1905 - 13 de setiembre - 2006

DIARIO OFICIAL

...más de un siglo de historia oficial

República Oriental del Uruguay

IMPO

DIARIO OFICIAL

Laica

Gratuita

Obligatoria

Debate Educativo

Montevideo, miércoles 13 de setiembre de 2006

Año CII - N° 27.076

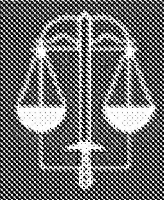
CONVENIO IMPO - COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY







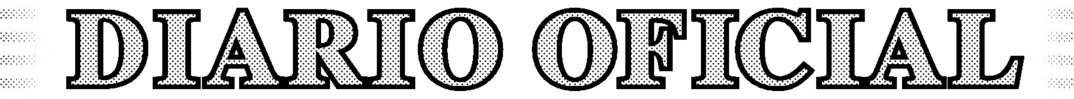




COLEGIO DE ABOGADOS DEL URUGUAY

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

IMPO



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.076 - Montevideo, miércoles 13 de setiembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 405

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 620/006

Desígnase Director del Area de Comunicación de la Presidencia de la República en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República".
(1.432)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 8 de Setiembre de 2006

VISTO: el artículo 57 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005;

RESULTANDO: que por el precitado artículo se transforma el cargo de Director de Comunicación Social de la Presidencia de la República en un cargo de Director del Area de Comunicación de la Presidencia de la República en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

CONSIDERANDO: que procede proveer el referido cargo;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 60, inciso 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el cargo de Director del Area de Comunicación de la Presidencia de la República en el Programa 001 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" Unidad Ejecutora 001 "Servicios de Apoyo de la Presidencia de la República" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al Sr. Gerardo Bleier.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 313/006

Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en pesos uruguayos los que se denominarán "Bonos Globales en Pesos Reajustables, 2ª Serie".
(1.430*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de Setiembre de 2006

VISTO: el informe técnico de la Unidad de Gestión de Deuda Pública del Ministerio de Economía y Finanzas respecto al acceso de la República Oriental del Uruguay al mercado internacional de capitales.

RESULTANDO: que en el mismo se da cuenta de la oportunidad de una nueva emisión de Bonos Globales en condiciones ventajosas para la República.

CONSIDERANDO: I) que en razón de las condiciones financieras y el éxito de la emisión de los títulos en las diferentes propuestas de colocación recibidas, resulta más conveniente la presentada por las firmas "Deutsche Bank AG" y "Citigroup Global Markets Inc.".

II) que las firmas oferentes son instituciones de fuerte presencia y participación en el mercado internacional de capitales y con antecedentes favorables en materia de colocación de emisiones de Títulos de Deuda Pública Uruguaya en dicho mercado.

III) que resulta conveniente desarrollar el mercado de valores para títulos emitidos en moneda nacional, con ajuste en función de la variación del Indice de los Precios del Consumo.

ATENTO: a lo dispuesto por el literal g) del artículo 33 del TOCAF 1996 y las leyes N° 17.761 de 12 de mayo de 2004 y N° 17.947, de 8 de enero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese la emisión de Bonos del Tesoro en pesos uruguayos, por hasta un monto equivalente a U$S 500:000.000,oo (quinientos millones de dólares de los Estados Unidos de América), los que se denominarán "Bonos Globales en Pesos Reajustables, 2ª Serie", con un plazo de doce años y con amortización al vencimiento, que se reajustarán de acuerdo a la variación en el valor de la Unidad Indexada según la misma se define en la Ley N° 17.761 de 12 de mayo de 2004, pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América y en las demás condiciones establecidas en las ofertas referidas en los Considerandos del presente Decreto.

El valor de cada Bono no será inferior a $ 10.000,oo (pesos uruguayos diez mil).
Los bonos serán nominativos y llevarán las firmas impresas del Sr. Ministro de Economía y Finanzas, del Contador General de la Nación y del Gerente de Política Monetaria y Operaciones del Banco Central del Uruguay.

ARTICULO 2°.- Durante toda la vigencia de los Bonos el reajuste del valor en pesos uruguayos de los mismos se realizará de acuerdo a la fórmula indicada en la ley N° 17.761 de 12 de mayo de 2004, aún cuando la fórmula de cálculo de la Unidad Indexada hubiere sido modificada.

ARTICULO 3°.- Los Bonos podrán ser colocados en los mercados internacionales en la modalidad y condiciones requeridas en dichos mercados. La fecha de emisión no será posterior al 31 de diciembre de 2006.

ARTICULO 4°.- Los intereses que devengarán los Bonos se pagarán semestralmente en dólares de los Estados Unidos de América, convirtiendo a esa moneda a la fecha de vencimiento la cantidad de pesos uruguayos reajustados según el valor de la Unidad Indexada. El primer vencimiento de intereses tendrá lugar seis meses después de la fecha de emisión de los Bonos.

ARTICULO 5°.- El rescate de los Bonos se realizará en su totalidad a su vencimiento y serán pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América, cuya cantidad surgirá de la conversión a esa moneda de los pesos uruguayos reajustados de acuerdo a la variación en ese período del valor de la Unidad Indexada.

ARTICULO 6°.- Los pagos de intereses y el rescate de los Bonos, así como las comisiones y gastos por todo otro concepto que demande la administración y colocación de los mismos, se atenderán fuera del Uruguay por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Finan-

ciero del Estado y a través del o los Agentes pagadores que se designen o acuerden.

ARTICULO 7°.- Autorízase la expedición de certificados provisionales o globales representativos de los Bonos hasta su expedición definitiva en caso de ser aquéllos necesarios.

ARTICULO 8°.- Los gastos de emisión, impresión, transferencias, comisiones, propaganda, planilla, libros y toda otra erogación necesaria para la administración y colocación de estos Bonos, serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los Bonos.

ARTICULO 9°.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas y al Banco Central del Uruguay, indistintamente, a negociar y suscribir en representación de la República, los contratos y documentos vinculados que se requieran a los efectos de la colocación y emisión de los Bonos.

ARTICULO 10°.- Encomiéndase al Dr. Enrique Guerra, en su calidad de Asesor letrado del Ministerio de Economía y Finanzas, la redacción y firma de las opiniones legales previstas, respecto de las obligaciones asumidas por la República.

ARTICULO 11°.- Encomiéndase a la Adscripta a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Cra. Susana Díaz, la expedición de las demás constancias y certificaciones necesarias.

ARTICULO 12°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

3
Resolución 621/006

Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "POSADA DEL PEREGRINO", con sede en el Departamento de Maldonado.
(1.433)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de Setiembre de 2006

VISTO: Estos antecedentes referidos a la asociación civil "POSADA DEL PEREGRINO", con sede en el Departamento de Maldonado.

RESULTANDO: I) Le fue reconocida personería jurídica por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 29 de abril de 2002 (fs. 30).

II) Según surge de autos (fs. 35 a 47), se procuró verificar el funcionamiento de la institución de acuerdo a las normas estatutarias que la rigen, lo que ha devenido imposible de realizar.

CONSIDERANDO: Se ha constatado que la institución dejó de funcionar conforme a sus normas estatutarias y se ha cumplido el procedimiento que otorga las garantías del caso a los interesados; corresponde en consecuencia, disponer la cancelación de la personería jurídica otorgada en su oportunidad.

ATENTO: A lo dictaminado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones de la Dirección General de Registros y el Señor Fiscal de Gobierno de 1° Turno, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1° apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°.- CANCELASE la personería jurídica de la asociación civil "POSADA DEL PEREGRINO", con sede en el Departamento de Maldonado, reconocida por resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 29 de abril de 2002.

2°.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1er. y 2do. Turno, y pase a la Dirección General de Registros (Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones) para la inscripción respectiva y tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación, en la eventualidad de comprobarse su existencia; cumplido, archívese.
JORGE BROVETTO.

---o---

4
Resolución 622/006

Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1983 en el solo sentido de establecer que la fecha de reconocimiento de la personería jurídica de la asociación civil "COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL" con sede en el Departamento de Montevideo, es la que se determina.
(1.434)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de Setiembre de 2006

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 3 de febrero de 1983 (fs. 66), que aprobó una reforma de estatutos de la asociación civil "COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL", con sede en el Departamento de Montevideo.

RESULTANDO: La citada resolución establece que a la institución de autos le fue reconocida su personería jurídica por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de enero de 1955, cuando debió decir de 28 de mayo de 1925 (resolución de fs. 6).

CONSIDERANDO: En esa situación, corresponde disponer la modificación pertinente.

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y Fundaciones, en aplicación de lo establecido en el Decreto-Ley Nº 15.089 de 12 de diciembre de 1980 y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- MODIFICASE la resolución del Poder Ejecutivo de fecha de 3 de febrero de 1983 (fs. 66), en el solo sentido de establecer que la fecha de reconocimiento de la personería jurídica de la asociación civil "COMISION NACIONAL DE FOMENTO RURAL", con sede en el Departamento de Montevideo, es el 28 de mayo de 1925 (fs. 6).

2º.- COMUNIQUESE a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno y pase a la Dirección General de Registros (Asociaciones Civiles y Fundaciones), a la cual se encomienda la modificación de la inscripción respectiva, la notificación a los interesados y demás efectos.
JORGE BROVETTO.

---o---

5
Resolución 623/006

Declárase Monumento Histórico Nacional el Cuartel donde se emplaza el Batallón "Treinta y Tres Orientales" de Infantería Mecanizada Nº 10, de la ciudad de Treinta y Tres, Departamento del mismo nombre.
(1.435*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 7 de Setiembre de 2006

VISTO: La gestión promovida por el Departamento de Estudios

Históricos del Estado Mayor del Ejército ante la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a los efectos de que sea declarado monumento histórico el Cuartel "Treinta y Tres Orientales" de Infantería Mecanizada Nº 10, sito en la ciudad de Treinta y Tres, padrón 3245.

RESULTANDO: I) El 28 de febrero de 1907 se colocó la piedra fundacional del Cuartel donde se emplazó el Batallón "Treinta y Tres Orientales" de Infantería Mecanizada Nº 10 en la ciudad de Treinta y Tres, habiéndose conmemorado los cien años (100) de su creación el 24 de enero de 2004.

II) La estructura original respondió a un proyecto arquitectónico del Capitán de Infantería Arq. Emilio Conforte, de características sobrias, representando en su diseño el eclecticismo que se presentó en la arquitectura uruguaya de fines del siglo XIX y principios del siglo XX.

III) En 1944 se proyecta por parte del Arquitecto Mainero una ampliación del cuartel incorporándose dos pabellones de dormitorios para la tropa e instalaciones anexas, comunicándose con la construcción inicial por medio de la Plaza de Armas.

CONSIDERANDO: I) La Comisión del Patrimonio entiende que la edificación a principios del siglo XX de una serie de cuarteles para sede de unidades militares en Montevideo y en el interior, marcó una etapa relevante en el proceso de modernización de las Fuerzas Armadas.

II) La inserción de estos locales castrenses influyó en el panorama edilicio de los centros de población en que se emplazaron, convirtiéndose en un referente urbanístico de esos lugares.

III) El Poder Ejecutivo animado de propósito de preservar aquellos bienes que son un testimonio histórico, en este caso de las Fuerzas Armadas con el interior del país, accederá a lo solicitado declarando monumento histórico el Cuartel del Batallón de Infantería Mecanizada Nº 10 ubicado en la ciudad de Treinta y Tres.

ATENTO: A lo expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio, a lo dispuesto en la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971 y Decreto Reglamentario 536/72 del 1 de agosto de 1972,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- DECLARASE Monumento Histórico Nacional el Cuartel donde se emplaza el Batallón "Treinta y Tres Orientales" de Infantería Mecanizada Nº 10, Padrón Nº 3.245, calles Ramón Ortiz, Manuel Flores Mora, Leandro Gómez y Avelino Miranda, de la ciudad de Treinta y Tres, Departamento del mismo nombre.

2º.- EL INMUEBLE queda afectado por las servidumbres previstas en el artículo 8 de la Ley 14.040 del 20 de octubre de 1971, debiendo las autoridades del establecimiento establecer un régimen de visita al monumento histórico de dos veces en el año.

3º.- COMUNIQUESE al Ministerio de Defensa Nacional, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección del Catastro Nacional y a la Dirección de Catastro de la ciudad de Treinta y Tres, al Registro de la Propiedad Inmueble de Treinta y Tres, a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, y a la Junta Departamental de Treinta y Tres.

4º.- CUMPLIDO, remítase a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación las presentes actuaciones para su registro y posterior archivo.
JORGE BROVETTO.

---o---

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

6
Resolución S/n

Otórgase a TELVYMAR S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR respecto de un yacimiento de arena en el Departamento de Montevideo.
(1.380)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: la gestión promovida por TELVYMAR S.A. tendiente a la obtención del título minero CONCESION PARA EXPLOTAR un yacimiento de arena en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del Departamento de Maldonado;

RESULTANDO: I) se ha dado cumplimiento a los presupuestos exigidos por el Código de Minería;

II) se solicitó Servidumbre Minera por As. 664/03;

III) se ha acreditado el inicio del trámite ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente a los efectos de la obtención de la Autorización Ambiental Previa.

CONSIDERANDO: que corresponde otorgar el título minero Concesión para Explotar al haberse cumplido los requisitos de fondo y forma exigidos por los artículos 100 y 104 del Código de Minería y el artículo 7 de la Ley Nº 16.466 de 19 de enero de 1994.

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y Resolución del Poder Ejecutivo Nº 506/006 de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º.- Otórgase a TELVYMAR S.A. el título minero CONCESION PARA EXPLOTAR por el plazo de 25 años, respecto de un yacimiento de arena, afectando los padrones 3288 y 3289 en 15 hás. 0158 m² 23 y 14 hás. 8079 m² 85 respectivamente, totalizando 29 hás. 8238 m² 08 dm², en la Localidad Catastral "Punta Ballena" del Departamento de Maldonado.

2º.- La Dirección Nacional de Minería y Geología dará posesión de la mina a la concesionaria, en los términos previstos por el artículo 107 del Código de Minería, una vez otorgada la Autorización Ambiental Previa por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

3º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

7
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL CHEGUHEM PONTE en busca de ágatas y amatistas, sito en el Departamento de Artigas.
(1.381)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL

CHEGUHEM PONTE por resolución de 17 de diciembre de 2004, en busca de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 12 de enero de 2005;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 506/006 de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad de título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a DANIEL CHEGUHEM PONTE por resolución de 17 de diciembre de 2004, en busca de ágatas y amatistas, afectando los padrones 4350 y 4351 en un área total de 67 hás. 0336 m²., en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

8
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a SCIUTTI y RICCI S.A. en busca de balasto, tosca y piedra partida, sito en el Departamento de Montevideo.
(1.382)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a SCIUTTI y RICCI S.A. por resolución de 15 de marzo de 2005, en busca de balasto, tosca y piedra partida, en la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 30 de marzo de 2005;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la norma citada y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 506/006 de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a SCIUTTI y RICCI S.A. por resolución de 15 de marzo de 2005, en busca de balasto, tosca y piedra partida, afectando los padrones 33318, 43834, 43856 y 135525 en un área total de 46 hás. 6472 m² en la Sección Catastral Montevideo Rural del Departamento de Montevideo.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

9
Resolución S/n

Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a FERNANDO BARRIOS en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalo, sito en el Departamento de Salto.
(1.383)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Dirección Nacional de Minería y Geología tendientes a declarar la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a FERNANDO BARRIOS por resolución de 24 de febrero de 2005, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalo en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto;

RESULTANDO: que el referido título fue otorgado por el plazo de 12 meses y notificado el 7 de marzo de 2005;

CONSIDERANDO: que habiéndose configurado la causal de vencimiento del plazo de validez del título minero prevista en el artículo 21, ordinal I), literal a), del Código de Minería, corresponde declarar su caducidad;

ATENTO: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 506/006 de 17 de julio de 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1º.- Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a FERNANDO BARRIOS por resolución de 24 de febrero de 2005, en busca de ágatas, amatistas, cornalinas, jaspes y ópalo, afectando los padrones 511 (p), 515, 9048, 9049, 9050, 2105 y 6077 en un área total de 1472 hás. 2437 cá. en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Salto.

2º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

10
Resolución S/n

Modifícase la resolución ministerial de 9 de mayo de 2006 en el sentido de revocar la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de abril de 2005, y en su lugar se concede el registro de la marca "MASONERIA DEL URUGUAY".
(1.384)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: la solicitud formulada por MASONERIA DEL URUGUAY, tendiente a la corrección de la resolución ministerial de 9 de mayo de 2006.

RESULTANDO: I) que por el citado acto administrativo se revocó la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de abril de 2005 y en su lugar se concedió el registro de la marca "GRAN LOGIA MASONERIA DEL URUGUAY LIBERTAD IGUALDAD FRATERNIDAD", sin derechos privativos sobre los términos libertad, igualdad y fraternidad, para distinguir los servicios de la clase internacional Nº 41.

II) que la solicitante señala que en la resolución señalada se indicó erróneamente que la denominación de la marca era "GRAN LOGIA MASONERIA DEL URUGUAY, LIBERTAD IGUALDAD FRATERNIDAD", cuando correspondía "MASONERIA DEL URUGUAY".

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que le asiste razón al peticionante ya que por error se hizo mención a la Gran Logia de la Masonería del Uruguay y la referencia al logo distintivo del mismo donde aparecen los términos fraternidad, libertad e igualdad, razón por la que sugiere la rectificación de la resolución de marras.

II) que procede modificar la resolución ministerial de 9 de mayo de 2006 en la forma sugerida precedentemente.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto Nº 34/999, de 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, de 12 de enero de 1993, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Modifícase la resolución ministerial de 9 de mayo de 2006, en el sentido de establecer que se revoca la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 11 de abril de 2005, y en su lugar se concede el registro de la marca "MASONERIA DEL URUGUAY", solicitado por MASONERIA DEL URUGUAY, bajo Acta Nº 356.943, para distinguir los servicios de la clase internacional Nº 41, y no el registro de la marca "GRAN LOGIA MASONERIA DEL URUGUAY, LIBERTAD IGUALDAD FRATERNIDAD", como se estableció por error.

2o.- Notifíquese, comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

11
Resolución S/n

Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a ANCAP en el Departamento de Paysandú.
(1.385*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por A.N.C.A.P. solicitando la imposición de Servidumbres Mineras de Ocupación y Paso en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

RESULTANDO: I) que A.N.C.A.P. es titular de un Permiso de Exploración otorgado por resolución de 21 de febrero de 2003 sobre un yacimiento de caliza, por un plazo de 24 meses, en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú;

II) que por resolución de 16 de octubre de 2003 se suspendió el cómputo del plazo de vigencia del Permiso de Exploración a partir de 21 de febrero de 2003 hasta el otorgamiento y notificación de las respectivas servidumbres;

III) que la Dirección Nacional de Minería y Geología no ha formulado objeciones a la extensión y emplazamiento de las servidumbres solicitadas;

IV) que la Dirección Nacional de Catastro ha determinado el valor de arrendamiento anual por hectárea, el que ajustado por IPC, es de $ 1.438,20 (pesos uruguayos mil cuatrocientos treinta y ocho con 20/100), el que es de cargo de la gestionante en concepto de la indemnización legalmente prevista;

CONSIDERANDO: que en la especie se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el art. 31 y siguientes del Código de Minería.

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, y Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo dictaminado por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 506/006 de 17 de julio de 2006.

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS;

RESUELVE:

1º.- Establécese servidumbre de ocupación y paso accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a A.N.C.A.P. por resolución de 21 de febrero de 2003. La servidumbre de ocupación afecta el padrón 9225 en 472 hás. 2500 m² y la de paso afecta los padrones 8557, 9225 y 9224 en 3 hás. 8680 m²; 2000 m² y 2 hás. 3100 m² respectivamente en la 12ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

2º.- Fíjase el importe a pagar por la gestionante en concepto de indemnización según el art. 37, lit. a), del Código de Minería y por el primer semestre por concepto de servidumbre de ocupación para el propietario del padrón 9225 en $ 339.595 (pesos uruguayos trescientos treinta y nueve mil quinientos noventa y cinco) y por concepto de servidumbre de paso para el propietario del padrón 8557 en $ 2.781 (pesos uruguayos dos mil setecientos ochenta y uno), para el propietario del padrón 9225 en $ 144 (pesos uruguayos ciento cuarenta y cuatro) para el propietario del padrón 9224 en $ 1.661 (pesos uruguayos mil seiscientos sesenta y uno), sumas que se actualizarán conforme a la variación oficial que experimente el índice del costo de vida.

3º.- Las servidumbres impuestas por la presente resolución gravarán los predios sirvientes durante la vigencia del título minero que las ha motivado.

4º.- Notifíquese, comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos.
MARTIN PONCE DE LEON.

---o---

12
Resolución S/n

Téngase por no interpuestos los recursos administrativos contra la resolución que concediera el registro de la marca "Cadbury STANI ADAMS".
(1.386)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CADBURY LIMITED contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de abril del año 2005 que concediera el registro de la marca "Cadbury STANI ADAMS" (etiqueta) para distinguir los productos de la clase internacional 30, desestimando el registro de la marca para proteger productos de la clase internacional 5, bajo Acta Nº 350.573;

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes, postulando la revocación del acto en lo que refiere a la clase internacional 5 que fuera desestimado;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende que cabe confirmar el acto, franqueando el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería observa en vía jerárquica que no surge acredita-

da la representación de quien suscribió la autorización simple en virtud de la cual comparece el agente de la Propiedad Industrial. Que le fue conferida vista del informe de fs 15, la que fuera evacuada sin cumplir con la exigencia de acreditar la personería del mandante, en virtud de ello, y en aplicación de lo preceptuado por el artículo 157 del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991 se tendrán los recursos por no presentados;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del 3 de febrero de 1999, decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991, la Resolución Nº 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- TENGASE por no interpuestos los recursos administrativos, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de abril del año 2005 que concediera el registro de la marca "Cadbury STANI ADAMS" (etiqueta) para distinguir los productos de la clase internacional 30, desestimando el registro de la marca para proteger productos de la clase internacional 5, bajo Acta Nº 350.573;

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

13
Resolución S/n

Téngase por no interpuesto el recurso presentado por la firma BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S.A., contra la Resolución por la cual se concede la marca que se determina otorgada a la firma METALURGICA ALTERO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA.
(1.387)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006.

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S.A. contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 25 de julio de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta "Altero", para proteger las clases Int. 6 s/d y 21 s/d.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de marzo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que de obrados no surge quién puede válidamente representar a la Sociedad Anónima, BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S.A., de acuerdo al art. 76 del Decreto 34/999; y que no ha cumplido con la exigencia formal que exigen los arts. 154 y 157 del Decreto 500/99, y en un todo conforme con el dictamen de la Sala de Abogados, sugiere tener por no interpuesto el recurso en la instancia jerárquica.

II) procede dictar resolución en los términos sugeridos precedentemente.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, al art. 76 del Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No.13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1° del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Téngase por no interpuesto el recurso presentado por la firma BARRACA DE HIERROS MONTEVIDEO S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de julio de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta compuesta por la denominación "Altero" y diseño s/d, otorgado a la firma METALURGICA ALTERO INDUSTRIA E COMERCIO LTDA., de Brasil, otorgada en Acta N° 351.747, para proteger las clases Int. 6 s/d y 21 s/d.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

14
Resolución S/n

Téngase por no interpuesto el recurso presentado por TELEMUNDO TELEVISION STUDIOS LLC. (Acta 359.042).
(1.388)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006.

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma TELEMUNDO TELEVISION STUDIOS LLC, de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de agosto de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta " T TELEMUNDO DISCOS", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, excepto "T", para proteger la clase internacional 9.

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de mayo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica informa que de obrados no surge quién puede válidamente representar a la Sociedad de Responsabilidad Limitada (TELEMUNDO TELEVISION STUDIOS LLC), de acuerdo al art. 76 del Decreto 34/999; y que no ha cumplido con la exigencia formal que exigen los arts. 154 y 157 del Decreto 500/991 y en un todo conforme con el dictamen de la Sala de Abogados, razón por la que sugiere tener por no interpuesto el recurso en la instancia jerárquica.

II) que procede dictar resolución en los términos sugeridos precedentemente.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo dispuesto en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, al art. 76 del Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1°, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Téngase por no interpuesto el recurso presentado por TELEMUNDO TELEVISION STUDIOS, LLC, de EE.UU., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 26 de agosto de 2005, por la cual se concede el registro de la marca mixta compuesta por la denominación "T TELEMUNDOS DISCOS" y diseño s/d, por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que la componen, excepto "T", otorgada en Acta N° 359.042, para proteger la clase Internacional 9.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

15
Resolución S/n

Dispónese no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma LS4 RADIO CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA.
(1.389)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por la firma LS4 RADIO CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 29 de abril de 2004, la cual desestimó la petición de anulación de la marca "TUS ELEGIDOS" (etq) Acta No. 293.980,

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 7 de julio de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado,

II) que la Asesoría Jurídica considera que debe confirmarse el acto recurrido, en cuanto que no existe duda, de que el registro de marras ha sido otorgado de conformidad a la normativa vigente, tal como se ha sostenido en dictamen de fecha 6 de julio de 2005, el que se comparte,

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica,

ATENTO: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto en la Ley No. 17011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/99 de 3 de febrero de 1999 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 de 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma LS4 RADIO CONTINENTAL SOCIEDAD ANONIMA, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 29 de abril de 2004, la cual desestimó la petición de nulidad del registro de la marca "TUS ELEGIDOS" (etq) Acta No. 293.980.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

16
Resolución S/n

Dispónese no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma ALGORTA S.A.
(1.391)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por la firma ALGORTA S.A., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 13 de abril de 2005, la cual concedió el registro de la marca "YOU & YOUR" (etq) para proteger la clase Int. 3, solicitado bajo Acta No. 348.125,

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de febrero de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado,

II) que la Asesoría Jurídica considera que debe confirmarse el acto recurrido, en cuanto que no existe duda, de que el registro de marras ha sido otorgado de conformidad a la normativa vigente, ya que los signos en cuestión presentan diferencias gráficas, fonéticas e ideológicas claras y suficientes, que permiten la pacífica coexistencia en el registro y en el mercado de ambos, tal como se ha sostenido en dictamen de fecha 2 de febrero de 2006, el que se comparte,

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica,

ATENTO: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto en la Ley No. 17011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/99 de 3 de febrero de 1999 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 de 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma ALGORTA S.A, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de abril de 2005, la cual concedió el registro de la marca "YOU & YOUR" (etq) para proteger la clase Int. 3, a favor de la firma NUVO COSMETICOS S.A., solicitado bajo Acta No. 348.125.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

17
Resolución S/n

Dispónese no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sr. HECTOR NEIRA MONTEMURRO.
(1.392)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por el Sr. NESTOR NEIRA MONTEMURRO contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 11 de mayo de 2005, la cual desestimó el registro de la marca "ACONCAGUA" para proteger la clase Int. 30, solicitado bajo Acta No. 351.278,

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 10 de febrero de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado,

II) que la Asesoría Jurídica considera que debe confirmarse el acto recurrido, debido que se ha dictado conforme a derecho, ya que las marcas en pugna presentan identidad gráfica y fonética que unida la concurrencia de productos entre las clases Int. 29 y 30, impiden la coexistencia pacífica en el registro y en el mercado, con riesgo de confusión, tal como se ha sostenido en dictamen de fecha 10 de febrero de 2006, el que se comparte,

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, y procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica,

ATENTO: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto en la Ley No. 17011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/99 de 3 de febrero de 1999 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 de 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sr. HECTOR NEIRA MONTEMURRO, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 11 de mayo de 2005, que desestimó la solicitud de registro de la marca "ACONCAGUA" para proteger la clase Int. 30, formulada bajo Acta No. 351.278.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

18
Resolución S/n

Dispónese no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sr. MIGUEL RUCHI.
(1.393)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por el Sr. MIGUEL RUCHI contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 15 de noviembre de 2004, la cual desestimó el registro de la Patente de Invención para lo denominado "SISTEMA DE IYECCION PARA MOTORES A NAFTA DE COMBUSTION INTERNA", solicitado bajo Acta No. 24601,

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de noviembre de 2005, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado,

II) que la Asesoría Jurídica considera que debe confirmarse el acto recurrido, debido que se ha dictado conforme a derecho, previo informes técnicos de la Oficina y de la Facultad de Ingeniería, tal como se ha sostenido en dictamen de fecha 21 de noviembre de 2005, el que se comparte,

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, y procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica,

ATENTO: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto en la Ley No. 17164 de 2 de setiembre de 1999, su Decreto Reglamentario No. 11/2000 de 13 de enero de 2000 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 de 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por el Sr. MIGUEL RUCHI, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 15 de noviembre de 2004, que desestimó la solicitud de registro de la Patente de Invención, para lo denominado "SISTEMA DE INYECCION PARA MOTORES A NAFTA DE COMBUSTION INTERNA", formulado bajo Acta No. 24.601.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

19
Resolución S/n

Dispónese no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT.
(1.394)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria por la firma SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 18 de mayo de 2005, la cual concedió el registro de la marca "DICASEN" para proteger la clase Int. 5, solicitado bajo Acta No. 350.733,

RESULTANDO: I) que por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 15 de marzo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado,

II) que la Asesoría Jurídica considera que debe confirmarse el acto recurrido, en cuanto que no existe duda, de que el registro de marras ha sido otorgado de conformidad a la normativa vigente, ya que los signos en cuestión presentan diferencias gráficas, fonéticas e ideológicas claras y suficientes, que permiten la pacífica coexistencia en el registo y en el mercado de ambos, tal como se ha sostenido en dictamen de fecha 6 de marzo de 2006, el que se comparte,

CONSIDERANDO: que el acto recurrido se ajusta a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica,

ATENTO: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a lo dispuesto en la Ley No. 17011 de 25 de setiembre de 1998, su Decreto Reglamentario No. 34/99 de 3 de febrero de 1999 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 13/93 de 12 de enero de 1993, reglamentaria del art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- No hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la firma SCHERING AKTIENGESELLSCHAFT, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 18 de mayo de 2005, la cual concedió el registro de la marca "DICASEN" para proteger la clase Int. 5, a favor de la firma ZODIAC INTERNATIONAL CO., solicitado bajo Acta No. 350.733.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

20
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de la marca mixta "NUEVO GELATINA ROYARINA".
(1.395)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006.

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por KRAFT FOODS HOLDINGS INC. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de marzo de 2005 que modificó la de 14 de mayo de 2004 que en Acta N° 350.383 concedió el registro de la marca mixta "NUEVO GELATINA ROYARINA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen excepto "ROYARINA" para proteger productos comprendidos en la clase inter-

nacional 30 s/d, en el sentido de establecer que se concede el registro "también sin derechos privativos sobre el diseño que contiene" (Art. 7 de la Ley 17.011, de 25/9/98);

RESULTANDO: I) que en lo fundamental el recurrente se agravia por estimar incorrecta la limitación respecto del diseño por ser éste original;

II) que por resolución de 31 de enero de 2006, el órgano emisor mantuvo el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente por cuanto el diseño en cuestión carece de las notas de novedad y fantasía que el artículo 4 de la ley 17.011 reclama, razón por la cual sólo puede ser concedido su registro sin derechos privativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada ley;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en la Ley 17011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Reglamentario N° 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lit. a), numeral 1°, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de marzo de 2005 que modificó la de 14 de mayo de 2004 que en Acta N° 350.383 concedió el registro de la marca mixta "NUEVO GELATINA ROYARINA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen excepto "ROYARINA" para proteger productos comprendidos en la clase internacional 30 s/d, en el sentido de establecer que se concede el registro "también sin derechos privativos sobre el diseño que contiene" (Art. 7 de la Ley 17.011, de 25/9/98);

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

21
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de la marca mixta "NUEVO FLAN ROYARINA".
(1.396)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006.

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por KRAFT FOODS HOLDINGS INC. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de marzo de 2005 que modificó la de 14 de mayo de 2004 que en Acta N° 350.385 concedió el registro de la marca mixta "NUEVO FLAN ROYARINA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen excepto "ROYARINA" para proteger productos comprendidos en la clase internacional 30 s/d, en el sentido de establecer que se concede el registro "también sin derechos privativos sobre el diseño que contiene" (Art. 7 de la Ley 17.011, de 25/9/98);

RESULTANDO: I) que en lo fundamental el recurrente se agravia por estimar incorrecta la limitación respecto del diseño por ser éste original;

II) que por resolución de 31 de enero de 2006, el órgano emisor mantuvo el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente por cuanto el diseño en cuestión carece de las notas de novedad y fantasía que el artículo 4 de la ley 17.011 reclama, razón por la cual sólo puede ser concedido su registro sin derechos privativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada ley;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en la ley 17011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Reglamentario N° 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lit. a), numeral 1°, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de marzo de 2005 que modificó la de 14 de mayo de 2004 que en Acta N° 350.385 concedió el registro de la marca mixta "NUEVO FLAN ROYARINA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen excepto "ROYARINA" para proteger productos comprendidos en la clase internacional 30 s/d, en el sentido de establecer que se concede el registro "también sin derechos privativos sobre el diseño que contiene" (Art. 7 de la Ley 17.011, de 25/9/98).

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

22
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de la marca mixta "NUEVO SALSA ROYARINA".
(1.397)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006.

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por KRAFT FOODS HOLDINGS INC. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de marzo de 2005 que modificó la de 14 de mayo de 2004 que en Acta N° 350.386 concedió el registro de la marca mixta "NUEVO SALSA ROYARINA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen excepto "ROYARINA" para proteger productos comprendidos en la clase internacional 30 s/d, en el sentido de establecer que se concede el registro "también sin derechos privativos sobre el diseño que contiene" (Art. 7 de la Ley 17.011, de 25/9/98);

RESULTANDO: I) que en lo fundamental el recurrente se agravia por estimar incorrecta la limitación respecto del diseño por ser éste original;

II) que por resolución de 31 de enero de 2006, el órgano emisor mantuvo el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente por cuanto el diseño en cuestión carece de las notas de novedad y fantasía que el artículo 4 de la ley 17.011 reclama, razón por la cual sólo puede ser concedido su registro sin derechos privativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada ley;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en la Ley 17011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Reglamentario N° 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lit. a), numeral 1°, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de marzo de 2005 que modificó la de 14 de mayo de 2004 que en Acta N° 350.386 concedió el registro de la marca mixta "NUEVO SALSA ROYARINA", por el conjunto, sin derechos privati-

vos sobre los términos que la componen excepto "ROYARINA" para proteger productos comprendidos en la clase internacional 30 s/d, en el sentido de establecer que se concede el registro "también sin derechos privativos sobre el diseño que contiene" (Art. 7 de la Ley 17.011, de 25/9/98);

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

23
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de la marca mixta "HELADO ROYARINA".
(1.398)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006.

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por KRAFT FOODS HOLDINGS INC. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de marzo de 2005 que modificó la de 31 de mayo de 2004 que en Acta N° 350.762 concedió el registro de la marca mixta "HELADO ROYARINA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen excepto "ROYARINA" para proteger productos comprendidos en la clase internacional 30 s/d, en el sentido de establecer que se concede el registro "también sin derechos privativos sobre el diseño que contiene" (Art. 7 de la Ley 17.011, de 25/9/98);

RESULTANDO: I) que en lo fundamental el recurrente se agravia por estimar incorrecta la limitación respecto del diseño por ser éste original;

II) que por resolución de 31 de enero de 2006, el órgano emisor mantuvo el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente por cuanto el diseño en cuestión carece de las notas de novedad y fantasía que el artículo 4 de la ley 17.011 reclama, razón por la cual sólo puede ser concedido su registro sin derechos privativos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la citada ley;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en la ley 17011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Reglamentario Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lit. a), numeral 1°, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 18 de marzo de 2005 que modificó la de 31 de mayo de 2004 que en Acta N° 350.762 concedió el registro de la marca mixta "HELADO ROYARINA", por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen excepto "ROYARINA" para proteger productos comprendidos en la clase internacional 30 s/d, en el sentido de establecer que se concede el registro "también sin derechos privativos sobre el diseño que contiene" (Art. 7 de la Ley 17.011, de 25/9/98).

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

24
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de 3 de febrero de 2006, que deja sin efecto las actuaciones tramitadas por JESUS GONZALEZ tendientes a obtener Concesión para Explotar un yacimiento de granito para bloques ornamentales, piedra partida y roca en bruto en el Departamento de Maldonado.
(1.399)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por JESUS GONZALEZ, contra la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología N° 048/06 de 3 de febrero de 2006;

RESULTANDO: I) que la citada resolución dejó sin efecto las actuaciones promovidas por el recurrente, tendientes a obtener Concesión para Explotar un yacimiento de granito para bloques ornamentales, piedra partida y roca en bruto, en razón del incumplimiento en que incurriera el promotor a los requerimientos de la Dirección Nacional citada;

II) que en lo fundamental, el recurrente se agravia por cuanto a su juicio no existieron incumplimientos que justifiquen la imposición de la máxima sanción, como lo es dejar sin efecto el trámite promovido;

III) que por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología N° 133/006 de 3 de mayo de 2006 no se hizo lugar al recurso de revocación, disponiéndose su elevación a los fines del recurso jerárquico interpuesto en forma subsidiaria;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que resulta plenamente acreditado que el recurrente incumplió reiteradamente requerimientos que le fueran efectuados por la Dirección Nacional de Minería y Geología, habiendo sido notificado, previamente al dictado del acto cuestionado, acerca de las consecuencias de su omisión, en razón de lo cual sugiere su confirmación;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en el lit. a), numeral 1°, del Título I de la Resolución 12/993 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología N° 048/006 de 3 de febrero de 2006 que deja sin efecto las actuaciones tramitadas por JESUS GONZALEZ, tendientes a obtener Concesión para Explotar un yacimiento de granito para bloques ornamentales, piedra partida y roca en bruto, en el predio empadronado con el Nº 317 (p), ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

2°.- Comuníquese, notifíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

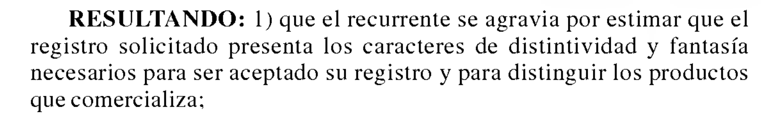
25
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimó el registro de la marca "BRILLO".
(1.400)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006.

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por CHURCH & DWIGHT CO. INC. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de agosto de 2004 que en Acta Nº 343.731 desestimó su solicitud de registro de la marca "BRILLO", para proteger productos comprendidos en la clase internacional 21;


RESULTANDO: I) que el recurrente se agravia por estimar que el registro solicitado presenta los caracteres de distintividad y fantasía necesarios para ser aceptado su registro y para distinguir los productos que comercializa;

II) que por resolución de 18 de marzo de 2005, el órgano emisor mantuvo el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente por cuanto el registro solicitado es descriptivo y alude a las cualidades de los productos que pretende distinguir, careciendo de los atributos de novedad, originalidad y fantasía que el artículo 4 de la Ley 17.011 reclama para que pueda ser admitido su registro, en razón de lo cual sugiere la confirmación de la resolución impugnada;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en la Ley 17011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Reglamentario Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lit. a), numeral 1°, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 19 de agosto de 2004 que en Acta Nº 343.731 desestimó el registro de la marca "BRILLO", para proteger productos comprendidos en la clase internacional 21.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

26
Resolución S/n

Confirmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimó el registro de la marca "CURAM".
(1.401)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por NOVARTIS AG contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de mayo de 2005 que en Acta N° 348.713 desestimó su solicitud de registro de la marca "CURAM", para proteger productos comprendidos en la clase internacional 5 s/d, por considerarla confundible con la marca CURAD, registrada en Acta N° 323.255, para proteger los mismos productos;

RESULTANDO: I) que el recurrente se agravia por estimar que entre los signos CURAM y CURAD existen las claras diferencias que la normativa reclama;

II) que por resolución de 28 de octubre de 2005, el órgano emisor mantuvo el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente por cuanto entre los signos en cuestión no existen las claras diferencias que eviten la posibilidad de confusión que la ley pretende evitar, en razón de lo cual sugiere la confirmación de la resolución impugnada;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en la Ley 17011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Reglamentario Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lit. a), numeral 1°, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 9 de mayo de 2005 que en Acta N° 348.713 desestimó la solicitud de registro de la marca "CURAM", para proteger productos comprendidos en la clase internacional 5 s/d.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

27
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimó el registro de la frase publicitaria "UNA SENSACION DE BIENESTAR PARA TU CUERPO Y MENTE".
(1.402)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COLGATE PALMOLIVE COMPANY contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de mayo del año 2005 que desestimara el registro de la frase publicitaria "UNA SENSACION DE BIENESTAR PARA TU CUERPO Y MENTE ", para proteger los productos de la clase internacional 3 s/d, bajo Acta Nº 348.158;

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes, postulando la revocación del acto, en base a lo expuesto a fs 1 y siguientes;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende que cabe confirmar en mérito a que la frase publicitaria en cuestión se encuentra comprendida en las inhibiciones establecidas en el art. 4° numerales 9 y 11 de la ley 17011, franqueando el recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, estableciendo que la frase colide con la normativa marcaria, siendo descriptiva, informando al público sobre las cualidades, naturaleza y finalidad del producto en forma directa;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario N° 34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución Nº 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CONFIRMASE la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de mayo del año 2005 que desestimara el registro de la frase publicitaria "UNA SENSACION DE BIENESTAR PARA TU CUERPO Y MENTE ", para proteger los productos de la clase internacional 3 s/d, bajo Acta Nº 348.158;

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

28

Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimó el registro de la marca "TOTAL CONFORT".
(1.403)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma LABORATOIRE GARNIER & CIE contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de febrero del año 2005 que desestimara el registro de la marca "TOTAL CONFORT" (denominativa) para distinguir los productos de la clase internacional 3 s/d, bajo Acta N° 347.052;

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes, postulando la revocación del acto, manifestando que no hubo oposición de terceros y que la marca es suficientemente distintiva para merecer el amparo registral;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende que cabe confirmar el acto, franqueando el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, estableciendo que en la especie el signo es denominativo, careciendo de cualquier elemento que lo distinga de otros registros que incluyen los términos CONFORT y TOTAL. Así mismo que los términos en que integran la marca se encuentran en proceso de banalización, perdiendo en consecuencia distintividad y aptitud para ser registrados como marcas;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución N° 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CONFIRMASE la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de febrero del año 2005 que desestimara el registro de la marca "TOTAL CONFORT" (denominativa) para distinguir los productos de la clase internacional 3 s/d, bajo Acta N° 347.052;

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

29

Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de la marca "TURBOMAX GUARDIAN 3".
(1.404)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP), contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de mayo del año 2005 que concediera el registro de la marca "TURBOMAX GUARDIAN 3" (denominativa) a favor de CASTROL LIMITED, para distinguir los productos de la clase internacional 4 s/d, bajo Acta Nº 350.471;

RESULTANDO: I) que el Ente compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes, postulando la revocación del acto, manifestando que dicho registro es confundible con el antecedente de su propiedad TURBODIESEL ANCAP 15 W 40;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende que cabe confirmar el acto, franqueando el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, estableciendo que en la especie el signo es denominativo, mientras que la marca TURBODIESEL ANCAP 15 W 40 posee el logo distintivo de ANCAP, lo que evita cualquier confusión. Por otra parte la marca cuyo titular es el recurrente fue concedida sin derechos privativos sobre los términos que la componen excepto ANCAP;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario N° 34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución N° 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CONFIRMASE la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 23 de mayo del año 2005 que concediera el registro de la marca "TURBOMAX GUARDIAN 3" (denominativa) a favor de CASTROL LIMITED, para distinguir los productos de la clase internacional 4 s/d, bajo Acta N° 350.471;

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

30

Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimara el registro de la marca "VITAMINA BUENOS AIRES".
(1.405)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma BASE V LTDA. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo del año 2005 que desestimara el registro de la marca "VITAMINA BUENOS AIRES" (denominativa) para distinguir los productos y servicios de las clases internacionales 25, 35 y 42 bajo Acta Nº 350.340;

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes, postulando la revocación del acto, manifestando que los antecedentes fueron registrados por medio de tres transferencias viciadas de nulidad, por ende dichos registros no son válidos;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial confirmó el acto, franqueando el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica manifiesta que las marcas citadas como antecedentes, fueron rematadas judicialmente, en la República Argentina, no correspondiendo al Registro de la Propiedad Industrial, analizar la legalidad de la sentencia que ordena la inscripción en nuestro país. La Administración aplicó el art. 18 del Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil de las Leñas, así

como la ley marcaria, siendo válida la inscripción de las transferencias de las marcas en cuestión;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución Nº 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CONFIRMASE la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 17 de mayo del año 2005 que desestimara el registro de la marca "VITAMINA BUENOS AIRES" (denominativa) para distinguir los productos y servicios de las clases internacionales 25, 35 y 42 solicitada bajo Acta Nº 350.340 por la firma BASE V LTDA;

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

31
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se concedió el registro de la marca COMIT a BANCA INTESA S.P.A.
(1.406)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006.

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por OMINT S.A. DE SERVICIOS contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de diciembre de 2004 que en Acta Nº 346.966 concedió el registro de la marca COMIT a BANCA INTESA S.P.A., para proteger servicios comprendidos en la clase internacional 36;

RESULTANDO: I) que el recurrente se agravia por considerar que el registro otorgado es confundible con la marca OMINT, cuyo registro le fuera otorgado en Acta Nº 331.630, para distinguir servicios comprendidos en las clases internacionales 35 a 42 inclusive;

II) que por resolución de 17 de mayo de 2005, el órgano emisor mantuvo el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente ya que la comparación de los conjuntos refleja las claras diferencias que la ley requiere, en virtud de lo cual sugiere la confirmación de la resolución impugnada;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en la Ley 17011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Reglamentario Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lit. a), numeral 1º, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de diciembre de 2004 que en Acta Nº 346.966 concedió el registro de la marca COMIT a BANCA INTESA S.P.A., para proteger servicios comprendidos en la clase internacional 36;

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

32
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimara la solicitud de registro de la marca "EFECTIVO SI".
(1.407)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de octubre del año 2003 que desestimara la solicitud de registro de la marca "EFECTIVO SI" (denominativa) para distinguir los servicios de la clase internacional 35 bajo Acta Nº 323.331;

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes, postulando la revocación del acto, manifestando que entre la marca denegada y los antecedentes "CASH CASH EFECTIVO SI" y " CASH EFECTIVO SI", existen diferencias para permitir su coexistencia;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial confirmó el acto al resolver el recurso de revocación, franqueando el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica, establece que en la especie ambas marcas protegen los mismos productos de la clase internacional 35, y los términos en cuestión presentan casi una absoluta identidad fonética y conceptual lo que produciría una inevitable confusión tanto en el registro como en el mercado marcario;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución Nº 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CONFIRMASE la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 2 de octubre del año 2003 que desestimara la solicitud de registro de la marca "EFECTIVO SI" (denominativa) formulada por la firma COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A., para distinguir los servicios de la clase internacional 35 bajo Acta Nº 323.331.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

33
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Etq.". (Acta 352.483).
(1.408)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006.

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por FNC S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de junio de 2005 que desestimó su solicitud de registro de la marca "Etq." formulada en Acta Nº 352.483 para proteger productos comprendidos en la clase internacional 32, por carecer de las notas de especialidad y originalidad que la normativa reclama;

RESULTANDO: I) que en lo fundamental el recurrente se agravia por estimar que el signo en cuestión cumple con los requisitos de registrabilidad exigidos por el artículo 6 de la Ley 17.011 y en consecuencia no se encuentra comprendido en hipótesis de nulidad absoluta de especie alguna;

II) que por resolución de 6 de abril de 2006, el órgano emisor mantuvo el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente por cuanto el registro solicitado carece de las notas de novedad y fantasía que el artículo 4 de la ley 17.011 reclama, por tratarse de la simple reproducción de una botella;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en la Ley 17011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Reglamentario Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lit. a), numeral 1º, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 10 de junio de 2005 que desestimó su solicitud de registro de la marca "Etq." formulada en Acta Nº 352.483 para proteger productos comprendidos en la clase internacional 32, por carecer de las notas de especialidad y originalidad que la normativa reclama;

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

34
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestimó la solicitud de registro de la marca "Etq.". (Acta 352.477).
(1.409)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006.

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico interpuestos por FNC S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de junio de 2005 que desestimó su solicitud de registro de la marca "Etq." formulada en Acta Nº 352.477 para proteger productos comprendidos en la clase internacional 32, por carecer de las notas de especialidad y originalidad que la normativa reclama;

RESULTANDO: I) que en lo fundamental el recurrente se agravia por estimar que el signo en cuestión cumple con los requisitos de registrabilidad exigidos por el artículo 6 de la Ley 17.011 y en consecuencia no se encuentra comprendido en hipótesis de nulidad absoluta de especie alguna;

II) que por resolución de 6 de abril de 2006, el órgano emisor mantuvo el acto recurrido;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica considera que no le asiste razón al recurrente por cuanto el registro solicitado carece de las notas de novedad y fantasía que el artículo 4 de la ley 17.011 reclama, por tratarse de la simple reproducción de una botella;

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo dispuesto en la Ley 17011 de 25 de setiembre de 1998, Decreto Reglamentario Nº 34/999 de 3 de febrero de 1999 y lit. a), numeral 1º, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 3 de junio de 2005 que desestimó su solicitud de registro de la marca "Etq." formulada en Acta Nº 352.477 para proteger productos comprendidos en la clase internacional 32.

2º.- Comuníquese, notifíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

35
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la que no hiciera lugar a la solicitud de anulación de la marca "TELEFUTURA".
(1.410)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma TV ACCION SOCIEDAD ANONIMA contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de octubre de 2004 que no hiciera lugar a la solicitud de anulación de la marca "TELEFUTURA" para distinguir los servicios de la clase internacional 38 bajo Acta Nº 342.584;

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes, postulando la revocación del acto, en mérito a la argumentación que expone a fs 1 y siguientes;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende que cabe confirmar el acto entendiendo que no surge probado los hechos invocados, como así mismo que se haya configurado los elementos constitutivos de la competencia desleal, franqueando el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica, establece que en la especie no surge probado la notoriedad de la marca en nuestro país, ni siquiera en forma restringida; que los términos TELEFUTURA Y TELEFUTUIRO no poseen fantasía que hagan presumir la copia o imitación cuando se trata de servicios referidos a la clase internacional 38; no habiéndose en consecuencia configurado competencia desleal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución Nº 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- CONFIRMASE la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 25 de octubre de 2004 que no hiciera lugar a la solicitud de anulación de la marca "TELEFUTURA" para distinguir los servicios de la clase internacional 38 bajo Acta Nº 342.584;

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

36
Resolución S/n

Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la que se concedió a favor de la empresa FATE S.A.I.C., el registro de la marca "FATE EXIMIA". (1.411)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por la empresa FATE S.A.I.C.I., contra la resolución emitida por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial el día 15 de abril de 2005;

RESULTANDO: I) que por la misma se concedió el registro de la marca "FATE EXIMIA", Nº 357.361, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, excepto "EXIMIA", al amparo de lo previsto por el art. 7 de la Ley Nº 17,011, de 25 de setiembre de 1998, reglamentada por Decreto Nº 34/99, de 3 de febrero de 1999, para identificar artículos de la clase internacional Nº 12, a favor de la recurrente;

II) que en forma suscinta, la recurrente se agravia por entender que el signo en cuestión es registrable sin la limitación previamente referida, en atención a la novedad y distintividad que exhibe;

III) que por resolución 22 de noviembre de 2005, se confirmó la recurrida en la instancia revocatoria, y se franqueó para ante esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico interpuesto en subsidio;

CONSIDERANDO: I) que la Asesoría Jurídica, compartiendo lo informado por el desconcetrado, considera que de acuerdo a lo establecido por el art. 7 de la Ley 17.011, los signos que se encuentran comprendidos en las prohibiciones previstas en los numerales 9º), 10º), 11º) y 12º) del art. 4º, como en el caso de marras, pueden formar parte de un conjunto marcario pero sin derechos privativos sobre los mismos;

II) que, por consiguiente, no existe otra alternativa que confirmar la recurrida;

ATENTO: a lo expuesto, y lo previsto por la resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/93, de 12 de enero de 1993, num. 1º, lit. a;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 15 de abril de 2005, por la que se concedió, a favor de la empresa FATE S.A.I.C.I., el registro de la marca "FATE EXIMIA", Nº 357.361, por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, excepto "EXIMIA", al amparo de lo previsto por el art. 7 de la Ley Nº 17.011, de 25 de setiembre de 1998, para identificar artículos de la clase internacional Nº 12.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
JORGE LEPRA.

---o---

37
Resolución S/n

Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "VITALDOG". (1.412)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por ALFREDO DO CAMPO FERRO, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de setiembre de 2005, que desestima la solicitud de registro de la marca mixta "VITALDOG", para proteger la clase internacional 31.

RESULTANDO: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 5 de junio de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaría de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

II) la Asesoría Jurídica señala que el recurrente se ha reservado el derecho de fundamentar posteriormente su impugnación, extremo que no ha sido cumplido a la fecha e impide conocer los agravios que le causan, y en el entendido de que el fundamento jurídico de la resolución en agravio es correcto, sugiere su confirmatoria.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley No. 17.011, del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999, del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993 del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1o.- Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de setiembre de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta constituida por la denominación "VITALDOG" y diseño s/d., formulada bajo Acta Nº 355.441, por ALFREDO FRANCISCO DO CAMPO FERRO, de Uruguay, para proteger la clase internacional 31.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA

---o---

38
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que concede la solicitud de registro de la marca "SALUD VITAL". (1.413)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma CALFISOL S.A. de Uruguay contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de febrero del año 2005 que concedió el registro de la marca "SALUD VITAL" (etq) para distinguir los servicios de la clase internacional 39 y por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen respecto a la clase internacional 44 bajo Acta Nº 343.326.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes pero reservándose el derecho a fundamentar los mismos;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la no fundamentación de los mismos y siendo la resolución recurrida totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del

3 de febrero de 1999, la Resolución Nº 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- MANTIENESE la resolución de fecha 4 de febrero del año 2005 que concede la solicitud de registro de la marca "SALUD VITAL" (etq), para distinguir servicios de la clase internacional Nº 39 y por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen respecto a la clase internacional Nº 44, formulada bajo Acta Nº 343.326, por CALIFSOL S.A. de Uruguay.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

39
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que desestima la solicitud de registro de la marca "VIVERO SAN JACINTO". (1.414)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PLANTAS CERTIFICADAS DEL URUGUAY S.R.L. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de diciembre del año 2004 que desestimó la solicitud de registro de la marca "VIVERO SAN JACINTO" (etq.) para distinguir los productos de la clase internacional 31 s/d bajo Acta Nº 345.489.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes pero reservándose el derecho a fundamentar los mismos;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la no fundamentación de los mismos y siendo la resolución recurrida totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución Nº 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- MANTIENESE la resolución de fecha 13 de diciembre del año 2004 que desestima la solicitud de registro de la marca "VIVERO SAN JACINTO" (etq), para distinguir productos de la clase internacional Nº 31 s/d, formulada bajo Acta Nº 345.489, por la firma PLANTAS CERTIFICADAS DEL URUGUAY S.R.L. de Uruguay.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

40
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que concede la solicitud de registro de la marca "AXALIN". (1.415)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma LAZAR S.A. contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 28 de febrero del año 2005 que concedió la solicitud de registro de la marca "AXALIN" para distinguir los productos de la clase internacional Nº 5 s/d bajo Acta Nº 350.684.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes postulando por la revocación del acto base a lo expuesto a fojas 1 y ss.

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la resolución recurrida es totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del 3 de febrero de 1999, literal a), numeral 1º, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- MANTIENESE la resolución de fecha 28 de febrero del año 2005 que concede la solicitud de registro de la marca "AXALIN", para distinguir productos de la clase internacional Nº 5 s/d, formulada bajo Acta Nº 350.684, por ASTRAZENECA AB de Suecia.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

41
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que desestima la solicitud de registro de la Patente de Invención "ESPACIADOR y MARCO ESPACIADOR PARA UNA UNIDAD DE ACRISTALAMIENTO AISLANTE". (1.416)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma PPG INDUSTRIES INC (US) contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 12 de noviembre del año 2004 que desestimó la solicitud de registro de la Patente de Invención "ESPACIADOR y MARCO ESPACIADOR PARA UNA UNIDAD DE ACRISTALAMIENTO AISLANTE" bajo Acta Nº 24.022.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes pero reservándose el derecho a fundamentar los mismos;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la no fundamentación de los mismos y siendo la resolución recurrida totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la parte recurrente ha retirado voluntariamente el recurso jerárquico en subsidio interpuesto oportunamente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.164 de fecha 2 de setiembre de 1999 y su Decreto Reglamentario Nº 11/2000 del 13 de enero de 2000, la Resolución Nº 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE

1º.- MANTIENESE la resolución de fecha 12 de noviembre del año 2004 que desestima la solicitud de registro de la Patente de Invención "ESPACIADOR y MARCO ESPACIADOR PARA UNA UNIDAD DE ACRISTALAMIENTO AISLANTE" formulada bajo Acta Nº 24.022, por la firma PPG INDUSTRIES INC de Us.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

42
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que concede la solicitud de registro de la marca "INVESTA".
(1.417)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma AMVESCAP PLC de Inglaterra contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 24 de febrero del año 2005 que concedió la solicitud de registro de la marca "INVESTA" para distinguir los servicios de la clase internacional Nº 36 bajo Acta Nº 348.727.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes postulando por la revocación del acto base a lo expuesto a fojas 1 y ss.

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la resolución recurrida es totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del 3 de febrero de 1999, literal a), numeral 1º, del Titulo I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO D E INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- MANTIENESE la resolución de fecha 24 de febrero del año 2005 que concede la solicitud de registro de la marca "INVESTA", para distinguir servicios de la clase internacional Nº 36, formulada bajo Acta Nº 348.727, por MARCELO M. BONANATA de Uruguay.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
JORGE LEPRA.

---o---

43
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que concede la solicitud de registro de la marca "ORTHOGENESIS LPS".
(1.418)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma DEPUY INC., contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 13 de junio del año 2005 que concedió la solicitud de registro de la marca "ORTHOGENESIS LPS" por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "LPS" para distinguir los productos de la clase internacional Nº 10 bajo Acta Nº 358.357.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes postulando por la revocación del acto base a lo expuesto a fojas 1 y ss.

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la resolución recurrida es totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial sin perjuicio de dejar constancia que los recursos administrativos fueron interpuestos en tiempo pero no en forma y resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del 3 de febrero de 1999, literal a), numeral 1º, del Título I de la Resolución 13/93 de 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- MANTIENESE la resolución de fecha 13 de junio del año 2005 que concede la solicitud de registro de la marca "ORTHOGENESIS LPS" por el conjunto sin derechos privativos sobre los términos que lo componen, excepto "LPS", para distinguir productos de la clase internacional Nº 10, formulada bajo Acta Nº 358.357, por DEPUY INC. de EEUU.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

44
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que concede la solicitud de registro de la marca "DEXTER' LABORATORY".
(1.419)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma THE CARTOON NETWORK LP, LLLP, de EEUU contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 4 de febrero del año 2005 que concedió el registro de la marca "DEXTER'S

LABORATORY" (etq) para distinguir los productos de la clase internacional 30 y desestimando con relación a las clases internacionales Nros 16, 21 y 28 respectivamente bajo Acta Nº 348.570.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes pero reservándose el derecho a fundamentar los mismos;

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la no fundamentación de los mismos y siendo la resolución recurrida totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución Nº 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- MANTIENESE la resolución de fecha 4 de febrero del año 2005 que concede la solicitud de registro de la marca "DEXTER' LABORATORY" (etq), para distinguir productos de la clase internacional Nº 30 y desestimándolo para las clases internacionales Nros 16, 21 y 28 respectivamente, formulada bajo Acta Nº 348.570, por THE CARTOON NETWORK LP, LLLP, de EEUU.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

45
Resolución S/n

Mantiénese la resolución que concede la solicitud de registro de la marca "ANCAPUNTOS".
(1.420)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por la firma HENDERSON y CIA S.A. de Uruguay contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 10 de marzo del año 2005 que concedió la solicitud de registro de la marca "ANCAPUNTOS" para distinguir los productos de la clase internacional Nº 16 y los servicios de las clases internacionales Nros 35, 36 y 42 bajo Acta Nº 350.024.

RESULTANDO: I) que la firma compareciente interpone los referidos recursos administrativos correspondientes postulando por la revocación del acto base a lo expuesto a fojas 1 y ss.

II) que la Asesoría Letrada de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial entiende pertinente que la resolución recurrida es totalmente conforme a derecho, corresponde mantenerla firme y franquear el recurso jerárquico deducido en forma subsidiaria a la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería en vía jerárquica comparte en su totalidad lo resuelto oportunamente por la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial y resolverá en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto y a lo que establecen la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998 y su Decreto Reglamentario Nº 34/99 del 3 de febrero de 1999, la Resolución Nº 506/2006 de fecha 17 de julio del año 2006;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA y MINERIA en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- MANTIENESE la resolución de fecha 10 de marzo del año 2005 que concede la solicitud de registro de la marca "ANCAPUNTOS", para distinguir productos de la clase internacional Nº 16 y servicios de las clases internacionales Nros 35, 36 y 42 , formulada bajo Acta Nº 350.024, por la ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL y PORTLAND S.A.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial a sus efectos.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

46
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA. (Acta 350.339).
(1.425)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2005 por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Vitamina Buenos Aires", para la clase internacional 18.

RESULTANDO: I) La recurrente se agravia en cuanto entiende que la resolución que desestimó el registro en cuestión, no se ajusta a derecho, ni a los hechos.

II) Por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de mayo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.
II) la Asesoría Jurídica, considera que del análisis de las presentes actuaciones, surge que no le asiste razón a la firma recurrente, por lo que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por. BASE V LTDA., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca "Vitamina Buenos Aires", formulada bajo Acta Nº 350.339, para proteger la clase internacional 18.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

---o---

47
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA. (Acta 350.336).
(1.427)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2005, por la cual se desestima el de registro de la marca mixta "VBA Vitamina Buenos Aires", para la clase internacional 18.

RESULTANDO: I) La recurrente se agravia en cuanto entiende que la resolución que desestimó el registro en cuestión, no se ajusta a derecho, ni a los hechos.

II) Por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 8 de mayo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó a esta Secretaria de Estado el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto.

III) la Asesoría Jurídica, considera que del análisis de las presentes actuaciones, surge que no le asiste razón a la firma recurrente, por lo que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: con lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999, y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 17 de mayo de 2005, por la cual se desestima la solicitud de registro de la marca mixta "VBA Vitamina Buenos Aires", formulada bajo Acta Nº 350.336, para proteger la clase internacional 18.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
JORGE LEPRA.

---o---

48
Resolución S/n

Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA. (Acta 351.498).
(1.429)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 30 de Agosto de 2006

VISTO: el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por BASE V LTDA., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de agosto de 2005 por la cual se concede el registro de la marca "VITAMINA BUENOS AIRES", para la/s clase/s internacional/es 18, 25, 35, 42 y 43.

RESULTANDO: I) La recurrente se agravia en cuanto entiende que la resolución que concedió el registro en cuestión, no se ajusta a derecho, ni a los hechos.

II) Por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de mayo de 2006, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaria de Estado.

III) la Asesoría Jurídica, considera que del análisis de las presentes actuaciones, surge que no le asiste razón a la firma recurrente, por lo que sugiere la confirmatoria de la resolución en agravio.

CONSIDERANDO: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede en consecuencia confirmarlo en la instancia jerárquica.

ATENTO: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en el Art. 6º de la Ley No. 17.011 del 25 de setiembre de 1998, Decreto No. 34/999 del 3 de febrero de 1999 y lo previsto por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 13/993, del 12 de enero de 1993, numeral 1º del Texto Ordenado, Título I, numeral 1º, literal a).

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1o.- Desestímase el recurso jerárquico en subsidio interpuesto por. BASE V LTDA., de Uruguay, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 26 de agosto de 2005, por la cual se concede el registro de la marca "VITAMINA BUENOS AIRES", solicitado bajo Acta Nº 351.498, para proteger la/s clase/s internacional/es 18, 25, 35, 42 y 43.

2o.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial.
MARTIN PONCE de LEON.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

49
Resolución 619/006

Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras para la construcción del Banco de Sangre del Departamento de Maldonado y desígnase sus integrantes.
(1.431*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 8 de Setiembre de 2006

VISTO: que el Ministerio de Salud Pública se encuentra abocado a la construcción del Banco de Sangre del Departamento de Maldonado;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990, habilita a constituir Comisiones con el cometido de administrar y ejecutar Proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas, en un todo de acuerdo con las prescripciones del artículo 589 de la Ley No. 15.903 de 10 de noviembre de 1987;

II) que las obras a realizar se encuentran previstas en el Plan de Inversiones Públicas de la mencionada Secretaría de Estado;

III) que es necesario constituir una Comisión Honoraria, que se encargará de la Administración y Ejecución de las obras del Banco de Sangre del Departamento de Maldonado;

IV) que la Doctora Silvana Amoroso en su calidad de Directora del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, Doctora Fabiana Danta en su calidad de Directora del Centro Auxiliar de Salud Pública de Pan de Azúcar, Doctor Carlos Olivet, Contador Miguel Arón, Señor Luis Polakoff, Señora Cecilia Padilla y Señor César Pereira, poseen las condiciones técnicas y el prestigio personal que requiere el cargo a ocupar;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 436 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto No. 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno No. 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Créase la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras para la construcción del Banco de Sangre del Departamento de Maldonado, que tendrá como cometido la administración y ejecución de la misma prevista en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública -, la que estará integrada por la Doctora SILVANA AMOROSO en su calidad de Directora del Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado, DOCTORA FABIANA DANTA en su calidad de Directora del Centro Auxiliari de Salud Pública de Pan de Azúcar, Doctor CARLOS OLIVET, Contador MIGUEL ARON, Señor LUIS POLAKOFF, Señora CECILIA PADILLA y Señor CESAR PEREIRA.

2º.- Comuníquese. Pase a sus efectos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; MARIA JULIA MUÑOZ.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA DE LAS NIEVES NUÑEZ PORRAS (FA: 2-33000/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27559 Ago 31- Set 13

MARIA JOSEFINA FRAGA NATURA (FA: 2-13906/2006).
Montevideo, 05 de Mayo de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 27643 Ago 31- Set 13

ROSALIO HUGO FALAGIAN FERNANDEZ (FA: 2-34010/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27644 Ago 31- Set 13

VIOLETA IGNACIA MARTENS IBARRA (FA: 2-28374/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27837 Set 04- Set 15

RAUL MARTINEZ MENDEZ y MARIA RAMONA GONZALEZ HERRERA (FA: 2-21637/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27948 Set 05- Set 18

BLANCA TERESITA MAGLIANO ALVAREZ (FA: 2-33386/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28033 Set 05- Set 18

CARLOS ALFREDO DANREE ARTAGAVEYTIA (FA: 2-37384/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28293 Set 07- Set 20

ESPERANZA CAORSI CELAYA (FA: 2-35521/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28303 Set 07- Set 20

CARLOS PIETRAFESA LIMA y MARIA DEL CARMEN LEINDEKAR TORRADO (FA: 2-35366/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28308 Set 07- Set 20

TIMOTEO EUSEBIO RECOBA MONTERO (FA: 2-33880/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28491 Set 08- Set 21

MARIA ANTONIA BONILLA CABRERA (FA: 2-31456/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28702 Set 11- Set 22

MILKANS CRISTINA AQUINO (FA: 2-23487/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53773 Set 06- Set 19

SEGUNDO TURNO

PEGERTO CALVIÑO CASTIÑEIRAS (FICHA 2-7335/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27706 Set 01- Set 14

JUAN ANGEL GIACHINO, ANGEL HUGO GIACHINO HERNANDEZ y HERLINDA o ERLINDA DELFINA HERNANDEZ (FICHA 44-148/2000).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27899 Set 04- Set 15

ALFREDO FEDERICO MORA CANZANI (Ficha 2-35766/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27903 Set 04- Set 15

NELBIS JUDITH GIORDANO RUSSILLO (FICHA 2-34742/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27923 Set 04- Set 15

LEANDRO EDUARDO PUGLIA (Ficha 2-36115/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28217 Set 06- Set 19

TAVARES, SANTOS JACINTO (Ficha 2-37846/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28682 Set 11- Set 22

FRANCISCA ETHEL o ETHEL o FRANCISCA ETEL o ETEL FERNANDEZ BLANCO (Ficha 2-30904/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28891 Set 12- Set 25

LUIS MARCELO ODDONE u ODONE RATTO y NELIDA RENE o RENEE CRUZ LEMA (Ficha 2-20350/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53676 Set 01- Set 14

TERCER TURNO

WALTER RAUL RODRIGUEZ CALVIGINO (FICHA 2-34516/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27612 Ago 31- Set 13

LUCILA FIGARI LUSSICH (Ficha 2-30479/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27768 Set 01- Set 14

ALBA OFELIA BOUTRON OLIVERA (Ficha 2-30424/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27920 Set 04- Set 15

JUAN BAUTISTA CUZZUOL (FICHA 2-35115/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28543 Set 08- Set 21

JUAN CARLOS SALVAI ZAS (FICHA Nº 2-11813/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28610 Set 11- Set 22

SARITA SOLARI ACUÑA (Ficha 2-37063/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28612 Set 11- Set 22

HECTOR CELESTINO GRAVIER SABBIA (Ficha 2-23402/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28912 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

JULIO CESAR CAVAGNARO VERNENGO (FA. 2-24515/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27650 Ago 31- Set 13

MARIA o MARY ENA CAHILL MOCKFORD (Ficha 2-36060/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27827 Set 04- Set 15

HUMBERTO PENINO SELINDRE o SELINGO o CELINGO (FA. 2-33455/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28019 Set 05- Set 18

JOSE GABRIEL o GABRIEL JOSE GONZALEZ ALVES (FA. 2-32785/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28058 Set 05- Set 18

FRANCISCO JORGE ALSINA FAU (FA. 2-27882/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28164 Set 06- Set 19

MARIA RESTAINO RAFFAELE y VINCENZO LASPORGARA DELLA VECCHIA (Ficha 2-30119/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28215 Set 06- Set 19

CARLOS GARRONE XAVIER DE MELLO (Ficha 2-25420/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28221 Set 06- Set 19

MANUEL AMADO FERNANDEZ FORTES (Ficha 2-36389/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28539 Set 08- Set 21

EDUARDO RAUL LABAT CASADEVANT (FA. 2-25805/2006).
Montevideo, 28 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28544 Set 08- Set 21

ELVIRA CLARA CHIESA RAMOS (FA. 2-34377/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28579 Set 11- Set 22

ROBERTO VALENTIN BORNIO LACASSIE (Ficha 2-35520/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28600 Set 11- Set 22

SANTINA ANGELA CANOVA MANTILLO y MANUEL GONZALEZ QUINTANA (Ficha 2-34504/2006).

Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28779 Set 12- Set 25

ROBERTO FONSECA YAÑEZ (FA. 2-21847/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28890 Set 12- Set 25

MYRIAM MABEL RODRIGUEZ LONGO (Ficha 2-33407/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28909 Set 12- Set 25

QUINTO TURNO

MANUEL PENA MARIÑO (Ficha: 2-35750/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27694 Set 01- Set 14

PEDRO ANTONIO LUENGO GARCIA y ORACIA u OROCIA u OROSIA LUZ GOMAR LUENGO AGUERRE (Ficha 2-37034/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27830 Set 04- Set 15

ROSA CATALANO MAUTONE (FICHA 2 30641/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27913 Set 04- Set 15

IVONNE NIEVES o NIEVE FERRARI DELFINO (Ficha 2-32978/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28220 Set 06- Set 19

DOLORES VENERANDA LORENZO TUÑAS (EXPED. 2-35580/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28306 Set 07- Set 20

MARÍA JULIA TRIAS FERREIRA (Ficha 2-36700/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28414 Set 08- Set 21

THEMIS del CARMEN MOLINA GARCIA (Ficha 2-31799/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28479 Set 08- Set 21

PEDRO NELSON RAVERA (Ficha 2-28422/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28498 Set 08- Set 21

OMAR JORGE CAÑETE DORTA (Ficha 2-39839/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28510 Set 08- Set 21

ANA ADELINA ARECO ESCUDER (Ficha 2-30339/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28640 Set 11- Set 22

SEXTO TURNO

ERASMO ISAURO GUERRA PEREZ y EUSTAQUIA AGUSTINA BENTANCOR CAMEZ (FICHA 2-32124/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27801 Set 04- Set 15

NELLY KREISLER MANSILLA (FICHA 2-6296/2006).
Montevideo, 30 de Marzo de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27885 Set 04- Set 15

IRMA ELIDA SANTIAS LANGONI (FICHA 2-22886/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27916 Set 04- Set 15

ILDA ANTONIA BAGNARRA FERRARO (FICHA 2-33602/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28171 Set 06- Set 19

LUIS ALBERTO MOLINARI CRIBEIRO (FICHA 2-37528/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28503 Set 08- Set 21

RISLER GERVASIO ARTIGAS IBARRA (FICHA 2-35788/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28504 Set 08- Set 21

ELIAS JULIO FRYDLENDER TINSKY (FICHA 2-21800/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
María de Vega Nápoli, JUEZ LETRADO.
01) $ 2440 10/p 28512 Set 08- Set 21

JOSE ENRIQUE ALVES AGUIAR (FICHA 2-33655/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28601 Set 11- Set 22

ELVIA RITA OLIVERA (FICHA 2-33914/2006).
Montevideo, 01 de Setiembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28889 Set 12- Set 25

EUGENIO SILVA TECHERA o TECHEIRA (FICHA 2-34104/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28908 Set 12- Set 25

SEPTIMO TURNO

BIBI EILEEN IVONNE VIVIENNE HERSKIND (Ficha 2-28129/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27546 Ago 31- Set 13

MARCELO MARTIN ESCOBAR (Ficha 2-13333/2006).
Montevideo, 9 de Junio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27609 Ago 31- Set 13

WALTER BALSAMO ROMANO (Ficha 2-35149/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27829 Set 04- Set 15

CARMELO CERAOLO CERAOLO (Ficha 2-33409/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27897 Set 04- Set 15

ZULMA BRAGUNDE ESPERON (Ficha 2-36739/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28105 Set 06- Set 19

JOSEFINA HELEN DOMINGUEZ PEREZ y DELIA IRIS RENEE PADRON CEDRES (Ficha 2-36690/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28305 Set 07- Set 20

OSCAR JOSE FERNANDEZ LISTA (Ficha 2-37823/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28502 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

MARIA LUISA FALCIOLA (FA: 2-34040/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27904 Set 04- Set 15

IRMA FAZ ALVAREZ y HERNAN RICARDO CHEMIN (FA: 2-59034/2005).
Montevideo, 16 de Diciembre de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27974 Set 05- Set 18

ROMEO ALBERTO PIZZORNO PETROLINI (FA: 2-36555/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28055 Set 05- Set 18

CLARA BLAUDINA CAMMARANO SAVIO (FA: 2-33073/2006).

Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28234 Set 06- Set 19

CONSTANTINO BONITO NIGRO (FA: 2-37013/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28374 Set 07- Set 20

NOVENO TURNO

LUIS ERMIS LOFFI (FICHA 2-30605/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27708 Set 01- Set 14

JUAN CARLOS FUNGI o JUAN CARLOS FUNGI MONETTI (FICHA 2-34909/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27762 Set 01- Set 14

OLGA IRMA ISABEL GUSSONI ZANELLATO y VERONICA ZANELLATO (Ficha 2-27735/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27824 Set 04- Set 15

HECTOR ARTIGAS BERRUTTI ALVARIZA (Ficha 2-35974/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27835 Set 04- Set 15

ROBERTO LAROCCA (Ficha 2-35279/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27836 Set 04- Set 15

PAULA MARTELO SARANTE y RAMON DELGADO EVORA (Ficha 2-35496/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27896 Set 04- Set 15

DEOLINDA FAUSTA GAMARRA PEREIRA (FICHA 2-31435/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28107 Set 06- Set 19

EMA o EMMA ANGELICA MESA MADEIRO (Ficha 2-35800/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28170 Set 06- Set 19

MARIA SUSANA MASTROPIERRO ORGEN (FICHA 2-26414/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28236 Set 06- Set 19

NELIDA JUANA RAMOS BRESQUE o BRESQUEZ (FICHA 2-31791/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28401 Set 08- Set 21

ALCIRA ó ALCIRA RAQUEL RANIERI (Ficha 2-37922/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28611 Set 11- Set 22

ENRIQUE NOWINSKI o NOWINSKY ZLOCISTY (FICHA 2-22336/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28678 Set 11- Set 22

RAUL PEDRO CAVALHEIRO BALLETA (Ficha 2-33799/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28707 Set 11- Set 22

DECIMO TURNO

RUBEN DARIO BARBOZA (Ficha 2-20955/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27610 Ago 31- Set 13

ENRIQUE SANCHIS TORMO (IUE: 2-32723/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27614 Ago 31- Set 13

IRIARTE SCAGLIONE CELSO OMAR (FICHA 2-17404/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27648 Ago 31- Set 13

DORA MEDEIROS PICON (Ficha 2-25126/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27700 Set 01- Set 14

JUAN JOSE MORENO CHIAZZARO (IUE: 2-32610/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27765 Set 01- Set 14

MARIA LUCIA ADELA FRANCISCA RUANO FIGARI (FICHA 2-38260/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27769 Set 01- Set 14

MARIA ESTHER COSENTINO BORGES (FICHA 2-37104/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27772 Set 01- Set 14

MARIO JOSE RAGGIO BRUNET (Ficha 2-34571/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27879 Set 04- Set 15

ALFONSO WASHINGTON PEREZ SABATTINI (FICHA 2-34591/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28057 Set 05- Set 18

DARIO MIGUEL ORTIZ PICARDO (FICHA 2-26933/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28104 Set 06- Set 19

MARGARITA DIGHIERO URIOSTE DE COMAS (Ficha 2-34151/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28111 Set 06- Set 19

PABLO ROSENDO IZQUIERDO NUÑEZ y PETRONA DELIA DOS SANTOS (FICHA Nº 2-5982/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28490 Set 08- Set 21

DAVID LEVY AVZARADEL (FICHA 2-15924/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28497 Set 08- Set 21

GONZALO MARIA PIANA EFFINGER (Ficha 2-34175/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28500 Set 08- Set 21

ANTONIA PUONZO o PUENZO DETTA (FICHA 2-16411/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28670 Set 11- Set 22

SETTIMIO MONDILLO DI MUZIO (FICHA 2-21586/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28706 Set 11- Set 22

PABLO FERRARI BIZZARRI (FICHA 2-27204/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28716 Set 11- Set 22

VICTOR SOSA MESIAS (Ficha 2-28681/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28718 Set 11- Set 22

DECIMOPRIMER TURNO

MARCOS PEDRO CASADO SASTRE (FA. 2-32051/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27572 Ago 31- Set 13

MARTA CLAIR ETCHEVERRY MARTINEZ (FA. 2-34892/2006).

Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27632 Ago 31- Set 13

CARMELA VIGNONE PELUSO (FA. 2-25187/2006).
Montevideo, 27 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27639 Ago 31- Set 13

MARIA DEL ROCIO DIAZ TARANO (Ficha 2-1285/2006).
Montevideo, 9 de Marzo de 2006.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27764 Set 01- Set 14

HUGO VELASQUEZ o VELAZQUEZ GUERRA y MARIA BIOLETA MELGAR CAZULO (FA. 2-30118/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28103 Set 06- Set 19

SUSANA HAYDEE ROSAUER (Ficha 2-32275/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28112 Set 06- Set 19

BLANCA ELENA SECCO RODRIGUEZ y JOSE LUIS PARODI CANESSA (Ficha 2-36008/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28304 Set 07- Set 20

ELIDA CARBAJAL RODRIGUEZ y JUAN CARLOS THEODOSOPOULOS (Ficha 2-36251/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28307 Set 07- Set 20

RUBEN DARIO BARBOZA CURCCIO (FA. 2-27428/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28365 Set 07- Set 20

DIKRAN APRAHAMIAN ERGANIAN (Ficha 2-36972/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28373 Set 07- Set 20

ENRIQUE VICTOR SEGUNDO NEVES e IRIS NELLY SEGUNDO NEVES (FA. 2-34346/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28494 Set 08- Set 21

WALTER ALBERTO GARCIA SOLLA (FA. 2-34919/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28717 Set 11- Set 22

NACHOUM o NORMAN ARLIN FEDER (FA 2-63186/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28780 Set 12- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ ALBACETE BENITO (Ficha 2-34099/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27547 Ago 31- Set 13

ALBERTO CLAUDIO WIRGMAN SOUBES (Ficha 2-34069/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27898 Set 04- Set 15

MARIA FLORENCIA FERNANDEZ BORRALLO (Ficha 2-35793/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28163 Set 06- Set 19

AGUSTIN MATTO PALACIOS (ficha 2-37828/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28361 Set 07- Set 20

MÓNICA NARIO CORREA (EXPEDIENTE FICHA: 2_21801/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28511 Set 08- Set 21

MARÍA AMALIA ROUSSE BOTTINI (Ficha 2-40135/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28595 Set 11- Set 22

NIEVES RODRIGUEZ MERCEDES (FICHA 2-30052/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28676 Set 11- Set 22

LUZ MARÍA COSSE BARBOZA (Expediente 2-37091/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28677 Set 11- Set 22

NARCISO PEREZ GONZALEZ (Ficha 2-30523/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28680 Set 11- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

AIDA BRUNE MACCIO o AIDA BRUNE DE DE SOTO y AIDA DE SOTO BRUNE (FICHA 2-35769/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27557 Ago 31- Set 13

MIGUEL ANGEL PICHERNO DOMINGUEZ (FICHA 2-35187/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27647 Ago 31- Set 13

JUAN MANUEL GUTIERREZ GARD (FICHA 2-33293/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27738 Set 01- Set 14

POMPILIO JESUS MARSET CARNEIRO (FICHA 2-35429/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28007 Set 05- Set 18

ODILA MARCELINA ORTIZ (FICHA 2-31127/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28008 Set 05- Set 18

HIGINIO GOMEZ PEREZ (FICHA 2-36747/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28043 Set 05- Set 18

MARIA DOMINGA BERTERRETCHE MIRANDE (FICHA 2-36771/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28264 Set 07- Set 20

ENRIQUE MIGUEL DOGLIO ETCHEVERRY y TEODORA MEDERO (FICHA 2-21997/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28493 Set 08- Set 21

ASUNCION COSME HERNANDEZ FERNANDEZ (FICHA 2-33314/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28496 Set 08- Set 21

ERCILIA ARCANGEL RODRIGUEZ LEITES (FICHA 2-31896/2006).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28754 Set 12- Set 25

OLMA SILVA y RUPERTO ABEL MARTINEZ PISANO o PISSANO (FICHA 2-33665/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28895 Set 12- Set 25

DECIMOCUARTO TURNO

SERGIO SOUFER GOLDEMBERG (Ficha 2-35200/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27554 Ago 31- Set 13

SERGIO CASTRO LIMA (Ficha 2-29323/2006).
Montevideo, 20 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27810 Set 04- Set 15

JUAN CARLOS FREIRE POGGI (Ficha 2-29087/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28017 Set 05- Set 18

NORMA MILDA TEJERA GAMBETTA (Ficha 2-34512/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28023 Set 05- Set 18

PEDRO SALVADOR MORRONE ROMERO (Ficha 2-36657/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28045 Set 05- Set 18

TERESINA o TERESA DEL VECCHIO MANNIELLO (Ficha 2-37049/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28546 Set 08- Set 21

AURORA ORFILIA CROVETTO CROVETTO (Ficha 2-38044/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28709 Set 11- Set 22

DECIMOQUINTO TURNO

MYRIAM DINORAH MURIALDO ALDAREGUIA (Nº Expediente 2-31445/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27749 Set 01- Set 14

NEDI ESTHER MORALES ZAMIT (Ficha 277/2003).
Montevideo, 18 de Junio de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27771 Set 01- Set 14

DANTE o DANTE CARLOS BOSELLI CECCOLINI (Nº Expediente 2-32091/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27823 Set 04- Set 15

ESTEBAN GIMENEZ SALDANHA o SALDAÑA y DIONILDES FAGUNDEZ CAYETANO (Nº Expediente 2-9355/2006).
Montevideo, 20 de Abril de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28160 Set 06- Set 19

MARIA DEL PILAR DURAN BANEIRO o BARREIRO (Nº Expediente 2-38676/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28359 Set 07- Set 20

MARIA OLGA TRUJILLO RAMOS (Nº Expediente 2-37417/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28606 Set 11- Set 22

HORACIO FUENTES MARTINEZ y MARIA PALINSKI PANILA o PANILLA o PANELA (Nº Expediente 2-38154/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28673 Set 11- Set 22

DECIMOSEXTO TURNO

HUMBERTO AMADOR GALLO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA (Nº Expediente 2-37466/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27570 Ago 31- Set 13

NICOLAS LANERI BALDI (Nº Expediente 2-34065/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27646 Ago 31- Set 13

JUAN DAMACENO o DAMACSENO BORGES CABRERA (Nº Expediente 2-35218/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27751 Set 01- Set 14

ROBERTO RAMON HERNANDEZ SABATTINO (Nº Expediente 2-37770/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27833 Set 04- Set 15

SANTIAGO FIRPO COLA (Nº Expediente 2-16938/2006).
Montevideo, 10 de Mayo de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27842 Set 04- Set 15

LUISA EUSTAQUIA o MARIA LUISA MURILLO DEL VALLE y HECTOR MARIA BRASESCO NOBILE o ROBLE (Nº Expediente 2-35428/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28016 Set 05- Set 18

RAUL ARMANDO CABRERA o CABRERAS STARICCO (Nº Expediente 2-30737/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28032 Set 05- Set 18

LUIS ENRIQUE PREGO SILVA (Nº Expediente 2-27895/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28102 Set 06- Set 19

ROBERTO JUAN o ROBERTO JUAN ANTONIO FREIJEIRO COTELO (N° Expediente 2-35603/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28166 Set 06- Set 19

JUANA SANTUCCI DI BRUNO (Nº Expediente 2-13077/2005).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28416 Set 08- Set 21

RAMONA FABEIRO OTERO (I.U.E. 57-546/1992 (antes: A 546/92)).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28542 Set 08- Set 21

TERESA VICTORINA PELUFFO (Nº Expediente 2-36377/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28605 Set 11- Set 22

RAUL ROYBAL CASTRO (Nº Expediente 2-35222/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28608 Set 11- Set 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARÍA ANGELITA BACIGALUPI OBIOL (FICHA 2-32394/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27553 Ago 31- Set 13

ROBERTO PEREIRA ACOSTA (FICHA 2-34654/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28106 Set 06- Set 19

HEBERT RICARDO GONZALEZ ULLUA (FICHA 2-26092/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28310 Set 07- Set 20

MARÍA LUISA GOMEZ MACHIN (FICHA 2-10349/2006).
Montevideo, 2 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28526 Set 08- Set 21

HÉCTOR GABRIEL PEREZ BURMIDA (FICHA 2-37752/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28545 Set 08- Set 21

ELSA IRMA CABRERA GARCIA (FICHA 2-35914/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28700 Set 11- Set 22

WASHINGTON ó WASHINGTON MARÍA VALLEJO SILVA y ELENA MARÍA BIERE GARCIA (FICHA 2-18975/2006).
Montevideo, 26 de Mayo de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28701 Set 11- Set 22

DECIMOCTAVO TURNO

ARTURO LEONCIO CISNERO ó CISNEROS ó LUIS ARTURO CISNEROS (FICHA 2-30101/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27611 Ago 31- Set 13

JULIO TANCO ó JULIO TANCO CASAS (FICHA 2-52613/2005).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27839 Set 04- Set 15

JULIAN JORGE KALIL MALTACH (FICHA 2-24141/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28035 Set 05- Set 18

BRENDA IRIS SENOSIAIN LARROSA (FICHA 2-31877/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28360 Set 07- Set 20

OLGA RENEE GUISANDE PEREZ (FICHA 2-34520/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28516 Set 08- Set 21

CATALINA MAGDALENA RODRIGUEZ MARCHESE (FICHA 2-29405/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28540 Set 08- Set 21

ORIAL EVA GALLARDO SAEZ y ESTEBAN ODACIO GARCIA (FICHA 2-35155/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28672 Set 11- Set 22

DECIMONOVENO TURNO

DANIEL GARCIA MARTINEZ y DAMASA GARCIA MARICHAL (Ficha Nº 2-31294/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27695 Set 01- Set 14

OSCAR ZUNINO BRIANO (Ficha Nº 2-19750/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27705 Set 01- Set 14

MARCOS EROIS DOMINGUEZ (Ficha Nº 2-30653/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27767 Set 01- Set 14

GUALBERTO ADEHMAR ZUNINO MADINI (Ficha Nº 2-26423/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27919 Set 04- Set 15

HUGO MARCOS CANOBRA MOULIA (Ficha Nº 2-34792/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28005 Set 05- Set 18

JOSE VASTAKAS VASKIVICUTE (Ficha Nº 2-11146/2006).
Montevideo, 16 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28168 Set 06- Set 19

JOSE CARLOS CASTELLI MARTINEZ y NELSIS ROSMARI CASTELLI REYES (Ficha Nº 2-31465/2006).
Montevideo, 31 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28169 Set 06- Set 19

JUAN TONTO CALDANO (Ficha N° 2-37841/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28218 Set 06- Set 19

MABEL FERNANDEZ BERDIÑA o BERDIÑO o VERDIÑA o VERDIÑO (Ficha Nº 2-41761/2005).
Montevideo, 1 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28235 Set 06- Set 19

JUAN CARLOS CHACON MARTINEZ (Ficha Nº 2-22988/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28363 Set 07- Set 20

MARIA ELIDA BARRIENTOS MARTINEZ (Ficha Nº 2-34156/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28492 Set 08- Set 21

JUAN ANTONIO LACOSTA CARLI (Ficha Nº 2-30341/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28641 Set 11- Set 22

GUZMAN CESAR ZURMENDI TORRES (Ficha Nº 2-28744/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28708 Set 11- Set 22

MARIA NELYS MINOTTI GOBBO y RAUL JUAN GAZZANO MAIO (Ficha Nº 2-29303/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28888 Set 12- Set 25

VIGESIMO TURNO

YAMANDU o YANDUBAYU GALILEO, RUIZ TIFFI (Ficha Nº 61-42/1995).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27709 Set 01- Set 14

VICTOR SORIANO JUNIO (Ficha Nº 2-22481/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27838 Set 04- Set 15

JUAN MARIA FORMOSO FRAGA (Ficha Nº 2-34592/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27973 Set 05- Set 18

RUBEN BEETHOVEN PEREIRA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-35494/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28056 Set 05- Set 18

JOSE LAMAS GARCIA (Ficha Nº 2-21481/2006).
Montevideo, 6 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28172 Set 06- Set 19

IGNACIA ALICIA BALLIN y ABAYUBA APARICIO TORRES (Ficha Nº 2-27889/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28417 Set 08- Set 21

CAMILO GARCIA COUSO, PEREGRINA GARCIA ALVAREZ y CANDIDA GARCIA GARCIA o GARCIA y GARCIA (Ficha Nº 61-637/1996).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28509 Set 08- Set 21

FELIX PAREDES ALONSO y EVA ENRIQUETA FITA MINOLI o MINOLLI (Ficha Nº 2-43654/2005).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28514 Set 08- Set 21

ASDRUALDO MARTINEZ DE SOUZA y BLANCA DELIA GOMEZ GALVAN (Ficha Nº 2-31121/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28604 Set 11- Set 22

ALEJANDRO GERSI CHUCARRO MELO (Ficha Nº 2-22169/2006).
Montevideo, 5 de Junio de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28607 Set 11- Set 22

SUSANA NELLY FAGET PEREZ (Ficha Nº 61-50/1999).
Montevideo, 1 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28609 Set 11- Set 22

SOLANO CIPRIANO RIESTRA GAZZANO, ISABEL FONSECA GONZALEZ, MARIA EVA FONSECA GONZALEZ y BERNARDINO LUJAN RIESTRA GAZZANO (Ficha Nº 2-35799/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28777 Set 12- Set 25

FRANCESCO o FRANCISCO PARRELLA FARUOLO (Ficha Nº 2-16604/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28894 Set 12- Set 25

SINDA o GUMERSINDA RODRIGUEZ (Ficha Nº 2-25969/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28907 Set 12- Set 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE JOSE VIDAL GUTIERREZ (IUE: 2-34657/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27638 Ago 31- Set 13

SILVIA GRACIELA PIVA, EMILIO FEDERICO JUAN PIVA y ANGELA BLANCA VILAS (IUE: 2-30744/2005).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27840 Set 04- Set 15

SARKIS SHAHNAZARIAN BUDUSSIAN (IUE: 2-36359/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27841 Set 04- Set 15

SERGIO EDUARDO OSORIO RODRIGUEZ (IUE: 2-22782/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27918 Set 04- Set 15

DORA MARTINEZ BURGHI y MARIA CELIA MARTINEZ BURGHI (IUE: 2-36031/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28113 Set 06- Set 19

SILVERIO REPETTO CAMACHO (IUE 2-11706/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53667 Ago 31- Set 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELINO GUILLERMO RUIZ EIZMENDI (IUE: 2-35796/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27701 Set 01- Set 14

LOLA ESTHER CERUZZI REINANTE (IUE: 2-36768/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27766 Set 01- Set 14

CAMPOS SOSA GRACIELA (IUE: 2.35485/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28036 Set 05- Set 18

SANTA ENIS REBOA ó REVOA BORCHES ó BORCHE (IUE: 2-37835/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28108 Set 06- Set 19

SEBASTIANA ARZUAGA SOCA (IUE 2-31955/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28364 Set 07- Set 20

BLANCA ESTHER GONZALEZ (IUE: 2-2354/2006).
Montevideo,
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28372 Set 07- Set 20

OSCAR ALBERTO GUALA VERA (IUE: 2.28316/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28505 Set 08- Set 21

VIGESIMOTERCER TURNO

ROMEO PEDRO PEREIRA BAUBETA o PEREIRA BANA (FICHA: 2-35286/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27555 Ago 31- Set 13

PEREGRINO SUAREZ (FICHA: 2-36231/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27761 Set 01- Set 14

AGUSTIN PAZOS VAZQUEZ (FICHA: 2-32752/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27917 Set 04- Set 15

NILDA MARIA POSI PATRIERI (FICHA: 2-28713/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27921 Set 04- Set 15

NELLY MARGOT ACUÑA RODRIGUEZ (FICHA: 2-28172/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28034 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO MALLADA (FICHA: 2-29854/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28054 Set 05- Set 18

ARNALDO IGNACIO COLOMER DE LOS HEROS y MARIA CONSUELO ANTUMIL o ANTUNIEL (FICHA: 2-36973/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28064 Set 06- Set 19

ELADIA MARTINEZ BENGOECHEA (FICHA: 2-38557/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28216 Set 06- Set 19

NILZA DEYANIRA SIERIG MOREIRA (FICHA: 2-23847/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28489 Set 08- Set 21

BONILLA RAMAS o RAMOS NATALIO (FICHA: 2-28787/2005).
Montevideo, 30 de Junio de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28499 Set 08- Set 21

NESTOR ALBERTO RAZQUIN HANSEN o HANZEN (FICHA: 2-34388/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28501 Set 08- Set 21

LUZ DIVINA DIEGUEZ ALONSO (FICHA: 2-34943/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28515 Set 08- Set 21

ITALO JORGE HERNANDEZ JASA (FICHA: 2-35543/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28541 Set 08- Set 21

BLANCA MABEL MIRABALLES BAS (FICHA: 2-38158/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28674 Set 11- Set 22

NICOLA o NICOLAS FRANCESCANTONIO o ANTONIO GIUDICE GIUDICE (FICHA: 2-33387/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28892 Set 12- Set 25

LEOCADIA UMBRASAS STASIUNAS (FICHA: 2-12536/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53852 Set 11- Set 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

MABEL NORMA PAIZ ROJAS (FICHA: 2-13488/2006).
Montevideo, 29 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27886 Set 04- Set 15

RUBEN ISAAC CASTRO BERTOLOTTO (FICHA: 2-30623/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28044 Set 05- Set 18

EWIN PIETRZIK ARCHEFKI (FICHA: 65-700/1997).
Montevideo, 15 de Mayo de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28101 Set 06- Set 19

IRENE OROZCA CABRERA CABRERA y ANGEL NOYA BRITOS (FICHA: 2-36186/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28356 Set 07- Set 20

CELIA ESMERALDA GARCIA STURLA (FICHA: 2-19790/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28376 Set 07- Set 20

TELMA ANGELICA SERGAS BANCHERO (FICHA: 2-34920/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28418 Set 08- Set 21

DORA ELIZABETH LOPEZ GARCIA (FICHA: 2-32226/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28669 Set 11- Set 22

GERMAN CABEZAS ALVAREZ (FICHA: 2-27916/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28778 Set 12- Set 25

MARIA HORTENSIA u HORTENCIA LOPEZ (FICHA: 2-34294/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28896 Set 12- Set 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARGARITA BLANCA OLMEDO (Ficha 2-27427/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27613 Ago 31- Set 13

ELSA IDOATE ALDAVE (FICHA: 2-23063/2005).
Montevideo, 18 de Noviembre de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27637 Ago 31- Set 13

JAVIER ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN CAPDEHOURAT (Ficha 2-21615/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27770 Set 01- Set 14

SAMUEL FURVASSER (Ficha 2-33038/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27828 Set 04- Set 15

CELINA FAGUNDEZ (Ficha 2-35849/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28165 Set 06- Set 19

RAMON APARICIO PRATTO REBELLA (Ficha 2-32300/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28167 Set 06- Set 19

FELIX ALBERTO PIMENTEL AMARELLE (Ficha 2-26028/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28219 Set 06- Set 19

MARIO FORNARO FERRO (Ficha 2-32769/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28639 Set 11- Set 22

MARIA DELICIA RICAMONTE MONTAÑEZ (Ficha 2-32291/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28675 Set 11- Set 22

FREDDY GUSTAVO FERREIRA GONZALEZ (Ficha 2-37723/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28713 Set 11- Set 22

ESNILDA LUISA TERESA VACCHELLI VALLARINO (Ficha 2-17449/2006).
Montevideo, 07 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28904 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO LARRIERA AROSTEGUI (Ficha 2-36016/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28905 Set 12- Set 25

ETHEL NATIVIDAD LOUISE BOSCARDIN (Ficha 2-19304/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28906 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

MYRIAM CECILIA ROMARIZ MONTEIRO (Ficha 2-29473/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27747 Set 01- Set 14

FLORENCIO MENDEZ FAJO (FICHA: 2-14403/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27750 Set 01- Set 14

RAUL CATELLI PIREZ (Ficha 2-32440/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27763 Set 01- Set 14

MYRTHA o MIRTHA CARMEN MAUTONE ROVIRA (Ficha 2-14876/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28024 Set 05- Set 18

MATEO ISIDRO DEL VALLE GAHN y ADELA HERNANDEZ CAMACHO (Ficha 2-25906/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28109 Set 06- Set 19

ALICIA SEIJO COLLAZO (Ficha 2-35762/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28362 Set 07- Set 20

HEDY NEBILLE FOLGAR MARTINEZ (Ficha-2-34115/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28371 Set 07- Set 20

OSCAR WALTHER ZUCCA CASAL (Ficha 2-37549/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28425 Set 08- Set 21

LUCIA DEL CARMEN PAUSO o POUSO RODRIGUEZ (Ficha 2-31140/2006).
Montevideo, 03 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28495 Set 08- Set 21

NAZARIO DELLI SANTI DI BLASI (Ficha 2-29180/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28538 Set 08- Set 21

LEONCIA VICTORIA ALONZO y BASILIO GREGORIO ALONZO (Ficha 2-17908/2006).
Montevideo, 01 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28681 Set 11- Set 22

WASHINGTON FREDDIE FAUX FIGUEREDO (Ficha 2-35249/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28750 Set 12- Set 25

ROSENDO FELIX HERNANDEZ HERNANDEZ y OLGA NELIDA de LEONARDIS POZZI (Ficha 2-34588/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28893 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELDA PETRONA ORTIZ SUAREZ (Ficha 2-25437/2006).

Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27556 Ago 31- Set 13

DOMINGO ANDRES o DOMINGO ANDRES MARIA ELUTCHANZ LISTUR (Ficha 2-33001/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27558 Ago 31- Set 13

SEXTO AMERICO LEVRERO RAFFO (FICHA 615/2002/S).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2002.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27560 Ago 31- Set 13

LUIS EDUARDO CASAS MANTEGANI (Ficha 2-28773/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27707 Set 01- Set 14

DANIEL SALINAS GONZALEZ (Ficha 2-33853/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27924 Set 04- Set 15

FRANCISCO ROSARIO PIFANO DI BELLO (Ficha 2-31529/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28018 Set 05- Set 18

NELSON PEDRO PEREZ GARCIA (Ficha 2-34653/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28161 Set 06- Set 19

CARLOS TEODORO SIERIG RODRIGUEZ (Ficha 2-36013/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28357 Set 07- Set 20

ALEJANDRO ITALO AIME RUIZ (FICHA 2-36418/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28375 Set 07- Set 20

EDGAR MARIO JORDAN ACUÑA (Ficha: S/138/96).
Montevideo, 16 de Abril de 1996.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28415 Set 08- Set 21

LUSBEL LUCIANO o LUZBEL LUCIANO MANZI TRUJILLO (FICHA 2-35879/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28513 Set 08- Set 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANTONIO JUSTO CARMONA MOLINA (Ficha 2-33895/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27562 Ago 31- Set 13

MERCEDES COLMAN MEDINA (Ficha 2-33003/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27748 Set 01- Set 14

JUAN FRANCISCO RIVERO CONTES (Ficha 2-34570/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27752 Set 01- Set 14

MARIA TERESITA GRIECO BENITEZ (Ficha 2-26829/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27834 Set 04- Set 15

CYNTHIA GARCIA VICTORICA (Ficha 2-37081/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27887 Set 04- Set 15

ANNA o ANA BURAK KURDYLAK y JUAN MIGUEL HYRYTA BURAK (Ficha 2-36403/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27905 Set 04- Set 15

ELENA ODRIOZOLA BIZERA (FICHA 2-29696/2006).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27915 Set 04- Set 15

ELECTRA BAILADOR (Ficha 2-35128/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28162 Set 06- Set 19

MARIA AMELIA CASTRO MOSQUERA (Ficha 2-35185/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28252 Set 07- Set 20

OLGA CECILIA CEBEDIO GARCIA (Ficha 2-32526/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28309 Set 07- Set 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DEVESA MENDINA (FA. Nº 156-671/2006).
Artigas, 21 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27530 Ago 31- Set 13

DELFINO VIERA (FA. Nº 156-518/2006).
Artigas, 04 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28086 Set 06- Set 19

VALDIR JOSE ROGGIA CANTARELLI o CANTARELLI ROGGIA (FA. Nº 156-643/2006).
Artigas, 17 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28412 Set 08- Set 21

GENTIL PAZ DE OLIVEIRA (FA. Nº 156-336/2006).
Artigas, 31 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28413 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUISA ANASTASIA BERGERO DELGADO (I.U.E. Nº 168-482/2006).
Canelones, 14 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27818 Set 04- Set 15

ZAIR DANUBIO LEMA MARTINEZ (I.U.E. Nº 168-503/2006).
Canelones, 23 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28000 Set 05- Set 18

MARÍA AURORA ALFARO CABRERA (I.U.E. Nº 168-561/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28001 Set 05- Set 18

ANA MARÍA LOPEZ RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-575/2006).
Canelones, 27 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28002 Set 05- Set 18

SEGUNDO CAMEJO BALDIVIA o VALDIVIA (I.U.E. Nº 168-663/2006).
Canelones, 10 de Agosto de 2006.

Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28003 Set 05- Set 18

ALFONSO HEBER MACIAS MACCHI o MACHI (I.U.E. Nº 168-187/2006).
Canelones, 31 de Marzo de 2006.
Dra. Ma. Graciela Schol, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 28049 Set 05- Set 18

RUBEN ISMAEL CERNADA (I.U.E. Nº 168-713/2006).
Canelones, 23 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28050 Set 05- Set 18

EDUARDO FELIPE BRITOS BIDE (I.U.E. Nº 168-230176/2003).
Canelones, 23 de Junio de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28573 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

CARLOS MARIA PEREYRA CHINANTTI o CARLOS MARIA PEREIRA CHINANTTE o CARLOS MARIA PEREYRA CHINANTTE o CARLOS MARIA PEREIRA CHINANTTI o CARLOS MARIA PEREIRA CHINANTE (Ficha 172-379/2006).
Las Piedras, 16 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27596 Ago 31- Set 13

DOLLY ANA GENOVALI (FICHA Nº 172-639/2006).
Las Piedras, 24 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28268 Set 07- Set 20

LIBERTO VICTORIANO SORIA DE LEON (Ficha 172-68/2006).
Las Piedras, 8 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28846 Set 12- Set 25

DOMINGO GIACOSA BENTANCOR (FICHA Nº 172-362/2006).
Las Piedras, 16 de Mayo de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28847 Set 12- Set 25

QUINTO TURNO

HORACIO DANILO VARELA MARTINEZ y MAXIMA PISANO GRENI (Ficha 440-339/2006).
Las Piedras, 27 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28267 Set 07- Set 20

MARIA HILDA REYES (Ficha 440-468/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28270 Set 07- Set 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

NUMA o NUMAR AMILCAR o AMILCA o ANILCA o AMIRCA o ANURCA BRAIDA o BRAIDA ALIBERTI o ALIBERTTI o ALIVERTI o ALIVERTTI, JULIA ESTHER BRAIDA GONZALEZ y OSCAR ROMUALDO BRAIDA GONZALEZ (Ficha 175-502/2006).
Pando, 16 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27561 Ago 31- Set 13

HECTOR o HECTOR MARIO GUTIERREZ o GUTIERREZ BETANCOR (Ficha 175-671/2006).
Pando, 22 de Agosto de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28453 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDUARDO UBERFIL RAMIREZ MENDIOLA (Ficha 176-574/2006).
Pando, 28 de Julio de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27712 Set 01- Set 14

FABIAN ORCAJO CURBELO y FERMINA MARIA GREGO o GRECCO CABRERA (Ficha 176-219/2006).
Pando, 9 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 27713 Set 01- Set 14

MARIA DEL CARMEN GUTIERREZ MOREIRA (Ficha 176-675/2006).
Pando, 18 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28452 Set 08- Set 21

SANTANA ESTEVEZ o ESTEVEZ CAMEJO (Ficha 176-653/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28454 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ARNOLDO WALTER LOTTI ALONZO (IUE 179.474/2006).
Ciudad de la Costa, 26 de Julio de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28679 Set 11- Set 22

CUARTO TURNO

MARIO JOAO GONÇALVES FERREIRA (IUE 180.418/2006).
Ciudad de la Costa, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27888 Set 04- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADELA DOROTEA MARTINEZ FERNANDEZ (Ficha 207-503/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27797 Set 04- Set 15

ANDRÉS DUMAS RODRIGUEZ SUAREZ (Ficha 207-531/2006).
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28388 Set 08- Set 21

JUAN RAMOS RIVERO ó RIBERO (Ficha 207-560/2006).
Melo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28876 Set 12- Set 25

SANTA ISABEL ARAUJO GARCIA (Ficha 207-553/2006).
Melo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28877 Set 12- Set 25

MARÍA TERESA ó TERESA MOREIRA YERENA (Ficha 207-483/2006).
Melo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28878 Set 12- Set 25

SATURNINO EMILIO OLIVERA COSTAFLEITAS (Ficha 207-561/2006).
Melo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28879 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

SANTOS FERNANDEZ PATRON y ROBERTO FERNANDEZ MARTINEZ (Ficha 208-497/2006).
Melo, 28 de Julio de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27501 Ago 31- Set 13

ANATOLIA TERESA SILVERA SILVERA (Ficha 208-556/2006).
Melo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27502 Ago 31- Set 13

DALMIRO PEREIRA SEGADE (Ficha 208-537/2006).
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27794 Set 04- Set 15

CAMEL CEITER GANEM y MARÍA ESTHER ACEREDO (Ficha 208-535/2006).
Melo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27796 Set 04- Set 15

SALVADOR MARIO COUSILLAS GONZALEZ (Ficha 208-649/2006).
Melo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28386 Set 08- Set 21

OTILIA APOLONIA RODRIGUEZ SARAVIA (Ficha 208-480/2005).

Melo, 16 de Agosto de 2005.
Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28389 Set 08- Set 21

DINÓCRATES PELUFFO JORGE (Ficha 208-305/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53649 Ago 31- Set 13

EDUARDO PERALTA DOS SANTOS (Ficha 208-340/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53650 Ago 31- Set 13

JOSÉ MARÍA LUCAS TORT (Ficha 208-354/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53803 Set 08- Set 21

EDUARDO PERALTA DOS SANTOS (Ficha 208-340/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53902 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

RIZAL ANACLETO RAMOS CARBALLO (Fa. IUE 209-197/2006).
Río Branco, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27957 Set 05- Set 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAUS, ANGELA VICTORIA RAMONA (FICHA 223-389/2006).
Colonia, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27529 Ago 31- Set 13

OBERTHALER SPIESS, RODOLFO (FICHA 223-314/2006).
Colonia, 27 de Junio de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27964 Set 05- Set 18

VALENCIANO, ELENA (FICHA 223-312/2006).
Colonia, 24 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28577 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

IDA MAGDALENA CAYRUS BONNOUS (FA. 279/B/92).
Carmelo, 23 de Setiembre de 1992.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27523 Ago 31- Set 13

DOMINGO ESTRADAS QUINTERO o QUINTEROS y BERNABELA ESTRADAS QUINTEROS (IUE 227-387/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28137 Set 06- Set 19

FRANCISCO ATILIO ANDRIOLI VIDAL (IUE 227-386/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28141 Set 06- Set 19

AMARO FELIPE BORDA ARBALLO (IUE 227-495/2002).
Carmelo, 07 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28142 Set 06- Set 19

ENRIQUE ORTIZ CAMBLONG, MIRTHA TERESA FERRI REPETTO y ANA ROSA REPETTO BAZERQUE (IUE 227-352/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28795 Set 12- Set 25

MANUEL LIBERTO FUENTES OLIVERA y JULIA BILDA HERNANDEZ BASTERRICA (IUE 227-326/2006).
Carmelo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28796 Set 12- Set 25

MARIA DELIA ALMANDOS GUTIERREZ (expte. 633/2002B).
Carmelo, 3 de Octubre de 2002.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28798 Set 12- Set 25

MARIA DOMINGA BOZZINO REYNA (IUE 227-307/2006).
Carmelo, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28800 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

RUBEN ORLANDO CHAMBON PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-410/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27961 Set 05- Set 18

ALEANDRO JOSE o GIUSEPPE SCHWIENBACHER (Ficha "B" Nº 225-263/2006).
Rosario, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27962 Set 05- Set 18

MARIO RAUL DOMENECH DE ARMAS o de ARMAS (Ficha "B" Nº 225-430/2006).
Rosario, 23 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27963 Set 05- Set 18

JOSE PEDRO VIZIO VELAZQUEZ (Ficha "B" Nº 225-249/2006).
Rosario, 15 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28116 Set 06- Set 19

JUAN JOSE INDART VIERA (Ficha "B" Nº 225-210/2006).
Rosario, 8 de Junio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28120 Set 06- Set 19

ULISES OMAR ALLIO BARIDON (Ficha "B" Nº 225-386/2006).
Rosario, 4 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28585 Set 11- Set 22

ELBIO RICCA TOURN (Ficha "B" Nº 225-418/2006).
Rosario, 23 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28586 Set 11- Set 22

OLGA RENE o RENEE LABORDE ALBERTI (Ficha "B" Nº 225-355/2006).
Rosario, 28 de Julio de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28587 Set 11- Set 22

LIDIA o LYDIA MARTA o MARTHA TOBLER ROTH (Ficha "B" Nº 225-140/2006).
Rosario, 6 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28588 Set 11- Set 22

MARIA ESTHER KUNZ MARFURT (Ficha "B" Nº 225-468/2006).
Rosario, 30 de Agosto de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28589 Set 11- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO EDILBERTO ESTEVES ó ESTEVEZ SEQUEIRA (Ficha 241-322/2006).
Durazno, 14 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27789 Set 04- Set 15

JOSE PEDRO LABAT MUÑOZ (Ficha 241-336/2006).
Durazno, 23 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28477 Set 08- Set 21

ZORALIA LARRALDE (Ficha 241-358/2006).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28770 Set 12- Set 25

JULIO WALDEMAR PALACIO SUAREZ (Ficha 242-384/2006).

Durazno, 01 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28771 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

JUAN ENRIQUE BERRONDO VAZQUEZ y MARÍA ISABEL MARTINEZ COLLAZO (Ficha 242-351/2006).
Durazno, 16 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28772 Set 12- Set 25

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TOMASA CRISELDA FERNANDEZ PEREIRA (Fa. 254-354/2006).
Trinidad, 21 de Julio de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27507 Ago 31- Set 13

HERNALDO ALCIDES DE ARRASCAETA ARIAS; HERNALDO ARTURO DE ARRASCAETA FERREYRA y ELSA RUDELINDA o RUDELINA FERREYRA o FERREIRA (Fa. 254-302/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 27953 Set 05- Set 18

LORENZO URDAMPILLETA URDAMPILLETA (Fa. 254-435/2006).
Trinidad, 22 de Agosto de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28755 Set 12- Set 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERNESTO EDUARDO LLANES CHOCA (260-384/2006).
Florida, 8 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27950 Set 05- Set 18

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ CHIRIONI, TULIO WALDEMAR LARROCA RODRIGUEZ y LUZ del ALBA CACERES (260-419/2006).
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28288 Set 07- Set 20

MARIA ANGELICA FETTER GEREDA (260-200/2006).
Florida, 11 de Mayo de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28462 Set 08- Set 21

DANTE ENRIQUE DIAZ ABREU (260-385/2006).
Florida, 8 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28812 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

JOSE MARIA CARDOZO GALLOSO (261-330/2006).
Florida, 1º de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27945 Set 05- Set 18

CAYETANO DANIEL CLAVIJO CAPUCCIO (261-324/2006).
Florida, 4 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27946 Set 05- Set 18

ROQUE ROBUSTIANO MARTINEZ MARTINEZ (261-377/2006).
Florida, 24 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28289 Set 07- Set 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON LINO ARNALDO REY y DOMINGA CANTISANI SOSA o CANTISSANI (IUE 274-65/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28076 Set 06- Set 19

CONCEPCION ALVAREZ LOPEZ (IUE 274-52/2006).
Minas, 8 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28077 Set 06- Set 19

OSCAR ANIBAL AGUERREBERE ZEBALLOS (IUE 274-36/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28868 Set 12- Set 25

FRANCISCA APARICIO (IUE 274-34/2006).
Minas, 2 de Agosto de 2006
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28872 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

ELBA REGINA MACHADO MARTINEZ (IUE 432-377/2006).
Minas, 1 de Junio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28074 Set 06- Set 19

MIGUEL MARTINEZ GUTIERREZ (IUE 432-685/2006).
Minas, 21 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28075 Set 06- Set 19

IGNACIO OLEGARIO FERNANDEZ (IUE 432-560/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28078 Set 06- Set 19

JUSTA ROSA CABRERA y PATRICIO BON BON (IUE 432-559/2006).
Minas, 26 de Julio de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28079 Set 06- Set 19

JULIO EDHEN ROBAINA DI BIASE (IUE 432-699/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28870 Set 12- Set 25

RENE ARELLANO PEREZ (IUE 432-662/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 28871 Set 12- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FEDERICO BENJAMIN, CASTELLS MOLINELLI (Fa. 284-487/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27704 Set 01- Set 14

CORINA, PEÑA DE PAEZ (Fa. 284-486/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27786 Set 04- Set 15

TADEA SIMONA, BERMUDEZ DIAZ (Fa. 284-489/2006).
Maldonado, 10 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27787 Set 04- Set 15

ANTONIO MARÍA RODRIGUEZ FERNANDEZ (Fa. 284-465/2006).
Maldonado, 03 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28131 Set 06- Set 19

MIGUEL LADISLAO CASSARINO VILARO (FA. 284-323/2006).
Maldonado, 2 de Junio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28132 Set 06- Set 19

HERPA FLORENCIO SOSA HERNANDEZ (FA. 284-378/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28472 Set 08- Set 21

GRACIELA, VERA DE ARMAS (Fa. 284-538/2006).
Maldonado, 29 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28569 Set 11- Set 22

WILIAR o WILLIAN o WILLIAM ANTONIO SUREDA SILVA (284-419/2006).
Maldonado, 24 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28790 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

HILDA EUGENIA PLADA TORRES (Ficha 285-504/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27703 Set 01- Set 14

NARCISO HABOOSH APES (Ficha 285-389/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27914 Set 04- Set 15

REDUCINDA AUDELINA CURBELO GARAY (Fa. 285-449/2006).
Maldonado, 07 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28474 Set 08- Set 21

NELSON RAMON MARTINEZ TORT (Ficha 285-391/2006).
Maldonado, 15 de Junio de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 28568 Set 11- Set 22

EDUARDO CARLOS GOMEZ (Ficha 285-527/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28570 Set 11- Set 22

OCTAVO TURNO

FLORENTINO MARTINEZ BRITO y JUANA PAULA TORT LACRUZ (FICHA 286-452/2006).
Maldonado, 17 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27975 Set 05- Set 18

JULIO CESAR PEREZ CAIRO (FICHA 286-500/2006).
Maldonado, 02 de Agosto de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28473 Set 08- Set 21

LUIS PABLO RAMON VIZCARRET BONATTI y JULIA BONATTI TANCA (FICHA 286-576/2006).
Maldonado, 31 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28567 Set 11- Set 22

ISABEL GUERRA (FICHA 286-494/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28789 Set 12- Set 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAMON BAIZ NUÑEZ (300-483/2006).
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28629 Set 11- Set 22

SANDALIO CANDIA de los SANTOS (300-414/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28630 Set 11- Set 22

DAVID HEINZE KRENZ (300-428/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28631 Set 11- Set 22

JULIO CESAR GAMBOA PIÑEIRO (300-412/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28632 Set 11- Set 22

SUSANA MARIA CORREA ROCHA y YAMANDU ORIBE MAS MIGUEZ (300-455/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28784 Set 12- Set 25

OSCAR AQUILES FERRERO FLORES (300-390/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53792 Set 07- Set 20

VICTOR FELIX DORAY ANDREOLI (300-437/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53866 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

MARIA ELENA BAUZA RAMOS (IUE 301-412/2006).
Paysandú, 08 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28285 Set 07- Set 20

BRENDA MIRIAM DELFINO CASTELLINI (IUE 301-502/2006).
Paysandú, 28 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28286 Set 07- Set 20

BLANCA MARIA PONCE BALBIS y RAFAEL SILVERIO MACHIARULO GRECO (IUE 301-411/2006).
Paysandú, 07 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28287 Set 07- Set 20

FRANCISCO DIAZ ARCE, DORA ALVAREZ ó DORA MARIA ALVAREZ y ROSA MAGDALENA DIAZ ALVAREZ (301-287/2006).
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28785 Set 12- Set 25

OLGA FERREIRA VIANA (IUE 301-161/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53692 Set 04- Set 15

RAUL ARTIGAS TECHERA DELGADO (301-495/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 18 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53867 Set 11- Set 22

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SERRES FLORES JORGE DANIEL (Ficha 317-377/2006).
Fray Bentos, 27 de Julio de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27656 Set 01- Set 14

MILESI o MILESSI GALLO, CONRADO (Ficha 317-423/2006).
Fray Bentos, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27657 Set 01- Set 14

GUTIERREZ BAPTISTA EREMITA (Ficha 317-405/2006).
Fray Bentos, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 27658 Set 01- Set 14

MILESI VARELA, JOSE ALBERTO (Ficha 317-433/2006).
Fray Bentos, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28259 Set 07- Set 20

ACLAND COSTA LILA ESTER-ACLAND COSTA JUAN CARLOS-COSTA BARRIO o BARRIOS, ISABEL LEONIDAS (Ficha 317-487/2006).
Fray Bentos, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28864 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARÍA del CARMEN DANTAZ (IUE: 318-99/2006).
Young, 21 de Abril de 2006.
ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 27653 Set 01- Set 14

PADILLA, MARIA MAGDALENA y HERNANDEZ GARCIA, AURELIANO (IUE: 318-166/2006).
Young, 8 de Junio de 2006.
ESC. LUISA MARIA VICO de BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28010 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ZELINDA CIARLO CAPUTO (Ficha 329-443/2006).

Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27978 Set 05- Set 18

FLAVIO DERLY CAL ATAHIDES (Ficha 329-445/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27982 Set 05- Set 18

JOAO BAPTISTA IGNACIO GARCIA (Ficha 329-448/2006).
Rivera, 21 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27983 Set 05- Set 18

ANA MARIA CAVALHEIRO DA MOTTA (Ficha 329-431/2006).
Rivera, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27984 Set 05- Set 18

EUSEBIO PEREIRA (Ficha 329-465/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27986 Set 05- Set 18

ALDAMAR ESTEVES FERNANDEZ ó FERNANDES (Ficha 329-440/2006).
Rivera, 14 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27987 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

RICARDO VIGANICO DOMINGUES (FICHA 330-465/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27979 Set 05- Set 18

JUAN ELI SUAREZ SELLER (FICHA 330-508/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27980 Set 05- Set 18

MARCELINO DE LOS SANTOS NUÑEZ (FICHA 330-472/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27981 Set 05- Set 18

JESUS VIERA (FICHA 92/2002).
Rivera, 20 de Marzo de 2002.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27985 Set 05- Set 18

SANTOS ECHENIQUE PRIETO (FICHA 330-480/2006).
Rivera, 11 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27988 Set 05- Set 18

ASSYR XAVIER CHAVES (FICHA 330-535/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28802 Set 12- Set 25

ROSA BORTAGARAY CORREA o LEME o LEMOS (FICHA 330-550/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28803 Set 12- Set 25

LUCIANO FERRON MONTERO (FICHA 330-118/2006).
Rivera, 22 de Marzo de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28804 Set 12- Set 25

EMILIO CASTELAR FERREIRA BRAZ y PATRICIA CRISTINA FERREIRA BRAZ (FICHA 330-519/2006).
Rivera, 22 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28805 Set 12- Set 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON FRANCISCO SENA y BREMA TERRA UMPIERREZ (Fa. Nro. 341-390/2005).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27525 Ago 31- Set 13

DON SANTIAGO LAVALLEJA GONZALEZ LARROSA (Fa. Nro. 341-321/2006).
Rocha, 17 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28129 Set 06- Set 19

DON MEDARDO BARCELO LOPEZ (Fa. Nro. 341-263/2006).
Rocha, 24 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28476 Set 08- Set 21

DON LEONEL INCHAUSTI CORBO (Fa. Nro. 341-82/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 21 de Agosto de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53786 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

DON MILTON BERNARDINO MACHADO (Fª. Nº 342-283/2006).
Rocha, 21 de Julio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27664 Set 01- Set 14

DOÑA GUMERSINDA GARAZA SAN MARTIN y DON FELIX SENA (Fª. Nº 342-323/2006).
Rocha, 1º de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27947 Set 05- Set 18

DON LINDY, o LINDIZ, o LINDYS ADALBERTO, o WINDI ADALBEERTO PASCAL TERRA (Fª. Nº 342-319/2006).
Rocha, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28582 Set 11- Set 22

DON ELBIO ELIO RODRIGUEZ (Fª. Nº 342-242/2006).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 8 de agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53652 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

ALMEIDA PERES BORGES o BORGES DE ALMEIDA PERES, EDGAR DANILO (Ficha 343-356/2001).
Chuy, 18 de Agosto de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27665 Set 01- Set 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTINEZ FLEITAS, MARIA ISABEL (FICHA I.U.E. 352-706/2006).
Salto, 28 de Agosto de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 27532 Ago 31- Set 13

LAXAGUE o LASAGUE DURAND, DOMINGO (FICHA IUE: 352-674/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUN.
01) $ 2440 10/p 27534 Ago 31- Set 13

UGOLINO ARTEGOITIA, AMANDA EDITA (FICHA IUE: 352-671/2006).
Salto, 30 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28458 Set 08- Set 21

DE LOS SANTOS, RAMON MARIA (FICHA IUE: 352-684/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28774 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

PANIZZA GUTIERREZ, GRACIELA MARÍA (FICHA.- I.U.E. 353-713/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28281 Set 07- Set 20

CONTE LAIRIHOY, JOSÉ (FICHA I.U.E. 353-734/2006).
Salto, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28584 Set 11- Set 22

GOMEZ RIAL, SYLVIA ANGÉLICA (FICHA.- I.U.E. 353-675/2006).
Salto, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28759 Set 12- Set 25

LEQUINI BERNARDI, BLAS EDUARDO (FICHA I.U.E. 353-780/2006).

Salto, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28760 Set 12- Set 25

CIOCCA BALDASSARI, RUBEN VICTOR y BREVENTANO, JULIA DELIA (FICHA I.U.E. 353-736/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 23 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53788 Set 07- Set 20

CIOL ISOLABELLA, TOMAS ANGEL (FICHA I.U.E. 353-113/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53879 Set 12- Set 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR FERNANDEZ CABALLERO (-370-827/2005).
San José, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28125 Set 06- Set 19

ANA MABEL CALERO CHAMORRO (F. A. 370-464/2006).
San José, 19 de Julio de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28126 Set 06- Set 19

FRANCISCO IRINEO o IRENEO NUÑEZ DAVILA (370-561/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28127 Set 06- Set 19

LIDIA ADELINA ALFONSO MENDEZ (FICHA 370-532/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28614 Set 11- Set 22

LUIS EDUARDO SELLANES AMESTOY (FICHA 370-501/2006).
San José, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28615 Set 11- Set 22

ADELINA DELGADO LARRIERA (FICHA 370-531/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28619 Set 11- Set 22

DANIEL ANGEL GONZALEZ CAMACHO (FICHA 370-530/2006).
San José, 14 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28620 Set 11- Set 22

EMILIA TERESA FRANZONI o FRANZZONI GAMBA (FICHA 370-558/2006).
San José, 21 de Agosto de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28621 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

EDGAR o EDGARDO ALBERTO LALANE DOMINI (F. A. 371-604/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28616 Set 11- Set 22

MARIA ELISA BONILLA RODRIGUEZ (F. A. 371-630/2005).
San José, 12 de Octubre de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28617 Set 11- Set 22

MARIA ESTHER CARTAYA GONZALEZ (FICHA 371-489/2006).
San José, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28618 Set 11- Set 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

WALTER AMADO KLUVER FELIX (IUE 381-352/2006).
Mercedes, 17 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27526 Ago 31- Set 13

MARIA GENARA TAÑO LOPEZ (FA. Nº 95/2003).
Mercedes, 24 de Febrero de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 28081 Set 06- Set 19

HECTOR GARCIA PINTOS (I.U.E. 381-349/2006).
Mercedes, 16 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28082 Set 06- Set 19

BLANCA ELSA MARZAN (I.U.E. 381-269/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28391 Set 08- Set 21

OLGA RENEE BALBUENA PEREZ (I.U.E. 381-319/2006).
Mercedes, 14 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28469 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

MARIA JULIA BRITOS ALFONSIN (I.U.E. 431-1017/2005).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27505 Ago 31- Set 13

ROSELIS LIMA BARRERA y JUSTO ANDRES GARCIA COMBA (I.U.E. 431-241/2006).
Mercedes, 28 de Julio de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27527 Ago 31- Set 13

OMAR JORGE LUZARDO BURGOS (IUE 431-353/2006).
Mercedes, 28 de Agosto de 2006.
Esc. DANIELA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28390 Set 08- Set 21

MERCEDES LUCIA CHOCHO CHOCHO (I.U.E. 431-288/2006).
Mercedes, 3 de Agosto de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28470 Set 08- Set 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO WILFREDO ALVAREZ y FRANCISCA SATURNINA NUÑEZ (FICHA: 396-607/2006).
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27965 Set 05- Set 18

BLANCA ROSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ y WASHINGTON CONFESOR MUÑOZ MORALES (Fa. 396-581/2006).
Tacuarembó, 23 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27966 Set 05- Set 18

IRMA BORGEAUD QUINTAN o QUINTANA DE PEREIRA (Fa. 396-39/2006).
Tacuarembó, 17 de Marzo de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28574 Set 11- Set 22

SANTIAGO HUGO OLIVERA RODRIGUEZ (Fa. 396-615/2006).
Tacuarembó, 28 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28807 Set 12- Set 25

BENIGNO LOPEZ NUÑEZ, PETRONILA PINTOS y BEATRIZ LOPEZ PINTOS (Fa. 396-599/1998).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 14 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53850 Set 11- Set 22

MARIA CANDIDA BARBOZA RODRIGUEZ (Fa. 396-319/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 22 de Agosto de 2006.
Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53851 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

MARIA LUISA ROMERO SILVA y BELMIRIO CESAR ALVES ó ALVEZ NUÑEZ GULARTE (FICHA: 397/18/2005).
Tacuarembó, 11 de Febrero de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 27692 Set 01- Set 14

AIDA ROSA PEDRANZINI GARABELLI (FICHA: 397-471/2006).
Tacuarembó, 20 de Julio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28808 Set 12- Set 25

ANASTACIA NILDA SASTRE SIERRA, FELIPE JULIO MERLO SASTRE y JOSEFA MERLO SASTRE (Ficha 397-439/2006).
Tacuarembó, 28 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28809 Set 12- Set 25

MILTON ALFREDO VIDAL SOSA (FICHA: 397-315/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 2 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53672 Set 01- Set 14

IVO DARDO SANCHEZ RODRIGUEZ (FICHA: 397-157/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 30 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53890 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NILO GONZAGA ALVAREZ CAMISA (IUE. 398-213/2006).
Auxiliado de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de Julio de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53687 Set 01- Set 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN OLGI CARRASCO PEREIRA (FA. 412-614/2006).
Treinta y Tres, 11 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27956 Set 05- Set 18

WUILMAR GIMENEZ ARTIGAS (Fa. 412-486/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 27958 Set 05- Set 18

JOSÉ GERVACIO RAMOS BLANCO (Fa. 412-451/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28813 Set 12- Set 25

CELMIRA PERDOMO PINTOS (Fa. 412-577/2006).
Treinta y Tres, 01 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28814 Set 12- Set 25

ESTEBAN GAVARRET SORIA (Fa. 412-565/2006).
Treinta y Tres, 31 de Julio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28815 Set 12- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LILIÁN o LILIANE SETTON (Fa. 284-446/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 27702 Set 01- Set 14

OCTAVO TURNO

EMILIO PUCCI DI BARSENTO y ALESSANDRO ROBERTO PUCCI DI BARSENTO (FICHA 286-495/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28190 Set 06- Set 19

LUIS CARLOS ANTONIO SALICE BARBAGLIA (FICHA 286-578/2006).
Maldonado, 23 de Agosto de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28471 Set 08- Set 21

RICARDO JORGE FERRARI (FICHA 286-550/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28791 Set 12- Set 25

MARIA EUGENIA MARTINEZ (FICHA 286-559/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28792 Set 12- Set 25

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO:

El Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ LIMA, ANGEL ALCIDES- HERENCIA YACENTE" FA: 2-56227/2005; dispuso la apertura de la sucesión ANGEL ALCIDES GONZALEZ LIMA; haciéndose saber a los interesados.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 53811 Set 08- Oct 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 18o. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de Manuel MARTINEZ SOUTO- FICHA 2-57813/2005, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, dos de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 20/p 53412 Ago 16- Set 13

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "GAYTERO DI SANTO PEDRO HECTOR" - SUCESION - FICHA: 2-19836/2005 se cita y emplaza a HECTOR MARIANO GAYTERO LOSTALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.-
Montevideo, 5 de Junio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 28768 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADO EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SIMONETTI SOBRERO, NELSON. SUCESION" FICHA 2-32491/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A NELSON ALEJANDRO SIMONETTI ITURRALDE A QUE COMPAREZCA EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE NELSON SIMONETTI SOBRERO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES. Montevideo, 7 de agosto de dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 28548 Set 08- Set 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "COSTA MA. DEL CARMEN Y ARIGON PASCALE WALTER UBALDO. SUCESIONES Y SOLICITUD DE CURADOR AD-LITEM. IUE 179.649/2005", se decretó la apertura de las sucesiones de: MARIA DEL CARMEN COSTA y WALTER UBALDO ARIGON PASCALE, por lo cual se cita a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Ciudad de la Costa, seis de abril de dos mil seis. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3050 10/p 28231 Set 06- Set 19

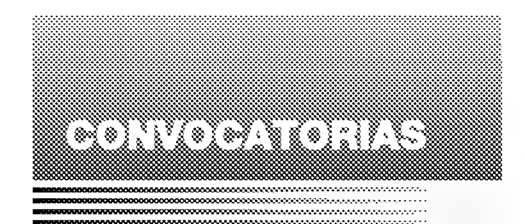
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WALTER CANDIDO GARBARINO UHALDE - IUE 301-848/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos.- Paysandú, 30 de Junio de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 27798 Set 04- Set 15



CONVOCATORIA

CO.SAL.CO. (Cooperativa Saltena de Consumo) CITA A TODOS SUS ASOCIADOS PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A REALIZARSE EL DIA 29 DE SETIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO EN EL LOCAL DEL CLUB ATLÉTICO CHANA DE SALTO UBICADO ENCALLE BRASIL 1301 SIENDO EL PRIMER LLAMADO A LA HORA 19:30 Y EL SEGUNDO A LA HORA 20:30 EN SU OPORTUNIDAD SE TRATARA LO QUE PRECEDE:
1.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
2.- MEMORIA Y BALANCE ANUAL
3.- INFORME DEL CONSEJO DIRECTIVO
4.- INFORME COMISION FISCAL
5.- ELECCION PARCIAL DE AUTORIDADES
6.- PLANTEAMIENTOS DE ASOCIADOS Y DIRECTIVOS
LAS LISTAS DE CANDIDATOS SE RECIBEN HASTA 5 DIAS HABILES A LA FECHA DE LA ASAMBLEA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 5040 10/p 28590 Set 11- Set 22

S.E.R.M.A.S.FO.S.E

Comunica a todos sus afiliados (activos y pasivos) que el día 29 de setiembre del corriente a las 16 y 30 horas (primer llamado) y a las 16 y 45 (segundo llamado), se realizara en el Salón del Hotel Lafayette (calle Soriano Nº 1170 casi Guitierrez Ruiz) la Asamblea General Ordinaria del Sermasfose (Servicio Mutuo de Asistencia para Funcionarios y Ex Funcionarios de OSE) de acuerdo con el Art. 18 y siguientes de sus estatutos.
El orden del día será como 1º pto. La presentación de la Memoria y Balance Anual y 2º pto. Poner en conocimiento los Reglamentos aprobados por el Consejo Directivo.
Graciela González, Presidente; Eduardo Rodríguez, Secretario.
03) $ 2940 5/p 28598 Set 11- Set 15

CITACION A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a los accionistas de la sociedad "PORTOVENUS S.A." a la Asamblea General extraordinaria a celebrarse el día 27 de Setiembre del 2.006 en Fco. Soca No. 1370 de esta ciudad como primera convocatoria a las 19 horas y como segunda convocatoria a las 20 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día: a) Designación de nuevo directorio; b) Obtención de un préstamo para la sociedad.
03) $ 1008 3/p 28664 Set 11- Set 13

Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC)

llama a Asamblea General Ordinaria de Delegados a celebrarse el día 27 de setiembre de 2006 a la hora 19 (segundo llamado hora 19:30) en Yaguarón 1587 - Montevideo
1) Designación de la Mesa.
2) Designación de tres delegados para firmar el Acta.
3) Memoria Anual e Informe del Consejo Directivo sobre la gestión correspondiente al Ejercicio cerrado al 31/12/2005.-
4) Balance del Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2005 y Proyecto de Distribución de Utilidades del mismo ejercicio.-
5) Informe de la Comisión Fiscal sobre el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/2005.-
6) Informe de la Auditoría de Créditos del Ejercicio cerrado al 31/12/2005.-
7) Plan Anual de Préstamos e Inversiones, período 1º/01/2007 - 31/12/2007.-
8) Ratificación de cuota social año 2006.
9) Aprobación de lo actuado con relación a la suspensión del cargo de miembro integrante del Consejo Directivo del socio Hugo Alfredo Pulas Méndez.
10) Autorización para absober a la Cooperativa SAYCU.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 3780 5/p 28727 Set 11- Set 15

CO.POL.A.C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio 2005-2006

Melo, 29 de agosto de 2006.
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial Ahorro y Crédito -CO.POL.A.C.-, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37 inciso f) de sus Estatutos Sociales, CITA a los Señores Socios Habilitados para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 30 del mes de setiembre de 2006 próximo, a la hora 18.00' y 19.00' en Primera y Segunda Citación respectivamente, en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, sito en calle Treinta y Tres Nº 541 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
1º) DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
2º) MEMORIA, BALANCE ANUAL Y CUENTAS DE RESULTADO: Ejercicio 01/06/2005 AL 31/05/2006 (Art. 37 inciso g).
3º) PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS: Ejercicio 01/06/2006 al 31/05/2007 (Art. 37 inciso g).
4º) PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES: Ejercicio 01/06/2005 al 31/05/2006 (Art. 37 inciso h).
5º) INVERSIONES, CUOTA SOCIAL, PLAN ANUAL de PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2006 al 31/05/2007.
6º) PLAN DE AHORRO SISTEMÁTICO Ejercicio 01/06/2006 al 31/05/2007 (Art. 56).
7º) PLAN GENERAL DE PRESTAMOS Ejercicio 01/06/2006 al 31/05/2007 (Art. 57).
8º) INFORMES DEL COMITÉ DE CRÉDITO.
9º) INFORMES DE LA COMISIÓN FISCAL.
10º) FIJACIÓN FECHA ACTO ELECCIONARIO.
ARBELOIS CASTILLO, C.I. 2.877.976-0, Presidente; WILLIAM RIVERO, C.I. 3.450.309-4, Secretario.
03) $ 3528 3/p 28738 Set 12- Set 14

ONAR S.A.
Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los sres. accionistas de ONAR S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 3 de julio de 2006 a las 17 hs. (primer llamado) 18 hs. (segundo llamado) en la ciudad de Montevideo, Senaqué 3536 para tratar como único punto del día:
1) Ampliación de capital por $ 5.000.000.- (cinco millones)
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 672 2/p 28752 Set 12- Set 13

BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día, 2 de octubre de 2006, a la hora 17.00 en nuestra sede social sita en la calle 25 de Mayo No. 401 Montevideo, la que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA
1º) Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea (Art, 22 del Estatuto).
2º) Reducción obligatoria de capital en aplicación de lo dispuesto en el articulo 293 de la ley 16.060 de Sociedades Comerciales.
3º) Reducción voluntaria de capital - Rescate de acciones.
4º) Composición del Directorio.
5º) Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo preceptuado por el art. 350 de la ley No. 16.060.
La solicitud de registro de acciones deberá efectuarse hasta tres días hábiles antes al fijado para la realización de la Asamblea,

en la sede social (Art 26 del Estatuto).
Montevideo, 8 de setiembre de 2006.
El Directorio.
03) $ 2268 3/p 28775 Set 12- Set 14

COOPERATIVA CLUB ANCAP
FELIX OLMEDO 3600
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
29/09/06
18.00 horas (1er. Llamado)
19.00 horas (2º llamado)
ORDEN DEL DIA

1. Cambio del art. 51 de los Estatutos de la Cooperativa Club Ancap
ARTICULO A MODIFICAR
Art. 51
_El total anual a reintegrar por concepto de participaciones sociales, cualquiera sea su causa, no podrá superar dentro de cada ejercicio económico, el 30% (treinta por ciento) del total del resultado neto del último balance aprobado por la Asamblea de Socios.
Los reintegros se efectivizarán siguiendo el orden cronológico en que hubieren sido solicitados, no pudiendo superar lo efectivamente aportado por el socio
El Consejo Directivo resolverá, de acuerdo a los topes estipulados, el monto mensual a reintegrar en cada ejercicio económico.
Disposición circunstancial
El artículo 51 de estos Estatutos, en la redacción dada en la forma dispuesta por la Asamblea General de fecha 25/06/04, "se aplicará también a los reintegros de Participaciones Sociales solicitados con anterioridad y que a fecha de entrada en vigencia de esta norma estuvieran pendiente de pago".
Por Art. 51 PROPUESTO
El total anual a reintegrar por concepto de participaciones sociales, cualquiera sea su causa, no podrá superar dentro de cada ejercicio económico el 5% del capital integrado conforme con el último balance aprobado por la Asamblea General Ordinaria. Sin embargo, el Consejo Directivo podrá disponer para un ejercicio determinado que el importe a reintegrar alcance un porcentaje mayor. Los reintegros se efectivizarán siguiendo el orden cronológico que hubieren sido solicitados, no pudiendo superar lo efectivamente aportado por el socio.
El Consejo Directivo resolverá, de acuerdo a los topes estipulados, el monto mensual a reintegrar en cada ejercicio económico. Los reembolsos podrán suspenderse por un período de hasta dos años en caso de pérdidas ocurridas en el ejercicio económico, según resolución fundada de la Asamblea General Ordinaria.
2. Designación de 3 asambleístas para firmar el acta.
Jorge Galli, Presidente; Antonio Rabellino, Secretario.
03) $ 4032 3/p 28817 Set 12- Set 14

MANNEL CORP. S.A.
CONVOCATORIA

Mannel Corp. S.A. cita a sus Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Sarandí 693, piso 3º, Montevideo, el día 04 de octubre de 2006, a la hora 12:00 en primera convocatoria, y a la hora 14:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1. Modificación de la Integración del Directorio.
2. Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
03) $ 1008 3/p 28821 Set 12- Set 14

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACREEDORES LABORALES DE SOCIEDAD ITALIANA DEL JUICIO SEGUIDO ANTE EL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO DE 2º TURNO PARA EL DÍA 14 DE SETIEMBRE, A LA HORA 19:00, EN EL LOCAL DE AFCASMU, SITO EN CALLE GARIBALDI 2819, PARA EFECTUAR UNA CONSULTA RESPECTO DE UNA DECISIÓN PLANTEADA EN LA MARCHA DEL JUICIO, EN EL REMATE PENDIENTE EN AUTOS.
03) $ 1008 3/p 28851 Set 12- Set 14

CINCELCUR S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de CINCELCUR S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Setiembre de 2006 a las 17 horas en la primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en nuestra Sede Social de la calle Arribeños 3532, para tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de autoridades de la Asamblea
2) Consideración de: Memoria, Balance y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2006
3) Consideración de la gestión del Organo de Administración
4) Elección de Directorio
5) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se hace saber a los Sres. Accionistas:
a) que la documentación pertinente se encuentra a disposición en la Sede de la empresa a partir del día 15 de setiembre de 2006.
b) para concurrir a la Asamblea los asistentes deberán cumplir con lo establecido en el art. 350 Ley 16.060, registrando acciones hasta la iniciación del acto, art. 12 del Estatuto Social.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 28882 Set 12- Set 14

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ENRIQUE CARLOS HACKENBRUCH ABELLA y MARGARITA TERESA BATTHYANY (FICHA D/741/2001).
Montevideo, 27 de Febrero de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27895 Set 04- Set 15

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE BERNARDO ROTEMBERG WILF y KARINNA RAQUEL SMAISIK FRYDMAN (Ficha 2-31680/2006).
Montevideo, 17 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27616 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

FRANCISCO JAVIER TARUCCO VARELA y ANA CORINA HOFFMANN MALLO (FICHA 2-33713/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27845 Set 04- Set 15

MARTHA CRISTINA CASTRO y ANGEL DA FONSECA (Ficha 2-12088/2006).
Montevideo, 24 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28020 Set 05- Set 18

MARIA CAROLINA GIANOLA IRIBARNE y FRANCISCO JOSE JAUREGUY CHAPUIS (FICHA 2-33839/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28095 Set 06- Set 19

ADRIANA FAJARDO BERARDI y FERNANDO RAMON SELLANES FERNANDEZ (IUE: 2-26064/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28622 Set 11- Set 22

QUINTO TURNO

RODOLFO MARCELO TAMBUCHO ARBIZA y JOSELYN ELIZABETH KIS ESPINOSA (Ficha 2-11508/2006).
Montevideo, 07 de Abril de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27633 Ago 31- Set 13

JUAN ANTONIO ZURANO VILLA e ISABEL VILLASUCO MORENO (Ficha 2-29320/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27976 Set 05- Set 18

MARTA BEATRIZ BEUTNER SCHUSTER y ALFREDO MAIRHOFER BERGMANN (Ficha 2-36638/2006).

Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28037 Set 05- Set 18

BASILIO AVIEGA y JULIA ELENA ALVAREZ (Ficha Nº 2-25186/2004).
Montevideo, 17 de Agosto de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28910 Set 12- Set 25

SEXTO TURNO

MARIANA FOLLE SCHAURICHT y DANIEL OMAR LOPEZ VESSENA (Ficha 2-32068/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27894 Set 04- Set 15

SEPTIMO TURNO

ROBERTO FAUSTINO LORENZO y ALICIA MARIA D'ANGELO (Fa. 2-9601/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28897 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

ANDREA GUERRINI MONTEMURRO y MARCELO CAMACHO FLAMIA (Fa: 2-24834/2006).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28059 Set 05- Set 18

DECIMO TURNO

ALVARO RAFAEL BORGES FONTES y MARIA BETTINA TUNEU RODRIGO (IUE: 2-33004/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27844 Set 04- Set 15

LETICIA NOTARO CURTI y RAFAEL MORA MEDERO (FICHA 2-29126/2006).
Montevideo, 8 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28366 Set 07- Set 20

DECIMOPRIMER TURNO

MIREL DINA SEIJAS FRANCISCO y WENCESLAO PAPEZ MIKULCIKOVA (Fa. 2-25439/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27548 Ago 31- Set 13

JUAN ANTONIO CASTIELLA ERASUN y ROSA MARY SIXTO FONTICOBA (Fa. 2-26822/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27645 Ago 31- Set 13

CESAR RAFAEL LASSUS MONTEIRO y SILVIA LOURDES NERONI FERREIRA (Fa. 2-28995/2006).
Montevideo, 25 de Julio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28486 Set 08- Set 21

EDUARDO ERIC FRANKEL TOCKUSS o EDUARDO ERIC FRANKEL VERA y MONICA KREMER SZERMAN (Fa. 2-16782/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28887 Set 12- Set 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABRIELA CARINA VIRGILI TACHINI y ALEJANDRO RICARDO QUINCKE CARRIQUIRY (Ficha 2-13140/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27634 Ago 31- Set 13

JOSE ENRIQUE ADAM PITTAMIGLIO y SUSANA ANABEL CAMEJO LAGARRETA (Ficha 2-30681/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 27774 Set 01- Set 14

DECIMOTERCER TURNO

MIRTA ELVIRA POLIESKO FEDORKO y ALFREDO ORLANDO MERLETTI VILLAVERDE (Ficha 2-33615/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27549 Ago 31- Set 13

DECIMOSEXTO TURNO

MARCOS MICHIO TAKEUTI SUMI y MARIANA ZABALETA VARELA (Nº Expediente: 2-33090/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27922 Set 04- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFONSO EDUARDO RUY LOPEZ AMADO y ANA INES LUCIANI MORLAN (FICHA 2-35511/2006).
Montevideo, 22 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28518 Set 08- Set 21

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN JOSE FIRPO del PINO y JOSEFINA LILIANA PESSOLANO MURUA (FICHA 2-47814/2004).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28886 Set 12- Set 25

DECIMONOVENO TURNO

PABLO ANTONIO CROSA ARRARTE y MARIA CRISTINA VAZQUEZ MONTES DE OCA (Ficha 2-64169/2005).
Montevideo, 10 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28428 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

JOSE JUAN VALDES PIERI y ANA CAROLINA BELHOT FIERRO (Ficha Nº 2-35782/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28173 Set 06- Set 19

CARLOS LAGE PONCE DE LEON y FEDERICA CERIANI ROLIN (Ficha 2-37440/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28506 Set 08- Set 21

GLADYS MARGARITA NILSON CUESTA y JORGE LUIS MACIEL DE DIEU (Ficha Nº 2-25992/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28903 Set 12- Set 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MONICA MARIA RICCIARDI BOTTI y MARIO MARTIN GARMENDIA ARIGON (Ficha 2-34205/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28237 Set 06- Set 19

LUIS RODRIGUEZ REGA y SILVIA LILIAN STALA RODRIGUEZ (Ficha 2-35506/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28767 Set 12- Set 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

YAMANDU COLMAN ETCHICHURE y VIVIANA CALCAGNO ABELENDA (Ficha 2-31914/2006).
Montevideo, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27906 Set 04- Set 15

ALEJANDRO LOPEZ DE HARO AYOROA y ANA GUILLERMINA BAPTISTA ESPONDA (FICHA 503/2002/D).
Montevideo, 4 de Noviembre de 2002.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28038 Set 05- Set 18

ANIBAL RAFAEL PASQUINI BUITRAGO y ANA INES KAMINSKI BALDOMIR (Ficha 2-27952/2005).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28039 Set 05- Set 18

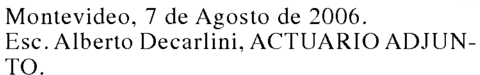
JUAN JOSE ROMERO DIAZ y DANIELA CAROLINA PANELLA AUSCARRIAGA (Ficha 2-19122/2006).
Montevideo, 23 de Junio de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28377 Set 07- Set 20

PATRICIA CARABELLI MARI y FEDERICO PENINO WEINBERGER (Ficha 2-34595/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28517 Set 08- Set 21

VIGESIMOQUINTO TURNO

MANUEL MARTINEZ REY y RUTH MARÍA MONTERO CAPUTTO (FICHA 2-32303/2006).





Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27551 Ago 31- Set 13

ADRIANA JANET GARCÍA GONZÁLEZ y DANIEL PIGNANESI RAÑÓN (Ficha 2-62089/2005).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 27602 Ago 31- Set 13

RONALD BEARE DREVER y NADINE WILLANS TOZER (Expediente 2-30642/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28596 Set 11- Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

JAVIER RODRIGUEZ SARTORIO y ALICIA CRISTINA SANCHEZ FIGUEREDO (Ficha 2/32208/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28710 Set 11- Set 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BEATRIZ ALICIA SENA PEREIRA y NESTOR ADEMAR MAZZONI FIRPO (FICHA 2-26292/2006).
Montevideo, 2 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27649 Ago 31- Set 13

HECTOR SABANES CASTRO y ELIZABETH GLADYS REBAGLIATTI ROSSI (FICHA 2-38974/2005).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27868 Set 04- Set 15

JUAN CARLOS SEIJO TECHERA y MARIELA ELIZABETH CUADROS VARELA (FICHA 2-29798/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27893 Set 04- Set 15

JUAN CARLOS LAIN SARAVIA y ANA MARIA AÑON BORGARELLI (FICHA 2-56182/2005).
Montevideo, 24 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28753 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

CARLOS SLOTH JENSEN y MARIA CRISTINA PEÑA GARCIA (FICHA 2-28327/2006).
Montevideo, 4 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27773 Set 01- Set 14

ROBERTO VALIÑAS SOTELO y VANESSA DEBORA EMS RUIZ (FICHA 2-46149/2005).
Montevideo, 20 de Octubre de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28040 Set 05- Set 18

CARLOS MARIA COLINET FARES y MARIA JULIA CHERRO RETAMOSA (FICHA 2-32942/2006).
Montevideo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28378 Set 07- Set 20

MALCOLM STEWART MORTON VIGNOLES y BEATRIZ MARGARITA VILASECA ALONSO (FICHA 2-32197/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28902 Set 12- Set 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO PEDRON y ANA CLAUDIA DE SOUZA RIANI (FICHA Nº 156-647/2006).
Artigas, 29 de Agosto de 2006.
Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28085 Set 06- Set 19

JOSÉ MARÍA FRAGA HERNÁNDEZ y ANA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE-156-709/2005).
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 28087 Set 06- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JASSEL HACKEMBRUCH TECCO y HECTOR VALENTIN FONTICIELLA FERNANDEZ (IUE: 157-321/2006).
Bella Unión, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27533 Ago 31- Set 13

WALTER FABIO RICCA LATORRE y PILAR CASTAÑEIRA CORREA (IUE: 157-305/2006).
Bella Unión, 16 de Agosto de 2006.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28557 Set 11- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PERRONE MORALES, MARCELO ANDREE y ALMEIDA GARRIDO, PATRICIA ANDREA (FICHA IUE 168-620/2006).
Canelones, 17 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27802 Set 04- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CESAR ALFONSO MENDIBOURE RIVERO y ADRIANA ELENA FERNANDEZ DOMINGUEZ (Ficha 171-326/2006).
Las Piedras, 20 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28269 Set 07- Set 20

CUARTO TURNO

NIBER EDUARDO ROMERO AVERAME y GLORIA RAQUEL BOLLA VISCA (Ficha 172-539/2006).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27595 Ago 31- Set 13

MONICA YANNET CABRERA MARRERO y GUSTAVO ADOLFO LEITES MARTINEZ (Ficha 172-585/2006).
Las Piedras, 14 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28271 Set 07- Set 20

TERESA MARIA DEL CARMEN PEREZ DOTTA y LEONEL ALFREDO GUERRA ROSSO (Ficha 172-401/2006).
Las Piedras, 8 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28572 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROQUE ANDRES ORTIZ BRITOS y NERIS MIRIAM ZARATE (Ficha 175-639/2006).
Pando, 8 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27710 Set 01- Set 14

MARIO RICARDO GONZALEZ y MARIA CRISTINA DE LEON (Ficha 175-647/2006).
Pando, 10 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 27843 Set 04- Set 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GUILLERMO SIGFREDO BORGES RIVERO y SHUARA MARGA BORBA DELLEPIANE (Fa. 207-485/2006).
Melo, 3 de Agosto de 2006.
Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27795 Set 04- Set 15

JUAN VICTORINO FONSECA GAMARRA y MARÍA GLENY PATRON RAMOS (Fa. 207-237/2006).

Melo, 19 de Mayo de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4200 10/p 28387 Set 08- Set 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ROBERT JOHN STRUDER y BÁRBARA ILSE ELISABETH STRUDER ó BÁRBARA ILSE ELISABETH WIRTH (FICHA 223-260/2006).
Colonia, 24 de Agosto de 2006.
Dra. Andrea Marisel GRAÑA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28576 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO EDUARDO SALVAGNO SOUTO y VALERIA RAQUEL LAHALO ARENAS (IUE: 227-356/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28138 Set 06- Set 19

GRACIELA ROSA GIRIBONE PERRETTI y LUIS ALBERTO JAEN ELIZALDE (IUE 227-220/2006).
Carmelo, 6 de Julio de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28140 Set 06- Set 19

MARÍA CECILIA BERTOLOTTI BANCHERO y MARCELO DANIEL FIGUEREDO GUZMÁN (IUE: 227-339/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28797 Set 12- Set 25

SUSANA ELISA BERRUTTI de CASTRO y MIGUEL ANGEL COSTA SANGUINETTI (IUE: 227-185/2006).
Carmelo, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28799 Set 12- Set 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARMELO ANASTACIO GONZALEZ y ZULEMA ALIDA ALMADA (Ficha 107/99).
Durazno, 9 de Junio de 1999.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 27522 Ago 31- Set 13

MARIO IGNACIO SUAREZ PEREZ y FERMINA RAQUEL FAJIAN COR (Ficha 242-335/2006).
Durazno, 09 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 27790 Set 04- Set 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ESTELA BEATRIZ BRACCO y WASHINGTON LANZARO TEJERA.
Florida, 30 de Agosto de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28463 Set 08- Set 21

TERESA LUJAN FLORES y JULIO CESAR PATRON (260-1018/2004).
Florida, 18 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28811 Set 12- Set 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL ENRIQUE, LUCAS VILLA y GLADYS AIDA, MACHADO LUISSI (FA. 284-468/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27615 Ago 31- Set 13

TERCER TURNO

MARIA FERNANDA CAMNASIO y WALTER VICENTE DE LEON (FICHA 285-519/2006).
Maldonado, 21 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 28547 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

LUIS MARCELO IZQUIERDO MOSCA y MARIA LILIANA DE LEON PEREYRA (Ficha 286-557/2006).
Maldonado, 18 de Agosto de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 27550 Ago 31- Set 13

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

MARÍA ELIDES MACHADO GARCÍA y JOSÉ BALBINO CARDOSO SILVEIRA (Fª. Nº 342-338/2006).
Rocha, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28801 Set 12- Set 25

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ADOLFO CUELLO SILVERA y PATRICIA MARIA FINOZZI AUSTRIA (FICHA 352-629/2006).
Salto, 14 de Agosto de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28459 Set 08- Set 21

DANIEL GOMEZ SANTURIO y GABRIELA FIGUEROA ALFONSO (IUE 352-653/2004).
Salto, 25 de Mayo de 2004.
Sara Ma. Luján, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 28773 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

CESAR AUGUSTO DA CUNDA DONDO y ANA LUCIA ORIHUELA PESCIALLO (FICHA I.U.E. número 353-483/2006).
Salto, 21 de Julio de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28583 Set 11- Set 22

NAZARENO FIGUEROA y ANDRELINA LOPEZ FURTADO (FICHA I.U.E. número 353-432/2006).
Salto, 22 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 28758 Set 12- Set 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

WALDEMAR DARIO ALMIRON y DELICIA RENEE ALVAREZ SIRGALEA (FA. 371-316/2006).
San José, 30 de Junio de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28128 Set 06- Set 19

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARIO GAMBETTA ARBURUA y DENIS INES GALARRAGA SPARKEZ (FICHA: 397/532/2006).
Tacuarembó, 2 de Agosto de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 27691 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLGA RODRIGUEZ y JOSE MARIO MARECO NIN (FICHA 620/2002).
Paso de los Toros, 10 de Diciembre de 2002.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28332 Set 07- Set 20

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia

de 2o Turno, dictada en los autos caratulados "BERTOLOTTI INES C/ LEONIDES WASHINGTON ENRIQUE, Divorcio" - Ficha IUE: 2-17988/2006, se cita, llama y emplaza al sr. WASHINGTON ENRIQUE LEONIDES por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53705 Set 04- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "LEITES WEINSTEIN, MYRIAM C/ ALVAREZ CAL, FERNANDO".- DIVORCIO.- FICHA 2-13786/2006, por Resolución Nº 3239/2006 de fecha 18/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a FERNANDO ALVAREZ CAL por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53859 Set 11- Set 22

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA, LUIS ARNOLDO C/ CORBO, MARIA MERCEDES - DIVORCIO AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-54256/2005, se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES CORBO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53800 Set 07- Set 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "AGUILERA BORGES, ADRIANA ELIZABETH C/ BUDEZ PALACIO, JOSE MARIA- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-11858/2006, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA BUDES PALACIO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, ocho de agosto de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53661 Ago 31- Set 13

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PEREZ GUTIERREZ, RICHARD FABIO C/ PEDREIRA, MARTHA GABRIELA-DIVORCIO POR CAUSAL"-Ficha 2-33758/2005 se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTHA GABRIELA PEDREIRA, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 3418/2006, de fecha 10 de agosto de 2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 24 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53755 Set 05- Set 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ITURRIOZ LAURA C/ LEITE RICARDO DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-19848/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. LEITE RICARDO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días,, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio.- Se le concedió benficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 28 de AGOSTO dos mil SEIS.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53668 Ago 31- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "GROSSO CAMEJO RITA IVONNE C/ CURBELO CARLOS CESAR" - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD, AUX. DE POBREZA - FICHA: 2-46244/2005 se cita y emplaza a CARLOS CESAR CURBELO DE LEON para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
Montevideo, 24 de julio de 2006. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) $ 1440 10/p 27775 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "SANSONE ALEXANDRA C/ MORENO DOMINGUEZ DIVORCIO RIÑAS Y DISPUTAS", IUE: 2-54666/2005, se emplaza a DOMINGO MISHEL MORENO a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por Decreto Nro 2402 de fecha 1 de agosto de dos mil SEIS se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, siete de agosto dos mil seis. Esc Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53465 Set 07- Set 20

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA JUANA C/ ARREGUI HALLEY DIVORCIO". IUE 2-13781/2006, se emplaza a HALLEY ARREGUI QUIROZ a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, en caso de no comparecer.
Se deja constancia que el presente tramite tiene auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, TREINTA Y UNO de julio dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53750 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Acosta Mello, Estela Elizabeth c/ Hernández Cabrera, Víctor Sergio, -divorcio - Aux. de pobreza ficha 2-17530/2006 Se dispuso emplazar por edictos a Víctor Sergio Hernández Cabrera, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.-
Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53795 Set 07- Set 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BENTANCORT, BEATRIZ C/ MOLINA, MARCELO - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA."" Ficha 172-67/2006; se cita, llama y emplaza a MARCELO DAVID MOLINA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 13 de Junio de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53662 Ago 31- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA NACIENTE C/ ALBERICO DA SILVA. DIVORCIO" Ficha 176-276/2006. Se cita, llama y emplaza a ALBERICO DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 9 de Junio de 2006 Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53815 Set 08- Set 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letra-

do de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "BERNI GLADYS C/ LESTIDO MIGUEL ANGEL. DIVORCIO. IUE 179.491/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. MIGUEL ANGEL LESTIDO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53654 Ago 31- Set 13

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PONCE EDINSON C/ DIAZ NELLY. DIVORCIO. IUE 180.603/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. NELLY DIAZ, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecieran, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, treinta y uno de agosto de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53876 Set 12- Set 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "PORTO, Blanca c/ DOS SANTOS Eloir, -DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 225-303/2006, según decreto Nº 2769 de fecha 9 de Agosto de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a ELOIR DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.- ROSARIO, 18 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 2769 del 9 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53845 Set 11- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PERRONI, MARIA DEL CARMEN C/ LAMELA, ARIEL LEOPOLDO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-318/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ARIEL LEOPOLDO LAMELA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirá el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 18 de Agosto de 2006.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53790 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ALVEZ NUÑEZ FARIAS, ARGEL C/ MARTIGNONI PEREIRA NUÑEZ, MIGUEL ENRIQUE. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-400/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MIGUEL ENRIQUE MARTIGNONI PEREIRA NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 17 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53730 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "GARIN COSTA ALEXANDRA ISOLDA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD DE LA MUJER Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", FA. 330-450/2006, se CITA LLAMA Y EMPLAZA, a JORGE DANIEL SILVA, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 18/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53729 Set 05- Set 18

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 915 20 77 habilitado en Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 28683 Set 11- Set 13

EXPROPIACIONES

PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 13 de julio de 2006 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Pozo de Bombeo, empadronada con el Nº 4.783 (p), hoy Padrón Nº 22.844, de la Localidad Catastral Rivera, del Departamento del mismo nombre, el que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 15 de diciembre de 2005 con el Nº 9815 tiene una superficie de 180 m 13 dm, y se deslinda así: al Oeste, 11 m 89 dm con frente a la Ruta Nacional Nº 5; al Norte, 15 m 12 dm, también de frente a la calle J. M. Sosa por ser esquina; al Este, 11 m 97 dm y al Sur, 15 m 09 dm lindando por ambos lados con el Padrón Nº 4783 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 433,7714
Expte Nº 1679/05
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53785 Set 07- Set 18

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 05/07/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un Depósito de 40 m³ en el Barrio Leone en la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 9358 (p), zona rural, ubicado en la 1ª. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, el que de acuerdo al plano de la Ing.. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Cerro Largo), el 15 de diciembre de 2005 con el Nº 11271 tiene una superficie de 100 m, y se deslinda así: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste 10 m lindando por

los tres vientos con el padrón Nº 9358 (p)
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 53.3860
Expte Nº 48/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53857 Set 11- Set 20

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16/08/06 ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno necesaria para un la instalación de un Pozo de Bombeo para el saneamiento en el Barrio Zorrilla en la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 8.507 (p), Fracción D, ubicado en la Localidad Catastral de Artigas en el Departamento del mismo nombre, el que de acuerdo al plano del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Artigas), el 9 de enero de 2006 con el Nº 1544, tiene una superficie de 207,43 m, y se deslinda así: al Norte, 13,53 m lindando con el Padrón Nº 8.507 (p); al Este, 20,22 m lindando con el Padrón Nº 8.507 (p); al Sur, 07,22 m lindando con el Padrón Nº 8.507 (p) y al Oeste, 20,27 m lindando con la Fracción C del Padrón Nº 11.453 del mismo Plano.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 201.1557
Expte Nº 234/06
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 piso 5º, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.- A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 53880 Set 12- Set 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
Sección Administración Documental y Archivo
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y se notifica a los propietarios, de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 5170, 9120, 9121, 35266, 43546, 43732, 43734, 43735, 43737, 43738, 43739, 43740, 173258, 173259, 173260, 173261, 173262, 173263, 173264, 173265, 406924, 13107, 406925, 406926, 406932, y 420231, que han sido designados para ser expropiados por Resolución Nº 63/06 del Departamento de Planificación, de fecha 11 de agosto de 2006 afectados para la creación de un Polo Agroalimentario y Construcción de un Nuevo Mercado Modelo. Los expedientes Nos. 6402-001364-06, 6402-001385-06, 6402-001390-06, 6402-001411-06, 6402-001427-06, 6402-001432-06, 6402-001448-06, 6402-001453-06, 6402-001469-06, 6402-001474-06, 6402-001495-06, 6402-001500-06, 6402-001516-06, 6402-001521-06, 6402-001537-06, 6402-001542-06, 6402-001558-06, 6402-001563-06, 6402-001579-06, 6402-001584-06, 6402-001605-06, 6402-001406-06, 6402-001610-06, 6402-001626-06, 6402-001631-06 y 6402-001647-06 se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 53719 Set 04- Set 15



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BENITEZ CRUZ, PEDRO PABLO, INCAPACIDAD- FICHA 2-15465/2006:" se hace saber que por auto Nº 2573 de fecha 14/6/2006 se designó curador interino del presunto incapaz PEDRO PABLO BENITEZ CRUZ a AMALIA CRUZ.-
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53706 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

Edicto, Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "BALIKIAN HADJINLIAN, PEDRO-INCAPACIDAD-Ficha 2-7332/2005", se hace saber que por auto Nº 3011/2006 de fecha 21/7/2006, se declaro en estado de incapacidad a PEDRO SIMON BALIKIAN HADJINLIAN, se nombro curadora a SANDRA BALIKIAN quedando aceptado el cargo el 10 de agosto de 2006.- Montevideo, 17 de agosto de 2006.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 28519 Set 08- Set 21

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "GUILLERMONI, ORESTES Incapacidad Ficha Nº 2-28854/2005, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a ORESTES LIDIO GUILLERMONI y se designó Curador del mismo a JULIAN ALBERTO GUILLERMONI
Montevideo, 29 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53782 Set 06- Set 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, ALEJANDRO Rehabilitación de estado de Incapacidad Ficha Nº 2-21922/2004, se hace saber que se dispuso decretar el cese de l estado de Incapacidad de Alejandro Leonardo Martínez Tache y el cese de la curatela de Emma Cabral.
Montevideo, 29 de Agosto de dos mil seis
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO, SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53868 Set 11- Set 22

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "LUZARDO ROCHA JULIO RICARDO - CURATELA INCAPACIDAD" Fa. 2-8459/2005 por resolución Nº 5670/2005 de fecha 19 de diciembre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a JULIO RICARDO LUZARDO ROCHA, designándose curador propietario a BLANCA ESTHER GARCIA MASIAS.
Montevideo, veintiuno de agosto de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53829 Set 08- Set 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "BARRETO CARLOS" - CURATELA - FICHA 2-17358/2005 se hace saber que por auto 1790/2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a CARLOS BARRETO, designandose Curadora Definitiva a la Sra. ANGELA RAMIREZ.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 27 de julio de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53666 Ago 31- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GIORDANO PEREZ, Susana Lilián. Incapacidad." I.U.E. Nº 51-8/1992 se hace saber que por Decreto Nº 4241 de fecha 06.06.2006 se designó NUEVO CURADOR de la Incapaz Susana Lilián GIORDANO PEREZ a su hijo legítimo Leonardo Duberli MARQUEZ GIORDANO, quien quedó discernido en el

cargo y con fecha 30.06.2006 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución No. 8374 de fecha 16.09.1987.
Canelones, 3 de agosto de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53838 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CASADEI RICHARD DAMIAN. INCAPACIDAD. IUE 179.168/2000", se hace saber que por Decreto Nº 730/2003 de fecha 06/03/2003, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a RICHARD DAMIAN CASADEI NICOLINI, y se designó CURADORA a la Sra. MARISOL FABIANA CASADEI NICOLINI, sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. CIUDAD DE LA COSTA, DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53659 Ago 31- Set 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "COSTA DIAZ, VALENTIN. INCAPACIDAD. FICHA 207-395/2005", por auto Nº 3177 del 31 de mayo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Valentín COSTA DIAZ, C.I. 4.239.544-9, habiéndose designado Curadora a Rosaliria VIDAL ANTUNEZ, C.I. 1.340.781-9, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en Dr. Herrera Nº 351 esq. Murguía, sirviendo dicho acto de discernimiento.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 21 de agosto de 2006. Esc. Martha de León, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53901 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PONCE, JORGE. INCAPACIDAD. Fa. 208-89/1991", por decreto Nº 3771/2006 del 14/6/2006, se designó Nuevo Curador del incapaz Jorge PONCE, C.I. 3.213.774-8, al Sr. Neldo PONCE PASCUAL, C.I. 3.081.895-8, quién aceptó el cargo el 4 de agosto de 2006 y fijó domicilio en B. del Rondelo Nº 1313, Melo, sirviendo dicho acto de discernimiento. Jorge PONCE, fue declarado incapaz por Decreto Nº 2986 del 16/11/1992 y designado curador al Sr. Ademar PONCE PASCUAL, el cual queda relevado del cargo.
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 17 de agosto de 2006.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53802 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "LOSTAO, Miguel Próspero - INCAPACIDAD" IUE 225-73/2006, se hace saber que por Resolución Nº 2774 de fecha 9 de Agosto de 2006, se designó CURADORA INTERINA del Sr. Miguel Próspero LOSTAO, a LUCIA ELENA LOSTAO PETERS.-
Rosario, 23 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 27528 Ago 31- Set 13

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "FERNANDEZ, Mario - INCAPACIDAD" IUE 225-172/2005, se hace saber que por Resolución Nº 1244 de fecha 26 de Abril de 2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD, a MARIO FERNANDEZ, y se designó Curadora del mismo a María Gloria FERNANDEZ.-
Rosario, 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 28122 Set 06- Set 19

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "QUINTANA, Ana - INCAPACIDAD, IUE 225-1194/2004, se hace saber que por Resolución Nº 5073 de fecha 6 de Diciembre de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ANA QUINTANA ESPINOSA, y se designó CURADORA de la misma a Jacqueline QUINTANA ESPINOSA.-
Se deja constancia que por Auto Nº 4794 del 7/12/2004, la gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza.-
Rosario, 16 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53844 Set 11- Set 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "GONZALEZ AGÜERO Nahir y Leonardo.- "PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 241-21/2005 se hace saber al público que por Resolucion Nº 1358/2006 de fecha 3/04/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Nahir y Leonardo GONZALEZ AGÜERO; designándose Curadora de los mismos a Isabel AGÜERO quien aceptara dicho cargo con fecha 10/05/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1358/2006 de fecha 3/04/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53823 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "PIÑEYRO VAZQUEZ, Andrea Evelyn.- PROCESO DE INCAPACIDAD.-" Ficha 242-70/2006 se hace saber al público que por auto Nº 3183/2006 de fecha 03/08/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Andrea Evelyn PIÑEYRO VAZQUEZ; designándose Curadora de la misma a su madre Rosmary VAZQUEZ AVILA; quien aceptara dicho cargo con fecha 14/08/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 1582/2006 de fecha 28/04/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 17/06/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53688 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "DEBROUWER GILENS, ELISA INCAPACIDAD FA. 284-1248/2004", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1734/2006 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2006 SE HA DECLARADO A ELISA DEBROUWER GILENS, EN ESTADO DE INCAPACIDAD, DESIGNANDOSE CURADOR DEFINITIVO DE LA MISMA AL SR. JEAN PHILIPPE VANDERHOEGHT DEBROUWER.-
MALDONADO, 31 DE JULIO DE 2006.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 28133 Set 06- Set 19

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos CATIA MELNIKOV GADOLA - Incapacidad -Fa. 317-160/1986 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: CATIA MELNIKOV GADOLA designándose Curador a LUCIA MELNIKOV Fray Bentos, 14 DE AGOSTO DE 2006- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 28711 Set 11- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Young, dictada en los autos: "LAURNAGA SANCHEZ, MARIANA.- INCAPACIDAD.-" IUE 318-97/2006, se hace saber que

por Resolución Nº. 1465/06 se ha declardo en estado de INCAPACIDAD a MARIANA LAURNAGA SANCHEZ, y que se ha designado como curadora de la misma, a su madre legítima Sra. MARIA VIRGINIA SANCHEZ, sirviendo ésta Providencia de suficiente discernimiento. Young, dieciseis de agosto de dos mil seis.- Esc. Luisa VICO DE BENEDETTI, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 28260 Set 07- Set 20

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, en los autos: "BOSON DOMINGUEZ, JOELDINE NOHEMI.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: I.U.E.: 318-200/2006, se hace saber que en esta Sede se ha iniciado el trámite de INCAPACIDAD de JOELDINE NOHEMI BOSON DOMINGUEZ, y por Resolución Nº 1600 de fecha 25 de Julio de 2006 y Vista Fiscal Nº 608/2006 de fecha 3 de agosto de 2006 se ha designado CURADORA INTERINA de la presunta Incapaz a su madre SRA. MILVA RAQUEL DOMINGUEZ GOMEZ, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 31 de julio de 2006; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Este trámite cuenta con el Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Young, 17 de agosto de 2006.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Young, a los dieciseiete días del mes de agosto de dos mil seis. ESC. JESUS BICCA MENDOZA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53744 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 4407/2006 de fecha 01/08/2006, se declaró en estado de Incapacidad a MARCIO ADAN SILVERA RAMOS, (Ficha 329-60/2006). habiéndose designado curadora del mismo a SANTA VILMA SILVERA RAMOS. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 22 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53883 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS, ELENA MARIA.- Incapacidad.- B/440/96, hace saber que por auto Nº 471/98 de fecha 03/03/98, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ELENA MARIA DE LOS SANTOS designándose Curador a la Sr. FRANCISCO ANTONIO DE LOS SANTOS.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. Resolución del 20/4/55. Ley 13.209.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53787 Set 07- Set 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "DUTRUEL CAMEJO NADIA VALENTINA.- INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-58/2006 se hace saber que por Resolución No. 2997 de fecha 3.8.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NADIA VALENTINA DUTRUEL CAMEJO C.I. 4.311.345-0 nacida el día 14 de Febrero de 1988 en la Primera Sección Judicial de San José, hija de Juan Dutruel y de Estela Camejo, domiciliada en calle La Cumparsita Nro. 3479 de la ciudad de San José, designándose como curadora de la misma a su madre Estela Noemí Camejo, con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 9 de Agosto de 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE PONBREZA.-
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53854 Set 11- Set 22

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "CAMETO MORENO SUSANA ESTHER INCAPACIDAD F. A. 371-305/2004 se hace saber que por auto Nº 3925 DE FECHA 23/09/2005 se designó curador del incapaz Sra. SUSANA ESTHER CAMETO MORENO al Sr. JULIO CESAR RODRIGUEZ DIAZ
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 30 de Junio de 2006.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 28613 Set 11- Set 22

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno dictada en autos "IZAGUIRRE FEIJO MONICA MARIELA. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-35061/2006 se hace saber que se presento Mónica Mariela Izaguirre Feijó, quien en audiencia celebrada el 21/8/2006 solicitó constituirse en Representante de Firmas Extranjeras, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Julia Abero, María Elena Olhagaray Echegoyen y María Susana Casamayor Barbé sobre vida y costumbres. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1440 10/p 28053 Set 05- Set 18

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º turno, en los autos caratulados: "DURAN MARTINEZ, Hugo Daniel. Información". Expediente: 2-33452/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó HUGO DANIEL DURAN MARTINEZ, promoviendo proceso voluntario a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras que lleva el Ministerio de Economía y Finanzas, a cuyos efectos ofreció las declaraciones de Martín Paiva, Ricardo Palermo y Jonás Bergstein, sobre su vida y costumbres - Montevideo, 23 de agosto de 2006. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 27784 Set 04- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 21º Turno en los autos caratulados: "Kaufman ZALKIND, Brandon - Informe de Vida y Costumbres" (Ficha 2-7460/2006), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 21º Turno se presentó el Sr. Brandon Kaufman Zalkind a solicitar la Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de tres testigos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo el 12 de junio de 2006.- Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1800 10/p 28420 Set 08- Set 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: El Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno en los autos caratulados: "FYNN Howard, Alejandro" - INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES (Ficha 2-7462/2006), se hace saber que: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 26 Turno se presentó el Sr. Alejandro Fynn Howard a solicitar la Información de Vida y Costumbres a fin de que se le habilite para la representación de firmas extranjeras, ofreciendo la declaración de tres testigos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el 28 de junio de 2006. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1800 10/p 28117 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, Dra. Mirtha Bobadilla Cal, en autos "Odera Fürësz, Viviana Alejandra. Información de Vida y Costumbres" Ficha IUE: 243-383/2006, se presentó Viviana Odera requiriendo su inscripción como Despachante de Aduana este trámite, ofrece la declaración de Batlle Ribero Robatto y Félix

Eduardo González Hortiguera sobre su vida y costumbres. Durazno, 31 de Agosto de 2006.- Dra. Mirtha Vilma, BOBADILLA CAL, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 1440 10/p 28015 Set 05- Set 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, setiembre 12 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS DARIO ARAUJO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje Maracana 127 y KARINA VANESA ESCUDERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje Maracana 127.
14) $ 255 3/p 28730 Set 12- Set 14

LUCIANO DI LANDRI, 25 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Julio H. y Obes 977/1202 y VALENTINA FOJO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julio H y Obes 977/1202.
14) $ 255 3/p 28735 Set 12- Set 14

JULIAN DARIO ANLLO, 26 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado en Mario Casinoni 1566/701 y GIULIANA PUGLIA, 24 años, soltera, procuradora, brasilera N/U, domiciliada en Mario Casinoni 1566/701.
14) $ 255 3/p 28736 Set 12- Set 14

FERNANDO DANIEL ALONSO, 31 años, divorciado, empleado, argentino N/U, domiciliado en Martin C. Martinez 1904/101 y CECILIA LOVAZZANO, 29 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 1904/101.
14) $ 255 3/p 28739 Set 12- Set 14

DIEGO GASTON ABALDE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irureta Goyena 2975 y VIVIANA HERNANDEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 2975.
14) $ 255 3/p 28741 Set 12- Set 14

CARLOS DANIEL ALANIZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Colman 5545 y SONIA ISABEL CEDRES, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno Colman 5545.
14) $ 255 3/p 28747 Set 12- Set 14

ELIA ALFONSO DI MATTEO, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pablo Podestá 1295 bis y CAROLINA FLORINES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 6569.
14) $ 255 3/p 28762 Set 12- Set 14

GASTON GREGORIO ALVAREZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Leguizamon 3673 y SANDRA CAROLINA DELGADO, 26 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Leguizamon 3673.
14) $ 255 3/p 28793 Set 12- Set 14

OFICINA No. 2

MARCOS SEBASTÍAN FERNANDEZ, 25 años, soltero, fútbolista, oriental, domiciliado en Gral Luna 1365 ap 7 Bis y LAURA ELVIRA FIGUERAS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral Luna 1365 Bis ap 7.
14) $ 255 3/p 28722 Set 12- Set 14

LEONARDO WALTER FERRERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1658 y TERESITA HAYDEE COR, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3031.
14) $ 255 3/p 28723 Set 12- Set 14

OSCAR JAVIER FAGUNDEZ, 31 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Nancy 4259 y TALINE ANAHID MADJARIAN, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Nancy 4259.
14) $ 255 3/p 28731 Set 12- Set 14

JOSE OMAR BARROS, 62 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Felipe García 2004 y ESTRELLA RAQUEL ROMERO, 53 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en José Llupes 4389.
14) $ 255 3/p 28740 Set 12- Set 14

RAMON MARIANO BORCHES, 75 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Alsacia 3789 Bis y MARIA GLORIA GUERRERO, 77 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Alsacia 3789 bis.
14) $ 255 3/p 28745 Set 12- Set 14

RICARDO ALEXANDER BACIGALUPE, 35 años, soltero, instalador electricista, oriental, domiciliado en Dieulafoy 1409 y ANA LOURDES MARTIN, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dieulafoy 1409.
14) $ 255 3/p 28746 Set 12- Set 14

MIGUEL MARCELO BENITEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Ibirapitá 3090 y YANINA VALERIA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, uruguaya, domiciliada en Ibirapitá 3090.
14) $ 255 3/p 28757 Set 12- Set 14

JOSE RODOLFO FRIGERIO, 51 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2930 Apto 201 y DANIELA VALENTINA DELLA VALLE, 38 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2930 apto 201.
14) $ 255 3/p 28857 Set 12- Set 14

OFICINA No. 3

GASTON CASCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urquiza 2568/2 y NATALIA DANIELA RIVAS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Urquiza 2568/2.
14) $ 255 3/p 28720 Set 12- Set 14

BERNARDO CASTAÑO, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Gral. Antonio Diaz 4313/3 y MARIA ISABEL MATILLA, 31 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Gral Antonio Diaz 4313/3.
14) $ 255 3/p 28729 Set 12- Set 14

MARCELO CESAR CASTRO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Piccioli 3018/1 y MARISOL ALICIA RODRIGUEZ, 33 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en G. Piccioli 3018/1.
14) $ 255 3/p 28732 Set 12- Set 14

ALEJANDRO DANIEL CAMARA, 28 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3127 bis/701 y VERONICA ARACELIS MORA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Democracia 2187.
14) $ 255 3/p 28737 Set 12- Set 14

CARLOS MAURICIO CASTRO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2848/2 y ALEXSANDRA MARIANA BURGANTE, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 815/203.
14) $ 255 3/p 28744 Set 12- Set 14

GUILLERMO ENRIQUEZ, 42 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Marmarajá 2539/1003 y ANDREA MAIRA CURBELO, 35 años, divorciada, médica, oriental, domiciliada en Av. Italia 2731 Bis/902.
14) $ 255 3/p 28748 Set 12- Set 14

JONNY SMITH CROSSA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Aubriot 4178/2 y ERIKA MARIANA SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aubriot 4178/2.
14) $ 255 3/p 28756 Set 12- Set 14

OSCAR DANIEL CABRERA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3210 y MARIA ZULEMA da CUNDA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680.
14) $ 255 3/p 28849 Set 12- Set 14

NICOLAS MARTIN CARAMBULA, 30 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1415 y NATALIA FERNANDEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ambrosio Velazco 1415.
14) $ 255 3/p 28855 Set 12- Set 14

OFICINA No. 4

LUIS EDUARDO LEMOS, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Los Nogales 264 y MARIA FERNANDA GARCIA, 22 años, soltera, téc. electroencefalografia, oriental, domiciliada en 21 de Abril 2631.
14) $ 255 3/p 28721 Set 12- Set 14

MARTIN LESCANO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco García Cortinas 2486/5 y MARIA GABRIELLA DINI, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Francisco García Cortinas 2486/5.
14) $ 255 3/p 28724 Set 12- Set 14

JAVIER GUERRA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Pablo de María 930 bis/5 y PAULA ANDREA RIVERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo de María 930 bis/5.
14) $ 255 3/p 28725 Set 12- Set 14

GABRIEL LLORACH, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Escuchas 4983 y MARIA VIRGINIA GARINO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Escuchas 4983.
14) $ 255 3/p 28728 Set 12- Set 14

ALFREDO GALLI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Antonio Acosta y Lara 2367 y ANA BEATRIZ NOBLIA, 27 años, soltera, téc. administración, oriental, domiciliada en Antonio Acosta y Lara 2367.
14) $ 255 3/p 28733 Set 12- Set 14

PABLO ALEJANDRO GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 226 y MARIA DANIELA GONZALEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez 1504/601.
14) $ 255 3/p 28854 Set 12- Set 14

OFICINA No. 5

SERGIO CARLOS MARIA, 25 años, soltero, panadero, argentino N U, domiciliado en Carlos A Garré 964 y YOHANA PAOLA VALENZUELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco de Armas 1260.
14) $ 255 3/p 28841 Set 12- Set 14

EDUARDO JOSE ORTEGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vizcaya 3823 y MARIA CRISTINA MALAGRABA, 30 años, soltera, empleada, orie ntal, domiciliada en Chile 3282.
14) $ 255 3/p 28843 Set 12- Set 14

CESAR DANIEL MEDICI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuaró 3163 ap 4 y MARIA FERNANDA MONTESDEOCA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco Pizarro 5291.
14) $ 255 3/p 28845 Set 12- Set 14

MARTIN ALEJANDRO MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Puma 2564 y GIULIANA CAROLINA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Puma 2764.
14) $ 255 3/p 28848 Set 12- Set 14

MANUEL ROBERTO MANTERO, 33 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Leopard I 1669 ap 803 y TRIANA GARCIA, 32 años, soltera, medica, oriental, domiciliada en Leopardi 1669 ap 803.
14) $ 255 3/p 28852 Set 12- Set 14

RAMIRO FRANCISCO OLMOS, 25 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Colonia 1884 apo 1603 y JIMENA BASAISTEGUI, 25 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Maipú 1755 ap 1.
14) $ 255 3/p 28856 Set 12- Set 14

HUGO MARCOS MOLINA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 17 y LETICIA LORENA DENIS, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 16.
14) $ 255 3/p 28860 Set 12- Set 14

GUSTAVO CARLOS MACHADO, 29 años, soltero, emple do, oriental, domiciliado en Nicolás Fusco 1763 y ANA VERONICA ADDIEGO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4272.
14) $ 255 3/p 28881 Set 12- Set 14

EDUARDO ALEJANDRO MENZA, 28 años, soltero, mecanico, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2076 ap 201 y KAREN BIQUEZ, 26 años, soltera, analista sistemas, oriental, domiciliada en Conciliación 4131.
14) $ 255 3/p 28898 Set 12- Set 14

EDUARDO MAC EACHEN, 38 años, divorciado, policia, oriental, domiciliado en Chacarita de los Padres 3366 V2 y GLORIA GABRIELA GARRIDO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Chacarita de los Padres 3366V 2.
14) $ 255 3/p 28899 Set 12- Set 14

HEBER DANIEL OLASCOAGA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5109 y CLAUDIA ANDREA FERNANDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantanoso 4922.
14) $ 255 3/p 28913 Set 12- Set 14

MARTIN ORLANDO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Gualeguay 3357 y ALICIA BEATRIZ PEREZ, 26 años, soltera, lic fonoaudiología, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 4037.
14) $ 255 3/p 28914 Set 12- Set 14

OFICINA No. 6

DARKO JAVIER SAAD, 31 años, soltero, técnico en computación, oriental, domiciliado en Torricelli 4556 y SILVANA DI LORENZO, 31 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Dámaso A. Larrañaga 4437.
14) $ 255 3/p 28850 Set 12- Set 14

VLADO SERTIC, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ellauri 1324/602 y SIMA SILVANA CVIZONAS, 34 años, divorciada, decoradora, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2615/1001.
14) $ 255 3/p 28873 Set 12- Set 14

OFICINA No. 7

JUAN MANUEL PARGUIÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Coronel Alegre 1278 Ap. 1 y CELIA LORENA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Coronel Alegre 1278 Ap. 1.
14) $ 255 3/p 28742 Set 12- Set 14

FABRICIO GABRIEL PELLEGRINO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Damaso A. Larrañaga 4107 y MARIA FERNANDA ASTENGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guenoa 3366.
14) $ 255 3/p 28842 Set 12- Set 14

PABLO VICO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santiago Gadea 3479 y VIVIANA BEATRIZ GERVASIO, 27 años, soltera, lic. en enfermería, oriental, domiciliada en Pinta 1959.
14) $ 255 3/p 28844 Set 12- Set 14

LUIS LEONARDO PEREIRA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Vera 3651 y MARIA NATALIA CEROVAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Vera 3651.
14) $ 255 3/p 28853 Set 12- Set 14

PABLO JULIAN PERNA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1363/17 y MARIA ALEJANDRA IRIGOY, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1363/17.
14) $ 255 3/p 28858 Set 12- Set 14

SANTIAGO PEREGALLI, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Río Negro 1216/001 y KARINNA CIAPESSONI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6374.
14) $ 255 3/p 28861 Set 12- Set 14

ELBIO PICCHI, 54 años, divorciado, electrotécnico, oriental, domiciliado en Gil 815/306 y MARIA INES MARTINEZ, 51 años, divorciada, esteticista, oriental, domiciliada en Gil 815/306.
14) $ 255 3/p 28863 Set 12- Set 14

GUILLERMO RAFAEL PEREZ, 20 años, soltero, jardinero, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4450 C y MARIANA LORENA BORCHE, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Tripoli 3827.
14) $ 255 3/p 28866 Set 12- Set 14

MARIO SEBASTIAN VALENZUELA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Pedro de Almeda 1264 bis y MONICA LETICIA CASTEL, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedro de Almeda 1264 bis.
14) $ 255 3/p 28867 Set 12- Set 14

HUGO MAXIMILIANO PRIETO, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Francisco Labandeira 3494 Ap. 2 e IVANNA YANETH STANCOV, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Labandeira 3494 Ap. 2.
14) $ 255 3/p 28880 Set 12- Set 14

Montevideo, setiembre 11 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RAFAEL ACKERMANN, 37 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Coronel Mora 520 y TERESA ROMANA GUERRIERO, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Avda. Arocena 1993.
14) $ 255 3/p 28563 Set 11- Set 13

FERNANDO GONZALO ACEITUNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domicilia-

do en Timoteo Aparicio 4278 y GLADYS MARIA GOMEZ, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Calleros 4661.
14) $ 255 3/p 28578 Set 11- Set 13

PABLO MARCELO DI LEONI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2274/502 y MARIA VIRGINIA SEVRINI, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Mantua 6895.
14) $ 255 3/p 28712 Set 11- Set 13

OFICINA No. 2

LEO MARTIN FUMERO, 31 años, soltero, docente ed. física, orien al, domiciliado en Grito de Gloria 1659 apto 203 y PATRICIA NAVARRETE, 28 años, soltera, instructura de fitnes, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1659 apto 203.
14) $ 255 3/p 28561 Set 11- Set 13

MARINO BALSAMO, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Dr. Pena 5888 y MARIA BEATRIZ SANABRIA, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Dr. Pena 5888.
14) $ 255 3/p 28566 Set 11- Set 13

LEONARDO ALFONSO BOMS, 44 años, divorciado, téc. computación, oriental, domiciliado en Alberto Mastra 5983 apto 2 y SANDRA YISEL ROMERO, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberto Mastra 5983 apto 2.
14) $ 255 3/p 28591 Set 11- Set 13

OFICINA No. 3

JUAN PABLO CORREA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3405 y MAYRA NOELIA GOSCHI, 27 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Juvenal Ortiz Saralegui 1690.
14) $ 255 3/p 28550 Set 11- Set 13

OFICINA No. 4

FERNANDO CARLOS GREDER, 32 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Pedro Cossio 2318 y VIVIANA FLEITAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2318.
14) $ 255 3/p 28559 Set 11- Set 13

JORGE GAMBINI, 34 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3220/901 y NATALIA MACEDO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Caracé 533/201.
14) $ 255 3/p 28564 Set 11- Set 13

WASHINGTON EVARISTO GONÇALVES, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4388 bis y BEATRIZ AZALIA GIULIANI, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nueva Palmira 1983/1.
14) $ 255 3/p 28571 Set 11- Set 13

SAN TIAGO GERMAN GEROLAMI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Ma. Penco 3179 bis/2 y CARLA LORENA GOMEZ, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Ma. Penco 3179 bis/2.
14) $ 255 3/p 28593 Set 11- Set 13

ELVIS EDGARDO GONZALES, 38 años, soltero, marinero, peruano, domiciliado en Guayabo 1726/3 y MARIA EMPERATRIZ GASTELO, 30 años, soltera, empleada, peruana, domiciliada en Alfonso Espínola 1810.
14) $ 255 3/p 28635 Set 11- Set 13

OFICINA No. 5

HECTOR PABLO MONARDO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Grecia 4041 y LARYS SUSANA SEVERO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 4041.
14) $ 255 3/p 28594 Set 11- Set 13

CARLOS DANIEL TELLECHEA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan Ramon Gomez 2643 bis y CLAUDIA RUSSO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan Ramon Gomez 2643 bis.
14) $ 255 3/p 28624 Set 11- Set 13

MARTIN ESTEBAN MADRUGA, 25 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3642 y CARMEN ESTELA QUEVEDO, 21 años, soltera, empleda, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4255 bis.
14) $ 255 3/p 28694 Set 11- Set 13

OFICINA No. 6

ALFREDO ENRIQUE SILVERA LIMA, 87 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 993/201 y MIRTA OLIVERA, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 1225.
14) $ 255 3/p 28461 Set 11- Set 13

OFICINA No. 7

RICARDO VILLAR, 54 años, divorciado, maestro industrial, oriental, domiciliado en República Francesa 760 y ESTELA MARY VILLAR, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en República Francesa 760.
14) $ 255 3/p 28558 Set 11- Set 13

MARTIN ALEJANDRO PORRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4311 Ap. 7 y MARIA VICTORIA LEDOUX, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Verdi 4311 Ap. 7.
14) $ 255 3/p 28634 Set 11- Set 13

LEONARDO NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado en Juan B Moreli 3489/3 y MONICA YANIN MENDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1959/3.
14) $ 255 3/p 28642 Set 11- Set 13

RAUL ANDRES VAZQUEZ, 30 años, soltero, empleado, venezolano, domiciliado en Velsen 4540 y CLAUDIA ALEXANDRA DA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Larravide 3076.
14) $ 255 3/p 28693 Set 11- Set 13

PABLO SEBASTIÁN VIGNOLI, 24 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en San Gabriel 4085/1 y GIMENA PAOLA REBOREDO, 24 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en San Gabriel 4085/1.
14) $ 255 3/p 28696 Set 11- Set 13

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4to. Turno, dictada en autos caratulados "Quevedo Olivera, Silvia Yanet. Prescripción adquisitiva treintenaria. Expediente 2-35721/2005". Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Vicenta, Marcelina, Higinia, Petrona, Elena y Gregoria Gómez, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los titulares de los padrones linderos 151.159 perteneciente a José Silveira, 161.383 perteneciente a William Alejandro, Sandra Graciela y Fernando Martín Leal y 161382 perteneciente a Daniel Esteban Molina Atay: sobre el inmueble padrón 151.158, zona urbana y consta de: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano de mensura de prescripción de la Agrimensora Blanca Inthamoussu de marzo de 1999, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el No. 242 el 26 de marzo de 1999, consta de una superficie de 430 metros 45 decímetros y se deslinda así: 8 metros 34 centímetros de frente al Noroeste a calle Oficial 2 y 15 metros 90 centímetros también de frente al suroeste a Plaza, uniendo ambos frentes ochava recta de 8 metros 80 centímetros, 26 metros 25 centímetros al sureste lindando con padrón 151159 y parte del padrón 161383, 26 metros 08 centímetros al noreste lindando con padrón 161382.- Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza a esos efectos.- Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los cuatro días del mes de setiembre de 2006.- Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 53870 Set 11- Set 22

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Dr Guzmán López Montemurro, dictada en autos caratulados "Fernández Birriel Nebel Margot. Prescripción Treintenal." Fa 192-63/2005, y según providencia No 40 de fecha 31 de Marzo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos Arturo Larriera, Sr Burgueño y propie-

tarios de los padrones No 14225, 17449, 15110, 17450, 17451 y 15068; y al último titular Sres YERVANT KHURLOPIAN Y RAZMOUHI POLADIAN Y ARDEIS POLADIAN E IRANIC NALBANDIAN y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 14224 de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones (SOCA) que según plano del Agrimensor Pablo Asuaga Freire inscripto con el numero 749 el 24 de enero de 2006 en la Dirección de Catastro de Pando, consta de una superficie de VEINTINUEVE HECTÁREAS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (29 Ha 8.644 Mt.2 81 Dm.2) y se deslinda así: 323 metros 10 centímetros al Norte de frente a carretera nacional (Ruta 8 Vieja) Km 54; al Este línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 441,50 metros el primero y 325,40 metros el segundo de frente a Servidumbre de paso de 8 metros de ancho que separa de Arturo Larriera; 604,80 metros al Suroeste lindando con el solar del Señor Burgueño; y al Noroeste lindando con el solar fracción 1propiedad del Sr Juan Piñeyrúa; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

A los efectos legales se expide el presente en Soca el día 24 de Abril de 2006.- Dr. Guzman López Montemurro, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 28233 Set 06- Set 19

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23a. Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado ANTONIO COBO LOPEZ (Ficha 205.120/2005), solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble solar de terreno ubicado en la localidad catastral de Santa Lucía del Este Canelones, empadronado con el Nro. 187, señalado como solar 41 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscrpto en la Dirección de Topografía el 5 de octubre de 1933 Nro. 1698, con un área de 569 mts. cuadrados, 14 decímetros y tiene 13 metros al Noroeste de frente a la calle Nro. 4, deslinde al noreste con solar Nro. 42; al sur con solar Nro. 34 y al sureste con solar Nro. 40, todos del mismo plano.-

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de estos obrados y muy especialmente a los linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

La Floresta, 19 de julio de 2006.- ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8400 10/p 28636 Set 11- Set 22

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCION

EDICTO

Se hace saber que ante el Jdo de Paz de la 8ª sección de Colonia, en autos ISNARDI PABLO, EN REPRESENTACIÓN DE LOTUS LTDA. PRECRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL, IUE 234-143/2005 se presentó Pablo Enrique Isnardi, en representación de LOTUS LTDA, a deducir acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el siguiente bien inmueble padrón No. 16.242, rural, ubicado en la 8ª. Sección judicial de Colonia, frente a ruta 12 km 14.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, especialmente a los sucesores de María Sofía Cenoz Ramírez, a deducir en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Nueva Palmira, 12 de mayo de 2006 Blanca Germano, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 5880 10/p 27524 Ago 31- Set 13

DECIMOPRIMERA SECCION

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 11a. Sección de Colonia (Ombúes de Lavalle,), dictada en autos PURTSCHER LELIO.- PRESECRIPCION ADQUISITIVA (FA, 237-59/2006) y segun PROVIDENCIA Nro. 136 DEL 18/AGO/06, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el Termino de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente alm ultimo titular Carmelo COPPOLA y sus sucesores a xcualquier título sobre el bien camioneta marca CHEVROLET, Matricula LB 1272 Padrón Nro. 4754 Motor Nro. LD8575B050372F, Mod. 143PNH, Tipo PICK-UP, diesel, Año 1980, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,.- Y alos efectos legales se realizan estas publicaciones en la ciudad de Ombúes de Lavalle a veintinueve días del mes de agosto del año dos mil seis.- BLANCA IRIS GERMANO, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 28794 Set 12- Set 25

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "AMARILLO MATONTE, ROSA AIDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL.", IUE 255-158/2005, y según providencias 57 del 9 de febrero de 2006 y 664 del 19 de julio de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 893 ubicado en la m anzana 132 con un área de 805 metros 42 decímetros, con frente al este a calle Lavalleja, de la 1a. sección judicial de Flores, localidad catastral Trinidad; especialmente a la Sra. BRIGIDA BEQUIO, sus sucesores, causahabientes a cualquier título, y a los propietarios de los padrones 5550, Julio César MARTINEZ y Alicia Mabel MaTONTE, y del padrón 2209 Seferina MENDEZ DE CHACON, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de desiganárseles Defensor de Oficio.

Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN TRINIDAD A LOS OCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS. Dra. CLAUDIA MUGUIRO, Juez de Paz Dptal.

16) $ 7560 10/p 28761 Set 12- Set 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "AGAR MARIA ELENA Y JAESCHKE, MARIA CRISTINA. PRESCRICION ADQUISITIVA. FA 291-276/2005", se cita, llama y emplaza a los linderos del Padrón Nº 55, Manzana Catastral Nº 6, de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad Catastral Manantiales;

a PLAN URBANO S.A., al Sr. CORBO DURAN HERNAN ABELARDO JUAN FRANCISCO, a la Sra. ALBA ROSA CANDIDA ROSALIA y a los SUCESORES de DOMINGO TASSANO y a cualquier interesado que se considere con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el plazo de noventa días (90 días), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.).

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 8 de agosto de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6720 10/p 27605 Ago 31- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: "BREMERMAN, OSCAR DANIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº: 308-107/2006, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el SR. OSCAR DANIEL BREMERMAN promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del vehículo marca SUBARU, Tipo Rural, modelo LEGACY, Año 1991, motor Nº: 332706, 22 HP, Matrícula de Maldonado Nº: B507383, empadronado en Maldonado con el Nº: 367124, combustible: nafta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paysandú, 16 de agosto de 2006.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 6720 10/p 28284 Set 07- Set 20

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos "VITALINO DOS SANTOS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. 331/293/2003", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término legal a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón Nº 16665, parte del antiguo padrón Nº 13327 para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que se ha hecho lugar a la auxiliatoria de Pobreza a favor del Sr. VITALINO DOS SANTOS.= Rivera, 14 de junio del 2006. Dr. FEDERICO TOBIA, Juez de Paz Dptal. 1º. T.

16) (Cta. Cte.) 10/p 53731 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos "ROURE BERAMENDI JUAN JOSE QUADRELLI SÁNCHEZ MARGARITA MARIA. USUCAPION" expediente 344-172/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede Juan ROURE BERAMENDI y Margarita QUADRELLI SANCHEZ promoviendo demanda de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: padrón 1690 de la localidad La Paloma, del departamento de Rocha, con una superficie de 1225 mts. Se emplaza a todo interesado, a los últimos titulares Jorge Antiga Lamolle, Julio Antiga, Raúl Mario y Jorge Alberto Parisi Scaffiezzo, Angela Scaffiezzo de Parisi, Raúl Costa Ibero, Pura Ibero, Joaquín Marquez, Lilia Solari Amestoy, Julio Mígueles, así como a sus sucesores a título universal y/o singular, a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se designará Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos. Rocha, 23 de agosto de 2006.- Dra. Marcela LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 28130 Set 06- Set 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "PEPE PEREDA, PEDRO - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15927/2006, atento al auto Nº 3164 de fecha 28 de julio de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: PEDRO PEPE PEREDA, nacido en Montevideo, el dia 29 de junio de 1939, Acta Nº 2108 de la 18º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice el nombre de sus padres: "ROGELIO PEPE y LILIA IGLESIAS", debe decir: "ROQUE ANTONIO PEPE y ADELA PEREDA", por asi corresponder; y donde dice: "hijo legitimo", debe decir: "hijo natural", por asi corresponder; y donde dice: "casados entre si", debe decir: "solteros", por asi corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53828 Set 08- Set 21

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "FERRAZ RODRIGUEZ, ELEONOR ESTEFANIA-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-22994/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de NACIMIENTO DE SELENA GUADALUPE FERRAZ RODRIGUEZ nacida el 6 de abril de 2006 siendo inscripta el dieciocho de abril de 2006 ante elOficial del Registro de Estado Civil de la Ificina Nº 2 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "DE ESTADO CIVIL SOLTERA" debe decir "DE ESTADO CIVIL CASADA"; donde dice "HIJA NATURAL" debe decir "HIJA LEGITIMA" y en los apellidos donde dicien "FERRAZ RODRIGUEZ" deben decir "RODRIGUEZ FERRAZ" todo por así corresponder.- Montevideo, diecisiete de julio de 2006.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53728 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "DA SILVA EDGARDO - Rectificación de Partida", FA. 2-36594/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. EDGARDO SILVA, nacido el 31/7/1956 e inscripto el 13/8/1956 en la 5º sección del departamento de Rivera. Acta Nº 157, en el sentido de que donde dice "EDGARDO SILVA" debe decir "EDGARDO da SILVA" y que donde dice "SARA SILVA" debe decir "SARA da SILVA", todo ello, por así corresponder. Montevideo, el veintitres de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53679 Set 01- Set 14

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "DIAZ, BLANCA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-22116/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de partida de nacimiento de Lorena Ferreira Díaz nacida el 30/3/1989 inscripta el 13/4/1989 en la Oficina de Estado Civil No 11 del Departamento de Montevideo, Acta No. 1838, en el sentido que debe donde dice "Lorena" debe decir "María Belén" y en donde dice "Ferreira Díaz" debe decir "Silva Díaz" por asi corresponder.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULDAD DE DERECHO DE LA UDELAR
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53753 Set 05- Set 18

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: "MARTINO, HILDA RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-38193/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de defunción de Clatter Gregorio Gallo Esposto Acta No. 1094 de la Oficina No. 4 del Departamento de Montevideo, Inscripta el 7/8/2006, en el sentido que donde dice "estado civil viudo" debe decir "estado civil casado" por así corresponder.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53756 Set 05- Set 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por dsdisposicion de la señora Juez Letrado de familia de 7º Turno en autos caratulados "PICCINI FERRIN JUAN EDUARDO - Rectificación de Partida de nacimiento" Fa. 2-27982/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DINORAH LANDEIRA, inscripta el 7/7/1958 en la 15º sección de Montevideo, Acta Nº 132 en el sentido de que donde dice "PABLO" debe decir "FABIO", por así corresponder.
Montevideo, cuatro de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53904 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "PRUNELL MARTINEZ, ALICIA LAURA ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-11145/2006, atento al auto Nº 1651 de fecha 28 de abril de 2006, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificacion de Partida, de NACIMIENTO de: ALICIA LAURA ANDREA PRUNELL MARTINEZ, nacida el dia 22 de marzo de 1971, Acta Nº 743 de la 24º Seccion Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice al margen: "MARTINEZ PRUMELL, LAURA ANDREA ALICIA", debe decir al margen: "PRUNELL MARTINEZ ALICIA LAURA ANDREA", por asi corresponder.- Montevideo, 23 de mayo de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53669 Ago 31- Set 13

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "PESENTI CRESPO, ALBA SANDRA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-FICHA 2-32506/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento: 1) de EVELYN CAROL OLIVERA PRESENTI, nacida el 24 de setiembre de 1992 en Montevideo, oficina Nº 7, siendo inscripta el 18 de abril de 1996 en la 4ta sección de Canelones, acta Nº 356 y 2) de BRUNO EZEQUIEL OLIVERA PRESENTI, nacido en Montevideo, oficina Nº 11 el 28 de abril de 1995, siendo inscripto el 18 de abril de 1996 en la 4ta sección del Departmento de Canelones, Acta Nº 357, en el sentido que donde dice "PRESENTI" debe decir "PESENTI" por así corresponder.- Montevideo, tres de agosto de dos mil seis.-- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53670 Ago 31- Set 13

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. turno, se hace saber que en autos caratulados: "NACHAJON I, RICARDO-RECTIFICACION DE PARTIDA-FICHA 2-37858/2006" se ha dispuesto la rectificacion de la partida de DEFUNCION de ALBERTO NACHAJON PALACHI, fallecido el 17 de octubre de 2005, siendo dicha defunción inscripta el el 21 de octubre de 2005 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina nª 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nª 2029 en el sentido que en donde dice "DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "DE NACIONALIDAD TURCO" por así corresponder.- Se expide el presente en Montevideo a los VEINTITRES dias del mes de AGOSTO de DOS MIL SEIS.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53799 Set 07- Set 20

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "CENDAN, RUBEN RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-9248/2006, se hace saber que se solicitó rectificación a) la partida de matrimonio de Manuel Armando Cendan y María Josefa Barcía Acta No. 38, Oficina 10, año 1955, Montevideo, estableciéndose que donde dice "y de Atilana Fernández" debe decir "y de Atilana Canosa", por así corresponder.

b) partida de nacimiento de Ruben Cendán Acta 75, oficina 9, año 1958, Montevideo, estableciéndose que donde dice "Que es nieto por línea paterna de José Cendán y Atilana Fernández" debe decir "Que es nieto por línea paterna de José Cendán y Atilana Canosa" por así corresponder.- EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53702 Set 04- Set 15

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12. Turno, dictado en autos caratulados: "HOBMAN, JUAN Y OTROS, RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha Nº 2-36216/2006, se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de matrimonio de Juan Luis Hobman y Joaquina Elida Chaves, inscripto el 7/10/1944 en la Oficina de Estado Civil de la 12. Sección del Departamento de C. Largo, Acta No. 18, en el sentido que donde dice "Haubman" debe decir "Hobman" por así corresponder.- EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VENTIDOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53722 Set 04- Set 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "FERREIRA MARIANA JEANNETTE.- Rectificación de partida de nacimiento" Fa. 2-32233/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIANA FERREIRA, inscripta el 28/9/1990 en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 5218, en los siguientes sentidos 1) donde dice FEMENINO debe decir MASCULINO y 2) donde dice "MARIANA" debe decir CRISTIAN ALEJANDRO tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por asi corresponder.

Montevideo, tres de agosto de dos mil seis.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53894 Set 12- Set 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de 15º Turno; en autos caratulados: "ALSINA D'ALESSANDRO, CELESTE AIDA - OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA Nº 3549 - Nº Expediente: 2-35039/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:

- De NACIMIENTO - Nº 3549 de 07 de Julio de de 1987 de la Oficina Nº 11 del departamento de MONTEVIDEO; en el sentido que en al margen y en la línea Nº 12 se asentó como apellido materno: "D'ALLESANDRO"; cuando en realidad DEBE DECIR: "D'ALESSANDRO", por así corresponder.

Se deja constancia que este trámite fue gestionado a través de la Defensoría de Oficio

Montevideo, veintiuno de Agosto de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53707 Set 04- Set 15

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MONTOLI FELLI, IRIS ENRIQUETA Y MONTOLI FELLI, AURORA LILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente 2-36975/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCION de RITA MARIA MONTOLI FELLI - Acta Nº 1402 de fecha 26 de Noviembre de 1996 - inscripta en la Oficina Nº 6 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer donde dice: "TELLI"; DEBE DECIR: "FELLI" por así corresponder.- Montevideo, veintidós de Agosto de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53903 Set 12- Set 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO -Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: BARCELO DEBENEDETTI MARIA DEL LUJAN-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO, ACTA nº 178 -IUE 2-33987/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de MATRIMONIO: matrimonio realizado el 14/09/1946 en el departamento de Soriano efectuada en la oficina Nº 1, acta 178, donde dice "ELMA" debe decir "EMMA", por así corresponder.- Montevideo, 17 de agosto de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53764 Set 06- Set 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "TABAREZ CARLOS ALVARO Y OTROS",- RECTIFICACION DE PARTIDA.- FICHA 2-30917/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO. Acta Nº 60 de fecha 20 de enero de 2003, de la Seccion Of Nº 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice en el margen de la partida "THIAGO TABARE TABAREZ GERONIMO LEITE" debe decir "THIAGO TABARE TABAREZ ARAUJO" por asi corresponder.- Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53681 Set 01- Set 14

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "MATTEO O DI MATTEO CARLOS MANUEL" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 65-617/1998, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

a) NACIMIENTO, Acta Nº 5, de fecha 4 de enero de 1943, de la Seccion Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por asi corresponder.-

b) MATRIMONIO, Acta Nº 54, de fecha 14 de Abril de 1966, de la 4º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por asi corresponder.-

c) NACIMIENTO, Acta Nº 2000, de fecha 28 de junio de 1967, de la 23º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-

d) NACIMIENTO, Acta Nº 3006, de fecha 10 de diciembre 1971, de la 24º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo de la partida debe decir "DI MATTEO" y donde dice en el margen de la partida "MATTEO OTEIZA PABLO EMILIO" debe decir "OTEIZA DI MATTEO EMILIO PABLO" por así corresponder.-

e) NACIMIENTO, Acta Nº 4740, de fecha 30 de octubre de 1973, de la 19º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-

f) NACIMIENTO, Acta Nº 2436, de fecha 21 de noviembre de 1979, de la 10º. Seccion del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "MATTEO" en el cuerpo y en el margen de la partida debe decir "DI MATTEO" por así corresponder.-

Montevideo, 10 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53751 Set 05- Set 18

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "PORTA SICARDI GRACIELA",- RECTIFICACION DE PARTIDA.-

FICHA 2-24848/2006.- Se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO, Acta Nº 74 de fecha 3 de enero de 1997, de la Oficina Nº 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "hijo de Beatriz Mora y Uruguay Tabaré Vivaez" debe decir "hijo legitimo de Beatriz Mora y Uruguay Tabaré Viudez" y donde dice en el margen de la partida "José Carlos Vivaez Mora" debe decir: "José Carlos Viudez Mora" por asi corresponder.-

Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53754 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "UMPIERREZ, MARCELA Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- IUE: 2-17613/ 2006, se hace saber que por decreto Nº 2547/2006 de fecha 10/08/2006 se ordenó la rectificación de partida de nacimiento del niño: LUCAS IRIARTE UMPIERREZ, nacido el 13 de noviembre del 2005, acta Nº 1476 de fecha 25 de noviembre del año 2005 ante el Oficial 8º del Registro de Estado Civil por Oficio de la Dirección del Sanatorio Canzani en el sentido que donde dice que es hijo de ANDRES IRIARTE Y MARCELA UMPIERREZ debió decir: HIJO LEGITIMO de ambos, por así corresponder.
Asimismo, y por el mismo decrerto, se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiuno de agosto de dos mil seis Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53772 Set 06- Set 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ESCOBAR FLEITAS, SERGIO GUSTAVO. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO" FICHA 2-60617/ 2005, por resolución Nº 2958/2006 de fecha 26 de julio de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de DILMAR ESCOBAR Y GLADIS FLEITAS, registrada el tres de Noviembre de 1975, en el Acta Nº 869 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 2 del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice "DILMAR" debió decir "DILAMAR" por así corresponder.
Montevideo, 09 de agosto de 2006. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53771 Set 06- Set 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 474 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas correspondiente al año 1993 de DIEGO SEBASTIAN FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53710 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 442 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1997 de GASTON FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53711 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 131 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1984 de KATHERYN LOANNA FERNANDES KRAIÑUK, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53712 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 72 del libro de nacimiento llevado por el oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1962 de OSCAR DANIEL FERNANDES FERNANDEZ en líneas 12 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 21 de julio de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53713 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 709 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1992 de CRISTIAN LEANDRO FERNANDES GUICHON, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53714 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta Nº 7 del Registro de Estado Civil de la 1a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1984 de OSCAR DANIEL FERNANDES FERNANDEZ y NOBELIA FANY GUICHON SUAREZ, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 21 de julio de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53715 Set 04- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "FERNANDES, Oscar Y GUICHON, Nobelia Fany-RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 157-223/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 545 del Registro de Estado Civil de la 7a. Sección Judicial del Depto. de Artigas corespondiente al año 1988 de CLAUDIA GISELL FERNANDES GUICHON, en líneas 5 Y 15 del cuerpo de la partida y al margen dónde dice FERNANDEZ debe decir FERNANDES. Bella Unión, 15 de agosto de 2006.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53716 Set 04- Set 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 175-256/ 2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de ELBIA UMPIERREZ ROBAYNA, (Acta No. 59 de fecha 22/4/35 de la 2a. secc. Lavalleja) en el sentido que en todos los lugares donde dice "ROBAYNA", deberá decir "ROBAINA".
Pando. dieciseis de agosto de dos mil seis.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Pando el 16 de agosto de 2006.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53816 Set 08- Set 21

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MA. GABRIELA SOSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" ficha 176-756/2005, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, del menor BRIAN DONACEMENTO SOSA, en el sentido que en todos los lugares donde dice nombre y apellido paterno «Toni Walter o Joni Walter DONACEMENTO O DONASEMENTO», deberá decir «TONY WILLIAN DO NACIMENTO». Y en todos los lugares donde dice nombre materno «MARIA GRACIELA SOSA» deberá decir «MARIA

GABRIELA SOSA», Y donde corresponde la filiación deberá decir «LEGITIMO». TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO
Pando. 22 de Agosto de 2006 Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53813 Set 08- Set 21

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "SERGIO CABRERA DE LEON. RECT. PARTIDA" ficha 176-566/2006, se solicitó la rectificación de partida de NACIMIENTO, de SERGIO CABRERA DE LEON, en el sentido que en todos los lugares donde dice «HIJO NATURAL», deberá decir «LEGITIMO». Y en donde dice «NOMBRE DE LOS PADRES» deberá decir «ALEJANDRO CABRERA»
Pando. 24 de Julio de 2006. TRAMITE DE DEFENSORIA Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53814 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "OLIARI CASERO, Ramón Benjasmin Y CARRO MARTIN, Nancy Nelly -RECTIFICACION DE PARTIDAS- FICHA 223-200/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ramón OLIARI y Nancy CARRO ACTA Nº. 71 DE FECHA 11/04/1985, ANTE EL OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECCION JUDICIAL DEL DPTO. DE COLONIA, ya que en el cuerpo y margen de la misma donde dice "Benjamín" debe decir: "Benjasmin" y "DE NACIMIENTO" de los menores "Cristián Ricardo y Matías Gabriel, Acta No. 359 y Acta No. 159 respectivamente, ante el oficial del Estado Civil de la 1era. Sec. Judicial del Dpto de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "Benjamín" DEBE DECIR "Benjasmin" POR SER LO CORRECTO. PUBLIQUESE POR EL TERMINO DE QUINCE DIAS. TODO SEGUN LO DISPUESTO POR EL ART. 340 DE LA LEY 16.170. COLONIA, 27 DE JUNIO DE 2006. Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 53837 Set 11- Set 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "PESCETTO, RAFAEL. REC. DE PARTIDA. (IUE 227-167/2006)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de RAFAEL PESCETTO expresándose que donde dice: "PEZZETTA", debe decir "PESCETTO" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
Carmelo, 03 de agosto de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53769 Set 06- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "DEL BOVE, Andrés y FACCIO, Elena.- RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" (Ficha 242-71/2006), se ha solicitado la Rectificación de la siguiente Partida: Partida de Nacimiento de YEFNI ANDRES DEL BOVE FACCIO, Acta Nª 69 extendida por el Oficial del Registro Civil de la 1a. Sección Judicial de Durazno el día 06/02/2006; en el sentido en que donde el nombre del niño al margen y en el cuerpo de dicha Acta dice "YEFNI" DEBE DECIR: "YEFRI", por ser lo correcto y así corresponder. Se deja constancia que los presentess trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nª 1609/2006 de fecha 28/04/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53689 Set 04- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, EMILIANO Y FERNANDEZ CHAVEZ VEGA, GUIDO.- RECTIFICACION DE PARTIDAS.- Fa. 286-225/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las Partidas de Nacimiento de: 1) EMILIANO RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ TORRES, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 25 de Enero de 1990, Acta Nº 53, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma" ... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir " ... y del también compareciente RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA..." por así corresponder; 2) GUIDO FERNANDEZ CHAVEZ VEGA de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado de fecha 23 de enero de 1996, acta Nº 134 donde dice "... comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVEZ GUARDA..." debe decir "... "comparece RAFAEL FERNANDEZ CHAVES GUARDA...", por así corresponder.
Maldonado, 11 de mayo de 2006. NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53831 Set 11- Set 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VOLPE AGUILERA, ANA MARIA Y VOLPE ACCINELLI, OSVALDO ANDRES. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-425/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de ANA MARIA VOLPE, extendida el 25.04.1950 en la 1º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 392, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "nieta por línea paterna de Juan Volpe, ARGENTINO" debe decir: "nieta por línea paterna de Juan Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto; B) de matrimonio de JUAN VOLPE Y MARIA LUISA GAY BALMAZ, extendida el 18.09.1897, en la 2º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 32, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "de nacionalidad ARGENTINO", debe decir: "de nacionalidad URUGUAYO" por ser lo correcto y donde dice: "nacido en CONCEPCION DEL URUGUAY", debe decir: "nacido en COLONIA PORVENIR" por ser lo correcto; C) de nacimiento de LUIS CASIANO VOLPE, extendida el 1.09.1902, en la 14º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 55, en el sentido que en el texto donde dice: "nacionalidad ARGENTINO", en lo que se refiere a Juan Volpe, debe decir: "nacionalidad URUGUAYO" por ser los correcto; D) de matrimonio de LUIS CASIANO VOLPE Y CELEDONIA ELIDA AGUILERA, extendida el 15.04.1936, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 28, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Juan Volpe de nacionalidad ARGENTINO", debe decir: "hijo de Juan Volpe de nacionalidad URUGUAYO" por ser lo correcto; E) de defunción de JUAN VOLPE, extendida el 15.12.1950, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 472, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "nacionalidad ARGENTINO, nacido en CONCEPCION DEL URUGUAY (R.A)," debe decir: "nacionalidad URUGUAYO, nacido en COLONIA PORVENIR, (R.O.U)" por ser lo correcto; F) de nacimiento de HECTOR OSVALDO VOLPE, extendida el 27.09.1945, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 821, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: nieto por línea paterna de Juan Volpe, ARGENTINO" debe decir: "nieto por línea paterna de Juan Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto; G) de defunción de LUIS CASIANO VOLPE, extendida el 30.07.1984, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 460, en el sentido que en el texto de dicha acta donde dice: "hijo de Juan Bautista Volpe, ARGENTINO", debe decir "hijo de Juan Bautista Volpe, URUGUAYO" por ser lo correcto.- Paysandú, 07 de agosto de 2006.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53693 Set 04- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "VALDOMIR; PAOLA y VALDOMIR; NATALIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-449/2006, se hace sa-

ber que se solicitó la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: 1) NATALIA VALDOMIR SELLANES, extendida el 16.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1036, y 2) PAOLA VALDOMIR SELLANES, extendida el 16.07.1985 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1037, en el sentido que en el margen y en el texto de dichas actas donde dice: "BALDOMIR" debe decir: "VALDOMIR" por ser lo correcto.- Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 23 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53791 Set 07- Set 20

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DESIDERIO; LADY - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-444/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de LADY DESIDERIO DIAZ de FAGUNDEZ, extendida el 17.09.1996 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 655, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "nacida en Paysandú el 28 de julio de 1996" debe decir "nacida en Paysandú el 28 de julio de 1927" por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Paysandú, 16 de Agosto de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53865 Set 11- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREZ YESSY. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 329-210/2006, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de MONICA DANIELA ROSA, en el siguiente sentido: en el cuerpo del Acta donde dice: "...hija natural de Antonio Carlos da Rosa...", debe decir: "...hija natural de Antonio Carlos Rosa...", y en el margen donde dice "...Da Rosa Pérez Mónica Daniela" debe decir "...Rosa Pérez Mónica Daniela" y donde dice "...reconocido por Antonio Carlos de los Santos..." debe decir "...reconocido por Antonio Carlos Rosa...", por así corresponder. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 03 de agosto de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53732 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3599 de fecha 31/07/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "FISCALIA LETRADA DEPARTAMENTAL DE ROCHA 1ER. TURNO. ART. 78 LEY NRO. 1430 DEL 11/02/1879. Fa. No. 341-300/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Rocha de 1er. Turno, promoviendo procedimiento de rectificación de partidas en base a las siguientes consideraciones: Del estudio efectuado por la Dirección General del Registro de Estado Civil, se informa una doble inscripción de:

1.- JUVENAL PEREZ GARAZA, ambas en la Cuarta Sección JUdicial del departamento de Rocha-Castillos-, en ACTA Nro. 119 de fecha 14/06/1939 con fecha de nacimiento el 27/05/1939 y en ACTA Nro. 160 de fecha 1/07/1957 con fecha de nacimiento el 11/08/1937.-

2.- FAUSTINO PEREZ GARAZA, ambas de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha-Castillos-, en ACTA Nro. 118 de fecha 14/06/1939 como nacido el 27/05/1939 y en ACTA Nro. 159 de fecha 1/08/1957 como nacido el 9/04/1936.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 dás, en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil seis. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.- ROCHA, 18 de Marzo del 2006 Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 15/p 53626 Ago 30- Set 19

EDICTO.

Por Decreto Nro. 3684 de fecha 2/08/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "ROCHA MENDEZ, SYLVIA GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDAS. Fa. No. 341-11/2006". SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede la Sra. SYLVIA GRACIELA ROCHA MENDEZ, solicitando la Rectificación de las PARTIDAS DE NACIMIENTO, de su hijo DIEGO AGUSTIN CASELLA MENDEZ, inscripta el 20/02/1995- con fecha de nacimiento el 10/02/1995, en la Primera Sección Judicial del Departamento de Rocha- Acta No. 129, y de su hijo PLACIDO NAHUEL TECHERA NOGUERA, inscripta el 11/11/2002, con fecha de nacimiento el 30/10/2002, en base a las siguientes consideraciones: en Su partida de nacimiento Acta Nro. 468 de la 1ra. Sección Judicial del departamento de Rocha, con fecha 26/08/1994 consta al margen que su padre Atanasio Noguera es hijo natural de Atanasio Rocha (Of. Nro. 1825 del 11/08/1994 del J. Ltdo. 1ra. Inst. 3er. Turno de Rocha), por lo que se ha modificado su apellido paterno, debiéndose por ende ser modificado el apellido materno de sus hijos en las actas antes mencionadas.-

Por Decreto Nro. 3234 de fecha 30/06/2006 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los dieciocho días del mes de Agosto del año dos mil seis.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53726 Set 05- Set 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, en autos: "Varela Robledo, Ricardo Gabriel -Rectificación de Partida- Fa. 396-532/2006, se decretó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la Oficin N. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que DONDE DICE "Poblado" DEBE DECIR "Robledo", POR ASI CORRESPONDER.- Dra. FLORENCE KEUROGLIAN, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53673 Set 01- Set 14

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "GALVAN FERREIRA SHUBERT ALEJANDRO. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 396-442/2006 se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de nacimiento de SHUBERT ALEJANDRO GALVAN FERREIRA extendida el 3 de marzo de 1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial de Tacuarembó, porque en el cuerpo de la partida DONDE DICE: "Schubert" DEBERA DECIR: "Shubert" por ser lo correcto.- TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO Tacuarembó, 14 de agosto de 2006.- Dra. FLORENCE KEUROGLIÁN, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53848 Set 11- Set 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno, en autos: "RAUDUVINICHE BARRIOS, Ana Lucia"- Rectificacion de Partida-Ficha 396-351/2006, se dispuso el anuncio de solicitud de RECTIFICACION de la partida de Nacimiento de: ANA LUCIA RAUDUVINICHE BARRIOS, nacida el dia 22/05/1994, Acta No. 676, extendida el 25/05/1994, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "Raudiviniche", DEBERA DECIR: "Rauduviniche", por ser lo correcto.-

Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones

Tacuarembó, 15 de junio de 2006.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53849 Set 11- Set 22

REMATES

PODER EJECUTIVO ENTES AUTONOMOS

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 20-9-06 - HORA: 14 BASE: 3.073,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 888.960 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL

URUGUAY, el martillero ROBERTO TRANQUILO (MAT. 3925 - R.U.C. 211038790015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro. 11763, con una superficie de 108 m 72 dm, sita en la 8ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Isidoro de María 1307 y según antecedentes administrativos se compone de 3 viviendas: una que consta de 2 dormitorios y las otras dos de 3 dormitorios c/u.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 150 Nº 69678 a nombre de ELBA MARIA BAILLO RUIZ DIAZ, RICARDO NESTOR VIGNOLA BAILLO, GRISEL REYES RODRIGUEZ, JOSE LUIS VIGNOLA BAILLO, MARIA CRISTINA VERGA IPAR, GUSTAVO JAVIER VIGNOLA BAILLO, MARIA VERONICA FERNANDEZ.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 2-8-06 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de $ 40.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de agosto de 2006 es de $ 289,23. En caso de variar su equivalencia se anunciara en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.657,90. Por informes y condiciones generales de los préstamos: al final de la publicación.- Montevideo, 28-8-06 AREA DE SERVICIOS JURIDICOS.-
CONDICIONES GENERALES DE LOS PRESTAMOS
Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. Plazo máximo 25 años. Financiación: 1) En Unidades Reajustables: Tasa de interés anual máxima: Ahorristas 7,5%, No ahorristas 8,5%. Se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. Se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente.-
Informes en Ejecución y Rescisiones y en Atención al cliente del Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en la respectiva Sucursal.
20) (Cta. Cte.) 5/p 53809 Set 08- Set 14

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 1º Tº, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER S.A c/ CEDETEX SA- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 20-299/2002", el próximo 19 de octubre de 2006 a las 15:00 horas en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor, del siguiente bien inmueble, - solar de campo y demás mejoras que le acceden sito en la 13ª Sección Judicial del Depto de Soriano, Padrón Nº 3.707 el que según plano del Agr. Pascual Estevan de marzo de 1963 inscripto en la D. G de Catastro el 14/06/1963, con el Nº 1493, consta de una superficie de 27 hás. 3.380 m y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste 5 líneas que partiendo del Sur miden: la 1ª que es curva de 127 m 40 cm y está orientada de SE a NO, y linda con vía de ferrocarril; la 2ª, que es recta, mide 60 m. 80 cm; la 3ª de 158 m 60 cm que siendo ligeramente quebradas están orientadas de S a N y lindan con antiguo Camno Nacional Montevideo-Mercedes; la 4ª que es recta mide 84 m. 10 cm, está orientada de SO a NE, y la 5ª que es recta y está orientada de S a N, mide 218 m. 15 cm, lindando por la 4ª y parte de la 5ª, con padrón Nº 364 y por el resto de la 5ª con padrones 363; 362; 361; 360 y 359, todos ellos ubicados en Florencio Sánchez; 13ª localidad Catastral del Depto de Colonia, ya que estas líneas son límite departamental; 469 m. 70 cm al Norte con padrón Nº 2215 en m/á; 488 m. 70 cm al Este con padrón Nº 2215 en m/á y 490 m. 60 cm al Sur con padrón Nº 1780.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo Nº 523 1º Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo de los mejores postores y deberán abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma,- que incluye el impuesto Departamental- y en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, único tributo que podrá descontarse del precio; f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; g) Que el BROU es acreedor acreedor preferente; h) Que el estudio se realizó en base a títulos de propiedad y antecedentes, planos, y certificados registrales; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el 1º de setiembre de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 9519 5/p 28692 Set 11- Set 15

GUSTAVO LUJAN VENTURA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "Lavignasse Cuenca, Alicia Martha c/ Bellas, Julio César y Noble Etchenique, Zully Adair. Ejecución Hipotecaria". Ficha: IUE: 20-460/2001, se hace saber que el próximo 28 de Setiembre de 2006, a partir de las 14 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, (Uruguay 826), por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUC 211376670019, asistido por la Señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, ubicado en la 19ma. Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", empadronado con el número veinte mil trescientos dieciocho, antes en mayor área, quince mil setecientos veintidós, señalado con el Nº 26 de la manzana 98 en el plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, de agosto de 1961, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, con el número 1511, el 30 de los mismos mes y año, según el cual consta de una superficie de quinientos cuarenta y seis metros sesenta y un decímetros, y se deslinda así: 31 metros 2 centímetros al Oeste de frente a calle de Diecisiete Metros, 12 metros 75 centímetros al Noroeste en línea curva y formando esquina frente a calle de Diecisiete Metros; 30 metros 91 centímetros al Noreste lindando con parte del solar uno; y veintisiete metros veintitrés centímetros al Sureste confinando con el solar 25. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta al bajarse martillo. 2) Que serán de su cuenta los gastos y honorarios de escrituración, y demás que la Ley imponga de su cargo, así como también la comisión, impuestos, IVA e impuesto a la Venta Forzada (ley 16.320), más el impuesto del 1% Departamental por un total de 7,022% del precio martillado. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión, impuestos e IVA por un total de 1,34%, así como los gastos que origine esta subasta. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos por Contribución Inmobiliaria y demás Tributos, así como también, por posibles adeudos de Primaria y Ose. 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien y la situación frente al B.P.S. por las construcciones del mismo. 6) Que el bien sale a Remate en las condiciones que surgen de la titulación agregada. 7) Que el expediente y la documentación del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en 25 de Mayo Nº 523, piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1 de Setiembre de 2006. Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 28719 Set 11- Set 15

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados FUNDACIÓN URUGUAYA DE AYUDA Y ASISTENCIA A LA MUJER C/ AGUIAR, RICARDO - Ficha 26-398/2003 se hace saber que el 27 de setiembre de 2006 a las 15 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate en dólares, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar con las construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones, zona urbana, localidad catastral Las Piedras padrón 15768 antes en m/a con el nro. 7471 que según plano del Agrimensor Daniel Boggio de noviembre de 1958 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el nro. 14402 el 19/11/69 se señala como solar 29 tiene un área de 304 mts. con 13,90 mts. de frente al NO a continuación calle Sauce, distando el punto medio del frente 20,33 mts. a comienzo de ochava con calle de 17 mts; al NE 21,88 mts. con parte del solar 28; al SE 13,90 mts. lindando con parte del solar

31 y al SO 21,88 mts. lindando con solar 30. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente el 2,34% por comisión de venta e impuestos. 4) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 5) En el terreno existen construcciones de acuerdo a un plano de vivienda popular pero no surge del mismo su habilitación. 6) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria si correspondiere, hasta el día de remate. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de agosto de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 28699 Set 11- Set 13

QUINTO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno en autos caratulados "Pannella Bianchi, Martha María C/ Kodjayan Demirjian, Krikor y Otros" Juicio Ejecutivo, Ficha: IUE 28-645/ 2002, se hace saber que el día 27 de Setiembre de 2006 a las 16.00 hs., en el local de la ANRCI, Avda. Uruguay 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de U$S 12.000 (2/3 partes de tasación a fs. 51 a 53) en Dólares Usa y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 de propiedad horizontal con sus anexos derechos y cuota parte de dominio y accesorios que le acceden en los bienes comunes del terreno y accesorios que constituyen la copropiedad, la que esta empadronada individualmente con el Nº 186.313/101, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Boix Puig de Mayo de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 21.133 el 1º de junio del mismo año; y cotejado por la división capital del Departamento de propiedad horizontal de la citada Dirección el 1º de mismo mes año; se ubica en primer piso a cota vertical más 3 m. 75 cm. se compone de una superficie de: 50 m. 17 dm., le corresponde el uso exclusivo de terraza "C1" y Balcón "G1" (bienes comunes). La unidad 101 integra el edificio que esta ubicado en la 14ª sección judicial de Montevideo, zona urbana empadronado con el Nº 186.313, antes en mayor área con el Nº 55.449, que según el plano referido se compone de una superficie de 367 m. 46 dm. teniendo 15 m. de frente al Sur a Br. Artigas entre Avda. Agraciada y Doufour y Alvarez, distando su extremo más próximo 18 m. 30 cm. de la esquina con la última calle nombrada
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en dólares Usa, en efectivo letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (ley 16.320), o sea 4.02% y 2% respectivamente, todo sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del rematador e impuestos o sea el 1.34%. 4º) Que no se ha tramitado la sucesión de uno de los titulares del inmueble embargado. 5º) Que solo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 6º) Que se desconoce si existen deudas por gastos comunes. 7º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en Sede Judicial, 25 de mayo 523, piso 5º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 31 de Agosto de dos mil seis. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 9179 5/p 28276 Set 07- Set 13

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º turno, dictado en autos caratulados: "DIAGEO URUGUAY S.A. C/ BANCHERO, Santiago Y OTRA - Juicio Ejecutivo", Ficha 28-108/2003, se hace saber que el día 26 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5328, R.U.C. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, al mejor postor, en moneda nacional, y sobre las bases de $ 106.924,66; $ 131.667,33; $ 432.999,33; $ 589.868,66 y $ 353.364,66 respectivamente, los siguientes bienes inmuebles:
Unidades de Propiedad Horizontal, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno situado en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Carpeta Catastral Nº 1120, con Padrón Matriz Nº 22.760, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Andrés Dibarboure del 22 de agosto del año 1997, cotejado en la División Capital del Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General del Catastro el día 21 de octubre del mismo año e inscripto en la citada Dirección con el Nº 29.592 el día 5 de noviembre siguiente, según el cual se compone de una superficie de 416 metros 55 decímetros, con 8 metros 66 centímetros de frente al Sur a la calle Canelones Nº 2271, 2271 bis y 2273, entre las calles Mario Cassinoni y Acevedo Díaz, distando su punto más cercano al Oeste, 34 metros 45 centímetros de la esquina con la calle Acevedo Díaz; al Oeste, 48 metros 24 centímetros, lindando con los padrones Nº 22.761, 22.766 y 33.055; al Norte, 8 metros 62 centímetros, lindando con el padrón 33.065; y al Este, 48 metros 24 centímetros, lindando con el padrón 35.458. El edificio del cual forman parte las unidades se construyó bajo el régimen común, según Plano de Relevamiento Integral del Arq. Miguel Malrechauffé del 28 de agosto de 1997. De acuerdo a dicho plano, las unidades se señalan con los Nº 001, 004 y 005, y se describen de la siguiente manera: 1) Unidad 001: Departamento 001, Padrón Individual 22.760/001, ubicado en: a) planta baja, cota 0 metro 90 centímetros, con una superficie de 45 metros 16 decímetros, b) planta alta, cota más 3 metros 12 centímetros, con una superficie de 5 metros 9 decímetros, siendo la superficie total de la unidad 001: 50 metros 25 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea B1, con una superficie de 46 metros 90 decímetros, a cota 5 metros 98 centímetros (Bien Común).
2) unidad 004: Departamento 004: Padrón Individual Nº 22.760/004, se ubica en: a) planta baja, cota más 1 metro 38 centímetros, con una superficie de 56 metros 13 decímetros, y b) en planta alta, cota más 3 metros 57 centímetros, con una superficie de 5 metros 39 decímetros, siendo la superficie total de la Unidad 004: 61 metros 52 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea E1, con una superficie de 58 metros 97 decímetros, a cota más 5 metros 98 centímetros (Bien Común).
3) Casa 005: Padrón Individual Nº 22.760/005, ubicado en: planta sub suelo, cota menos 0 metro 92 centímetros, con una superficie de 3 metros 72 decímetros, b) planta baja, cotas 0 metro 20 centímetros y 1 metro 2 centímetros, con una superficie de 137 metros 15 decímetros; c) planta alta, cota más 2 metros 80 centímetros: parte A: superficie 14 metros 32 decímetros, y parte B: superficie 17 metros 97 decímetros, siendo la superficie total de la unidad 005: 173 metros 16 decímetros.
4) Unidad de Propiedad Horizontal señalada con el Nº 901, que forma parte del edificio denominado "Edificio Solís", construído bajo las disposiciones de la ley 10.751 y concordantes, en el terreno sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, paraje "Pocitos", zona urbana, antes 15ª Sección Judicial, empadronado con el Nº 31.272 se describe, según plano de mensura del Agr. Alfonso Raúl Devita de Enero de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de junio de 1958 con los Nº 36.061 y 36.062, se compone de un área de 344 metros 24 decímetros, con 17 metros 10 centímetros de frente al Norte, al Bulevar España, entre las calles Juan Benito Blanco y Rambla República del Perú, señalada su puerta de acceso con el Nº 2.972, distando el punto medio de ésta última, 31 metros 83 centímetros. La unidad se encuentra empadronada individualmente con el Nº 31.272/901, padrón anterior Nº 205.560 y de acuerdo a dicho plano, cotejado por la Dirección de Arquitectura del Consejo Departamental de Montevideo el 25 de junio de 1958, se ubica en el 9º piso a cota más 26 metros 25 centímetros, se compone de una superficie de 83 metros 3.196 centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: terrazas E9 y G9. Además, le corresponde la utilización del lugar señalado con el Nº 8 en el Garaje AS1 o depósito colectivo de autos (bien común), ubicado en el subsuelo, a cota menos 2 metros 57 centímetros, con una superficie de 262 metros 6.104 centímetros.
5) Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, sito en la 15ª (antes 18ª) Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, paraje Pocitos, con Padrón Nº 29.187, el que según plano del Agr. Eduardo W. Coppetti de junio de 1966, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 54.376, el 20 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 208 metros con 40 decímetros, que se deslindan así: 8 metros de frente al Oeste a la calle Obligado Nº de puerta 1270, entre las de Canelones (hoy Presidente Oscar Gestido) y Charrúa, distando su punto medio 35 metros 39 centímetros de la esquina con la primer calle nombrada; 26 metros 17 centímetros al Norte, lindando con el padrón

29.186; 8 metros 2 centímetros al Este, lindando con padrón 29.193; y 25 metros 93 centímetros al Sur, lindando con los padrones 29.188 y 29.192.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (6,02%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la Comisión e Impuestos del Rematador, o sea 1,34%. 4. Que sólo está agregado el título del padrón 29.187, habiéndose agregado testimonios con relación a los otros inmuebles. 5. Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 6. Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de la titulación, certificados registrales y demás documentación agregada en autos las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este juzgado, 25 de mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 7 días del mes de setiembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 21078 5/p 28943 Set 12- Set 18

SEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ PLAYCENTER SA y otros- Juicio Ejecutivo- Ficha Nº 2-156/ 2004", el próximo 29 de setiembre de 2006 a las 15.00 hs, en Solís Nº 1461-63, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as partes de su tasación o sea U$S 73.347.33 y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 del edificio construido en un solar de terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 5.484, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ing. Jacobo Shalum, de setiembre de 1970, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional, el 3/8/973, con el Nº 72.366, según el cual tiene una superficie de 421 m. 46 dm, con 16 m. 22 cm al Sur de frente a la calle Colonia; al SurOeste por ser esquina ochava de 5 m. 11 cm; al Oeste 17 m. 93 cm también de frente a la calle Julio Herrera y Obes.- La citada Unidad, padrón individual Nº 5.484/001, según el plano referido se integra con dependencias: a) En Segundo subsuelo a cota vertical: - 4 m. 63 cm y tiene una superficie de 24 m. 32 dm y linda al Norte con ducto S 2 D, al Este y Sur con Garages S2G y al Oeste con rampa S2R; b) En primer Subsuelo a cota vertical - 1 m. 60 cm con una superficie de 32 m. 96 dm; c) En Planta Baja, en dos niveles a cota vertical - 0 m. 24 cm y a cota vertical + 1 m. 46 cm. con una superficie de 203 m y se describen en conjunto ambos niveles al Norte con padrón Nº 5.485 y ducto C; al Este con la Unidad 002 y ductos D y E; al Sur da frente a la calle Colonia, al Suroeste con porche P y al Oeste da frente a la calle Julio Herrera y Obes y ductos A y B. La superficie total de la unidad 001 es de 260 m. 28 dm y le corresponde el derecho a un lugar para guardar un auto en el Garage S2G, bien común ubicado en el 2º subsuelo a cota vertical- 3 m. 43 cm SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle San José Nº 1132 7º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos; F) Que existe deuda por tributos domiciliarios, que serán de cargo del comprador; G) Que existe deuda del Impuesto de Primaria de $ 28.003 al 3/2/06 y de Contribución Inmobiliaria de $ 115.608.00 al 2/2/06 que son imputables al precio y hasta la fecha del remate. A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 5 de setiembre de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 10879 5/p 28822 Set 12- Set 18

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en los autos caratulados "PAÍS SABUGUEIRO, Daniel c/ SAMPEDRO OTERO, Esperanza Nelly y Otros. Crédito Hipotecario." Fa. 2-25048/2004, se hace saber que el próximo 19 de setiembre a la hora 14:30 en el local de Yaro Nº 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 4ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón Nº 149.312, que según plano del Agr. Héctor Acevedo Richero de abril de 1976, inscripto en la D.G.C. el 4/6/1976 con el Nº 80.626, consta de una superficie de 241 mt 83 dm y se deslinda: 2 mt 76 cm de frente al S.O. a la calle Almería y 10 mt 50 cm de frente al S.E. a la calle Yacó, estando unidos ambos frentes por ochava de 15 mt 87 cm de desarrollo. LA UNIDAD 001 PADRON INDIVIDUAL 149.312/001, según plano citado se ubica en subsuelo a cota menos 2 mt 13 cm con una superficie de 40 mt 18 dm, y en planta baja a cota más 23 cm con una superficie de 96 mt 30 dm. Superficie total de la unidad: 136 mt 48 dm. Le corresponde el uso exclusivo del Patio "A" y Retiro "B", bienes comunes. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en Dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Tiene deuda por Tributos Municipales, Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios y Educación Primaria. 5) En cuanto a la Propiedad horizontal, la misma se compone de dos unidades y se desconoce si hay administrador, desconociéndose si existen consumos comunes o se trata de unidades independientes. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 4º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de setiembre 2006.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7479 5/p 28637 Set 11- Set 15

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MIBESTAR S.A. c/ SIFELAR S.A. - Ejecución Hipotecaria - IUE 21-153/2001", se hace saber que el día 11 de Octubre del 2006 a las 14:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ALBERTO CUÑARRO (Matr. 4788 - RUC 212348340016) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío sito en la Localidad Catastral de Ciudad de La Costa, antes 19º Sección Judicial de Canelones, zona urbana-suburbana, paraje Huertos de Carrasco, empadronado con el Nº 2.686, antes padrones Nos. 2.686 y 2.675, que según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de marzo de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto siguiente con el Nº 16.036, tiene una superficie de 3019 metros 1832 centímetros con: 28,82 mts de frente al Oeste a Avenida de las Américas distando su punto extremo más cercano 591,7 mts. de la esquina con Avenida Italia; al Norte 104,76 mts. lindando con fracción Nº 2 del mismo plano; al Este 28,82 mts. lindando con parte del padrón Nº 2.675; y al Sur 104,76 mts. lindando con padrón Nº 2.687. Sobre el referido terreno se construye un edificio de Propiedad Horizontal de acuerdo al régimen de las leyes 10.751 y 16.760, y el cual está integrado por 8 unidades Nos. 001, 002, 101, 102, 103, 201, 202 y 203 que se describen según el plano proyecto de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Esteban Xavier Avila de Abril de 1998, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.675 el 14/5/98.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros 3) Que se desconoce la situación actual de las construcciones (habilitaciones) y adeudos ante BPS. 4) Que existen deudas con la Intendencia municipal de Canelones 5) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. más el 1% de Impuesto Departamental 7) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.- Esc. Haydée Basterrech, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 28901 Set 12- Set 18

DECIMOSEGUNDO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 12º turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ NICOLINI, Alberto y otro- Crédito Hipotecario- IUE 25-72/2003", el próximo 28 de setiembre de 2006 a las 14.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461 - 63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, asistido del Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden padrón Nº 125.768, sito en el Depto de Montevideo, localidad catastral Montevideo, 16ª Sección Judicial, zona urbana, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. A. Rodríguez Castro de diciembre de 1926, inscripto en Topografía el 1º/2/1927, tiene una superficie de 329 m. 50 dm con 10 m. de frente al NE a la calle Patricios, puerta Nº 3581 entre las calles José P Ramírez y Mariano Estapé, distando su punto medio 37 m 95 cm de la esquina con la última nombrada; 32 m. 95 cm al SE lindando con propiedad de Bernardo Pavon; 10 m al SO con solar 4; y 32 m. 95 dm al NO lindando con solares 5 y 3 del mismo plano; SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 3º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (art. 389 CGP); F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes, y de las construcciones (IMM-BPS-); A los efectos de su publicación por 3 (tres) días se expide el presente en Montevideo, el 18 de agosto de 2006.- Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4488 3/p 28690 Set 11- Set 13

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate Judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "CONALAP SA C/ RODRIGUEZ LAFERRANDERIE, Maria Gloria-JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 2-6718/2005", el próximo 22 de setiembre de 2006 a las 16.00 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 104 del edificio construido en un solar de terreno sito en la 15ª Sección Judicial del Depto de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 93.115, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr. Ariel M. Barceló, de agosto de 1992, inscripto en la Dirección Gral de Catastro Nacional, el 28/8/992, con el Nº 21.535, según el cual tiene una superficie de 437 m. 58 dm, con 10 m. 28 cm al Oeste de frente a la calle Patria Nº 584 entre las calles Itapuá y García de Zúñiga, distando el punto más próximo 21 m. 72 cm de la esquina con la calle Itapuá.- La citada Unidad, padrón individual Nº 93.115/104, según el plano referido se ubica en Primer Piso a cota vertical + 3 m. 63 cm y tiene una superficie de 42 m. 78 dm. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, con información registral al 31/08/2006, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle 25 de mayo Nº 523 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 6.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate; G) Que existen deudas no pimputables al precio por Tributos Domiciliarios por $ 39.779.00 al 19/4/06 y por gastos comunes por $ 5.093.00 y U$S 116,00 A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 6 de setiembre de 2006. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8159 5/p 28691 Set 11- Set 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo de 1ª Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA C/ Ramírez Guevara, Angel Gustavo y otra- Ej. Hipotecaria- Ficha Nº 37-123/2003", el próximo 27 de setiembre de 2006 a las 15.00 hs, en Solís Nº 1463, el martillero Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC. 210368380017 procederá asistido del Alguacil de la Sede a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: casa 001, que forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal, incorporado bajo el régimen de las leyes Nº 10751 y 14261, construído sobre un terreno sito en la 1ª Sección Judicial del Depto de Colonia, zona urbana, de la ciudad de Colonia, padrón Nº 2304, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Eduardo Olalde (h), de fecha 21/10/996, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de Colonia con el Nº 8726 el 5/11/96, tiene una superficie de 217 m 35 dm con frente a la calle Tacuarembó en 14 m75 cm, entre Avda Gral Flores y Dr. Cassanello, la CASA 001, se ubica en PB, a cota vertical + 0 m. 46 cm con una superficie de 60 m30 dm, y tiene padrón individual Nº 2304/001, correspondiéndole el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Porch "A", sup. 4 m. 14 cm y Patio "B", con una superficie de 86 m52 dm. SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en la calle San José Nº 1132 5º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, la que en total con el impuesto departamental del 1%, asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada en autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1.34% del precio martillado; E) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; F) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria) que se adeuden a la fecha del remate; G) Que se desconoce el actual estado de ocupación del inmueble; H) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. A los efectos de su publicación por (5) cinco días se expide el presente en Montevideo, el 15 de agosto de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 28449 Set 08- Set 14

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "BANK BOSTON NA C/ RODRIGUEZ UMPIERREZ BEATRIZ Y OTRO. EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA 8-340/2003, se hace saber que el próximo 28 de setiembre de 2006 a las 15:00 horas, en Galicia número 1069 el martillero Horacio Castells, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: Solar con construcciones ubicado en la 5ta. Sección Judicial del departamento de CANELONES, Localidad Catastral LA PAZ, zona urbana, empadronado con el número CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (4.882), antes en mayor área con el número cuatro mil trescientos noventa y tres, que según plano del Agrimensor Sergio Rosé de diciembre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1985 con el número 1162, se señala con el número 1 Manzana 95, tiene una superficie de 318 metros 18 decímetros y se deslinda así: 13 m al Este de frente a la calle Dr. Manuel Tiscornia entre las calles Juan Zorrilla de San Martín y Javier de Viana; 24 m 50 cm al Sur lindando con el solar 2, hoy padrón 4393; 13 m al Oeste lindando con parte del padrón 4394 y 24 m 45 cm al Norte lindando con el padrón 4392.-

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que será de cargo del comprador los gastos, comisión del rematador e impuestos; impuesto departamental e impuesto a las ventas forzadas totalizando el 7,02%. III)

Que el bien a rematarse adeuda contribución inmobiliaria y otros tributos, pudiéndose descontar del precio ofertado la contribución y el impuesto de primaria, siendo de cargo del mejor postor la deuda por otros conceptos. IV) Que se desconoce el estado actual de ocupación del bien. V) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada. VI) Que el título y antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 16 de agosto de 2006. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 7139 5/p 28840 Set 12- Set 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Muniz, Romeo c/ Cairo Cayaffa, Felipe y otra - Ejecución hipotecaria", Ficha: 36-242/2003 se hace saber que el próximo 29 de Setiembre a las 15:30 horas en el local de la calle Yaro 1123, por intermedio del martillero Álvaro Cono Della Ventura Icasuriaga, Matrícula Nº 5588; R.U.C. 070128780011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial - zona urbana - de la ciudad de Florida, manzana Nº 74, individualizado en el padrón con el Nº 1053 - antes con el Nº 677 -, que según plano del Agrim. Diego Raúl Aldama de 2/7/1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Florida con el Nº 67 el día 2/7/1941, se compone de una superficie de 113 mts 73 dmts, y se deslinda así: 8 mts. 68 cmts. de frente al sureste a la calle Antolín Urioste (hoy Doctor Luis Alberto de Herrera), distando el punto más extremo de dicho frente 16 mts. 85 cmts. de la esquina formada con la calle Atanasio Sierra (hoy Doctor González); 13 mts. 37 cmts. al SO con Ramón Tomás; 8,37 mts al nor-oeste con Sucesión Francisca Peralta y 13 mts. 32 cmts. al noreste con Luis Pastorini.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y el 2% respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria. 6º) Que se desconoce si el bien está ocupado y si existen posibles adeudos por tributo de Enseñanza Primaria e impuestos municipales. 7º) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 30 de agosto de dos mil seis.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 7819 5/p 28810 Set 12- Set 18

ALFREDO VIÑA QUESADA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno en autos caratulados COFAC C/ TABAREZ BURANELLI José Luis - juicio ejecutivo IUE: 36-19/2002, se hace saber que el próximo 26 de setiembre a la hora 15:00 en Yi 1333 Local 101, el martillero ALFREDO VIÑA QUESADA, Mat. 3612, RUC 080054890010 asistido por el señor Alguacil procederá a la venta en Remate público sobre la base de sus 2/3 partes de su tasación catastral (equivalente en dólares) $ 8.132 el siguiente bien inmueble: Fracción de campo, sita en la 1ª Sección Judicial de Rio Negro empadronada con el Nº 4038 Fracción 6 Zona rural según plano del Agrim. Luis A. Carballo de Octubre de 1978 inscripto en la oficina de catastro el 20/03/79 con el Nº 1706 y consta de una superficie de 3 hectáreas, que se deslindan así: 75 mts de frente al Sur a calle vecinal; 400 mts. Al Oeste, lindando con el solar 5; 75 mts. Al Norte lindando con el Padrón 1550 y 400 mts. Al Este, lindando con el solar 7, todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% por concepto de seña mas comisión e impuesto del rematador 6,02% en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) La base es en pesos, se remata por su equivalente en dólares, cotización dólar a la fecha del remate. 3) Se ignora el estado ocupacional del bien y si existe deuda por contribución inmobiliaria e impuesto de primaria, únicos tributos que podrán descontarse del precio, se desconoce si existen deudas municipales, si hay construcciones, si están regularizadas y si hay deudas de OSE. 4) Que hay un contrato de arrendamiento vigente. 5) Que será de parte del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos 2,34% incluido Ley 12.700. 6) Que el estudio se realizó en base a testimonios autenticados de los títulos de propiedad, antecedentes, planos y certificados que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, sito en la calle San José 1132 4º piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 5 de septiembre del año 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6459 5/p 28915 Set 12- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

ALFREDO PEREYRA
Remate Judicial

EDICT0: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ ELOLA ECHEVERRIA, MARIA MERCEDES. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 121-175/2003, se hace saber que el 25 de octubre de 2006 a las 15:00 horas, en la calle Galicia 1069, el Martillero Alfredo Pereyra Mat. 3054 Ruc 212502750010, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre las dos terceras partes de la tasación, (BASE U$S 400) del siguiente vehículo: Automovil marca CITROEN modelo AX 14TRS, año 1990, tipo SEDAN 2 PUERTAS, PADRON Nº 6263, del departamento de Colonia, matrícula LD 1568, motor Nro. 1FS1G 654867, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320. II) Que existe deuda con la I. M. Colonia. la que será de cargo del comprador. III) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367 Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 21 de agosto de 2006. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.
20) $ 1632 2/p 28823 Set 12- Set 13

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Servicios Admistrados S.A c/ FERNANDEZ BOGADO GREGORIA, SANABRIA FERNANDEZ, EVA ROSA, MORALES DEMARCO PEREZ MARTIN - Juicio Ejecutivo" Ficha 122-563/2001, se hace saber que el día 22 de setiembre del corriente a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero PABLO JORGE ORIBE, matrícula Nº 4563, RUC 212220320019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 101 (Ley 10.751 y 14.261), construído en un solar de terreno sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronada con el Nº 6.307, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hipólito Gallinal Acevedo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10/7/79 con el Nº 89316, tiene una superficie de 175 m 5 dm (y según título de 175 m 2519 cm) y tiene al NE 5 m 83 cm de frente a la calle Río Branco (puertas Nº 1111 y 1113) entre las calles Maldonado y Durazno, distando el punto medio de su frente 23 m 745 mm., de la esquina con esta última. La unidad 101, empadronada individualmente con el Nº 6307/101, según el plano del Agrimensor Hipólito Gallinal ya citado, tiene una superficie de 88 m 31 dm y se ubica en planta baja y primer piso a cotas verticales + 0.90 m y + 3,80 y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "H1"; y Terraza "I 1". BASE: $ 496,976.66
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. V) Que se desconoce la existencia de deuda por Gastos Comunes, el estado ocupacional, y de conservación del bien. VI) Que existe deuda por concepto de Primaria, Contribución Inmobiliaria, Saneamiento y Tasa General Municipal. VII) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 3er. Piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta y uno de agosto de 2006.- Esc. Ma. VIRGINIA TRAVERSA, Actuaria Adjunta.
20) $ 4896 3/p 28928 Set 12- Set 14

DECIMOCUARTO TURNO

.EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14. Turno, en autos caratulados "MARIO ALLO S.R.L. C/ DAFAR S.R.L., SERGIO ARMAND UGON Y JORGE DE ARTEAGA BRIOZZO" Juicio Ejecutivo, ficha 126-390/2004, se hace saber que el próximo 18 de setiembre a partir de las 15.30 horas en el local de la calle República Argentina 190, el martillero Hugo Fattorini (mat. 2970 RUC 210831470011) asistido por el Oficial Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea u$s 1.600.oo, una máquina de envasar satches TEC-MAR 4C 250 embargada en autos.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos en el acto, en efectivo o cheque certificado. 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2.72%. 3) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367 piso 4to.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 8 de Setiembre de 2006.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.
20) $ 1496 2/p 28900 Set 12- Set 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 24to. Turno, en autos caratulados: "Araujo Alba Luz c/ Lapaz Toledo Blanca Eva y Otros. Ejecución Hipotecaria". Expediente 136-85/2002, se hace saber que el próximo 26 de Setiembre de 2006 a las 14:30 horas, en ANRCI, sita en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 001 que forma parte del edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751, según normas de la Ley 14.261, modificativas y concordantes, en el terreno sito en la 9ª. sección judicial y localidad catastral Montevideo, zona suburbana. PADRON matriz número CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO (Padrón nro. 49.821), el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Lutzen González de Diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 8 de julio de 1985 con el número 6.923, consta de un área de NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS TREINTA Y OCHO DECIMETROS, con 12,23 metros de frente al Sureste a la calle Santiago del Estero, entre Camino Santos y Adolfo Rodríguez, distando su punto extremo 65,45 metros de la esquina que forma con Camino Santos. La Unidad 001, PADRON INDIVIDUAL, número CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO BARRA CERO CERO UNO (Padrón 49.821/001) y según el citado plano, cotejado por la División Capital Departamento de Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro Nacional el 4 de julio de 1985, se ubica en Planta Baja, a cota más 0.10 metro y 0.20 metro, consta de un área CINCUENTA Y CUATRO METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS y le corresponde el uso exclusivo de Retiro y Jardín A, Patio C y Parrillero G, bienes comunes. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien y de adeudos frente al BPS, Contribución u otros adeudos ante la IMM, e Impuesto de Enseñanza Primaria y ante otros organismos. 5) Se desconoce si existen deudas por gastos comunes.
6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del Expediente y documentación agregada. 7) Que los títulos y demás antecedentes testimoniados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 18 de julio Nro. 1589 Piso 2do. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de setiembre de 2006.- ESC. SANDRA I. DOS SANTOS CORREA, Actuaria Adjunta.
20) $ 8499 5/p 28765 Set 11- Set 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32º Turno, dictado en autos caratulados "GRAU IBARBURU, Enrique C/ GONZÁLEZ MONTIEL, José Esteban Y OTROS - Juicio Ejecutivo", Ficha 144-681/2003, se hace saber que el día 6 de octubre de 2006 a las 15:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula Nº 5.328, R.U.C. 213918210016, Asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de la tasación aprobada en autos, es decir $ 171.942,67, al mejor postor y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 18º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 125.359, señalado con el Nº 21 en el plano de fraccionamiento del Ingeniero Miguel L. Costa de setiembre de 1925, inscripto en la Dirección General de Topografía el 29 de diciembre de 1925, consta de una superficie de 277 metros y se deslinda así: 10 metros 34 centímetros de frente al oeste suroeste a la calle Chacabuco, entre las calles Comodoro Coé y Ayacucho y cuyo punto medio dista 27 metros 47 centímetros de la esquina que forma la calle Chacabuco con Comodoro Coé, 24 metros 70 centímetros al norte noroeste lindando con terreno de Antonio Castro, 12 metros 23 centímetros al este noreste con solar Nº 24 y 24 metros 48 centímetros al sur sureste con sólar Nº 22, conforme al plano precitado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar a cuenta del precio, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio y en moneda nacional, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la Ley pone a su cargo (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconocen el estado ocupacional del bien y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones, así como el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el 2% del ITP por parte vendedora). 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 18 de Julio 1589 piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 28 días del mes de julio de 2006. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 28355 Set 07- Set 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "ROMERO GHELTRITO, Mirtha Angélica y Carlos Alfredo c/. ROMERO GHELTRITO, Walter Arnoldo y Jorge Antonio. PARTICION" (IUE: 168-229/2004), se hace saber que el día jueves 21 de setiembre de 2006, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el martillero Sr. Washington González Luoni (Matr. 1846), que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (Base $ 185.580) y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2da. Sec. Jud. del Depto. de Canelones, en zona urbana, manzana No. 14, PADRON No. 1.424, compuesto de las fracciones número uno y tres del plano del Agr. Luis A. Pessano Caggiani del 24/8/1961 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 3.294 el 8/9/1961, con una superficie de 590 m. 31 dcmts. y 448 m. 24 dcmts. respectivamente, que se deslindan: Fracción número uno: 14 m. 50 cmts. al noreste de frente a la calle Paraguay; tres líneas rectas de 20 m. 20 cmts., 2 m. 55 cmts. y 22 m. 80 cmts. al suroeste lindando con Exequiel Mármol; 13 m. 13 cmts. al sureste de frente a la calle Montevideo y línea quebrada de tres tramos rectos que miden 22 m. 77 cmts., 4 m. 20 cmts. y 20 m. 10 cmts. al noreste colindando con fracciones número dos y tres del mismo plano y, Fracción número tres: 19 m. 24 cmts. al noreste de frente a la calle Virrey Vértiz; 16 m. 65 cmts. al sureste que por ser esquina son también de frente a la calle Montevideo; ochava recta de 5 m. al este en la intersección de las dos calles nombradas; 22 m. 77 cmts. al suroeste con fracción número uno y 19 m. 74 cmts. al noroeste con fracciones números uno y dos del citado plano.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate, siendo de su cargo, los gastos de comisión y tributo.- II) Que el mejor postor abonará en dicho acto también la comisión

de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.02% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo. III) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1.34 % del precio del remate.- IV) Que el saldo deberá abonarse de acuerdo al art. 387.8 del CGP.- V) Que se desconoce situación contributiva respecto de B.P.S., OSE, Primaria y Contribución Inmobiliaria pudiéndose descontar estos dos últimos tributos hasta la fecha de la Almoneda. VI) Que se desconoce situación ocupacional del bien. VII) Que las actuaciones sobre el bien están disponibles en el Juzgado, títulos y los informes actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 8 de setiembre de 2006.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García. Actuaria Adjunta.

20) $ 5916 3/p 28922 Set 12- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Señora Jueza Letrada de 4º Turno de Ciudad de la Costa en los Autos caratulados B.R.O.U. c/ KODIR S.A. y otro, Ficha 180-1032/2002, Reconocimiento de Firma. Ejecución de Prenda", se rematará por intermedio del martillero Luis Zammarelli Matr. 4327, RUC 110096770019, el día 21 de Setiembre de 2006 a las 15 horas en las puertas del Juzgado, Avda Giannattasio km 23.100, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el vehículo tipo camión, marca Daihatsu, modelo Delta V58L-HS2, año 1999, Padrón Nº 259.733 del departamento de Canelones, Matrícula AGA 847, motor diesel Nº 636332, Chasis Nº V58-17187. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al contado y en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 15,61% de comisión del rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 3,68% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de transferencia, título, certificados, patentes, recargos y/o multas que se adeuden y todo lo demás que la ley pone de su cargo. 5) Que el vehículo carece de libreta de circulación, y posee deudas por concepto de patente de rodados, según consta a fojas 72 y 73 del expediente, por la suma de $ 36.778.00 hasta la fecha de su secuestro judicial. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales. 7) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede Judicial, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo deslindando la Sede toda responsabilidad.

Ciudad de la Costa, 28 de Agosto de 2006. Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

20) $ 3672 3/p 28628 Set 11- Set 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "GARRE MACCHI, Roque Alberto c/ GONZALEZ CERRUDO, Daniela María y otro- Juicio Ejecutivo" (Ficha IUE 306-27/2004), se hace saber que el día 15 de setiembre de 2006, a la hora 15 y 30, en el local de Av. Brasil 330 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel A. Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de U$S 20.- equivalente a las 2/3 partes de su tasación que luce a (fs. 19), de una moto marca "JIALING" Mod. JL70, año 1996, motor Nº 96001118, matrícula de Paysandú Nº 23481, en el estado en que encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza al contado más 15.507% de comisión e impuestos, siendo de cargo del adquirente, los gastos de transferencia municipal, como así también deudas por tributos nacionales y/o departamentales que se pudieren adeudar; 2) Que el titular municipal, no corresponde a los demandados.- Paysandú, 6 de setiembre de 2006.- Dra. María Jimena Alonso, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1360 2/p 28787 Set 12- Set 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "HOY CREDIT URUGUAY BANCO S.A. CON SUNFLOWER SOCIEDAD EN COMANDITA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO" (IUE-357/82/2002), se hace saber que el día 26 de Setiembre de 2006 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552-Ruc 160049310011) asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar por las dos terceras partes de su tasación, el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 261/003 de la Sección Catastral Salto (Departamento de Salto), según el plano de mensura del Agrimensor Juan Pedro Jaureche de Diciembre de 1982 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3/1/84 con el No. 6614, con una superficie de 35 metros 28 decímetros ubicado en Planta Baja a Cota ± 0.00, con frente a calle Uruguay Nº 1163.- BASE U$S 2.802 (cotización a la fecha).-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e iva de compra del Señor Martillero; 3) Será de cargo del expediente la comisión e iva de venta del Señor Martillero; 4) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados por los interesados; 5) Se desconoce la situación ocupacional y tributaria del bien, así como si hay deudas frente al BPS por las construcciones o ante OSE, IMS, Primaria o cualquier otro organismo público y si existen deudas por gastos comunes; 6) El bien se rematará en las condiciones jurídicas que surgen del expediente, titulación y certificados registrales agregados, sin derecho a reclamo de clase alguna.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, Setiembre 5 de 2006.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5780 5/p 28426 Set 08- Set 14

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC Filial Salto c/ VIERA ORLANDO Y OTRA, EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E. 357-86/2005", se hace saber que el día 20 de Setiembre de 2006 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso de la sede del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUC 160170700011, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en Dolares Estadounidenses el bien inmueble hipotecado y embargado en autos, que aquí se describe: Padrón urbano Nº 25538, localidad catastral Salto, Manzana Catastral Nº 592, con plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Margall, de Noviembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 3657, el 6 de Julio de 1970, según Cédula Catastral se compone de una superficie total de 294,40 metros, con 221 metros edificados y tiene 23,35 metros de frente sobre calle Rivera formando esquina con calle San Eugenio, sobre la cual tiene un frente de 12,72 metros. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Será de cargo del comprador el impuesto municipal. Así como la comisión e I.V.A. de compra del Sr. Martillero. III) Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Sr. Martillero. IV) Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. V) Existe deuda por contribución inmobiliaria, por impuesto de primaria y O.S.E. VI) Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen deudas por eventuales aportes al B.P.S. por construcciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 6 de Setiembre de 2006. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5780 5/p 28776 Set 12- Set 18

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO
REMATE

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de San José en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ REBOIRAS SANDOMINGO, Alicia Juanita- Juicio Ejecutivo" FICHA 377-5/2002, se hace saber que el día 25 de setiembre de 2006 a la hora 15, en las puertas de este Juzgado Ruta 1 km 102, Ecilda

Paullier Departamento de San José, saldrá a la venta en pública subasta por intermedio del Martillero RICHARD H. SELLANES, asistido de la Sra. Alguacil Ad-hoc, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación y en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en zona urbana de la localidad catastral Ecilda Paullier, Quinta Sección Judicial del departamento de San José empadronada con el número 6 antes en mayor área con el mismo número que según el plano del Agrimensor José María Teijeiro de enero de 1973 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 17/10/73 con el número 4769 consta de una superficie de 634 metros 40 centímetros con frente al SO en 3 líneas de 15.40 metros, 12.50 metros y 25 metros, la primera a calle Rivera y las restantes lindando con el padrón número 7. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto de serle aceptada la propuesta. 2º) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador, 1% expediente, más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales (Total comprador 6.02%- Total expediente 2.37%). 3º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados Ruta 1 kmt. 102, Ecilda Paullier. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 6º) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada y de la información registral adjunta.
Y a los efectos legales se hacen constar estas publicaciones.
Ecilda Paullier, 28 de agosto de 2006. OSCAR MORALES DIAZ, Juez de Paz.
20) $ 3876 3/p 28625 Set 11- Set 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "JULIO ISABELINO RONDAN Y OTROS C/ RUBEN HORACIO Y MARIO CECILIO RONDAN. Partición.- I.U.E. 381-73/2003", se hace saber que el día 27 de setiembre del 2006, a la hora 14.00, en puertas de esta Sede, sita en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad, el Sr. rematador JAVIER MELA, R.U.C. Nº 180116730018, Mat. 2259, sacará a la venta en pública subasta: sobre la base de las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos y al mejor postor: la propiedad plena del siguiente inmueble: solar de terreno y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 6523, antes 1334 en mayor área, sito en la manzana número 112 de la zona urbana de la Localidad Catastral Mercedes, 1ra. Sección Judicial de Soriano, señalado con el Nº "6" en el plano de mensura del agr. Fernando Visetti, inscripto con el Nº 64 en la Oficina de Empadronamiento de Soriano el 12 de diciembre de 1931 que tiene una superficie de 502 mts 53 dms con 11 mts 30 cms de frente al Este a calle 8 de Octubre.-.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320 y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda.- 2) La titulación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- 3) No resulta de la titulación, información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc.), ni obra agregado en autos el plano de mensura del bien.- 4) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematar, así como la situación con respecto a adeudos con los distintos organismos públicos y servicios descentralizados, en especial Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Enseñanza Primaria, Banco de Previsión Social, etc.- 5) Se previene además lo dispuesto en el Art. 390 in fine del C.G.P.- Se autorizan 3 publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 5 de setiembre de 2006.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.
20) $ 4080 3/p 28865 Set 12- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "DRES. HORACIO T. DE ALAVAS PIEDRAS, ENRIQUE CAMPOS BARNECH C/ MARIA CELIA, MARIA EVA, MIRTHA ELIDA ANDRIOLO SASSO Y AMANDA SASSO DE ANDRIOLO. Regulación de Honorarios".- IUE. 428-52/2004, se hace saber que el día 14 de setiembre de 2006 a la hora 14:00, en el local de la calle Galicia 978 de la ciudad de Montevideo, por el martillero designado en autos Sr. Fernando Olariaga López, con Matrícula Nº 4421 e inscripto en el RUC con el Nº 212097110015, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
Automóvil marca FORD modelo Festiva XL 1.3 del año 1996, motor Nº B3532459, empadronado en la Intendencia Municipal de Soriano con el Nº 132777 y matrícula de igual departamento Nº K 13.1912.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta en dólares americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación: U$S 1.200) y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el total de la oferta al momento de serle aceptada la misma; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) se hace constar que el bien carece de titulación f) se autorizan tres publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de agosto de 2006.- Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaría Adjunta.
20) $ 3060 3/p 28766 Set 11- Set 13

VENTA DE COMERCIOS

Ley 2904.- RAMILUR S.A. promete vender a La Suiza Sofía Ltda. supermercado de José Luis Osorio 1151/53, Montevideo. Acreedores: Gaboto 1386 esc. 501.
25) $ 2720 20/p 26101 Ago 16- Set 13

Ley 2904. STEFANI BARBOSA CAMPIGLIA, RUC 215321420013, prometió vender rotisería "TRIGO BLANCO" (8 de Octubre 2537).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26809 Ago 22- Set 19

LEY 2904

Solange LAPORTE PANIZZA prometio vender a Martin Fernandez, Farmacia Lamas, en Diego Lamas 1350. Montevideo, acreedores alli.
25) $ 1360 20/p 26859 Ago 23- Set 20

BIOT S.R.L. venderá a KARICAR S.R.L., - "Farmacia Gerard" Av. Carlos María Ramírez 1097- Montevideo, acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 26907 Ago 23- Set 20

"Mariel Beatríz Rosa Gómez, cede autorización de URSEC (antes DNC) a favor de Yatek S.A. Se cita a acreedores en Rio Branco 1294 Apto. 304".
25) $ 2720 20/p 26957 Ago 23- Set 20

LEY 2904.- Por enajenación de establecimiento comercial "ROCAMAR" ubicado en Punta del Diablo, Departamento de Rocha, CONVOCA-SE A ACREEDORES de PIGAL SOCIEDAD ANONIMA a denunciar sus créditos. Adquirente: Milano Ltda.
Presentarse: Río Branco 1359/106, Montevideo. Plazo: 30 días calendario.
25) $ 2720 20/p 27066 Ago 24- Set 21

Ley 26/setiembre/1904

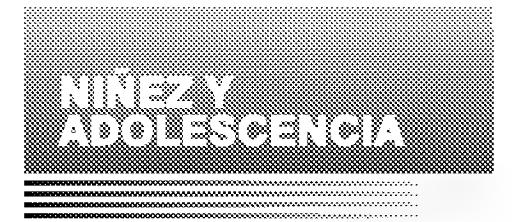
Fecha: 19/08/2006 - FARMACIAS ABRIL SRL. promete vender a "COBOE S.A.", Farmacia (Farmacia ABRIL) sita en Blvr. España No. 2818, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Av. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 27411 Ago 30- Set 26

Ley 2.904.- Por enajenación de establecimiento comercial, Gustavo Daniel Trujillo Peula prometió vender Escuela Superior de Informática y/o Escuela Nacional de Informática sita en 18 de Julio 1469 a 1471 Bis, Planta Alta. Acreedores: Paraguay 1321 Oficina 702.
25) $ 2720 20/p 28115 Set 06- Oct 03

LEY 26/9/1904.- Fecha: 31/8/2006. TAPIO SRL prometió vender a NOLIRAL SA. COMERCIO DE AGROVETERINARIA (gira como "Agroventas Batlle y Ordoñez) sito en Ruta 7, Km. 205, Batlle y Ordoñez, Lavalleja. Acreedores presentarse en Esc. Margarita Facio, calle Cooper 2047, Montevideo.
25) $ 4080 20/p 28145 Set 06- Oct 03

PROMESA DE ENAJENACIÓN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL

Ley 26/9/904 - Teresa Morales Alessandria prometió vender a Gustavo Carlos Cazzolli Suárez y Fernando Daniel González Bessio, almacén y granja Pontevedra, sito en General Flores 4688, Mdeo, acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 28423 Set 08- Oct 05



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ MARTINEZ, JAVIER ADEMAR Y OTROS C/ MENESES, EMA YANINA Y OTROS - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-40699/2005, se cita, llama y emplaza a EMA YANINA MENESES y MERENCIANO PIÑEIRO, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE HACE SABER QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 08 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53853 Set 11- Set 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "SIRI, HUGO Tenencia Ficha Nº 2-16389/2006 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a STELLA MARIS ALAMO a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.-
Montevideo, primero de agosto de mil seis.--
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53826 Set 08- Set 21

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, RAMONITA ISABEL Y IZQUIERDO, MIGUEL - PREVIA A PERDIDA DE PATRIA POTESTAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa: 2-36530/2005, se cita, llama y emplaza a MARA YANET LIZ BITANCOURT, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 26 de junio de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53770 Set 06- Set 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de FAmilia de 10mo. turno en autos caratulados: "DELGADO VELAZQUEZ, JILMA ALDIRIA-RATIFICACION DE TENENCIA-ficha 47-688/2001 en cumplimiento del decreto 2874/2005 de fecha 29/8/2005 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WASHINGTON DAVID BAZ, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los OCHO días del mes de SETIEMBRE de DOS MIL CINCO.- Se deja constancia que dicho trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53824 Set 08- Set 21

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º turno en autos caratulados "MAGDALENO ALVEZ, CARLOS ROBERTO Y OTROS - Pérdida de Patria potestad" Fa. 2-35212/2006, se emplaza a la Sra. MARIA ELAINE BRUM MAGDALENO, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el veintinueve de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53723 Set 04- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "YANES GARCIA, FERNANDO EUFEMIO Y OTROS C/ SILVA, NELSON NEIL".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- OTROS.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-4309/2006, por Resolución Nº 3297/2006 de fecha 16/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a NELSON NEIL SILVA por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 21 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53749 Set 05- Set 18

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "NASCENTE, MARIA ANTONIETA C/ ROMERO JULIO ANGELINO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Ficha 2-41478/2005 se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO ANGELINO ROMERO, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien continuarán las actuaciones. Se deja constancia que por auto Nº 5029/2005, de fecha 17 de noviembre de 2005, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 7 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53810 Set 08- Set 21

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "SBURLATTI GHIORSSI, MIRTA- TENENCIA RATIFICACION- Ficha Nº 2-12272/2006, se da conocimiento (art. 89 C.G.P.), al Sr. Enzo Daniel Diaz, que en autos se presentó la Sra. Mirta Alejandra Sburlatti Ghiorssi, solicitando la ratificación de la tenencia que de hecho ejerce sobre la menor CAMILA KAREN DIAZ SBURLATTI. Se deja constancia que por decreto 3419/2006, de fecha 10/08/2006, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 22 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53694 Set 04- Set 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos Ratificación de Tenencia (FICHA. 156-1027/2004), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado Olga René Velazquez y Manuel Camargo, solicitando la Ratificación de Tenencia del menor PABLO ANDRES GOMEZ CAMARGO; citándose a los interesados para que comparezcan dentro del plazo legal. Se deja constancia que se encuentran amparados con el beneficio de auxiliatoria de pobreza, a sus efectos.
Artigas, 24 de agosto de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53760 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARIA SUAREZ C/ DIEGO LARROSA. PERDIDA PATRIA POTESTAD. AUX. POBREZA" Ficha 176-633/2006. Se cita, llama y emplaza a DIEGO WELLINGTON LARROSA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Pando, 17 de Agosto de 2006. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53675 Set 01- Set 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno dictada en autos: "RODA GIULIANI, Dora Renné C/ PLAZA FIERRO, Elvis Freddy - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - FICHA 179-1262/2004", se cita, llama y emplaza al Sr. ELVIS FREDDY PLAZA FIERRO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato Judicial, expido el presente que SELLO, Y FIRMO en la Ciudad de la Costa, a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil cinco.
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53858 Set 11- Set 22

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.264/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO ARIEL LOPEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53655 Ago 31- Set 13

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno dictada en autos: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180.265/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. ALEJANDRO GALVAN, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, a los catorce días del mes de agosto de dos mil seis.
EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53808 Set 08- Set 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos, ACOSTA LUNA, ALICIA ALEJANDRA C/ VELIS, NESTOR GABRIEL- Guarda, con expresa autorizacion para viajar al exterior del pais- Auxiliatoria de Pobreza - 317-344/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, VELIS NESTOR GABRIEL bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 04 DE AGOSTO DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53743 Set 05- Set 18

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 3734/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "PEREZ PACHON MARIA FERNANDA. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fª. Nº 342-266/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR; al Sr. Jorge Daltón De León Sanguinetti, en el término de seis días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por la misma Resolución, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cuatro días del mes de agosto del año mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53727 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ABUD, ESTELA Y OTRO C/ FARA RENEE. Pérdida de la Patria Potestad". IUE: 382-137/2006, se cita, llama y emplaza a la siguiente persona RENEE MABEL FARA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.-
Dolores, 24 de julio de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53651 Ago 31- Set 13

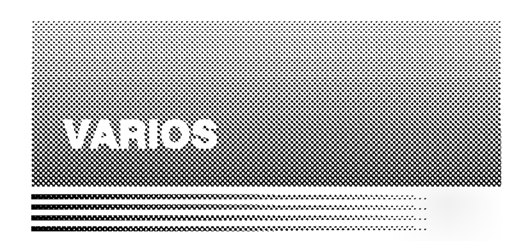
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "SILVERA, OLGA LILIAN Y OTRO C/ PEREZ ARRUA, BLANCA ESTHER; PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.", Fa. 412-1296/2004 se hace saber que: por Decreto Nro. 3403/2006 de fecha 15 de Junio de 2006 se dispuso citar a la Sra. Blanca Pérez Arrua para la audiencia a realizarse en esta Sede el día 24 de Octubre de 2006 a la hora 13:15, se hace saber que por decreto Nro 8077/2005 de fecha 1º de Diciembre de 2005 se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres, 28 de Julio de 2006 Dra. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53671 Set 01- Set 14



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GABEFOX S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsa aguas del Ao. del Sauce, afluente del Ao. Don Esteban, cuenca del Río Negro, con destino al riego de pasturas.
El dique y embalse se ubican sobre el padrón Nº 5092, de la 12ª sección catastral del departamento de Río Negro.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en

las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Setiembre de 2006 a las 12:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle 18 de julio 1792 de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 28816 Set 12- Set 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 12/07/2006 en el asunto 1199/2004, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de LATONY S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de hierro, afectando a los predios padrones Nº 138, 193p, 198, 207, 4466, 7640p, 12870, 12872 y 12888 de la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Cerro Largo, en un área total de 414 hás. 0266 m².-
Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 28562 Set 11- Set 13

EDICTO- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 03/08/2006 en el asunto 1063/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de el Sr. Edison Alberto Casas Rodríguez, por el plazo de 3 meses, para la búsqueda de calizas, dolomitas y talco, afectando a los predios padrones Nº 4689 y 4692 de la 1ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 12 hás. 7129 m2.
Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora División Minería.
27) $ 1260 3/p 28869 Set 12- Set 14

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, comunica: que no habiendo sido posible la notificación en el domicilio contractual de la empresa, sito en la calle García de Zúñiga esquina Colonia, de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones, desconociendo el actual; y al amparo de lo dispuesto por el artículo 95 del Reglamento General de Actuación Administrativa, que por Resolución de Directorio 94-287 del 02.02.1994, recoge las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo 500/91 del 27.9.91 "Normas Generales de Actuación Administrativa de la Administración Central", se INTIMA a la empresa ROCIO ROMERO BASSETTI proceda a: I) presentar los recaudos correspondientes que acrediten el pago de jornales a sus operarios en la Gerencia de Sector Servicios Generales, Ventanilla 610 del Palacio de la Luz, dentro del plazo de 48 horas a contar de la presente publicación; y II) en cuanto a la regularización de los trabajos de obra propiamente dichos: deberá coordinar los mismos previamente con el Sr. Luis Giroldi (teléfono 203.04.63), para lo cual se le otorga un plazo de 5 días hábiles para efectuar dicha regularización, bajo apercibimiento de proceder a la eliminación del Registro de Proveedores de U.T.E. y aplicar las demás medidas que pudieran corresponder.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53900 Set 12- Set 14

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 numeral 5º del Código Tributario, cítase a los señores Pablo Francisco y Natalia Capuccio Brusco, a presentarse en la Asesoría Tributaria y Recaudación, Sección Mesa de Entrada sita en Sarandí 570 Piso 1º, a efectos de conferir vista de las actuaciones en el expediente Nº 2003/1/83827, del servicio doméstico, correspondiente a Sra. Giomar Acosta Maccagni de Capuccio.-
Asesoría Tributaria y Recaudación.



27) (Cta. Cte.) 3/p 53874 Set 12- Set 14

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO





BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LLAMADO A ASPIRANTES
NÓMINA DE INSCRIPTOS
LLAMADO A ASPIRANTES PARA CUBRIR PUESTOS DE INGRESO EN EL ESCALAFON ADMINISTRATIVO DEL BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
* A partir del 12.9.2006 se publicará en las páginas web www.brounet.com.uy y www.bse.com.uy las nóminas de aspirantes inscriptos en el Grupo "A" y en el Grupo "B".
* Asimismo, estarán publicadas las nóminas de personas no incluidas en dichos Grupos por haberse detectado diferencias entre los datos de identidad y/o edad declarados y los validados por la Dirección Nacional de Identificación Civil.
* Quienes no figuren en el Grupo en que se postularon y puedan justificar debidamente su inscripción con el comprobante respectivo, podrán remitir sus consultas por correo electrónico a concursos@brou.com.uy. del 12 al 21 de setiembre de 2006 inclusive.
* La instancia de preselección de 2000 postulantes de cada Grupo, será pública y se efectuará ante Escribano Público en la Dirección de Loterías y Quinielas, Cerrito 220, el día 25.9.2006 a la hora 11:00.
* Se publicará en las páginas web de los Bancos la nómina ordenada según sorteo, de la totalidad de los postulantes de los Grupos "A" y "B".
* Para los primeros 2000 postulantes de cada Grupo y a los efectos de brindar las máximas garantías a los aspirantes que se postularon en tiempo y forma, antes de la realización de la primer prueba se llevará a cabo el control de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de formación.
Divisiones Recursos Humanos del BANCO REPUBLICA y BSE.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53878 Set 12- Set 14

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a aspirantes, entre sus funcionarios para proveer: un cargo de Encargado Administrativo, Clase 3.01.E0, con destino Gerencia de División Infraestructura y Apoyo, Sector Transporte.
REQUISITOS:
- Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie
- Antigüedad: mínimo 1 año en Antel
- Calificación mínima último período calificado:
* Grado 4 en Cantidad de trabajo, Grado 4 en Calidad de trabajo, Grado 3 en Colaboración y capacidad de relación y Grado 3 en Responsabilidad y cumplimiento de los reglamentos.
SELECCIÓN:
- Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 27/09/2006
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.iantel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 54.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53892 Set 12- Set 14

POR ESTA VIA (art. 108 del Reglamento General de Actuación Administrativa de ANTEL), SE NOTIFICA A LAS EMPRESAS:

KARINA ALEJANDRA TACHINI SOMA; ALEJANDRO SILVEIRA OLMO; ALVAREZ LIMITADA; AMICELL S.A.; ANBEMA S.R.L.; ARTEMIS Y VIA CONFORT; BADA-BING S.R.L.; BASIG S.A.; CARLOS DANIEL ALVAREZ INGOLD; CASA ANGELITO S.R.L.; CELULARES Y TELEFONIA PINARES S.R.L.; CENCIO S.R.L.; CORPORACIÓN PLATENSE S.R.L.; CYRA S.A.; DON CELULAR S.R.L.; EDUARDO SOLSONA ELECTRÓNICA S.R.L.; ELBIO ANTONIO CANTTI ARCIONI; ELCOREY S.A.; ELIS S.A.; ERTEC. S.A.; EXITOSA S.A.; FERNANDO PIERO CHEKER CARLEVARO; FERNANDO GUERRERO LUENGO; FIRMESTAR S.A.; GONZALO GASTON SIERRA MARRUBIO; HECTOR BARTOLOME AGUIÑAGALDE Y TERESITA ROLFO; INFOVENTAS S.R.L.; JOPAR LTDA.; JUAN EDUARDO CARIBONI PEREYRA; KARMA S.R.L.; KLIMA S.A.; LEDEFYL S.A.; LION S.R.L.; MARCELO FABIAN ESMORIS; MARIO ENRIQUE TARALLO LAPAITIS; ALFREDO MARTÍN BRESCIA MOREIRA; MATERCOM LTDA.; MAURICIO GUILLERMO ESCARDO ZAMBRANA; MAXPOINT S.A.; NELSON SOBRERO S.A.; NESTOR WILMAR CACERES MENDEZ; OSCAR ANTUÑA FOURNIE; PUNTO LUZ S.A.; REIPAL S.A.; RENZO ANDRES LOCATELLI TONELLI; RIMITELL S.A.; ROSAS AUTOMOTORA LTDA.; RUBEN HEBER PERALTA ECHEVERZ; SERVICIOS S.R.L.; SUCESORES DE MAURICIO SCHWARTZ S.C.; TALENUR S.A.; TEBELAND S.A.; TECHCELL LTDA.; VANIMAX S.R.L.; VICTORIO FORAPAGLIERO LTDA.; ALBERNAZ HNOS. S.A.; ANBEL S.R.L.; BARLOVENTOS S.R.L.; BAZAR SARANDI S.R.L.; CABRAL LTDA.; CAROLINA ITHURRALDE; CARPINTERÍA 33 LTDA.; CENTRAL DE VTAS. RODRÍGUEZ S.A.; FARLIX S.A.; INFOPEL. COM. LTDA.; J. MARCELINO IGOA S.A.; JULIAN TOMAS REYES VILA; LA ELECTRICERIA S.R.L.; LAOR S.A.; MARCOS ENRIQUE REGGI RODRÍGUEZ; MARIA ROSARIO ROCCA LUNA; RAMTEL LTDA.; REMASOL S.A.; SAFITUR S.A.; SUPERFOTO S.R.L.; TUREST S.A., y WASHINGTON D. CABALLERO RODRÍGUEZ Y SONIA NOEMÍ OLIVERA ROLIM, la Resolución de la Gerencia General Nº 599 de fecha 4 de abril de 2006, que se adjunta:

//tevideo, 04.4.2006

R. G. G. Nro. 599

VISTO: el sistema de garantías de fiel cumplimiento de contrato consagrado por el "Reglamento de Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular de Antel Ancel"

RESULTANDO: que se estima oportuno y conveniente revisar el sistema antedicho ajustando los montos de las diversas garantías.

CONSIDERANDO: 1) Que a la luz de los cambios experimentados por el mercado de telefonía celular corresponde incentivar el aumento de los puntos de venta de ANCEL en todo el territorio nacional.
2) Que una de las vías de incentivo la constituye la revisión de las garantías vigentes y sus montos como forma de evitar un innecesario aumento en los costos operativos de los Agentes.
3) Que a los efectos antes señalados corresponde fijar monto cero para aquellas garantías en las que la actividad que en la actualidad desarrolla el Agente, no genera riesgo patrimonial para ANTEL.
4) Que en el sentido precedentemente apuntado, se advierte que bajar a cero el monto de las garantías en el caso de locales adicionales y monorubro permitirá el aumento de locales de venta de productos de ANCEL en todo el país., expansión ésta necesaria para afrontar la agresiva competencia que desarrollan las otras operadoras.
5) Que asimismo y para los casos en que resulta pertinente mantener 1 determinado monto, es necesario ajustar los mismos, adecuándolos a la realidad del mercado y al grado de riesgo que la actividad del Agente conlleva.

ATENTO: a la delegación de atribuciones dispuesta por R. No. 1970/01 de 30 de octubre de 2001 y a lo informado por la División ANCEL.

LA GERENCIA GENERAL DE ANTEL RESUELVE:

1) Actualizar los valores consagrados en el apartado 3) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato del Anexo 4 Estructura de la Cadena de Distribución del "Reglamento de Agente de Venta del Servicio de Telefonía Móvil Celular de Antel -Ancel "de acuerdo con el detalle siguiente:

	Subcategoría	Básica	Por local adicional	Por local mono rubro	Por acuerdo de distribución
Comercialización	AV con local comercial	**U$S 10.000**	**0**		
	AV sin local comercial	**U$S 15.000**			
	AV Distribuidor	**U$S 20.000**	**0**	**0**	**Variable**
	AV Especialista	**U$S 30.000**	**0**	**0**	**Variable**
	AV Internet Rural	**U$S 3.000**			
	AV Kits Prepago GS	**----**			
Distribución	AV Mayorista de Kits Prepago	**U$S 30.000**			
	AV Mayorista de Tarjetas prepago	**U$S 30.000**			
	AV Mayorista de Terminales	**U$S 30.000**			

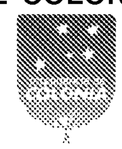
2) Notificar a todos los Agentes de Venta de Ancel.
Pase a la Sub-Gerencia General Comercial, División Recursos Materiales División Económico Financiera, Asesoría Letrada General y División Ancel.

Expte No. 2005/06217

Asesoría Notarial de ANTEL. Guatemala 1075, Nivel 19.
Proc. Justino Machado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53893 Set 12- Set 14

INTENDENCIAS
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA



EDICTO

Colonia, 14 de agosto de 2006.-
En expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte. Irregularidades Nº 01/2005/3591", tramitado ante LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, se notifica a Distribuidora Bahía S.R.L y Daniel Edgardo La Cava Perez del decreto de fecha 9/11/05 que dispone: A) intímese a Distribuidora Bahía S.R.L y Daniel Edgardo La Cava Pérez, pago de las sumas adeudadas por concepto de patente de rodados del vehículo MAT LA 7534, Marca CITROEN C 15, año 1997 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 13 vto. con plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53833 Set 11- Set 13

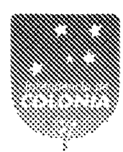


EDICTO

Colonia, 14 de agosto de 2006.-

En expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte. Irregularidades Nº 09/2005/260", tramitado ante LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, se notifica a Juan Alejo Arias Istueta del decreto de fecha 9/11/05 que dispone: A) intímese a Juan Alejo Arias Istueta, pago de las sumas adeudadas por concepto de patente de rodados del vehículo MAT LM 1945, Marca Isuzu doble cabina KB 21- L año 1982 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto quinquenal vigente y y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 45 vto. con plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53834 Set 11- Set 13

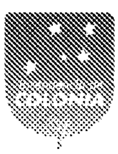


EDICTO

Colonia, 14 de agosto de 2006.-

En expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte. Irregularidades Nº 12/2005/1299", tramitado ante LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, se notifica a María Isabel Correa y Patrick Michael Gahan Borri del decreto de fecha 9/11/05 que dispone: A) intímese a María Isabel Correa y Patrick Michael Gahan Borri, pago de las sumas adeudadas por concepto de patente de rodados del vehículo MAT LB 3153, Marca Volkswagen Gol CL, año 1992 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 15 vto. con plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53835 Set 11- Set 13



EDICTO

Colonia, 14 de agosto de 2006.-

En expediente caratulado: "Asesor Técnico Tránsito y Transporte. Irregularidades Nº 01/2005/3644", tramitado ante LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA, se notifica a José Ricardo Carbajal Gómez del decreto de fecha 9/11/05 que dispone: A) intímese a José Ricardo Carbajal Gómez, pago de las sumas adeudadas por concepto de patente de rodados del vehículo MAT LA 6002, Marca CHEVROLET OPALA, año 1981 en plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento del inicio de las acciones judiciales pertinentes y de la aplicación de la multa establecida en el art. 151 inc 3 del Presupuesto quinquenal vigente y de su cobro vía judicial y B) dése vista de las actuaciones y en particular del informe de Asesoría Jurídica de fojas 19 vto. con plazo de 10 días hábiles.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53836 Set 11- Set 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado en lo Civil de 7o. Turno en los autos caratulados "SOSA ALLENDE, Ana María y otros c/ SUCESORES de Irma Ruyer VELAZQUEZ CLAVERO y otros. DECLARACION DE NULIDAD Y ACCION REIVINDICATORIA" IUE 2-27472/2006 se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Irma Ruyer VELAZQUEZ CLAVERO y a Juan Américo SOSA SENOSIAN o SENOSIAIN y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los respectivos procedimientos. Montevideo, 14 de agosto de 2006. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.

27) $ 5040 10/p 27892 Set 04- Set 15

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de 10º. Turno, en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL S.A. C/ LABORATORIO LIBRA S.A.- ACCION DE CANCELACION" FICHA 2-46902/2004 se hace saber que por resolución 1501/2006 de 15 de mayo de 2006, y de conformidad a lo establecido por el art. 109 de la Ley 14.701, se dispuso la cancelación del vale denunciado librado por Laboratorio Libra S.A. a la orden del Banco de Montevideo S.A.: Vale Nº 302184 de fecha 18/6/02 y vencimiento 18/9/02 a la tasa del 11% por un capital de U$S 150.000.- (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil). Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el título valor relacionado, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de cancelación del título valor relacionado. Montevideo, 5 de setiembre de 2006.- ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.

27) $ 2268 3/p 28638 Set 11- Set 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "MACIEL BONFIGLIO, SILVIA MARIELA c/ DEMARCO, JULIO CESAR - PARTICION - Ficha 44-666/2002", se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR DEMARCO BERGE a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 3 de Febrero de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3360 10/p 28427 Set 08- Set 21

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "MARGARITA E. VERGARA C/ HAYDEE LA ROCCA MUTUVERRIA Y ARIEL RODRIGUEZ LA ROCA - REGULACION DE HONORARIOS" Fa. 54-557/1989, se cita, llama y emplaza a los hijos legítimos del matrimonio de MIGUEL MUTUVERRIA O MUTUBERRIA y de ELOIDA CANDIDA GONZALEZ: Lorenzo, Virgilio, Flor, Esperanza Martina, Pedro Donato, Santiago MUTUVERRIA GONZALEZ y a los hijos naturales de Miguel Mutuverria: Miguel, Romana Estacio, Dorotea y Domingo MUTUVERRIA; a la estirpe del hijo pre-fallecido, Pedro Donato: Nelly Elena Maria MUTUVERRIA; a la estirpe de Dorotea MUTUVERRIA de De Lima a sus hijos: Gerardo, Miguel Ignacio y Elsa de LIMA MUTUVERRIA; a la estirpe de su hijo prefallecido Eduardo DE LIMA MUTUVERRIA a su nieto Elger Ariel de LIMA BIQUE; y a la estirpe de su hijo pre-fallecido Angel Remigio de LIMA MUTUVERRIA: Marisabel Irasema y Silvana Magda de LIMA GONZALEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Montevideo, dieciocho de abril de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) $ 8400 10/p 28230 Set 06- Set 19

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, en autos caratulados: "INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - CUMPLIMIENTO DEL ART 133 - SEPARACION DEFINITIVA" Fa. 2-21911/2006, se cita, llama y emplaza a VERONICA RODRIGUEZ a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento que de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguiran estos procedimientos.

Montevideo, tres de agosto de dos mil seis. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53821 Set 08- Set 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno; dictada en los autos caratulados: "CHICHET FERRER LILIANA; MARIELA; GABRIELA; GUILLERMINA Y CHICHET SANSONE SUSANA C/ RUGIERO CHICHET SOL;

ARCANO Y ANTONIO; CHICHET RAGGIO MARGARITA Y JUAN; CHICHET HARAN MA. NELLY Y MA. TERESA; CHICHET PIÑEYRUA JOSE; ANALIA; CHICHET SANSONE LUIS; CHICHET TADDEI LOTIS; JUAN Y ELIANA; CHICHET VILLALBA LAURA; ALEJANDRA Y RICARDO; RUGIERO O RUGGIERO MARAZZI ANABELLA; ESTRELLITA Y CARLOS; RUGIERO O RUGGIERO BRITOS WALTER Y MARAZZI NELLY; CABIRO CHICHET MIGUEL; CARLOS; GUSTAVO Y MA. DEL ROSARIO, CABIRO LUIS Y CANEDO DURAN MIRELLA - PARTICION" - Nº Expediente Nº 2-25201/2006; se hace saber a: Sol, Arcano y Antonio José Rugiero Chichet; Margarita y Juan José Chichet Raggio; María Nelly y María Teresa Chichet Haran; Anabella Mónica, Estrellita Bonita y Carlos Rodolfo Rugiero o Ruggiero Marazzi, Walter Vicente Rugiero o Ruggiero Britos, y Nelly Marazzi; Miguel Alberto, Carlos Eduardo, Gustavo Alvaro y María del Rosario Cabiro Chichet, y, Luis A. Cabiro; Mirella Canedo Duran; y/o sus sucesores a cualquier título; que se fijó el día 28 de Febrero de 2007 a la hora 9:oo en el entrepiso de la Sede (Mercedes 953 esquina Río Branco - Montevideo) para la realización del Inventario Solemne y Estimativo dispuesto en autos; debiendo comparecer con asistencia letrada.-
Montevideo, treinta de Agosto de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 10080 10/p 28764 Set 12- Set 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO: En autos caratulados "Delgado, Carmen c/ Paladares S.R.L y otros. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 116-226/2002, por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 4º turno, y por auto 1412/2006 del 20/06/2006 se cita, llama y emplaza a comparecer y estar a derecho en estos autos, a Fernando Peña Nadruz y/ o los sucesores de Ana Nadruz Haiyeye, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio.
Montevideo 17 de agosto de 2006. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 28455 Set 08- Set 21

SEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6' Turno dictada en autos: "DGI. c/ INMOBILIARIA JUIR SA.", JUICIO EJECUTIVO, Fa. 1077/01, se hace saber que por auto N' 2457/06 de 15/08/04, se dispuso la citación de excepciones al demandado (INMOBILIARIA JUIR SA.), a notificarse dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de Agosto de 2006. Esc. BERNARDO GLEIZER, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53685 Set 01- Set 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ David Pesano o Pessano, Juicio Ejecutivo"; Fa. 2-21567/2004, se dispuso por auto Nº 1598/2004 del 21 de mayo de 2004, de acuerdo a lo preceptuado por el art. 89 del C.G.P.: citar, llamar y emplazar al Sr. David Pesano o Pessano y/o sus sucesores a cualquier título e interesados a que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los once días del mes de agosto de dos mil seis. SOLANA ZAMORA BUGALLO, ESCRIBANA PUBLICA, MAT. Nº 9124, Act. PASANTE.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53718 Set 04- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Montevideo de 26o. Turno en autos caratulados "INIA c/ Saracho Margaret - Intimación" ficha 2-16214/2006 se emplaza por el término legal a la Sra. Margaret Saracho C.I. 1.654.729-2 bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán eestos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 18 de agosto de 2006. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 27776 Set 01- Set 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de 27 Turno, dictada en autos "Pedro Pedro Llort y otra c/ Sanguinetti María Teresa y otros - Escrituración Judicial" I.U.E. 140-171/2001, por auto Nro: 2252/2005 se decretó la escrituración del bien padrón 28.830 del Dpto. Canelones, localidad catastral "Ciudad de la Costa"; se cita de excepciones y se emplaza a estar a derecho a los herederos de Horacio Sanguinetti García Lagos, Sres: Horacio Felipe Sanguinetti Montero; Juan Miguel Sanguinetti Montero; Alberto Francisco María Sanguinetti Montero; Rosina María del Socorro Sanguinetti Montero y María Rosa Montero Uriarte de Sanguinetti, por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Montevideo, Abril 18 de 2006. Esc. ILEANA AGUIRREZABALA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 27972 Set 05- Set 18

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 38º turno, dictada autos caratulados "Laso Delgado, José Pedro y otros c/ ARTOL S.A. Escrituración judicial", I.U.E. 2-17868/2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SIRTAL S.A., a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 27 de marzo de 2006. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 3360 10/p 28302 Set 07- Set 20

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 38º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Ramon Cuadrado Miranda y Maura o Maria Lorenza Serapia Rodriguez Osano Intimación Ficha 2-1555/2005 intima a los sucesores de Ramon Cuadrado Miranda y Maura o Maria Lorenza Serapia Rodriguez Osano al pago de la suma de $ u 31008 por capital y $ 6904 por mora debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 104 de Camino Corrales 3528 Block F de ésta ciudad, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa de fecha 3.9.1981 y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 22 de agosto de dos mil seis. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
27) $ 6720 10/p 28424 Set 08- Set 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en autos caratulados "Banco Santander S.A. c/ Vázquez Darino, Dumas Edgardo y otros. Ejecución vía de apremio", fa. 156-242/2.003, por Resolución Nº 4018/2006, de fecha 26 de junio de 2006, llama y emplaza a los sucesores de Francisco Alberto Gómez Gotuzzo, en especial a Ana, Fernando, Eduardo, Estela, Francisco y Teresita Gómez Paseggi, a estar a derecho en los autos referidos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Artigas, 7 de agosto de 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 28084 Set 06- Set 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Paz de

la 18va sección de Canelones en autos caratulados: "DELGADO RICARDO C/ MORESCO DORILA y otros. Ecsrituración Forzada, ficha 202.278/ 2003" se hace saber que por decreto Nº 886 de fecha 17 de julio de 2006 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los promitentes vendedores y sucesores a cualquier título del bien inmueble solar 9 manz. 5 18va sec. Canelones, a estar a derecho en las presentes actuaciones. Atlántida, catorce de agosto de dos mil seis.- Dra. KARINA DENIS, JUEZ DE PAZ.
27) $ 4200 10/p 27938 Set 05- Set 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos "Complejo Habitacional de Viviendas de Edificio A y B, Padrón 9174, Manzana Nº 169 c/a Presuntos y Únicos y Universales Herederos de Ceriani Juan Pablo y Yarza María Ofelia, es decir a sus hijos Juan Pablo Ceriani Yarza y otros. Intimación de pago", Ficha 210-95/ 2006 según providencia Nº 715 del 29 de Junio de 2006, se INTIMA a JORGE HEBERT CERIANI YARZA y a eventuales herederos de Juan Pablo Ceriani y de María Ofelia Yarza, al pago de la suma de $U 81.816 más intereses y reajustes, por el plazo legal.- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.
27) $ 5040 10/p 28385 Set 08- Set 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, en autos: "LECCHINI, Ricardo c/ BOIANOVER, Eduardo y otro -JUICIO LABORAL" IUE 225-592/2005, según decreto Nº 1322 de fecha 2 de Mayo de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a JOSE IVAN BOIANOVER, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán los presentes.-
ROSARIO, 22 de Agosto de 2006.-
Se deja constancia que el gestionante obtuvo Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 2748 del 8 de Agosto de 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53846 Set 11- Set 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en los autos caratulados: "BAMBACAR, ROSANA MABEL C/ ALONZO, VICTOR HUGO Y OTRO" Demanda Laboral, Fa. 254-339/2001, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos a los herederos del codemandado MIGUEL PEREIRA.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Trinidad, 2 de Junio de 2006.- Esc. JUSTO R. ORTIZ, ACTUARIO.
27) $ 3360 10/p 27506 Ago 31- Set 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "INTENDENCIA M. DE RIVERA C/ SENA BASILIO HILARIO Y/ O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO.", FA. 330-128/1999; antes ficha 128/99, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a SUCESORES DE HILARIO SENA BASILIO, que por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 24/08/2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53882 Set 12- Set 25

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

MOYVOR INTERNATIONAL S.A.

Asamblea de 29/6/2006 resolvió rescate de capital por US$ 200.502.215. Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 2, Montevideo, convocándose a los acreedores a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9900 10/p 28100 Set 06- Set 19

**CADOPLUS S.A.
CONVOCATORIA ACREEDORES
ART. 294 LEY 16.060**

Por asamblea gral. Extraordinaria del 1/12/ 2005 y del 24/8/2006 se resolvió una reducción voluntaria de capital de $ 11.865.482,94.
Se convoca a acreedores para que en el plazo de 30 días a contar de la última publicación deduzcan oposiciones. Sede social: Domingo Aramburu 2018 bis ap. 3.
28) $ 14850 10/p 28278 Set 07- Set 20

**PADUEX S.A.
Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 11 de agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/ 401.
28) $ 14850 10/p 28290 Set 07- Set 20

**FISOLER S.A.
Artículo 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria del 10 de agosto 2006 resolvió por unanimidad reducir Capital Integrado a $ 210.131.
Capital Social $ 840.524 de acciones nominativas de $ 1,00 c/u. Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días. Documentación a disposición en 25 de Mayo 444/ 401.
28) $ 14850 10/p 28291 Set 07- Set 20

**SIMANA S.A.
Art. 294 Ley 16.060**

Asamblea Extraordinaria: 01/08/06
Rescate de Acciones. Nuevo Capital Integrado $ 10.400.000
Documentación a disposición de los acreedores en A. Ricaldoni 1700 - Montevideo.
Oposiciones, plazo de 30 días desde última publicación.
28) $ 9900 10/p 28553 Set 11- Set 22

REFORMAS

**KERKEN INVERSIONES S.A.
Art. 291 Ley 16.060**

Asamblea General Extraordinaria 31/07/06 resolvió reducir capital integrado en U$S 3.139.663.
Se convoca a acreedores a deducir oposición. Plazo 30 días.
Documentación: Cno. Santos Dumont 2239.
28) $ 9900 10/p 28061 Set 06- Set 19

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALMA PERUGINI BRIZZI (FA: 2-35716/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28950 Set 13- Set 26 (0001)

SEGUNDO TURNO

MARIA ADELA CAETANO DANTE (FICHA 2-31923/2006).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29120 Set 13- Set 26 (0002)

TERCER TURNO

LUIS IVAN STOYANOFF RODRIGUEZ (Ficha 2-28747/2006).
Montevideo, 21 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29103 Set 13- Set 26 (0003)

CUARTO TURNO

RAUL ANTONIO LAGO RIVERO (Ficha 2-23944/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53928 Set 13- Set 26 (0004)

QUINTO TURNO

FLAVIO ORLANDO SORIELLO IRIBARNE (Ficha 2-36615/2006).
Montevideo, 7 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29132 Set 13- Set 26 (0005)

SEXTO TURNO

HUGO BUELA ALMEIDA (FICHA 2-36588/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29102 Set 13- Set 26 (0006)

MARIA ELENA MARQUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-38236/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29122 Set 13- Set 26 (0007)

SEPTIMO TURNO

FELIX o FELICE ANTONIO PUCCIARELLI POTENZA (Ficha 2-32903/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29026 Set 13- Set 26 (0008)

OCTAVO TURNO

JULIA ARMAND PILON FELIX (FA: 2-33538/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29059 Set 13- Set 26 (0009)

CECILIA MARIA FREITAS COSTA (FA: 2-4695/2006).
Montevideo, 02 de Junio de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29131 Set 13- Set 26 (0010)

DECIMO TURNO

MARIA FLOR DE MAYO CARMENATE SCHENONE (Ficha 2-31921/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29024 Set 13- Set 26 (0011)

JOSE GARCIA GARCIA (Ficha 2-31380/2006).
Montevideo, 1º de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29130 Set 13- Set 26 (0012)

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON ESTEBAN ECHUDE (FA 71/97/A).
Montevideo, 29 de Octubre de 2002.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29105 Set 13- Set 26 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

NORMA CARRASCO BERNINI (2-33097/2006).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29099 Set 13- Set 26 (0014)

GAYOSO LOPEZ ISABEL (Ficha 2-38538/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29100 Set 13- Set 26 (0015)

ABILLEIRA PEREZ, BENITO (Ficha 2-33207/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 29101 Set 13- Set 26 (0016)

DECIMOSEXTO TURNO

JESUCA MONTES VARELA (Nº Expediente 2-33705/2006).
Montevideo, 15 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29027 Set 13- Set 26 (0017)

DECIMOSEPTIMO TURNO

NELLY JULIA GARCIA LAPORTA (FICHA 2-32993/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28948 Set 13- Set 26 (0018)

HOPE SERGIO BAIRO PERRONE (FICHA 2-32452/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29028 Set 13- Set 26 (0019)

ROBERTO OSVALDO GARCIA RODRIGUEZ (FICHA 2-37978/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29106 Set 13- Set 26 (0020)

DECIMOCTAVO TURNO

MARÍA HAYDÉE MAGRINI GRIERSON (FICHA 2-8939/2006).
Montevideo, 15 de Junio de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28991 Set 13- Set 26 (0021)

DECIMONOVENO TURNO

FULVIO JUAN PEREIRA (Ficha Nº 2-32508/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28951 Set 13- Set 26 (0022)

SEGUNDO MALDONADO BRUN (Ficha Nº 2-35469/2006).

Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29021 Set 13- Set 26 (0023)

VIGESIMO TURNO

ELENA VELAZQUEZ GONZALEZ (Ficha Nº 2-27109/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29023 Set 13- Set 26 (0024)

LAURA MOISES VARELA (Ficha Nº 2-24653/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 29133 Set 13- Set 26 (0025)

VIGESIMOPRIMER TURNO

WURM MALLINES, ENRIQUE JULIO (IUE: 2-38403/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 29124 Set 13- Set 26 (0026)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELDA ELZA DE GOLDARACENA ARNABOLDI (IUE: 2-39238/2006).
Montevideo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28938 Set 13- Set 26 (0027)

VIGESIMOTERCER TURNO

AGUSTIN o AGOSTINO SCALISE GIGLIOTTI (FICHA: 2-33948/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28952 Set 13- Set 26 (0028)

JOSE LUIS PEREYRA APUD (FICHA: 2-37356/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28992 Set 13- Set 26 (0029)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ATANACIO NETTO (FICHA: 2-35268/2006).
Montevideo, 14 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29104 Set 13- Set 26 (0030)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELIA MEDINA ESPERANZA (FICHA 2-26298/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28949 Set 13- Set 26 (0031)

NELIDA SUSANA CERDEIRAS AMONTE (FICHA 2-33415/2006).
Montevideo, 29 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28953 Set 13- Set 26 (0032)

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANNA TERESA STERLA GABBINO (FICHA 2-38209/2006).
Montevideo, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29022 Set 13- Set 26 (0033)

OBDULIA PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-34697/2006).
Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 29029 Set 13- Set 26 (0034)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL DIESTE SAINT MARTIN y DIADEMA BELZARENA FARIAS (FICHA Nº 156-225/2006).
Artigas, 14 de Junio de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 28956 Set 13- Set 26 (0035)

DEMICILDA TEJEIRA TEJEIRA o TECHEIRA TEJEIRA (FA. Nº 156-28/2005).
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28958 Set 13- Set 26 (0036)

ARISTINO RAMIREZ (FA. Nº 156-237/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53917 Set 13- Set 26 (0037)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

LIMBER LOPEZ TELEZ (Ficha 171-406/2006).
Las Piedras, 18 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28930 Set 13- Set 26 (0038)

JULIO PEREZ CASTRO y ANGELA ROCCA CASTRO (Ficha 171-491/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28931 Set 13- Set 26 (0039)

SIRA BEATRIZ MASPOLI CASTAÑO (FICHA Nº 1079/2003).
Las Piedras, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28933 Set 13- Set 26 (0040)

JUAN CARLOS LOPEZ PEREZ (Ficha 171-434/2006).
Las Piedras, 26 de Julio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 28934 Set 13- Set 26 (0041)

JOSE PEDRO AICARDI BACCIARINI (Ficha 171-503/2006).
Las Piedras, 15 de Agosto de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28936 Set 13- Set 26 (0042)

CUARTO TURNO

HEBERT PEDRO CASTAGNINO GRIGNOLO (FICHA Nº 172-606/2006).
Las Piedras, 3 de Agosto de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28935 Set 13- Set 26 (0043)

QUINTO TURNO

ADOLFO PORTO PORTO (Ficha 440-382/2006).
Las Piedras, 17 de Julio de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28932 Set 13- Set 26 (0044)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MARIO VICTOR GUTIERREZ MOREIRA (Ficha 176-655/2006).
Pando, 17 de Agosto de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 29121 Set 13- Set 26 (0045)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

GERARDO RIZZOLO STRAPETTI (IUE 179.748/2004).
Ciudad de la Costa, 30 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 29025 Set 13- Set 26 (0046)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

DARDO ROBERTO MIEGGE COLLAZZI (Ficha "B" Nº 225-123/2006).
Rosario, 6 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28981 Set 13- Set 26 (0047)

EDUARDO NILO RODRIGUEZ ABREU (Ficha "B" Nº 225-85/2006).
Rosario, 25 de Abril de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 28982 Set 13- Set 26 (0048)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IRIS DELLAPIAZZA ALVAREZ (Ficha 242-383/20066).
Durazno, 31 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 28976 Set 13- Set 26 (0049)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS YOLANDA AREVALO BORGES (Ficha 285-507/2006).
Maldonado, 16 de Agosto de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 29123 Set 13- Set 26 (0050)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BARREDA MARTINEZ, AMABILIO SILVESTRE (FICHA IUE: 352-568/2004).
Salto, 11 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28970 Set 13- Set 26 (0051)

TERCER TURNO

PEREIRA, DILO SERAFÍN (FICHA.- I.U.E. 353-682/2006).
Salto, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28968 Set 13- Set 26 (0052)

USTRA, PEDRO y PIÑEIRO, ORLANDINA (FICHA I.U.E. 353-785/2006).
Salto, 1º de Setiembre de 2006.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 28969 Set 13- Set 26 (0053)

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BARBOZA FONTAINE, ANTONIO ATAIDES-SUCESION"-Ficha 2-12394/2006 se cita, llama y emplaza al Sr. RODOLFO RAUL BARBOZA LEMOS, a comparecer en autos dentro del termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele curador de bienes que lo represente y acepte por él la herencia con beneficio de inventario (art. 1071 inciso 3ero. Codigo Civil).
Montevideo, 14 de agosto de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 4200 10/p 29109 Set 13- Set 26 (0054)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DE 1ER. TURNO, dispuso, la apertura judicial de la sucesión de SONIA RAQUEL ELIZECHE CAETANO o CAHETANO y de SANTOS FELIPE VIDELA (IUE. 398-231/2006) citándose a quienes se consideren con derecho a que comparezcan por el término legal ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima a RICHARD FELIPE VIDELA ELIZECHE a que comparezca aceptando o repudiando la herencia, bajo apercibimiento de lo dictado por el art. 1070 inciso final del Código Civil.
Se concedió el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndo sido declarada Auxiliada de Pobreza.
Paso de los Toros, 5 de setiembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 53925 Set 13- Set 26 (0055)

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas informa que por razones de fuerza mayor, la 62ª Asamblea Ordinaria convocada originalmente para el 20 de setiembre, tendrá lugar el jueves 5 de octubre de 2006 a las 17 horas, en su sede de Plaza Independencia 812 piso 2. Orden del día: Consideración del Acta anterior; Memoria y Balance anual; Normas aprobadas; Renovación parcial del Consejo Directivo y Asuntos varios.
03) $ 420 1/p 28859 Set 13- Set 13 (0056)

IRACAR SA
CONVOCATORIA

En Nueva Palmira, reunido el directorio de la Sociedad resuelve por unanimidad lo siguiente:
Convocar a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28/09/2006 a la hora 18, en Argentina casi Gral. Artigas de la ciudad de Nueva Palmira, de fallar la primera convocatoria se realizará la segunda a la hora 19.
Orden del día:
1- Designar Presidente de la Asamblea.
2- Memoria y Balance General del ejercicio cerrado al 31/03/2006.
3- Proyecto de destino de los Resultados.
4- Designación de Directorio.
5- Designación de síndico.
6- Designar dos accionista para firmar el Acta.
Sin más se levanta la sesión a la hora 19y30 del día 7 de setiembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 28967 Set 13- Set 15 (0057)

TRANSWORLD E, DEL URUGUAY S.A.

MONTEVIDEO, 11 DE SETIEMBRE DE 2006.-
SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE SE EFECTUARA EL DIA 29 DE SETIEMBRE A LAS 15HS. EN EL LOCAL DE GARIBALDI 1826, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
- Consideración de traslado de local.-
- Consideración de los activos de la empresa.-
- EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 28988 Set 13- Set 15 (0058)

PROFORTAC S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local sito en la calle Ramón Anador 3840, el día 02 de Octubre de 2006, en Primera convocatoria a la hora 20.00 y en Segunda Convocatoria a la hora 21.00, con el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Balance Anual, y aprobación de la gestión de los Directores y destino de los resultados del Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2006
3) Distribución anticipada de utilidades.
4) Elección de Directorio y Síndico.
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que el Registro se abrirá 10 días hábiles con anterioridad a la Asamblea y se cerrará al comenzar el Acto.
03) $ 2016 3/p 29036 Set 13- Set 15 (0059)

BACARDI - MARTINI URUGUAYS. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "Bacardi - Martini Uruguay S.A." para el día 29 de setiembre de 2006 a las 18 horas, en el local ubicado en la calle Eduardo Pondal 782 de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Reducción de capital s/ art. 293 de la ley 16.060
2) Capitalización de Ajustes al Patrimonio.
3) Designación de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea (art. 24 de los estatutos Sociales).
El registro de acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de inscripción: 26 de setiembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1764 3/p 29064 Set 13- Set 15 (0060)

BACARDI - MARTINI URUGUAYS. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y la ley 16.060, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Bacardi - Martini Uruguay S.A." para el día 29 de setiembre de 2006 a las 17 horas, en el local ubicado en la calle Eduardo Pondal 782 de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2006.-
2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Remuneración al Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de los Accionistas para firmar el acta de Asamblea (art. 24 de los estatutos Sociales).
El registro de acciones será en la sede social de la calle Eduardo Pondal 782 en el horario de 9:00 a 11:00 y de 14:00 a 16:00. Cierre de inscripción: 26 de setiembre de 2006.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 29065 Set 13- Set 15 (0061)

CABANET S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 3 de octubre de 2006, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda, en el Hotel Ibis, Montevideo, La Cumparsita 1473, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
3) Proyecto de destino de resultados.
4) Designación de Directorio.
5) Designación de integrantes de la Comisión Fiscal.
03) $ 1260 3/p 29098 Set 13- Set 15 (0062)

LINN & Cia
SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA
67º. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo No. 28 de los Estatutos, el Directorio de Linn & Cía. S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 2006, a la hora 16.00 en el local de la Sociedad, calle Cerro Largo 1000 a fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1º. Designación por el Señor Presidente de dos Accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (según el artículo No. 35 de los Estatutos),
2º. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio Julio 2005 - Junio 2006.
Si a la hora fijada no se hubiera formado el quórum necesario, la Asamblea funcionará validamente media hora después, con los Accionistas presentes, cualquiera sea la cantidad de acciones que representen, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
Los Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede de la Sociedad, con cinco días de anticipación como mínimo, del señalado para la Asamblea, de acuerdo con el artículo No. 31 de los Estatutos.
EL DIRECTORIO
Montevideo, setiembre de 2006.
03) $ 2520 3/p 29117 Set 13- Set 15 (0063)

Montevideo Cricket Club
Convocatoria

Estimado Socio,
De acuerdo con el Artículo 22,25 y 37 (h) de los Estatutos, la Asamblea General Anual se realizará en la sede del Club, Km 23 _ Ruta Interbalnearia, Solymar, el 28 de setiembre de 2006 a las 19.00 horas.
Agenda
1. Leer y aprobar el Acta de la Asamblea General Anual anterior.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal fenecido (cuyo año es desde el 1º de julio al 30 de junio).
3. Lectura y aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4. Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Directiva de acuerdo con el artículo 28.
5. Elección de miembros titulares y suplentes para la Comisión Fiscal.
6. Fijación de la cuota de ingreso y de socios vitalicios, cuotas mensuales individuales ordinarias y extraordinarias así como la cuota familiar, para los socios de cada categoría.
7. Otros Asuntos.
SI EL QUORUM NO ES OBTENIDO, LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL SE REALIZARA EL MISMO DÍA, UNA HORA MAS TARDE, CON EL NUMERO DE SOCIOS HABILITADOS PRESENTES, según lo previsto en el Art. 23 de los Estatutos.
Toda la documentación a consideración de la Asamblea está disponible en la Secretaría del Club.
Cordialmente, Paul Pereira Schurmann, Secretario Hon.
03) $ 2772 3/p 29119 Set 13- Set 15 (0064)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ITHURRALDE CARLINI, PEDRO LUIS y COURT GALLI, ANA MARGARITA ó MARGARITA (Ficha 2-30344/2006).
Montevideo, 1 de Setiembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29108 Set 13- Set 26 (0065)

NOVENO TURNO

NATALIA SERENELLA ROSAMINA ECHEVARRIA y MARIO MARCELO LARROSA ALARCON (Ficha 2-34079/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29107 Set 13- Set 26 (0066)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDGARDO JOSE FITIPALDO CESCONI y NORA MARIA RIVERON GRANESE (FICHA 2-30935/2006).
Montevideo, Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 29125 Set 13- Set 26 (0067)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDO DA ROSA MORENA y ROSITA INES ANGELO (FICHA 2-25719/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 28954 Set 13- Set 26 (0068)

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

CARLOS ALBERTO ASUAGA REQUENA y MARTA YOLIMIR ALPUIN BONIFACIO (Ficha 176-195/2006).

Pando, 13 de Junio de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 28960 Set 13- Set 26 (0069)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARTHA JACQUELINE GARCIA y CARLOS GABRIEL SOÑORA (IUE 179.320/2006).
Ciudad de la Costa, 7 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 29030 Set 13- Set 26 (0070)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VITERBO VENANCIO PADULA DE LEON y NORA JULIA ALBORNOZ PERAZZA (Ficha 242-361/2006).
Durazno, 17 de Agosto de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 28977 Set 13- Set 26 (0071)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "RODRIGUEZ, DAVIS C/ ROCA, NELLY - DIVORCIO" Ficha 175-1153/2005. Se cita, llama y emplaza a NELLY ROCA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto No. 5319/2006 de fecha 21/8/2006 se concedió a la gestionante AUXILIATORIA DE POBREZA.- Pando, veintinueve de agosto de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 53916 Set 13- Set 26 (0072)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGUELLO SILVA, GASTON-INCAPACIDAD" FICHA 61-512/1999, se hace saber a sus efectos que por auto 1683/2000 de fecha 29 de mayo de 2000, se declaró en estado de incapacidad a GASTON ARGUELLO SILVA, designándose curadora propietaria a la Sra. Marta Susana Falero Lemes, quien aceptó el cargo el día 21 de febrero de 2006.- Montevideo, 2 de junio de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 29127 Set 13- Set 26 (0073)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "GONZALEZ SANDRA JACQUELINE. INCAPACIDAD - Ficha 171-552/2003, se hace saber que por auto Nº 2453/2005 DEL 22/4/2005 del 22/4/2005 se ha declarado en estado de incapacidad a Sandra Jacqueline González, y por decreto 6914/2005 del 29/9/2005 se designo curadora del incapaz a la Sra. Adriana Caballero, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2005, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Las Piedras, 31 de julio de 2006.- Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53911 Set 13- Set 26 (0074)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TERRA, MARCELO Y RAQUEL. INCAPACIDADES. FICHA 207-30244/1988", por auto Nº 7609 del 9/12/2005, se designó nuevo Curador de los declarados Incapaces Marcelo TERRA SUAREZ, C.I. 3.798.959-8 y Raquel TERRA SUAREZ, C.I. 3.798.957-6, al Sr. Juan Manuel TERRA SUAREZ, C.I. 4.334.181-9, quién fijó domicilio en Montevideo, calle Coquimbo Nº 2115 Apto. 2 y aceptó el cargo el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento.
Los mencionados Marcelo y Raquel TERRA, fueron declarados incapaces por auto Nº 2309 del 13/9/1988, siendo designado CURADOR en su momento el Sr. Luis Nery TERRA NUÑEZ, el cual quedó relevado del cargo. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de diciembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 53935 Set 13- Set 26 (0075)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Licitación Pública Nº 04/2006
ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR CON DESTINO A LA POLICÍA NACIONAL

El Ministerio del Interior llama a oferentes para la Adquisición de Prendas de Vestir con destino a la Policía Nacional.
La apertura de ofertas se realizará en el Departamento de Proveeduría de esta Secretaría el día 22 de setiembre de 2006 a la hora 14:00.
Los interesados podrán retirar los Pliegos Particulares de Condiciones en el horario de 10.00 a 12.00 y de 13.30 a 17.00 horas en el Ministerio del Interior - Mercedes 993 (Departamento de Proveeduría, en Planta Baja), siendo el costo de cada uno de $ 5.000.-
Montevideo, 11 de setiembre de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53931 Set 13- Set 13 (0076)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA
LICITACION ABREVIADA Nº 11/2006

Se llama a Licitación Abreviada Nº 11/2006 para la "Adquisición de Materiales de Limpieza" para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con destino a la Dirección General de Secretaría, y las Direcciones Nacionales de Arquitectura, Hidrografía, Vialidad y Transporte.
Dichos recaudos podrán ser obtenidas a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de atención al público.
Para participar en la convocatoria se deberá abonar el referido pliego previo a la fecha de la apertura, cuyo costo es de $ 200.00 (pesos uruguayos doscientos), en la División Tesorería, 4º piso de la misma dirección.
La recepción y apertura de propuestas tendrá

lugar el día 21 de septiembre de 2006 a la hora: 11:00, en la Sala de Acto "Tomas Berreta", sita en el 1er. Entrepiso, del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53912 Set 13- Set 13 (0077)

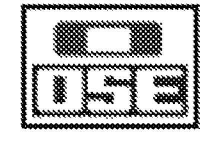
DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

"Adquisición de Maquinaria, Camiones y Equipos de Uso Vial".-
PRÓRROGA
Licitaciones Públicas Nros:
12/06, 13/06, 14/06, 15/06, 16/06, 17/06, 18/06, 19/06, 20/06, 21/06, 22/06, 23/06, 24/06, y 25/06

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, comunica a los Sres. oferentes que los llamados de referencia han sido prorrogados para los días 19 y 20 de octubre 2006, de acuerdo al detalle y horario del cuadro siguiente, en la Sala Federico Capurro de la Dirección Nacional de Vialidad, 8vo. piso.-
Nº, Adquisición de Maquinaria, Camiones y Equipos de Uso Vial, Fecha, Hora;
23/06, Motoniveladoras, 19/10/06, 10:00;
25/06, Cargadores Frontales sobre neumáticos, 19/10/06, 10:30;
22/06, Cargadores Frontales con Retroexcavadora, 19/10/06, 11:00;
21/06, Compactadores Vibratorios con tambor cilíndrico metálico liso, 19/10/06, 11:30;
12/06, Compactadores sobre neumáticos de presión variable, 19/10/06, 12:00;
24/06, Bulldozers, 19/10/06, 12:30;
15/06, Retroexcavadoras sobre orugas, 19/10/06, 13:00;
20/06, Tractores agrícolas con pasteras, 20/10/06, 10:00;
14/06, Tanques para transporte y riego de agua, 20/10/06, 10:30;
13/06, Tanques térmicos para transporte de asfalto, 20/10/06, 11:00;
16/06, Camiones con volcadora, capacidad 6 m³, 20/10/06, 11:30;
19/06, Camiones con volcadora, capacidad 10 m³, 20/10/06, 12:00;
18/06, Camiones Tractores doble eje, 20/10/06, 12:30;
17/06, Chatas para Transporte de Maquinaria, 20/10/06, 13:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53913 Set 13- Set 13 (0078)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO



LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1321

OBJETO: ADQUISICIÓN DE 9.000.000 KILOS DE SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO
El Pliego de Condiciones se encuentra a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 500.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 10 de octubre de 2006, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00), no siendo recibida la que no llegue en tiempo.
Horario de venta desde 09:30 a 16:00.
12) (Cta. Cte.) 1/p 53929 Set 13- Set 13 (0079)



Montevideo, setiembre 13 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDISON OSVALDO DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 4660 bis. y STEFFANY PATIÑO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Andrés Latorre 4789.
14) $ 255 3/p 28945 Set 13- Set 15 (0080)

GONZALO LUIS AGRELO, 47 años, divorciado, militar, oriebtal, domiciliado en Cno. Carrasco 4626 Bl. A1/703 y LUCY JACQUELINE DE LOS SANTOS, 25 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4626 Bl. A1/703.
14) $ 255 3/p 28955 Set 13- Set 15 (0081)

CARLOS DANIEL DÍAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Holanda 1730/2 y ALEJANDRA VANINA LOZANO, 28 años, soltera, labores, argentina N/U, domiciliada en Holanda 1730/2.
14) $ 255 3/p 28985 Set 13- Set 15 (0082)

LUIS GABRIEL ANDRADE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 5110 y MARÍA NOELIA ISSA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramón Alvarez 5110.
14) $ 255 3/p 28986 Set 13- Set 15 (0083)

WALTER ARIEL DE MELLO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Damaso A. Larrañaga 3779/104 y LORENA ELISA NAPAL, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Damaso A. Larrañaga 3779/104.
14) $ 255 3/p 28989 Set 13- Set 15 (0084)

OFICINA No. 2

CARLOS ERNESTO BELO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fpe Contucci 3977 y TANIA MARIA BORGES, 44 años, soltera, artesana, brasileña, domiciliada en Fpe Contucci 3977.
14) $ 255 3/p 28937 Set 13- Set 15 (0085)

ENRIQUE MANUEL FERNANDEZ, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1620 Ap. 003 y MARIA MAGDALENA FILGUEIRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1620 Ap. 003.
14) $ 255 3/p 28971 Set 13- Set 15 (0086)

HECTOR RAUL FERNANDEZ, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Cutielo 4430 y ANA MARIA KRZYANOWSKI, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fernández Cutielo 4430.
14) $ 255 3/p 29020 Set 13- Set 15 (0087)

NICOLAS ALEJANDRO BAIRO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Maeso 2822 ap 602 y MARIANA CECILIA FERRARIO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Carlos María Maeso 2822 ap 602.
14) $ 255 3/p 29072 Set 13- Set 15 (0088)

OFICINA No. 3

GABRIEL MARTIN IZQUIERDO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sergipe 630 y MIRIAM ALEJANDRA ROJAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Oliveres 4851.
14) $ 255 3/p 28920 Set 13- Set 15 (0089)

ROBERTO ANDRES CARRIQUIRY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Gandhi 433/201 y MARIA MAGDALENA CURBELO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1410/501.
14) $ 255 3/p 28923 Set 13- Set 15 (0090)

AUSTIN MAURICE KEMPLE, 22 años, soltero, electricista, estadounidense, domiciliado en Av. Sayago 1217 y MARIA NATALIA GIRALDES, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. Sayago 1217.
14) $ 255 3/p 28927 Set 13- Set 15 (0091)

CARLOS RAMON CARBALLO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Vasconcellos 3264/6 y MARIA ESTHER ROJAS, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vasconcellos 3264/6.
14) $ 255 3/p 28961 Set 13- Set 15 (0092)

EDUARDO CARMELO COBAS, 60 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3285/603 y BEATRIZ ROSA GUINOVART, 49 años, divorciada, economista, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2869/203.
14) $ 255 3/p 29058 Set 13- Set 15 (0093)

OFICINA No. 4

GONZALO RAUL LORENZO Y LOSADA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Moreno 2660 y MARIA PIA

ETCHEGOIMBERRY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarí 1101.
14) $ 255 3/p 28916 Set 13- Set 15 (0094)

SEBASTIAN MANUEL GIRALDES, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Cno. Pajas Blancas 7447 y LENIA BELKYS GARRIDO, 36 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Cno. Pajas Blancas 7447.
14) $ 255 3/p 28919 Set 13- Set 15 (0095)

MARCELO GABRIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1624/2 y SANDRA BEATRIZ RAMOS, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1624/2.
14) $ 255 3/p 28924 Set 13- Set 15 (0096)

MARIO EDINSON GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cruz del Sur 3693 y ANA CAROLINA ORTIZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cruz del Sur 3693.
14) $ 255 3/p 28925 Set 13- Set 15 (0097)

SERGIO ERNESTO GARES, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rafael 4407 Q10 y SUSANA LILIAN FERNADEZ, 48 años, soltera, empleado, oriental, domiciliada en Rafael 4407 Q10.
14) $ 255 3/p 28940 Set 13- Set 15 (0098)

ALVARO ENRIQUE GAMIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en El Viejo Pancho 2461 y MARIA MECEDES GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millington Drake 1762.
14) $ 255 3/p 28987 Set 13- Set 15 (0099)

OFICINA No. 5

ALCIDES ADRIAN OLIVERA, 34 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Chaná 2306 302 y MARIA ANDREA LARREGUI, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gestido 2604 003.
14) $ 255 3/p 28921 Set 13- Set 15 (0100)

RICHARD MARCELO MACHIN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr Pena 5620 y ADRIANA SOGUI FABRICIO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr Pena 5403.
14) $ 255 3/p 28962 Set 13- Set 15 (0101)

JOSE MARCELO MIKALAUSKAS, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Berinduague 824 ap c3 205 y ALDANA DULCE FERNANDEZ, 29 años, soltera, estudiante, argentina n.u., domiciliada en Berinduague 824 c3 ap 205.
14) $ 255 3/p 29067 Set 13- Set 15 (0102)

NORMAN ADRIAN MENDEZ, 32 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Los Mirtos 3365 y ESTELLA MARIS PEREIRA, 30 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Los Mirtos 3365.
14) $ 255 3/p 29070 Set 13- Set 15 (0103)

ANDRES TORRES, 29 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado en Bompland 543 3 y LORENA ELIZABETH PALIAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bompland 543 3.
14) $ 255 3/p 29093 Set 13- Set 15 (0104)

JAVIER EDUARDO ORQUERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3080 B/B/203 y ANDREA LAURA RODRIGUEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3080 B/B/203.
14) $ 255 3/p 29114 Set 13- Set 15 (0105)

EDGARDO MARCELO MARTINEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5686 y MARIA HAYDEE REGINENSI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Albeniz 5686.
14) $ 255 3/p 29126 Set 13- Set 15 (0106)

OFICINA No. 6

EDUARDO ALFONSO RADÍO, 57 años, divorciado, contador público, oriental, domiciliado en Soca 1263/602 y MARIA CRISTINA PAREJA, 58 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Soca 1263/602.
14) $ 255 3/p 28918 Set 13- Set 15 (0107)

CLAUDIO ALBERTO SEMENTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alarcón 1470 y NANCY SILVANA DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4492.
14) $ 255 3/p 28963 Set 13- Set 15 (0108)

ARSEN SAHAKIAN, 24 años, soltero, analista computación, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1707 y GARINE SILVANA DERMOUSESSIAN, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 394.
14) $ 255 3/p 28990 Set 13- Set 15 (0109)

CARLOS RODRÍGUEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 6079 y MARIA DEL CARMEN PORCAL, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1833.
14) $ 255 3/p 29063 Set 13- Set 15 (0110)

ERNESTO SHLAMAN, 40 años, soltero, analista de sistemas, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 3034 Bis/302 y ANA CLAUDIA STEIN, 31 años, soltera, lic. en fisioterapia, oriental, domiciliada en Ejido 1570/502.
14) $ 255 3/p 29066 Set 13- Set 15 (0111)

GASTON ANDRES SOUTERAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3559/1 y CINTHYA MARIELA CARZOLI, 27 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Lancasteriana 2315.
14) $ 255 3/p 29112 Set 13- Set 15 (0112)

FABIAN REDIN, 29 años, soltero, téc. en electrónica, oriental, domiciliado en Bérgamo 3742 y SILVANA CAROLINA ROTTA, 25 años, soltera, téc. en belleza, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2340.
14) $ 255 3/p 29115 Set 13- Set 15 (0113)

OFICINA No. 7

IGNACIO PEREZ, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1184/803 y MARIA CAROLINA MARQUEZ, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1184/803.
14) $ 255 3/p 28917 Set 13- Set 15 (0114)

LEONARDO ANDRES YAUCIRE, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magalona 3385 bis y MARIA del CARMEN GUTIERREZ, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magalona 3385 bis.
14) $ 255 3/p 29018 Set 13- Set 15 (0115)

PABLO FERNANDO PIRIZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Luis 1199 Casa 10 y SILVINA MERCEDES FERNANDEZ, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Francisco Luis 1199 Casa 10.
14) $ 255 3/p 29019 Set 13- Set 15 (0116)

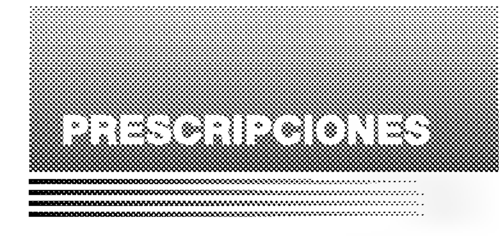
SANTIAGO TOMAS ZUASNABAR, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Luis Franzini 873/402 y MARIA EUGENIA BENENATI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Franzini 873/402.
14) $ 255 3/p 29062 Set 13- Set 15 (0117)

GERARDO SOLANO XIMENO, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Freire 1252/203 y MARIA NOEL OLIVERA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Freire 1252/203.
14) $ 255 3/p 29069 Set 13- Set 15 (0118)

ANDRES NIVOLAS PEREA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Edmundo Prati 5842 y MARIA ALEJANDRA CHUNG, 27 años, soltera, medico, oriental, domiciliada en Dr. Elias Regules 5859.
14) $ 255 3/p 29071 Set 13- Set 15 (0119)

MARTIN ADRIAN PEREZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 3014 y MARIA XIMENA BAFUNDO, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Durazno 1113 apto. 003.
14) $ 255 3/p 29073 Set 13- Set 15 (0120)

ALEJANDRO DIEGO VAZQUEZ, 29 años, soltero, trabajador indep., oriental, domiciliado en Pernas 3046 y NATALIA VILA, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pernas 3046.
14) $ 255 3/p 29113 Set 13- Set 15 (0121)



PODER JUDICIAL

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION

PUBLICA (ANEP).- PRESCRIPCION ADQUISITIVA.- Ficha 241-269/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padron Nª 254, sito en la Novena Seccion Judicial de Sarandi del del Yi, departamento de Durazno, asiento del Liceo de esa ciudad, dentro del plazo de noventa dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 08/08/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 30/p 53923 Set 13- Oct 25 (0122)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ AYALA, DANIEL RICARDO.- Prescripción adquisitiva treintenal.- I.U.E. 381-305/2005" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado DANIEL RICARDO RODRIGUEZ AYALA promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenal con respecto al inmueble padrón Nº 548, manzana 55, zona urbana de la 7ma. sección judicial de Soriano, localidad catastral Cardona, ubicado en calle Santa Catalina e/ Libertad y Barboza- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble señalado, y en especial al titular registral, JUAN P. MENDIONDO, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 25 de julio de 2006.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 6720 10/p 28994 Set 13- Set 26 (0123)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

VIVIANA MOLINARI CORBO solicita la inscripción de la obra titulada: PASAJEROS (guión televisivo) de su autoría.
Montevideo 11 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 84 1/p 28926 Set 13- Set 13 (0124)

ANIBAL GAYE URRUTICOHECHEA solicita la inscripción de la obra titulada "DEL NORTE" (CUENTOS CORTOS), de su autoria.
MONTEVIDEO 11 DE SETIEMBRE DEL 2006
DR TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.

17) $ 84 1/p 28944 Set 13- Set 13 (0125)

OLGA VILLENA solicita la inscripción de la obra titulada: OBRA DIDACTICA de su autoría.
Montevideo 11 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 84 1/p 28972 Set 13- Set 13 (0126)

JULIO FRANCISCO SCARPITTA CORBO solicita la inscripción de la obra titulada: JAQUE MATE A UNA FAMILIA (guión televisivo) de su autoría.
Montevideo 11 de setiembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.

17) $ 84 1/p 29037 Set 13- Set 13 (0127)

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "ASUR S.A.. CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL. FICHA IUE 371-668/2004" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 26 de fecha 23 de Junio de 2006 que en su fallo expresa:
FALLO:
"Homológase el concordato preventivo extrajudicial agregado en autos.
Comuníquese al Registro respectivo y procédase a la publicación de un extracto de esta sentencia en la forma y plazo previsto por la Ley 17.292, bajo apercibimiento.
Acreditadas las publicaciones y la inscripción registral, expídanse los testimonios que se solicitaren, efectúense los desgloses y devoluciones a que hubiere lugar y, oportunamente, archívese.
Notifíquese a domicilio a la sociedad deudora y cúmplase.
(Honorarios fictos de la concordataria $ 15.000).
DR. ALVARO GONZALEZ GONZALEZ, JUEZ LETRADO
Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta"
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, sin costo (art. 18 de la Ley 17.292) y art. 18 Ley 2.230).
Montevideo, cuatro de setiembre de 2006.
NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 53909 Set 13- Set 15 (0128)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "MIRONE DIURNO, MARIO".- RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION.- Fa. 2-24180/2006, se hace saber que por Auto Nº 3270/2006 de fecha 21/08/2006 se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCION de MARIO MIRONE DIURNO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del Departamento de Montevideo, el día 23 de Mayo de 2006, Acta Nº 779, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hora 10" debe decir: "hora 11.40" por así corresponder.-
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53927 Set 13- Set 26 (0129)

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados: "BIANCO NECCHI MARIA TERESITA Y OTROS,- Rectificación de partida" Fa. 2-28943/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defuncion de NELSON NECCHI RISSO, inscripta el 20/12/2005 en la Oficina Nº 7 de Montevideo, Acta Nº 2371 en el sentido que donde dice RISSO debe decir RASSO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, veintiuno de julio de dos mil seis.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/p 53934 Set 13- Set 26 (0130)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ETCHAMENDY LOPEZ, GABRIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-35498/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Gabriel ETCHAMENDY LOPEZ, expedida el 26 de abril de 1978, nacido el 25

de abril de 1978 en Artigas, Nº Acta 383, ante el Oficial del Estado Civil cargo de la primera sección del departamento de Artigas, en el sentido donde dice: "ETCHAMENDY", debe decir "ETCHEMENDI", por así corresponder.
Montevideo, cinco de setiembre de dos mil seis. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53908 Set 13- Set 26 (0131)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "FIGUEREDO ROJAS, DOLORES Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-34941/2006, por resolución Nº 3506/2006 de fecha 28 de Agosto de 2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida matrimonio de DOLORES FIGUEREDO con EMILIO ESTEVEZ registrada el veintiocho de Diciembre de 1939, en el Acta Nº 466 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 14 a Sección del departamento de Montevideo haciéndose constar en ella que donde dice nacido el "28 de febrero de 1914" debió decir "28 de febrero de 1916" por así corresponder.
Montevideo, 04 de setiembre de 2006.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53932 Set 13- Set 26 (0132)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HUGO WALTER GONZALEZ OLIVERA - RECT. PARTIDAS" ficha 175-685/2006, se solicitó la rectificación de partida de PARTIDA DE DEFUNCION, de HUGO WALTER GONZALEZ OLIVERA, en el sentido que en todos los lugares donde dice "Hugo Walter González Olivera", deberá decir "Hugo Walter Gonzalez Olivieri".
Pando, diecisiete de agosto de dos mil seis. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53915 Set 13- Set 26 (0133)

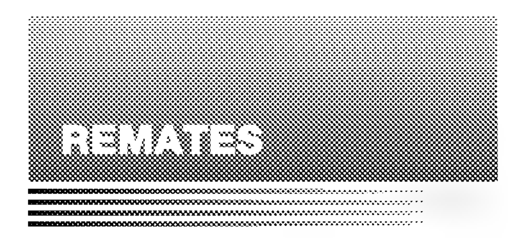
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LOMBARDO FERREIRA, Joana Romina. RECTIFICACION de PARTIDA". FICHA I.U.E.: 353-30316/2003, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: JOANA ROMINA LOMBARDO FERREIRA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de JOANA ROMINA LOMBARDO FERREIRA, Acta número 1109, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 1º/08/1984, en el sentido de que en el cuerpo de la misma, donde dice: "primero de julio" DEBE DECIR: "PRIMERO DE AGOSTO". A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de AGOSTO del año 2006 (DOS MIL SEIS).- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 53919 Set 13- Set 26 (0134)



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 442-262/2005 se hace saber que el próximo 14 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor un vehículo marca FIAT modelo UNO matrícula CAO983 año 1989, chasis 9BD146000K3523938, motor Nº 146A4011 detallado a fs. 1.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2006.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 612 1/p 28997 Set 13- Set 13 (0135)

MICHEL MAUAD SEBA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO Y JORGE JOSE BARBIERI C/ INFRACTOR DESCONOCIDO" Ficha 18-368/1992 se hace saber que el próximo 14 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta sin base y al mejor postor: un auto marca RENAULT 18 color rojo matrícula C1281616 en mal estado de chapa, pintura, cubiertas, tapizado, con parabrisas y ópticas rotas y sin accesorios aforado a fs. 65.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de setiembre de 2006.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 28998 Set 13- Set 13 (0136)

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ INFRACTOR DESCONOCIDO IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA" FICHA 18-1/2003, se hace saber que el próximo 14 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 140.000 una camioneta marca Chevrolet modelo Lumila sin matrícula 4 puertas, diesel motor Toyota nº 00648368 con piso de chapa recortada en el que se nota un doble fondo y con faltantes aforada a fs. 112.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de setiembre de 2006.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 680 1/p 28999 Set 13- Set 13 (0137)

Michel Mauad Seba
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Aduana dictada en los autos caratulados "FISCO C/ MOURE BERTINO ANGEL AGUSTIN IMPUTACION DE INFRACCION ADUENERA. Ficha 442-176/2005" se hace saber que el próximo 14 de Setiembre y días siguientes desde las 10 hs. en el local de Víctor Haedo 2021 el rematador Michel Mauad Seba RUC 214297450010, mat. 3950, sacará a la venta a las dos terceras partes de su tasación o sea $U 60.000 el vehículo automóvil Honda Civic Sedan 4 puertas, matrícula VOP 701, chocado en la parte posterior, con hundimiento de baúl, rotura de parabrisas trasero, falta de vidrio en la puerta delantera derecha y tapizado con roturas, año 1994, chasis JHMEG85200S209650, motor a nafta nº D15B32204521 aforado a fs. 15 e inspeccionado a fs. 20 vto. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto. 2) Que serán de su cargo la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 15.65% sobre el precio resultante. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.72% de venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de setiembre de 2006.- Dra Maria Laura Sturla, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 748 1/p 29000 Set 13- Set 13 (0138)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1º Turno dictada en autos caratulados: "Martucci Soria, Grisel C/ Oyarvide Bálsamo, Domingo Gabriel y otros -Ejecución Hipotecaria", ficha 2-5596/2004, se hace saber, que el próximo 28 de setiembre a las 15 horas en Av. Uruguay 826 Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 RUC 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 1º sección judicial de Rocha zona suburbana padrón 7.492 que se señala con el Nº 3 del plano del Agrimensor Arturo López Blanquet de marzo de 1964 inscripto en la oficina dpartamental de Catastro de Rocha con el Nº 3172 el 30/4/1964 según el cual tiene una superficie de 3 hás. 6.919 m que se deslindan: al NE 84 m 30 cm de frente a la prolongación de la calle Río Branco (Ruta Nº 15); al SO 84 m 30 cm también de frente a la prolongación de la calle José Pedro Ramirez, sin ser esquina; al NO 437 m 80 cm lindando con solar Nº 2 y al SE 437,80 m confinando con solar de Benito Ulpiano De Eguía y de Julio Alberto Soñora. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares americanos al bajarse el martillo más la comisión e impuestos de compra del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión e impuestos de venta del Rematador o sea el 1,34% más el Impuesto a las ventas de la Intendencia Municipal de Rocha del 1% respectivamente del precio del Remate. 4º) Que se desconoce del inmueble: a) montos adeudos por Contribución Inmobiliaria, tasa general Municipal, Saneamiento e Impuesto a Primaria que pudieren existir; b) estado ocupacional y c) si existen adeudos ante OSE y BPS por las construcciones. 5º) Que el bien se rematará en las condiciones que surgen del expediente con títulos y certificados de manifiesto en Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 23 de agosto de 2006. ESC. REINA GARIBALDI NOLE, Actuaria.
20) $ 4692 3/p 29094 Set 13- Set 15 (0139)

TERCER TURNO

FRANCISCO OLASCOAGA
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, dictada en los autos caratulados "GUTIÉRREZ MENA, Walda c/ LARROBLA BRAIDA, Hugo Salvador y otros" - EJECUCION DE HIPOTECA - IUE 24-470/2002, se hace saber que el JUEVES 28 DE SETIEMBRE DE 2006 A LA HORA 16:30 en el local con frente a la avenida Uruguay 826 (ANRCI), el Rematador Francisco Olascoaga, Matrícula 4986, RUC 211630610019, en diligencia que será asistido por la señora Alguacil, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, el bien inmueble embargado en autos, a saber: unidad de propiedad horizontal 901 (novecientos uno), que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 de acuerdo al decreto-ley 14.560, construido sobre un terreno sito en la sexta sección judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz 14.860 (catorce mil ochocientos sesenta), el que según plano del agrimensor Ariel Barceló de febrero de 1996, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el número 33.219 el 15 de junio de 2000, tiene una superficie de 338,13 metros cuadrados, y se deslinda así: 10,38 metros de frente al noroeste a la calle Coronel Brandzen, distando el extremo más próximo de su frente 28,65 metros de la esquina formada por las calles Coronel Brandzen y Pablo de María. La unidad novecientos uno, se encuentra empadronada individualmente con el número 14.860/901 (catorce mil ochocientos sesenta/ novecientos uno) y, según el precitado plano, se ubica en el noveno piso, a cota vertical más 24,55 metros, oficina novecientos uno (parte), con un área de 203,19 metros cuadrados; en décimo piso, a cota vertical más 27,30 metros, oficina novecientos uno (parte A), con un área de 72,52 metros cuadrados; y, oficina novecientos uno (parte B) con un área de 1,86 metros cuadrados. Area total de la unidad, 277,57 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del jardín de verano "Z10". SE PREVIENE QUE: A) El mejor postor deberá consignar acto seguido a la bajada del martillo y en efectivo, lo siguiente: 30% en calidad de seña, 4,02% por comisión al rematador y 2% por impuesto a las ventas forzadas. B) Correrán por cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuestos que la ley pone de su cargo. C) Será de cargo del demandado el pago del 1,34% por comisión del rematador, más los gastos de publicidad y otros que se efectuaren. D) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación e información registral agregada, la cual se encuentra a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 piso 3. Los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno. E) No se conoce: la situación tributaria, ocupacional ni con respecto a las construcciones por BPS. F) Existe deuda por gastos comunes. G) De la información registral surge contrato de arrendamiento inscripto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 6 Setiembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5508 3/p 29136 Set 13- Set 15 (0140)

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13. Turno dictada en Autos "FARTEX S.A C/ ALONSO RIVAS OMAR Y OTROS. CREDITO HIPOTECARIO FICHA 576/2003 se hace saber que el próximo 29 de setiembre del 2006 a las 14:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio en el construido y demás mejoras que le acceden sito en la vigésimo primera sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y tres mil quinientos treinta y cuatro, que según plano del Agrimensor A. Fontana Grandal de Agosto de mil novecientos sesenta y siete, con el número cincuenta y siete mil seiscientos sesenta inscripto en la Dirección General de Catastro el veinticuatro de Agosto de mil novencientos sesenta y siete, tiene una superficie de quinientos veinticinco metros tres decímetros que así se deslinda: once metros de frente al Suroeste a la calle Las Aromas (hoy Croacia) puerta de entrada señalada con el número cuatro mil cuatrocientos setenta y cuatro distando el punto extremo sesenta y tres metros setenta centímetros de la calle Rosalía de Castro, cuarenta y siete metros setenta centímetros al Noroeste lindando con los padrones cincuenta mil ochocientos veintiocho, cincuenta mil ochocientos veintinueve y cincuenta mil ochocientos treinta, once metros al Noreste con el padrón cincuenta mil ochocientos treinta y uno y cuarenta y siete metros setenta y seis centímetros al Sureste con el padrón cincuenta y tres mil quinientos treinta y tres.. SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero, 6.02% incluido impuesto. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del bien. 5) Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral. 6) El mejor postor podrá descontar del saldo de precio del remate lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria, hasta la fecha del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de Mayo 523 4o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el siete de Setiembre de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 4896 3/p 28939 Set 13- Set 15 (0141)

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno dictada en autos caratulados WINOKUR S.A. c/ IMPRESORA MILGRAF S.A. Crédito Hipotecario IUE 27/ 456/2004 se hace saber que el próximo 22/ 09/2006 a la hora 15, en la Sala Nieto de la ANRCI sito en la Av. Uruguay No 826 de Montevideo, el Martillero JULIO MARIA SOSA GARCIA, matricula No 3738 y RUC 210932800017, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en subasta publica, al mejor postor en dólares USA del siguiente bien inmueble, terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el No 54.363 que

según plano del Ag. Pedro Rigoli Carnelli de 15/09/1937, inscripto en la Dirección de Avalúo con el No 1077 el día 17/9/37 consta de una superficie de mc. 656,1495 cm. que se deslinda así. mts. 12,51 cm. al Suroeste de frente a la calle Uruguayana puertas señaladas con los Nos. 3248 y 3248 bis, distando el punto medio de su frente 10 metros 215 milímetros a la esquina con la calle 12 de Diciembre, 55 metros 25 centímetros al Noroeste de frente a Callejón que forma esquina con la calle Uruguayana, 13 metros 60 centímetros al Noreste lindando con Cayetano Gargantini y 49 metros 65 centímetros al Sureste lindando con Josefina Taglioretti. SE PREVIENE. 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma, en carácter de sena, en efectivo letra de cambio o cheque certificado, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuara el remate. 2º) Se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble. 3º} El bien se remata en las condiciones que resultan de los títulos y el presente expediente. 4º) Que serán de cargo del comprador resultante los gastos, de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la Ley pone de su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4.02% y el 2% respectivamente del precio del remate. 5º) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos por un valor de 1.36% y los gastos originados por el remate. 6º) Que los antecedentes del bien objeto de subasta se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo No. 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo al 1º de Setiembre de 2006 Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 29061 Set 13- Set 15 (0142)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "Domínguez Morales, Alberto Javier c/ ELIZABETH REYES ALVAREZ - Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 122-374/1997, se hace saber que el día 28 de setiembre del corriente a las 15 y 30 horas en el local de la A.N.R.C.I., calle Uruguay Nº 826, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRÉRE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicado en la 4º Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el Nº 72.892, el que según plano del Agrimensor Irma González de Andrade de octubre de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5606 el día 19/10/84, se compone de una superficie de 329 m 77 dm, según título y 319 m 29 dm según plano, que se deslinda así: al SE 9 m de frente a la calle Azara entre las de Dionisio López e Irlanda estando su puerta señalada con el Nº 3533, distando su punto medio 31 m 35 cm de la esquina formada con la calle Dionisio López; al NE 35 m 88 cm lindando con el padron 72.891, al NO 8 m 93 cm lindando con parte del padrón 72.853, al SO 35 m 35 cm lindando con parte del padrón 72.893, todos del mismo plano. (BASE: $ 64.135.33)
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 4.02%, más el 2% a las ejecuciones forzosas. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, o sea el 1.34%. IV) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. V) Que existen deudas con la I.M.M por Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios y Saneamiento. Asimismo existe deuda con el Impuesto de Primaria VI) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala Nº 1367 3er. Piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 31 de agosto de 2006.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

20) $ 4488 3/p 28941 Set 13- Set 15 (0143)

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, dictada en autos caratulados "Copropiedad de Edificio Millan c/ Alvarez, Dinorah y otros- Proceso Ejecutivo" (Ficha: 2-65668/2004), se hace saber que el próximo 26 de setiembre de 2006 a la hora 14 y 30 en el local ANCRI, sito en Uruguay 826, por intermedio de la Rematadora ALBA KUBACHEK, matrícula No. 5.585, RUC 213024010019, asistida por el Sra. Alguacil del Juzgado, sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble: unidad de propiedad horizontal, sita en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado individualmente con el número 173.582/206, ubicada en 2o. Piso a cota vertical más 6 metros 63 centímetros, según plano del agrimensor Joaquín Spinak de marzo de 1971, inscripto en D.G.C. con No. 66.080 el 25/3/1971 y tiene una superficie de 49 metros 5266 centímetros.- SE PREVIENE: 1) Que mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 40% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador o sea el 4,02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% (ley 16.320). 3) Que será de cargo del expediente el 1,341% por concepto de comisión e impuestos, del precio del remate. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y la documentación fue estudiada en último título y antecedentes y certificados registrales. 5) Se Remata en las condiciones que surgen de la titulación encontrándose los antecedentes a disposición de los interesados para su estudio en la sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 23 de agosto de 2006.- Esc. SANDRA SANGUINET, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3468 3/p 28966 Set 13- Set 15 (0144)

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental dela Capital de 35º Turno, dictada en autos VICO, RICARDO con BERRUTI, ELSA TERESITA-Ejeucución de Sentencia -Ficha 147-107/2004, se hace saber que el próximo 25 de setiembre de 2006, a las 15 horas y en el local de la ANRCI, sito en la Avda. Uruguay 826, el Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), RUC 210366750011, con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea el equivalente a $ 23.000 en moneda nacional, el siguiente bien inmueble: 1/7 Ava parte del Padrón Nro. 22.306/001 que integra el edificio construído sobre una fracción de terreno en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nro. 22.306 que según plano del Agr. Gerardo Altieri de 6 de noviembre de 1974, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nro. 76.577 el 31 de diciembre siguiente, tiene una superficie de 148 mc. 83 dmc. con 6 metros 96 cms. de frente al Este a calle Joaquín de Salterain esquina Chaná. La referida unidad horizontal 001 Padrón 22.306/001, se ubica en planta baja a cota vertical más 0 metro 10 cms. y tiene una superficie de 30 mc 4 dms. SE PREVIENE: 1º Que el mejor postor deberá depositar en concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e impuestos más el previsto por la Ley 16.320 lo que representa el 4.08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3º Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos, o sea el 1.36% del precio del remate. 4º Que se desconoce la situación ocupacional del bien y tributaria con el B.P.S. 5º Que la unidad de referencia se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del propio expediente. 6º El saldo del precio ofertado deberá ser depositado por el mejor postor dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 7º Existe un arrendamiento inscripto con fecha posterior al embargo de autos. 8º Que se desconoce la situación ocupacional del bien así como también el monto de lo adeudado por tributos e impuestos que afecten al inmueble. 9º. Que existe un condominio. 10º. Que títulos y demás antecedentes se encuentran de manfiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Avda. 18 de Julio 1589 Piso 4to. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de agosto de 2006.- ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

20) $ 4896 3/p 28996 Set 13- Set 15 (0145)

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Artigas, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ ROBERT ANTONIO SILVEIRA Y OTROS, JUICIO EJECUTIVO", Ficha 158-359/1999, se hace

saber que el día 25 de Setiembre de 2.006 a la hora 15:30, en la Sede del Juzgado, Lecueder Nº 407, se procederá por intermedio del Rematador Humberto Soto, matrícula 4906 a la venta en pública subasta, al mejor Postor y sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación ($U 379.513)
Base del Remate $U 253.008,66, el siguiente Bien Inmueble:
Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Artigas, zona urbana, manzana número doscientos veintidós, empadronado antes en mayor área con el número mil cuatrocientos ochenta y tres, actualmente con el numero once mil cuarenta y dos, que según plano de mensura y reparcelamiento, del Ingeniero Agrimensor Oscar Sosa, de diciembre de 1.996, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas, el día 17 de los mismos mes y año, con el número 641, se señala como Solar 1, Parcela A, consta de una superficie de doscientos doce metros, trece decímetros y linda: 10 metros 17 centímetros al NOROESTE de frente a Avenida Lecueder; 20 metros 98 centímetros al NORESTE con parte del solar 2 del mismo plano; 10 metros 19 centímetros al SURESTE con parte del solar 2 del plano y 20 metros 98 centímetros al SUROESTE con parte del Padrón 1.482.
SE PREVIENE QUE:
a)-Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 del CGP.
b)-El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
c)-Se desconoce si existen adeudos en organismos Públicos que puedan afectar la situación del Bien objeto de la Ejecución o de los Ejecutados; los títulos originales no se encuentran agregados al expediente conforme a lo dispuesto en el Art 386.3 del CGP y no se ha presentado el correspondiente plano de mensura.
d)-La Subasta se realizará en Dólares Estadounidenses.
Artigas 05 de setiembre de 2.006. EDUARDO J. DECIA BLANCHARD, Juez de Paz Deptal de Artigas.
20) $ 2720 2/p 28959 Set 13- Set 14 (0146)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO contra Juan Ramón MORALES CARRION y Natividad CASTIGLIONI SALOMONE - EJECUCION HIPOTECARIA - F/261-848/2004"; se hace saber que el día 22 de setiembre a las 15 horas, en el local de la calle Batlle y Ordóñez No. 700, el martillero don Jorge VIERA, R.U.C. 070036670015, Matrícula No. 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Florida, en la Manzana No. 53 de la ciudad de Florida, empadronada con el No. 5.142, señalado con el Número "siete" en el plano respectivo y con una superficie de 412 m. 1025 cm. (según plano) y de 412 m. (según Cédula Catastral).-
SE PREVIENE: -I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo que la Sede estipule.- (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.). II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos,-tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,02% del precio del remate más el 2% sobre la venta (Ley 16.320, art. 390).
III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A sobre la misma, o sea el 1,34% del precio del remate.
IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble. V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien a subastarse. VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el comprador deberá abonar el precio en la misma moneda. VIII) Que surge de documentación agregada en autos, un arrendamiento ubrano sobre el bien a ejecutarse, que resulta inoponible a Cofac, ya que la hipoteca es un derecho real anterior a dicho contrato, existiendo expresa previsión de PROHIBICION DE ARRENDAR.- Florida, agosto 29 de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7139 5/p 28964 Set 13- Set 19 (0147)

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de tercer turno, dictada en autos caratulados "NUEVO BANCO COMERCIAL c/. LUIS EDUARDO GONZALEZ, JESUS MARIA GONZALEZ y MARIANA DAYSI IBARRA-Proceso Ejecutivo" Ficha I.U.E. 261 Nº 833/2004; se hace saber que el dia 26 de Setiembre del año 2006, a partir de la hora 15 en el local de remate sito en la calle Batlle y Ordoñez Nº 700 de esta ciudad de Florida, el Rematador JORGE VIERA SALOMONE R.U.C. 070036670015, matricula Nº 5163, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion, del siguiente bien inmueble: Padron Nº 7187, manzana 475 seccion catastral de la ciudad de Florida, zona sub-urbana con una superficie de 287 mts. Valor de la BASE según cédula catastral: $ 4.364.
SE PREVIENE: Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle esta aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta dias, de aprobado y ejecutoriado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituracion, Certificados, Impuestos, Tasas Municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 7.02% del precio del remate.- III) Que serán de cargo del demandado la comision de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1.34% del precio del remate.- IV) Se desconoce la situacion ocupacional del bien y si existen deudas por aportes a la construccion en el B.P.S.- V) Existe en autos constancia de Libre deuda con OSE al dia 7/6/06 y existe una deuda por Contribucion Inmobiliaria al dia 1/6/2006 de $ 4.224,54.- El inmueble está exonerado del pago del impuesto de enseñanza primaria.- VI) Que los Titulos de Propiedad se encuentran depositados en este Juzgado a disposicion de los interesados.- Florida, 31 de agosto de 2006.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA-ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6120 5/p 28965 Set 13- Set 19 (0148)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos "BESTFOODS URUGUAY SA CONTINUADORA DE IMSA SA c/ PROCOMA LTDA; RECONOCIMIENTO DE FIRMA, Ficha 289-390/2002" Se hace saber que el 15 de setiembre del 2006 a las 16 h. en el local de remate de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles; vehículo automotor marca Mitsubishi año 1992, modelo Lancer GLD, matricula CN 80.113 de Rocha, Padrón de Rocha Nº 09.483, 4 cilindros, a gas-oil; y Hyundai modelo Panel Van año 1996 de 4 cilindros a gas-oil, Matricula de Durazno QAF 0312, Padrón 19.399 Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA. y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los titulos se encuentran en la Sede para ser examinados por los interesados. Se realice 2 publicación, diarios; Oficial y local. Maldonado, 8 de setiembre del 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2040 2/p 28984 Set 13- Set 14 (0149)

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos "ABN AMRO BANK c/ SILVERA ERCILIA; JUICIO EJECUTIVO Ficha 290-27/2003" Se hace saber que el 15 de setiembre del 2006 a las 16 h. en el local de remates de ruta 39 Km. 9, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC. 100080270014 presidido por el Sr. Alguacil del juzgado, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses, sobre las dos terceras partes de su tasación, siendo esta U$S 2.700 y al mejor postor, del siguiente bien mueble; vehículo automotor marca MITSUBISHI año 1997, modelo L 200 4x2, motor a nafta 4 cilindros 25 HP Nº TT 0800, matricula B 120.634 de Maldonado, Padrón de Maldonado Nº 424.864 Se previene que: 1) El

mejor postor deberá consignar EL 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente. 3) Será de cargo del comprador la comisión de compra del rematador correspondiente al 10% más IVA y el impuesto del 2% (Ley 16.320) Ventas Forzadas, totalizando el 15,60% sobre el precio del remate. 4) Será de cargo del expediente la comisión de venta del 2% más IVA. y el impuesto municipal del 1%, todo lo cual totaliza el 3,74% sobre el precio de remate. Los títulos se encuentran en la caja fuerte de la Sede para ser examinado por los interesados. Se realice 2 publicaciones, diarios; Oficial y local. Maldonado, 8 de setiembre del 2006.- Esc. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 2040 2/p 28983 Set 13- Set 14 (0150)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ ARQUITECTO SALDANHA Y CIA. LTDA. Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO", Ficha 329-598/2002; se hace saber que el día 15 de setiembre de 2006, a la hora 14:30, en calle Ventura Pirez 572, Rivera, se procederá por intermedio del rematador Sr. Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de las siguientes maquinarias: 1) una mezcladora incompleta, (Tasación $ 3.000); 2) una hormigonera para 512 litros (tasación $ 3.000); 3) dos torres 40 mts. y guinche (tasación $ 15.000); 4) cortadora manual de varillas (tasación $ 1.000); 5) dos hormigoneras 320 litros incompletas (tasación $ 3.000). Se previene que el mejor postor, deberá abonar la totalidad del precio de lo adquirido en pesos y en efectivo. Rivera, 04 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 612 1/p 28973 Set 13- Set 13 (0151)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL C/ TECHERA ROCHA ALMEDORINO Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA", Ficha 329-759/2001, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2006 a la hora 16:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, parte de la manzana Nº 10 de la planta urbana, Padrón 3.901, con una superficie de 1511 metros de frente al noreste a prolongación de calle Florida. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria y el bien se encuentra ocupado por sus propietarios y es de naturaleza ganancial; 3) se desconoce si existe adeudos del BPS con respecto a sus titulares y al bien; 4) los títulos se encuentran depositados en la Caja Fuerte de la Sede, a disposición de los interesados para ser examinados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información Registral es de fecha 15/037/2002. Rivera, 06 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3060 3/p 28974 Set 13- Set 15 (0152)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "BANCO COMERCIAL C/ MERLADETT IRIGARAY JOSE DANTE Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha 329-76/2002, se hace saber que el día 19 de setiembre de 2006 a la hora 15:00, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en calle Sarandí 528, el Sr. Rematador Enrique Díaz, Matrícula 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, sacará a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: un solare de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Localidad Catastral Rivera, zona urbana, Padrón 11.008, con una superficie de 217 metros 57 cm de frente al NO al Pasaje "A" entre calles Lavalleja y Reyles. Se advierte: 1) que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán de ser afrontados por el adquirente; 2) se desconoce si existen deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria; se informó que el bien se encuentra ocupado por sus propietarios; 3) los títulos se encuentran a disposición de los interesados en autos, para ser examinados. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del Remate, en dólares y en efectivo y el saldo dentro del plazo que se le notificará. La información Registral es de fecha 15/07/2002. Rivera, 06 de setiembre de 2006. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2856 3/p 28975 Set 13- Set 15 (0153)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º Turno, en los autos: "CREDIT URUGUAY BANCO S.A. C/ GARRONE GIOIA, JOSE Y OTRO. Juicio Ejecutivo". IUE. 382-385/2001, se hace saber que el día 27 de setiembre de 2006 a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores, sito en calle Sotura 1234 de esta Ciudad, por el Martillero designado en autos Sr. Carlos María Monnet, con Matrícula Nº 4176 e inscripto en el RUC con el Nº 180077580014, asistido de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:
terreno baldío ubicado en la manzana Nº 56 de la planta urbana de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, empadronado actualmente con el Nº 4364, anteriormente en mayor área con el Nº 248, señalada con el Nº 5 de la fracción letra B en el plano del Agr. Juan C. Sosa, de setiembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Soriano con el Nº 1624 el 17 de diciembre de 1959, según el cual se compone de una superficie de 343 metros 93 decímetros, con frente al Sur-Este a calle San José.
SE HACE CONSTAR: a) saldrá a la venta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor; b) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura y el resto a los sesenta días de notificado el auto que aprueba el remate; c) serán de cargo del comprador la comisión del rematador, más IVA y todos aquellos gastos que la ley pone de su cargo, como también el impuesto del 2% que grava las ventas forzadas (art. 391 de la ley Nº 16.320); d) el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamación de clase alguna; e) el título de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentra en poder de la Sede; f) se autorizan cinco publicaciones; y g) a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 24 de agosto de 2006.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
20) $ 6459 5/p 28995 Set 13- Set 19 (0154)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JULYSOL LIMITADA
CESION DE CUOTA

FECHA: 01/05/06
INSCRIPCION: 6327 - 12/07/06
CEDENTE: DANIELLA OLIVAR MENDEZ (10 cuotas)
CESIONARIO: JULIO OLIVAR CABRERA (10 cuotas).
22) $ 990 1/p 28929 Set 13- Set 13 (0155)

DISTECA SRL
Cesiones

Contrato 28.7.2006
Inscripción 12071
Cedentes: Miguelangel Enrique Testoni Cappelletti (1 cuota) y Liliana Beatriz Carbone Martínez (1 cuota, la totalidad)
Cesionarios: Claudio Testoni Carbone (1 cuota) y Martin Testoni Carbone (1 cuota).
22) $ 990 1/p 28946 Set 13- Set 13 (0156)

DALUC LTDA.

SUCESION JAIME NIEVES 21/7/02 5 cuotas
REGISTRO No. 10846
HEREDEROS: ENRIQUE, ANIBAL Y DARIO NIEVES
CONYUGE ETHEL RODRIGUEZ
CESION DE CUOTAS 19/3/03
REGISTRO No. 1659
CEDENTE: ETHEL RODRIGUEZ 3/6
ENRIQUE NIEVES 1/6
ANIBAL NIEVES 1/6
CESIONARIO: DARIO NIEVES 5/6.
22) $ 1485 1/p 28947 Set 13- Set 13 (0157)



A y M FUMIGACION SRL
Cesión de cuotas

Contrato: 5/7/2006
Inscripción: No. 10.436 el 11/7/2006
Cedente: Carlos Héctor ALFONSO BUSTO (15)
Cesionarios: Humberto Daniel ALFONSO BUSTO (8)
Fernando Javier MAURIN BONJOUR (7).
22) $ 990 1/p 28979 Set 13- Set 13 (0158)

JUANYMARIELA LIMITADA

La publicación numero 28121 del 6/09/06 padecio error.-
donde dice $ 20 debe decir $ 5.000.
22) $ 495 1/p 28980 Set 13- Set 13 (0159)

"DIDACTICOS ARTESANIAS LTDA."

CONTRATO: 14/08/2006
INSCRIPCION: No. 13511 17/08/2006
SOCIOS: Plinio Eduardo AREVALO BLANCO (50 cuotas) y Hugo Higinio PEREZ CAMPERO (50 cuotas).
CAPITAL: $ 24.000 dividido en 100 cuotas.
OBJETO: Fabricación y venta de artesanías en madera y afines.
PLAZO: 10 años
ADMINISTRACION: Indistinta.
DOMICILIO: Canelones-Ciudad de la Costa.
22) $ 1485 1/p 29031 Set 13- Set 13 (0160)

ROOTWAY INTERNET LTDA

Contrato: 5/4/2006.
Inscripción: Nº 12744/2006.
Socios: BOKSAR, Gustavo (50 cuotas), PILAS, Rodolfo (50 cuotas).
Plazo: 30 años.
Administración: Rodolfo PILAS.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 20.900.
Objeto: Asesoramiento en tecnologia de la información y comunicaciones. Desarrollo de Software.
22) $ 1485 1/p 29032 Set 13- Set 13 (0161)

"HOTEL de la TERMINAL S.R.L"

Contrato: 17/07/2006
Socios: Ricardo FEDULLO y Pablo CARBONELL
Capital: $ 20.000 dividido en 20 cuotas (10 cuotas cada socio)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: explotación de inmuebles en ramo hospedaje, compra y venta de productos y bienes, importación y exportación de mercaderías
Administración: ambos socios en forma indistinta.
22) $ 1485 1/p 29033 Set 13- Set 13 (0162)

TONO S.R.L.

Contrato: 28.08.2006
Inscripción: Nº 15122/2006
Socios: Andrés Sebastián MENDEZ SUNA, Hernán GONZALEZ MARTINEZ.
Objeto: Grabación, Postproducción y Comercialización en todas sus formas, especialmente en: Citación y/o grabación de locutores, actores, músicos. Edición, sonorización, mezcla, masterización. Realización de jingles y bandas para publicidad y otros rubros. Sitio de internet, servidor FTP para trabajos en el exterior. Agenda horarios a través del sitio en internet.
Capital: $ 100.000, 50 cuotas cada socio.
Plazo: 3 años, prórrogas automáticas de un año
Administración: conjunta o indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2475 1/p 29034 Set 13- Set 13 (0163)

«ACLARACION»

En Diario Oficial, de fecha 8 de Febrero de 2006, en el aviso Nº 11466, donde dice: «Fecha de contrato 16/10/02», debe decir «fecha de contrato 31/12/02», por así corresponder.
22) $ 168 1/p 29035 Set 13- Set 13 (0164)

AS. COM LTDA.

Contrato: 11 agosto 2006
Inscripción: Nº 13.339 el 16/8/2006
Socios: MIGUEL ANGEL CASTRO FONTENLA (9 cuotas), EDUARDO ANTONIO SCREMINI FABBIANI (1 cuota)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Prestación de servicios personales, consultoría y asesoramiento bajo todas sus formas y modalidades. Diseño gráfico, diseño Web e infomática.
Comercialización.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Miguel Angel Castro.
22) $ 1485 1/p 29095 Set 13- Set 13 (0165)

EVOLUTION HEALTH S.R.L.

Contrato: 20 junio 2006
Inscripción: Nº 12.102
Socios: CARLOS GONZALEZ BARONE, MARÍA CECILIA BALADAN y MARÍA CLARA DURAN (50 cuotas cada uno)
Capital: $ 150.000.- (150 cuotas de $ 1.000).-
Objeto: Comercialización, importación y exportación de hierbas y productos naturales así como de medicamentos y otros ramos conexos y semejantes.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos González Barone.
Representación: Todos los socios conjuntamente.
22) $ 1980 1/p 29096 Set 13- Set 13 (0166)

RIA SRL

Contrato: 28 julio 2006
Inscripción: Nº 13.537 el 17/8/06
Socios: LEON MIGUEL WITKIND MOGILEWSKI (12 cuotas)
ADRIAN JAIME WITKIND BUENAVIDA (12 cuotas)
Capital: $ 480.000.-
Objeto: Comercio en ramo mueblería y afines. Comprar, vender toda clase de bienes, importar, exportar, fabricar. Asumir representaciones, comisiones o consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) $ 1485 1/p 29097 Set 13- Set 13 (0167)

CESION DE CUOTA IN.CAR. LTDA.

Maldonado 01/04/06 inscripta No. 3655 05/04/06
Cedente: Julio CARDOSO
Cesionaria: María CARDOSO
Cuotas cedidas: 100
Integración y administración indistinta: María CARDOSO y María LARROSA.
22) $ 990 1/p 29116 Set 13- Set 13 (0168)

ESTRELLA S.R.L.

Cesión: 12/05/2006
Inscripción: 9059
Cedente: Stella Marys Pereira
Cesionaria: Alicia Larrosa Silva (2 cuotas).
22) $ 495 1/p 29129 Set 13- Set 13 (0169)

LIPEMAR SRL

CONTRATO 12/08/1994
INSCRIPCION Nº: 2304
SOCIOS: Juan Vasquez 10 cuotas, Angel Perez 10 cuotas.
CAPITAL: $ 20.000, 20 cuotas $ 1.000
OBJETO: Mecánica, electricidad, afines.
PLAZO: 15 años
DOMICILIO: Pantaleón Artigas 3968
ADMINISTRACIÓN: Indistintamente.
22) $ 990 1/p 29135 Set 13- Set 13 (0170)

Imprenta Americana SRL

Inscripción: 7230/2006.
Socios: Atilio Enrique Sapelli Aguiar 1 cuota y Juan EnriqueSapelli Nuñez 49 cuotas.
Objeto: Imprenta.
Capital: $ 25.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Atilio Enrique Sapelli Aguiar.
22) $ 990 1/p 29195 Set 13- Set 13 (0171)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SOSA OLIVERA, CARLOS ANDRES Y OTROS C/ GUILLEN MARIA".- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-57771/2005,, por Resolución Nº 3305/2006 de fecha 21/08/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos a MARIA GUILLEN por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 28 de agosto de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53918 Set 13- Set 26 (0172)

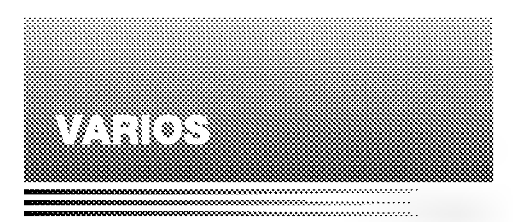
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos "MARCHESI DE LEON, EDUARDO C/ OTADUY, Mº DEL PILAR - PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FICHA 171-396/ 2006, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL PILAR OTADUY, a estar a derecho en estos autos en el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.-
Las Piedras, 30 de junio del 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 53910 Set 13- Set 26 (0173)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE LOTERIAS Y QUINIELAS



Notifico resolucion de Direccion Nacional de fecha 17 de julio de 2006:
Esta direccion comparte lo informado por la Direccion General de Casinos en el aspecto formal, así como en los aspectos sustanciales destacados y analizados por el Asesor Letrado informante. Entiende que las normas que rigen el monopolio y el juego de Quinielas y sus modalidades (Ley 15,716 de 6 de febrero de 1985), el juego de Loterias, las regidas por la Ley 17166 de 10 de setiembre de 1999, así como la Ley 14.841 de 15 de noviembre de 1978, refieren a Leyes y Decretos de conocimiento general que no requieren se revise por el gestionante los expedientes tramitados ante el Organismo. La importancia de entenderse que el objeto de la asociación, según lo confeso por quien se presenta a fojas 1, no es licito, según las normas jurídicas que nos riguen y el pase a conocimiento del Ministerio del Interior efectuado, corresponde antes de tomar resolucion darse vista a los interesados (articulo 75 Decreto 500/91 de 27 de setiembre de 1991)
As. 249/2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53920 Set 13- Set 15 (0174)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO NACIONAL

COMANDO DE APOYO LOGISTICO DEL EJERCITO

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA
FAX Nº 262/SG/06
LLAMADO A CONCURSO POR OPOSICIÓN Y MERITOS PARA VETERINARIOS E ING. AGRONOMOS (FORESTAL Y/O GANADERO).
PERIODO DE INSCRIPCIÓN: DEL 15 DE SETIEMBRE 2006 AL 13 DE OCTUBRE DE 2006.
FECHA DE CONCURSO: 17 DE OCTUBRE DE 2006 HORA 0800.
DATOS DE COMUNICACIÓN: TEL. 6011393-6014705
MAIL: svr@ejercito.mil.uy.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53926 Set 13- Set 15 (0175)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 594/ 2004, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre el(los) padrón(es) Nros. 12.250 y 12.118 de la 6ª Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a propietarios del referido bien y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
Dr. JUAN PABLO BENGOA- Asesor Letrado.
27) $ 1260 3/p 29110 Set 13- Set 15 (0176)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DIVISION ADMINISTRACION GENERAL

Se notifica al Sr. Ariel MARTINEZ FURTADO - C.I. 3.875.915-3, la vista conferida en expediente Nº 003/606/2004, conforme a lo dispuesto en el art. 76 del decreto 500/991 del 27 de setiembre de 1991. Surge de estas actuaciones, que el mencionado, infringió el art. 1º del decreto Nº 164/96 del 2 de mayo de 1996, en lo relativo a caza, tenencia y transporte de tres especies de perdiz.
El notificado dispone de un plazo de 10 (diez) días para evacuar la vista, a partir del día siguiente al de la última publicación. Esta notificación se efectúa conforme a lo previsto en el Art. 94 del Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.
Montevideo, 15 de agosto de 2006.
27) (Cta. Cte.) 3/p 53921 Set 13- Set 15 (0177)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º), por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por el Sr WALER GRAIÑO para el proyecto "Parque Tecnológico de Punta del Este", correspondiente a la instalación de infraestructuras edilicias, áreas verdes y redes viales de un área para incorporar industrias culturales, creativas y recreativas relativas a Artes Gráficas, Medios Audiovisuales, Artes Escénicas, Patrimonio y Turismo y Diseño Industrial, a ubicarse en el padrón Nº 20.790 de la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, con frente a la intersección de Ruta Nacional Nº 39 Km 9.500 y Camino Vecinal.
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 5 de setiembre de 2006.
27) $ 840 1/p 29060 Set 13- Set 13 (0178)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

CIRCULAR Nº 25/06

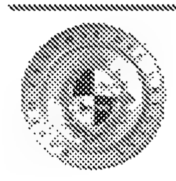
Por la presente Circular Nº 25/2006 se comunica la Resolución Nº 3 del Acta Nº 62 de fecha 29 de agosto de 2006, que se transcribe a continuación:
VISTO: La Ley Nº 17829 del 1 de diciembre de 2004, y su Decreto Reglamentario Nº 429/ 004.
RESULTANDO: Que es necesario reglamentar la aplicación de dichas normas para el ámbito de la A.N.E.P.
CONSIDERANDO: I) La posición de la Sala de abogados de fojas 121 donde analizan y proponen un proyecto de Reglamento de aplicación de la Ley Nº 17829.
II) La revisión de lo actuado por parte de la Unidad Letrada (fojas 132, 133 y 134).
III) El informe de la Gerencia de Gestión Financiera determinando el orden de prioridad de las empresas que tienen convenios con el Inciso, (fojas 140, 141, 142 y 143).
ATENTO: A lo expuesto;
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE

LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA RESUELVE:
Aprobar el siguiente Reglamento de Aplicación de la Ley Nº 17829 referente a Retenciones aplicadas a retribuciones salariales y pasividades:
"1) Vigencia: De acuerdo a lo dispuesto por el art. 7 de la Ley Nº y el art. 10 del Decreto 429/04, la misma rige a partir del 1 de diciembre de 2004.
2) Orden en que se aplicarán las retenciones:
2.1. Pensiones alimenticias dispuestas por Juez competente.
2.2. Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación y otras garantías de alquileres prestadas por instituciones habilitadas a tal efecto.
2.3. División Crédito Social del B.R.O.U.
2.4. Banco Hipotecario del Uruguay.
2.5. Instituciones de Asistencia Médica Colectiva u otras de Asistencia Médica en régimen de prepago con cobertura total.
2.6. Demás instituciones habilitadas por norma legal como las Cooperativas de Ahorro y Crédito. Etc. cuyo orden estará dado por la antigüedad en que las mismas hicieron valer sus derechos en el Ente o sus antecesores.
2.7. Otras retenciones por convenios suscritos con anterioridad a la entradas en vigencia de la Ley Nº 17829.
3) Ningún funcionario cobrará a partir del presupuesto de diciembre de 2004 (que se percibe en enero de 2005), menos el 30% su sueldo líquido (nóminal menos descuentos de montepío e impuesto a los sueldos), salvo que de su aplicación resultaran impagas pensiones alimenticias o demás créditos contraídos con el Servicio de Garantía de Alquileres de la Contaduría General de la Nación u otras entidades habilitadas por ley, División Crédito Social del B.R.O.U., por el B.H.U., y cuotas de asistencia médica con cobertura total que se hubieren impuesto o acordado con anterioridad a la fecha indicada.
4) Para la totalidad de las retenciones habilitadas por la norma se requerirá expresa autorización del funcionario, salvo las dispuestas por Juez competente.
5) Obligación de mantener registro de las autorizaciones: los habilitados del Organismo, deberán conservar un archivo de las autorizaciones otorgadas por los funcionarios para cada caso. No se aceptarán autorizaciones genéricas.
6) En caso que se disponga la retención de haberes o la aplicación de multas por inasistencias, el cálculo del 30% establecido por la norma citada se aplicará sobre el nominal resultante una vez efectuados los descuentos.
7) Las constancias de ingreso que se emitan por las diferentes reparticiones del Ente para la obtención de créditos deberán contener como mínimo la siguiente información:
- Sueldo nominal,
- Aportes personales, impuesto a las retribuciones y adicional,
- Sueldo líquido resultante,
- Retenciones permanentes autorizadas por el trabajador con identificación del acreedor,
- Retenciones que por cualquier naturaleza se efectuaran en el momento de emitir la constancia y las pendientes de cumplimiento,
- Importe líquido percibido los últimos tres meses,
- Identificación del organismo, institución o empresa destinataria de la información,
- Fecha y firma del habilitado,
- La reproducción del siguiente texto: "Conforme se establece en diversas leyes que confieren autorización a una serie de cooperativas de consumo para operar con retenciones de salarios, se señala que ningún afiliado podrá operar simultáneamente sobre el mismo rubro en más de una institución."
8) Establecer, según lo previsto en el numeral 2.6 el siguiente orden de prioridad que deberá ser observado por todas las Unidades Ejecutoras del Inciso, para las instituciones que se enumeran:
COMAG, Ene-32;
ANDA, Ene-34;
ASOC. PROF., Ene-36;
COOP. MAGISTERIAL, Ene-59;
COOP. ELECTORAL, Oct-62;
BCO. SEGUROS, Sep-63;
BCO. SEG. AGRUP., Mar-64;
BCO. SEG. (VIDA), Mar-64;
BCO. SEG. (PMO), Mar-64;
UNION, May-65;
CAJA PROFESIONALES, Jul-70;
BANCARIA, Sep-70;
FUM-TEP/ AFUPRIM, Ene 72;
ADEMU-MDEO, Ene-72;
FUM-TEP/ FILIALES, Ene-72;
FUM-TEP/ REV. QUE. EDUCATIVO, Ene-72;
FUM-TEP/ CAMPAÑA SOLIDARIA, Ene-72;
COSALCO, Ene-72;
BCO. SEGUROS COLECTIVO, Jul-75;
COOP. PREV. SOCIAL, Nov-76;
COOP. CLUB ANCAP, Dic-76;
MUNICIPAL, Nov-77;
COOPACE, Ene-78;
COPACE, Ene-78;
COSSAC, Feb-82;
C/ FUNCIONARIOS, Oct-82;
AFUTU, Jul-83;
GUARDERIA, Oct-83;
ACE, Sep-85;
SEMM, Nov-85;
COMAJA, Dic-85;
UCM, Ene-86;
COOP. ACAC, Ene-86;
COOPERPAY, Mar-86;
FEDMYFEP, Jun-86;
COFAC, Oct-86;
BCO. SEGUROS AGRUPAMIENTO, Nov-86;
MUCAM-ADEMU, Dic-86;
GEOGRAFÍA, Jul-87;
FENAPES, Nov-87;
AEBU, Ene-88;
ATES, Jul-88;
SACCJA, Ago-88;
COOPERATIVA DE AFE, Ene-89;
COOP. POLICIAL, Ene-90;
COOP. SALUD PUBLICA, Jul-90;
MARTINELLI, Ago-90;
NEPTUNO, Sep-90;
BANCO ACAC, May-91;
NEXO SPORT, Sep-91;
ID. ESPAÑOL, Nov-91;
SUAT, Dic-91;
ASOC. PROF. HISTORIA, Mar-93;
COMAYC, May-93;
ASOC. PROF. FISICA, Nov-93;
EMME SRL, Ene-94;
UCAR, Jul-94;
SECOM, Sep-94;
U. ODONTOLOGICA, Oct-94;
LITERATURA, Nov-94;
FAMILIAR, Dic-94;
S.O.I., Abr-95;
BANDA ORIENTAL, Abr-95;
EDIC- ARKANO, Abr-95;
EDITORIAL JADE, Abr-95;
EDITORIAL ENTREAMIGOS, Abr-95;
PRES. AGRUP. (BSE), May-95;
COOPE. CACCINSCCA, May-95;
CACCINSCA, May-95;
SEM MINUANO, Sep-95;
S.A.O., Nov-95;
FUCAC, Dic-95;
SEG. ASIST. ODONT., Dic-95;
SEGURO ASISTENCIA ODONTOLOGICA, Mar-96;
ASOC. PROF. BIOLOGIA, Jun-96;
ASOC. PROF. QUIMICA, Jun-96;
SERVICOM, Jun-96;
CAYCPA, Ago-96;
AMEC, Ago-96;
COFUEMA, Sep-96;
CAFUEMA, Sep-96;
NUEVO BCO. COMERCIAL, Sep-96;
SOT, Oct-96;
COSACC, Jul-97;
CINTEPA, Sep-97;
ED. SOCIAL, Oct-97;
COMAC, Nov-97;
PREVISION, Nov-97;
FILOSOFIA, Dic-97;
REAL SEGUROS, Dic-97;
FRANCES, Abr-98;
COPAC, Jul-98;
LA CAMPANA, Ago-98;
REV. DE ED. PUEBLO, Feb-99;
COCASH, Feb-99;
CASH, Mar-99;
FUCEREP, May-99;
CLUB BOHEMIOS, Jul-99;
AS. ED. SOC. CONGRESO, Ago-99;
APAU (ASTRONOMIA), Dic-99;
SEMUR, Feb-00;
CAYCE, Jul-00;
COACC, Ago-00;
SOCACI, Ago-00;
BOLETOS INSTITUCIONALES, Ago-00;
O.C.A.C., Ago-00;
CAYPAL, Ago-00;
1727EMERGENCIAS, Oct-00;
COOP. OD. DE DURAZNO, Dic-00;
CUDAC, Dic-00;
COOP. DE SEGUROS SURCO, Feb-01;
CONOAC, Feb-01;
COLONIA VACACIONES, Abr-01;
COACC, Jun-01
RED DENTIS, Ago-01;
MOTIVO, Ago-01;
ODONTOCAR, Sep-01;
EDITORIAL GALILEO, Oct-01;
COOPIN, Oct-01;
OPTICA RIO, Nov-01;
ALCANCE, Dic-01;
COOP. CONS. TRANSPORTE, Dic-01;
COMAYC, Abr-02;
COMAC (TREINTA Y TRES), Abr-02;
CACMIDAS, Abr-02;
AZULADO, May-02;
COMAYC (COOP. MINUANA), May-02;
CACSCEA, May-02;
COSUPER R.L., Sep-02;
EMERGENCIA UNO, Oct-02;
COOP. OD. FED. DEL INT., Oct-02;
JOCMA, Dic-02;
COSUPER, Dic-02;
A.SC.CAN., Dic-02;
CO.NO.A.C., Dic-02;
ORAMECO, Dic-02;
CAB. Y C. PUNTA BALLENA, Ene-03;
CARLOS SICCO, Feb-03;
CACSCEA R.L., Abr-03;
EMMI, Abr-03;
COI (CIRCULO ODONTOLOGICO INTEGRAL), Abr-03;

CEPAMI, Abr-03;
C.E.A.C.S., Jun-03;
COAC 3M, Ago-03;
S.U.M.A. MEDICINA AVANZADA, Ago-03;
COOP. COLON, Sep-03;
CLUB REMEROS MERCEDES, Oct-03;
MACRO MERCADO, Oct-03;
CEACS, Nov-03;
VIGILIA, Nov-03;
CAJA CENTRAL CREDITO, Dic-03;
COOP. SUR, Dic-03;
CACSEA, Abr-04;
PUBLIC. DIDACTICAS, May-04;
CACEPA, May-04;
CACFU, Jun-04;
CREDINCOOP, Jul-04;
BIBLIOT. PEDAG., Jul-04;
C.O.M..I., Oct-04;
CODA, Nov-04;
GARDEN CLASS, Nov-04;
CODELSUR, Dic-04;
LOSA LIBROS, Feb-05;
AUDI, Mar-05;
SACEC, Abr-05;
ASCCAN, Abr-05;
PRE. FA. TA LTDA, Jul-05;
Por el Consejo Directivo Central, Dra. Tania MAURI SCARONE, Secretaria General.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53924 Set 13- Set 13 (0179)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE SETIEMBRE DE 2006

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,100000
BRASIL	REAL	1000	2,156600
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,865500
JAPON	YEN	3600	116,880000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,246800
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,267700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,740	7,790
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,560	10,610
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	23,910	23,960
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	23,900	23,950
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	23,900	23,950

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 53922 Set 13- Set 13 (0180)

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

AVISO A LOS FUNCIONARIOS DE ANTEL

La Administración Nacional de Telecomunicaciones llama a Aspirantes, entre sus funcionarios para proveer:
10 cargos Encargado de Operación y Mantenimiento, Clase 6.01.C1, con destino Gerencia de División Explotación, Operación y Mantenimiento de Redes (Treinta y Tres, Rocha, Piriápolis, Melo, San José, Florida, Salto, Paysandú, Colonia y Mercedes)
REQUISITOS:
-Clases y Series mínimas con derecho a presentarse:
* Cualquier clase y serie.
-Antigüedad: mínimo 1 año en Antel.
-Calificación mínima último período calificado:
* Grado 3 en cada factor.
SELECCIÓN:
-Se aplicará procedimiento de Antecedentes y Pruebas.
Fecha de cierre del período de inscripción: 29/9/06
INSCRIPCIÓN:
Los interesados se podrán inscribir enviando nota al fax 9284301, que incluya los siguientes datos:
Número de Circular del Llamado
Nombre
C.I.
Repartición donde presta servicios
Teléfono
O A TRAVÉS DE LA SIGUIENTE DIRECCION:
«http://intranet.net.in.antel.com.uy/reclutamiento/concurso.htm»
Si desea completar el formulario On-line.
En todos los casos deberá confirmar su inscripción por los teléfonos 928.43.50 al 53.

27) (Cta. Cte.) 3/p 53930 Set 13- Set 15 (0181)

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María Nahir ALONSO FIGUERA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 4 de setiembre de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 28942 Set 13- Set 13 (0182)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a don Mauro Roberto PESCE FERNANDEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 28 de agosto de 2006. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 28993 Set 13- Set 13 (0183)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Leticia Margaret BUÑEVAZ TAURIZANO para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 11 de setiembre de 2006.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

27) $ 420 1/p 29128 Set 13- Set 13 (0184)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "REYES MARTINEZ, MARIA INES C/ DELGADO SAMURIO, JOSEPH FABIAN-INVESTIGACION DE PATERNIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"-Ficha 2-27512/2004 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSEPH FABIAN DELGADO SAMURIO, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por auto Nº 4076/2004, de fecha 05 de octubre de 2004, se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 5 de agosto de 2006.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 53933 Set 13- Set 26 (0185)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados "GARCIA RIOS EDUARDO AUSENCIA-IUE 2-56163/2004 se cita, llama y em-

plaza a EDUARDO GARCIA RIOS, a estar a derecho en estos autos.- Publicándolo en el periódico por tres veces con intervalos de 60 días.- Art. 59 del Código Civil.-
Montevideo, 29 de agosto de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
27) $ 1008 1/p 29111 Set 13- Set 13 (0186)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª. Instancia de Artigas de 2º turno, dictada en autos: "Pintos Alvarengues Miriam Teresita - Posesión Notoria de Hija Natural de Alvarenguez ó Alvarengues, María Blanca y Juana", Ficha 156-777/2005, según providencia Nº 6981/2005 del 7 de noviembre de 2005, se EMPLAZA a los interesados por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Artigas, 21 de Noviembre de 2005. Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
27) $ 4200 10/p 28957 Set 13- Set 26 (0187)

VARIOS

"La Educadora Uruguaya, Colegio del Sagrado Corazón ex-Seminario informa que en el sorteo extra realizado el 1º/9/2006 resultó favorecido el cupón Nº 5249 perteneiente a Olga Tallac. Suerte para el próximo sorteo a realizarse el 15/9/2006".
27) $ 168 1/p 29134 Set 13- Set 13 (0188)

Constitución de bien de Familia
Escritura de 18/5/2006
Constituyente: Nidia Fernández
Beneficiarios: Nidia Fernández, Tabaré Frigerio, Nicolás y Paola Frigerio Fernández
Padrón: 8075, Parque del Plata, Canelones
Tasación: B.H.U, U.R. 3.708,14
Registro No. 2458 el 26/5/2006.
27) (Cta. Cte.) 10/p 53914 Set 13- Set 26 (0189)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGOVEJO S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, Nº 13873.
28) $ 4950 1/p 29001 Set 13- Set 13 (0190)

GLOBAL DE NEGOCIOS S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, Nº 13872.
28) $ 4950 1/p 29002 Set 13- Set 13 (0191)

MARUTÍN S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, Nº 13871.
28) $ 4950 1/p 29003 Set 13- Set 13 (0192)

MONTE DE PIEDRAS S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, Nº 13870.
28) $ 4950 1/p 29004 Set 13- Set 13 (0193)

NAVALENO S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, Nº 13869.
28) $ 4950 1/p 29005 Set 13- Set 13 (0194)

PLAZA INDUSTRIAL S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, Nº 13867.
28) $ 4950 1/p 29006 Set 13- Set 13 (0195)

VALLE CASTELLANA S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, Nº 13866.
28) $ 4950 1/p 29007 Set 13- Set 13 (0196)

VALAREÑA S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Explotación de marcas y bienes incorporales análogos; D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) Actividades agroindustriales, agropecuarias y forestales en todas sus formas. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, Nº 13864.
28) $ 4950 1/p 29008 Set 13- Set 13 (0197)

ANUAK INVESTMENTS S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones agropecuarias, operaciones con bienes inmuebles, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, N° 13886.
28) $ 2475 1/p 29009 Set 13- Set 13 (0198)

BHELER INVESTMENTS S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones agropecuarias, operaciones con bienes inmuebles, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, N° 13884.
28) $ 24754 1/p 29010 Set 13- Set 13 (0199)

FISHERTON S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones agropecuarias, operaciones con bienes inmuebles, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación,

exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, N° 13883.
28) $ 2475 1/p 29011 Set 13- Set 13 (0200)

KANDERN S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones agropecuarias, operaciones con bienes inmuebles, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, N° 13881.
28) $ 2475 1/p 29012 Set 13- Set 13 (0201)

KINGSMEAD S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones agropecuarias, operaciones con bienes inmuebles, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, N° 13880.
28) $ 2475 1/p 29013 Set 13- Set 13 (0202)

NEAR EAST S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones agropecuarias, operaciones con bienes inmuebles, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, N° 13878.
28) $ 2475 1/p 29014 Set 13- Set 13 (0203)

RUPELL INVESTMENTS S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones agropecuarias, operaciones con bienes inmuebles, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, N° 13877.
28) $ 2475 1/p 29015 Set 13- Set 13 (0204)

UBIERNA S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones agropecuarias, operaciones con bienes inmuebles, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, N° 13875.
28) $ 2475 1/p 29016 Set 13- Set 13 (0205)

WOOLGATE S.A.

Capital: $ 900.000.-
Objeto: La sociedad podrá: A) Realizar inversiones en activos financieros, títulos, bonos, cédulas, debentures, letras y documentos análogos, todo con las limitaciones del artículo 47 de la Ley 16.060; B) Realizar operaciones agropecuarias, operaciones con bienes inmuebles, operaciones comerciales e industriales en los ramos de alimentación, electrónica, espectáculos, comunicaciones, hotelería, informática, textil, turismo, vestimenta, servicios profesionales, importación, exportación, comisiones, representaciones, explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados.-
100 años.
Montevideo.
Inscripción: 23/08/2006, N° 13874.
28) $ 2475 1/p 29017 Set 13- Set 13 (0206)

INIBELT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15498.
28) $ 2970 1/p 29038 Set 13- Set 13 (0207)

TECNOBLIT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15499.
28) $ 2970 1/p 29039 Set 13- Set 13 (0208)

IVELOND S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras,

frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15500.
28) $ 2970 1/p 29040 Set 13- Set 13 (0209)

EFESOLD S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15501.
28) $ 2970 1/p 29041 Set 13- Set 13 (0210)

NOBLEDAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15503.
28) $ 2970 1/p 29042 Set 13- Set 13 (0211)

CEIBOS AZULES S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15504.
28) $ 2970 1/p 29043 Set 13- Set 13 (0212)

ITELKO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15505.
28) $ 2970 1/p 29044 Set 13- Set 13 (0213)

PELAMARE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15506.
28) $ 2970 1/p 29045 Set 13- Set 13 (0214)

INICEL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15507.
28) $ 2970 1/p 29046 Set 13- Set 13 (0215)

LUSALCO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,

limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15508.
28) $ 2970 1/p 29047 Set 13- Set 13 (0216)

INDIBEN S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15509.
28) $ 2970 1/p 29048 Set 13- Set 13 (0217)

ETELIM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15510.
28) $ 2970 1/p 29049 Set 13- Set 13 (0218)

MEDEBRIL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15511.
28) $ 2970 1/p 29050 Set 13- Set 13 (0219)

UNIDEM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15512.
28) $ 2970 1/p 29051 Set 13- Set 13 (0220)

EFELSUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15513.
28) $ 2970 1/p 29052 Set 13- Set 13 (0221)

LIDERSET S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15514.
28) $ 2970 1/p 29053 Set 13- Set 13 (0222)

VIA PALMERAS S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fo-

tografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15518.
28) $ 2970 1/p 29054 Set 13- Set 13 (0223)

ENTORNO SERRANO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15519.
28) $ 2970 1/p 29055 Set 13- Set 13 (0224)

TIVALKO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15521.
28) $ 2970 1/p 29056 Set 13- Set 13 (0225)

LIDERDAM S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15522.
28) $ 2970 1/p 29057 Set 13- Set 13 (0226)

PARAJE NARANJO S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
$ 2.100.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 7/9/06, 15516.
28) $ 2970 1/p 29068 Set 13- Set 13 (0227)

LUSAY S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15258.
28) $ 2475 1/p 29074 Set 13- Set 13 (0228)

MELFONT S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15257.
28) $ 2475 1/p 29075 Set 13- Set 13 (0229)

MOHER S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, trans-

porte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15255.
28) $ 2475 1/p 29076 Set 13- Set 13 (0230)

SAYLEM S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15261.
28) $ 2475 1/p 29077 Set 13- Set 13 (0231)

DEJARDINS TRADING S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15253.
28) $ 2475 1/p 29078 Set 13- Set 13 (0232)

BOREALIS S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15254.
28) $ 2475 1/p 29079 Set 13- Set 13 (0233)

PARC ACADIE S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15263.
28) $ 2475 1/p 29080 Set 13- Set 13 (0234)

MONT SAUVE S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15264.
28) $ 2475 1/p 29081 Set 13- Set 13 (0235)

GATINEAU S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15267.
28) $ 2475 1/p 29082 Set 13- Set 13 (0236)

IBERVILLE CORP S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15266.
28) $ 2475 1/p 29083 Set 13- Set 13 (0237)

CASTELNAU S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15265.
28) $ 2475 1/p 29084 Set 13- Set 13 (0238)

TERRE BONNE S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títu-

los, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15270.
28) $ 2475 1/p 29085 Set 13- Set 13 (0239)

ROSSDALE S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15272.
28) $ 2475 1/p 29086 Set 13- Set 13 (0240)

IBITEX CORP S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15273.
28) $ 2475 1/p 29087 Set 13- Set 13 (0241)

PINGLER CORPORATION S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15274.
28) $ 2475 1/p 29088 Set 13- Set 13 (0242)

LUSAMI INTERNATIONAL S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15259.
28) $ 2475 1/p 29089 Set 13- Set 13 (0243)

BONIAL TRADING S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15256.
28) $ 2475 1/p 29090 Set 13- Set 13 (0244)

COSTEMAY S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15268.
28) $ 2475 1/p 29091 Set 13- Set 13 (0245)

RIVERWARE S.A.

DOLARES 100.000
En el exterior realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química. servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.-
100 años
Montevideo
05/09/06, 15269.
28) $ 2475 1/p 29092 Set 13- Set 13 (0246)

REFORMAS

"CONIRAL S.A.
Aumento de Capital Integrado

Asamblea General Extraordinaria Accionistas 18/2/2005 a $ 1.500.000.-
Asamblea General Extraordinaria Accionistas 31/10/2005 a $ 14.598.045,42.-
Asamblea General Extraordinaria Accionistas 14/11/2005 a $ 15.000.000.-".
28) $ 990 1/p 29118 Set 13- Set 13 (0247)

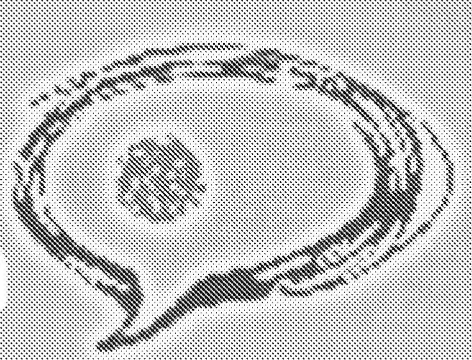
CONVENIO IMPO - ASOCIACION DE MAGISTRADOS DEL URUGUAY

IMPO

Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

Av. 18 de Julio 1373 // Teléfonos: (5982) 908 50 42 - 908 51 80 // Fax: 900 33 71 // impo@impo.com.uy // www.impo.com.uy // Montevideo-Uruguay

Debate Nacional Sobre La Educación



Objetivos:

1) Promover el más amplio debate educativo, asegurando la participación ciudadana, tomando especial cuidado en que el mismo se desarrolle en todo el territorio nacional.

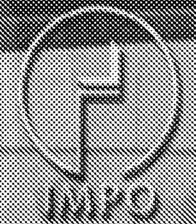
2) Velar por la pluralidad y amplitud del debate, asegurando el respeto por la diversidad de opiniones.

3) Generar y fomentar las condiciones para el acceso, distribución y asimilación de los elementos significativos y necesarios para una participación consciente de la ciudadanía en el Debate Educativo.

4) Convocar y organizar un Congreso Nacional de Educación como espacio de síntesis y definición del debate ciudadano y como instancia de elaboración de bases para una ley de educación.

5) Presentar un informe dando cuenta del proceso general del debate educativo y de las propuestas y opiniones recogidas.

Adhesión de IM.P.O.



Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales

